

SAHZ

594

REVISTA

DE MADRID.



—:—:—

TOMO III.

—:—:—

Madrid:

OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

1839.

D. Eugenio Silva
y Villarome.



LIBRARY OF THE MUSEUM OF MADRID

MUSEUM OF MADRID
LIBRARY OF THE MUSEUM OF MADRID
MADRID

REVISTA DE MADRID.



CONSEJO DE ESTADO.

SÉANOS permitido dirigir alguna ojeada hácia la importante institucion, cuyo nombre hemos trazado al frente de este artículo. El Gobierno acaba de recordarla, y de traerla á debate en un proyecto de ley, sometido pocos dias ha al conocimiento y deliberacion del Senado: éste se ocupa seguramente en examinarla por sus secciones y su comision; y antes de mucho deberá ya ocupar la atencion pública, y ser objeto de discusiones, tanto en aquel Cuerpo como en el Congreso popular. Jamás nos parece, pues, que ha sido tan á propósito el exámen de la prensa sobre este punto: jamás nos lo parecería tanto la consideracion de los hombres eminentes, que se afanan por el bien del pais, trabajando con actividad en la reforma y consolidacion de sus instituciones.

Pero no es esto decir que solo las *eminencias sociales* puedan y deban ocuparse en este trabajo. Eso equivaldria á una bien esplicita condenacion del que emprendemos; y no llega á tanto nuestra humildad que condenemos anticipadamente nuestras obras, tan solo porque las de otros pudieran resultar mas perfectas y acabadas. Escritores de conciencia, discutimos con imparcialidad y buena fe los negocios públicos, sin pretension ni intolerancia, pero tampoco sin recelo ni cobardía. El público nos ha juzgado muchas veces con indulgencia, y hasta ahora no tememos que nos continúe juzgando.

Hay ademas otro motivo que en cierto modo nos impele á escribir sobre esta materia. No es ahora verdaderamente la primera vez que se piensa en la institucion del Consejo de Estado, despues de promulgada y jurada nuestra actual Constitucion política. Durante la legislatura anterior, bajo el ministerio del Sr. Olafia, se ocupó sériamente el Gobierno en concebirlo é instituirlo; y á fin de preparar el proyecto de ley indispensable, tuvo á bien el nombramiento de una comision, para individuo y secretario de la cuál fue escojido el que escribe estas líneas (1). De necesidad, pues, hubo de ocuparse en las cuestiones y en las doctrinas pertenecientes al Consejo: de necesidad hubo de dirijir á este propósito algunas horas de meditacion y de trabajo. Séale permitido, como ha dicho mas arriba, volver sobre ellas alguna ojeada, y recordar, si le es posible, algunas de las reflexiones que se oian en aquella ilustrada comision.

No nos detendremos empero á señalar el orijen del Consejo de Estado en nuestra nacion española. Demasiado antigua esa institucion, nacida en diferente sistema de gobierno que el que nos rige hoy, acomodada al espíritu de aquella época, muy poco debia tener de comun el Consejo de Estado, cual existia á principios de este siglo, con los Consejos de Estado de los gobiernos constitucionales, que desde 1810 se han sucedido aunque con interrupcion en nuestro suelo. Comparando las circunstancias de la Nacion en uno y otro caso, no puede menos de dominar la idea de que ellos son unas instituciones políticas y públicas bajo el gobierno constitucional, mientras que solo fueron unos *coros* domésticos y privados bajo los sistemas del gobierno absoluto.

Dedúcese naturalmente de aquí que el primer hecho importante que se presenta á nuestra vista en esta materia, hecho que notoriamente sea digno de consideracion, y que merezca por algun instante que nos fijemos en él, y le examinemos, es el del Consejo de Estado de 1812, inserto en la Constitucion dada en aquella fecha á la Monarquía. Ya por entonces caía derribado el absolutismo real, y se levantaba el sis-

(1) Los demas individuos de la comision lo fueron el Sr. GARELLY, presidente, y los Sres. TORENO, MARTINEZ DE LA ROSA, y SARNO.

tema de las Córtes en lugar del sistema de los favoritos: desplegábase la libertad moderna, si bien aun bajo la influencia del *viejo liberalismo* del siglo pasado; y las doctrinas de Francia de 1789 encontraban entre nosotros un segundo apojeo, una segunda dominacion. Al pensar en aquella época en un Consejo, éste no podia menos de ir señalado con todas las consecuencias propias de los principios que se profesaban.

La administracion y la ciencia política, todo se encontraba entonces en una notable confusion. Habíase adelantado seguramente al romper las antiguas instituciones, al abrazar y emprender con calor la obra de las reformas; pero ese adelanto era vago é indeterminado todavía, era vacilante, incierto, sin el grado de firmeza, que es tan necesario en las cosas gubernativas, como imposible en los momentos de trastorno, en las revoluciones que pasan de principios extremos á otros no menos extremos y diferentes. Así, la administracion y la política que se trataron de reunir en el Consejo de Estado, tuvieron ambas en él una pobre y fatal representacion.

Habíase querido en efecto crear hasta cierto punto una especie de segunda Cámara; y escogiéndose para ella el Consejo de Estado, dábase á éste un principio de aristocracia singular, cual se advierte por las condiciones de su organizacion y existencia. De los cuarenta individuos que debian componerle, cuatro habian de pertenecer al orden eclesiástico, siendo dos de ellos Obispos, y otros cuatro á la categoría de los grandes de España, distinguidos por sus virtudes y conocimientos. Representacion indudable de clases, concesion necesaria de privilegios, que unidas á la forzosa incompatibilidad entre estos destinos y la Diputacion á Córtes, indicaban ya la tendencia á un segundo cuerpo político; tendencia que venia á confirmar el artículo 236 de la Constitucion, por el que estaba obligado el Monarca á oír á este Consejo en los negocios graves gubernativos, y señaladamente para dar ó negar la sancion á las leyes, declarar la guerra, y hacer los tratados.

No quiere decir nuestra opinion que el Consejo de Estado fuese una Cámara de Pares; no. Los legisladores de 1812 no quisieron hacerla, porque en la buena fé de su doctrina no la creyeron necesaria ni conveniente. Pero algo se habia tras-

lucido ya de esta parte de los Pirineos acerca de su utilidad; algo iba insinuándose entre los hombres de Estado que dirijian á la sazón nuestros negocios: algo habia de hacerse lugar en un sistema político combinado en 1812; y ese algo fue á guarecerse y alojarse en el Consejo, que entonces se creaba. Distante empero de ser una institución meramente política, amalgamáronse en él con esta tendencia otros muchos recuerdos de las épocas precedentes; y el Consejo Real, y la Cámara de Castilla, y el anterior Consejo de Estado, todo contribuyó á darle vida con la reminiscencia de sus atribuciones.

Basta pasar lijeramente la vista por lo que fué, para percibir que no nos equivocamos en este juicio. La composición del cuerpo ya la hemos indicado, si bien nos falta añadir que el nombramiento se verificaba por el Rey á propuesta en terna de las Córtes, y que la duracion de los cargos era vitalicia, á no mediar una causa justificada ante el Tribunal supremo. Disposiciones una y otra, cuyos motivos podrán hallarse en algun sistema político; pero que como propias de una institución administrativa son absolutamente ajenas de todo fundamento, de toda razon. ¿Cómo ha de defenderse para un cuerpo de esta última clase la propuesta en terna por las Córtes, y el nombramiento *obligado* del Gobierno? ¿Cómo ha de concebirse la inamovilidad y la vitalidad, en elementos y agentes de la administración, del poder ejecutivo?

Declarado *único* Consejo del Rey (lo cual envolvía inconveniencias y absurdos que ya se notaron) y autorizado con las facultades que indicábamos poco ha, correspondíale tambien, por complemento de sus atribuciones, presentar en ternas para todos los beneficios eclesiásticos de nombramiento real, y para la provision de las plazas de judicatura. Y aquí terminaba concluyentemente el poder y autoridad del Consejo de Estado; que no era por cierto de flaca y débil importancia; que se extendia sin duda en anchas é importantes rejiones; mas que á pesar de eso estaba tambien en algunos puntos corta, limitada, escasa absolutamente, dejando vacíos y sin comprender capítulos importantes de lo que ya se juzgaba necesariamente subordinado á la institución. Bastenos citar como prueba la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Tal era nuestra situación en la primera y en la segunda época constitucional. Réstanos decir tan solo para acabar de indicarla, que aun ese número de cuarenta no se llenó en la una ni en la otra, ya por la sublevacion de provincias ultramarinas, que tenían su designacion señalada en la total, ya por las tristes circunstancias en que constantemente se encontró la Península, hasta la conclusion de aquel sistema de gobierno. Vino 1823, y el golpe que concluyó con todas las esperanzas políticas, acabó tambien por entonces con las reformas administrativas del Estado.

Hemos dicho anteriormente que no pensábamos hablar de los Consejos de Estado instituidos en la España absoluta. Dejamos pasar, pues, en todo silencio la administracion de los diez años, y venimos á los primeros instantes de la sucesiva libertad, bajo el Ministerio que hizo decretar y promulgar el Estatuto. Entonces volvimos á tener un Consejo que se llamó *real de España é Indias*; que no gozó el brillante y antiquísimo nombre de Consejo de Estado; y que sin embargo se parecia mas á los que se llaman así en la buena administracion europea, que todos los que habíamos conocido en las épocas anteriores.

Dos defectos sin embargo señalaban al Consejo Real, y exigian bien urgentemente remedio. Era el primero la extremada holgura y division del cuerpo mismo, que no parecia ser uno solo, compatible cuando fuese necesario; sino mas bien por el sistema opuesto, seis ó siete consejos diferentes, con otros tantos secretarios, con otras tantas oficinas, capaces solo de reunirse en casos de absoluta necesidad. Falta ciertamente grave, y de no poca importancia, ya por los males que constantemente ocasiona á este pais el exceso de oficinas; ya porque el Consejo perdía el carácter de unidad, con todas las ventajas y autorizacion que á ésta son consiguientes, rebajando por ello su carácter, adoptando jurisprudencias distintas, descendiendo en fin de la alta consideracion de que debiera estar rodeado. — Y el segundo defecto, que así, considerado en grande, no puede menos de atribuírsele, reducíase, igualmente que en la anterior época constitucional, á falta de jurisdiccion contenciosa-administrativa, que tampoco esta vez se tuvo presente

como propia de este Consejo, ó que por lo menos no encontró gracia ni cabida en el catálogo de sus atribuciones. ¿Fué este un descuido ó un olvido de las personas entendidas y notables que presidieron á su organizacion? A nosotros nos costaría trabajo el persuadirnos de ello, tratándose de tales personas, y de una obra de 1834. Preferimos creer que se aguardaba trabajar aparte todo lo concerniente á aquella jurisdiccion en sus diversas instancias, para agregar despues al Consejo todo lo que en su lugar le correspondiera. Émpeño no difícil por cierto, cuando la ley de su creacion y de sus atribuciones no era un punto constitucional, y podia así ser variada y reformada con una facilidad absoluta.

Otra circunstancia debemos notar que no deja de tener su importancia y su valor en este Consejo. Escrúpulos, que no queremos calificar ahora, habian hecho *suspender* el Consejo de Estado absolutista, por decirlo así, que quedó cuando el fallecimiento del Monarca; y por consiguiente, como aquel nombre estaba *suspense* y nada mas, y *suspense* en rigor por el Consejo de Gobierno que entonces existía, no pudo aplicarse el mismo nombre al Consejo que se creaba, y apareció por primera vez un Consejo de Estado, sin recibir la denominacion reconocida no solo en España, sino en todas las naciones ó casi en todas las naciones de Europa. Este hecho tuvo sus consecuencias. El Consejo Real no gozó nunca la alta consideracion que habria tenido, llamándole Consejo de Estado. La posicion de sus individuos fué inferior; y lo fué no solo para el público, sino aun para el mismo poder que le daba vida. Consejero de Estado, el Ministro que le nombraba le hubiese llamado «*excelencia*»; Consejero real, el Ministro que le creó no le llamó otra cosa que «*ilustrísima*». El pueblo siguió al Ministro y confirmó sus apelaciones (1).

Una cuestion puede presentarse en este momento, cuestion que se deriva de ese hecho, de esa diferencia que acabamos de señalar. Y ¿qué es mejor, qué es mas útil para la nacion,

(1) Debemos añadir otra circunstancia que contribuyé á explicar este hecho. Había á la vez, segun hemos ya dicho, otro Consejo mas importante, que era el de Gobierno, y esto debió contribuir á rebajar la consideracion del Consejo Real.

puede decirse, entre esa *excelencia* y esa *ilustrísima*, entre unos honores y una condecoracion notables, y el honor y la condecoracion superiores á todos? ¿Cuáles trabajarían más y con mas provecho público, los excelentísimos Consejeros de Estado, ó los ilustrísimos Consejeros reales?

No es despreciable, no es indiferente la cuestion; ya procuraremos resolverla antes de terminar este artículo.

Mas entre tanto que otros lo procuraban tambien; entre tanto que muy respetables personas se ocupaban de reformar con altas luces y severa doctrina el Consejo real existente (1), el torbellino revolucionario, que tantos círculos nos ha hecho correr de treinta años á esta parte, llevó consigo en un nuevo vuelco aquella institucion, y puso término á los planes de mejora que noble y trabajosamente se elaboraban. Nosotros ignoramos qué motivos pudieron serlo bastantes para la supresion; y debemos temernos que tal vez no lo fueran sino cuestiones de personas. El Consejo no fue suprimido al publicarse la Constitucion. Conservósele despues, y debia ciertamente conservársele, cuando la Constitucion se estaba reformando, y cuando nadie pensaba en restablecer ni por un momento el otro Consejo constitucional. ¿Qué causa, pues, repetimos, podia justificar la supresion, sino alguna de las que por desgracia nacen en nuestras revoluciones, para hacernos retrogradar tan miserablemente?

De cualquier modo que fuera, cayó el Consejo, y no se pensó por el pronto en substituir ni en restablecer institucion alguna que le reemplazase. La nueva Constitucion se habia abstenido muy juiciosamente de prevenir nada sobre este punto; y los primeros Ministerios que con ella gobernaron, no advirtieron tampoco ni necesidad de consejos, ni precision de regularizar la justicia administrativa.

No podemos decir otro tanto del ministerio del señor conde de Oñata. La existencia de un Consejo de administracion ó de Estado era punto grave para el Gobierno que un año ha

(1) Hemos visto, y conocemos bien estos trabajos, á los que hacemos plena justicia. No les damos publicidad porque no nos corresponden, ni son un secreto nuestro.

dirigia los destinos públicos; y ya dejamos anunciado en la primera de estas páginas que con el fin de promoverlo se nombró una comisión, y que esta se dedicó con la mejor voluntad al desempeño de su encargo.

Individuo el que traza estas líneas de la comisión que se acaba de citar, ha dudado un momento si debería ofrecer al público lo que la misma manifestó al Gobierno en evacuación de sus funciones. Mas fácilmente se ha convencido de que ni jamás pudo ser un secreto el parecer de las cinco personas sobre una cuestión pública, en la que no había nada de reservado; ni mucho menos lo pudiera ser ahora, cuando el Gobierno de S. M. acaba de presentar en fin el proyecto que ha merecido su aprobación, y reclama para él la de los cuerpos colegisladores, y el sincero apoyo de la opinión pública. Solo el secreto podría ser un mal en cuestiones de esta clase; y todo lo que se ha pensado, todo lo que se ha dicho, todo cabe en la imprenta, todo corresponde á la publicidad.

He aquí, pues, íntegramente copiado, lo que la comisión de 1838 tuvo el honor de decir á S. M. sobre el importante punto que nos ocupa.

«Señora:— La comisión encargada de redactar el proyecto de ley relativo á la formación de un Consejo, que auxilie al Gobierno de V. M. en los asuntos de Estado y de administración, tiene la honra de presentarle el fruto de sus meditaciones sobre una materia tan interesante para el bien del país.

» La comisión, Señora, estaba persuadida desde luego de la utilidad de un cuerpo consultivo, que, reuniendo una gran suma de conocimientos y de experiencia, serviría indudablemente para asegurar el acierto en los negocios que se le encomendáran. Pero esa utilidad, patente, por decirlo así, á primera vista, esa utilidad que se deriva de oír, para la resolución de los negocios graves, la opinión de personas ilustradas, no es todavía, á juicio de la comisión, lo que recomienda principalmente la institución de este Consejo.

» V. M. conoce cuan necesario é indispensable es para el buen régimen del Estado que se formen hábitos constantes de gobierno y de administración. Nada acarrea mayores perjuicios que la inestabilidad en los sistemas, la falta de principios

permanentes, la carencia de tradiciones gubernativas y administrativas. Pues la comision, que reconoce como V. M. el peso de estas razones, no encuentra otro medio para la formacion de esos hábitos, de esos sistemas, de esas tradiciones, sino la creacion del Consejo que la sabiduría de V. M. le tiene indicado. La existencia de los Ministerios es corta y efímera de suyo, sobre todo en los países constitucionales; y producido cada cual por una idea política diferente, sería imposible que no se rompiese la cadena que debe enlazar todos los actos de la suprema administracion, si el cuerpo á que aludimos no conservára en todas las vicisitudes el espíritu gubernativo independiente de las variaciones momentáneas y accidentales.

» Ni se funda en esto solo la necesidad del Consejo. El ministerio, ocupado constantemente en el despacho de los negocios, no puede preparar por sí los proyectos de ley que hayan de presentarse á las Córtes, ni los decretos y reglamentos para el buen gobierno y administracion pública. El recurso de nombrar comisiones especiales tiene un inconveniente gravísimo, cual es la falta de sistema y conexion entre las diferentes obras, dictadas cada una por principios y prácticas diferentes. Tan solo, pues, un Consejo como el designado por V. M. puede regularizar y verificar con provecho trabajos de tanta importancia.

» Por último, Señora, reconocida en todas las naciones cultas la necesidad de una jurisdiccion especial y distinta para los negocios contencioso-administrativos, no se ha encontrado hasta ahora otro medio de conocer y resolver por lo que hace á estos definitivamente, sino el de Consejos supremos de administracion ó de Estado.

» La comision por tanto, que ha juzgado tan útil y oportuno el pensamiento de V. M., no ha podido detenerse en adoptarlo, redactando el proyecto que V. M. se dignó encomendarle. Pero ha creído que este proyecto solo debia contener las bases de la organizacion y atribuciones del Consejo, porque esto solo es propio de la ley; correspondiendo el aplicarlas y esplanarlas á los reglamentos que dicte V. M. mas adelante, con audiencia del mismo cuerpo, creado muy principalmente para este fin.

» Lo primero, pues, sobre que la comision hubo de deliberar, fue sobre el nombre del propio Consejo, que V. M. no fijaba terminantemente. La comision, habiendo comparado los que se la ofrecian, se decidió por el de Consejo de Estado (1): nombre conocido de antiguo entre nosotros como el de mayor importancia, y el mas á propósito para inspirar consideracion y prestigio al cuerpo que lo recibiere.

» El número de los individuos del Consejo, y las cualidades que hubiesen de reunir, eran otros de los puntos que debia proponer la comision. Esta ha creido que habiendo de dividirse en secciones, como mas adelante se dirá, no podian ser los Consejeros menos de veintiocho (2), ademas del Presidente. En cuanto á las cualidades, la comision no señala sino la de una edad que ya se ha fijado en la Constitucion para el Cuerpo senatorio (3); y la de los conocimientos y servicios, que deben ser los títulos para un destino tan importante como el de Consejero de la Corona.

» Constante la comision en su idea de realzar cuanto ella lo merece esta institucion, propone para sus individuos el tratamiento de excelencia, que es el mas distinguido entre nosotros. Y tambien hubiera querido señalarles sueldos proporcionados á la importancia de sus funciones; pero el estado de la nacion debe ser el primer dato á que se atienda en este punto, y ese no permite que se satisfagan por ahora las asignaciones que en otros tiempos se habrian señalado. La comision, pues, ha creido fijar una suma prudente en la que propone para cada individuo del Consejo, suma que bastará para su

(1) He aquí nuestra opinion sobre la duda que mas arriba indicamos. A lo que se quiere que tenga importancia es menester no disminuirla. Por otra parte, el nombre del Consejo Real habia sido el del Consejo de Castilla; y no nos parecia útil conservar esa denominacion.

(2) En el proyecto no se manifiesta el número que debería haber de secciones en la forma normal del Consejo, por haberlo juzgado mas propio del reglamento; pero la comision opinaba que debian ser las cuatro siguientes: de justicia y asuntos contencioso-administrativos; de gobernacion; de hacienda; de guerra y marina. De aquí el número de 28.

(3) El escritor de este artículo creia franca y sinceramente demasiado alta esa edad, en nuestros hábitos y en nuestro clima. Conformóse sin embargo, y nada dijo contra ella, porque era el único de la comision á quien faltaban muchos años para llegar á la edad senatoria. La cuestion era para él de no grande importancia, y no merecia los honores de una discusion.

decorosa manutencion, y que podrá variarse cuando lo permitieren las circunstancias del erario.

» Y ya que se ocupa la comision de este punto, séale permitido prevenir una objecion que podrá hacerse contra la existencia del Consejo, deduciéndola del aumento que va á producir en las cargas públicas. A primera vista, en efecto, aparece que los gastos del estado se deben aumentar con todos esos sueldos de sesenta, cincuenta y cuarenta mil reales. Pero considerando este punto con más reflexion, se advertirá, que la mayor parte de ese aumento no ha de ser efectivo, y que si por un lado se presenta una nueva carga para el tesoro, por otro deben disminuirse algunas de las que pesan sobre él.

» Es necesario considerar que apenas podrá nombrarse un Consejero de Estado que no disfrute ya un sueldo considerable de cesantía. Sin aventurar en esta asercion, es seguro que la mayor parte de los que obtengan esos destinos gozarán ya de treinta mil ó mas reales al año. El verdadero desembolso, pues, no será de cincuenta mil por plaza, sino diez, quince, ó veinte mil, ordinariamente. Véase, pues, reducido á mucho menos de la mitad el verdadero aumento que causará este Consejo.

» Pero aun hay mas. Instituido que sea, deben cesar multitud de comisiones que existen en la actualidad, creadas necesariamente por la falta de ese cuerpo consultivo. Ahora bien: V. M. sabe que los cesantes ocupados en una comision perciben por entero el sueldo de sus destinos; y de aquí puede inferirse cuánta no será la economía que resulte de la supresion de esas comisiones que debe reemplazar el Consejo de Estado.

» Se desvanece, pues, con una breve reflexion la objecion que contra éste se presentaba. Lejos de aumentar el presupuesto con la cantidad que á primera vista aparece, reúne por el contrario á sus ventajas gubernativas las ventajas económicas que acaba de indicar la comision.

» Sobre el modo de resolver, y las atribuciones del Consejo, tampoco ha hecho otra cosa mas que indicar las bases. Solo esto era propio de la ley en que se ha ocupado. Los re-

glamentos del Consejo dispondrán cuándo han de conocer en pleno, cuándo en comisiones especiales, cuándo en las secciones ordinarias. Esos mismos reglamentos y las leyes decidirán también todo lo perteneciente á la jurisdiccion contencioso-administrativa. Esta comision no ha podido mas que establecer el principio: esplanarle y desenvolverle toca á la legislacion especial sobre estas materias.

» Tal es, Señora, la obra que presenta á V. M. El pensamiento capital en que estriba es la formacion de un cuerpo auxiliar del Gobierno que le ayude y no le embarace; que conserve á su lado las buenas tradiciones y el sistema administrativo, no dejándolo invadir todo por la idea política predominante en cada momento.

» La comision repite, como manifestó al principio, que careciéndose de esta institucion se corre siempre el peligro de vagar sin concierto de un principio á otro, y de no presentar jamas conexion ni concordancia en los actos de la gobernacion. Por eso aplaude la idea de V. M., y contribuyendo á su buen éxito en cuanto le es dado, tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º » Habrá un Consejo de Estado, compuesto del Presidente y veintiocho Consejeros.

Art. 2.º » Para ser nombrado individuo de este Consejo se requieren cuarenta años de edad, y haberse distinguido notablemente por sus conocimientos ó por sus servicios importantes al Estado.

Art. 3.º » El nombramiento de los Consejeros de Estado se verificará oido el Consejo de Ministros, y en virtud de un real decreto expedido por el Presidente de este.

Art. 4.º » El Consejo de Estado tendrá un secretario que será nombrado del mismo modo que los individuos del Consejo.

Art. 5.º » El Presidente y los Consejeros de Estado tendrán el tratamiento de excelencia.

Art. 6.º » El Presidente del Consejo de Estado gozará por ahora el sueldo de sesenta mil reales; los Consejeros el de cincuenta mil, y el secretario del Consejo el de cuarenta mil.

Art. 7.º » El Consejo resolverá los negocios que se le co-

metan ó en pleno, ó dividido en secciones, ó por medio de comisiones especiales.

Art. 8.^o » Los ministros tienen derecho de asistir á las sesiones del Consejo, y de tomar parte en sus discusiones, pero sin voto.

Art. 9.^o Las atribuciones del Consejo de Estado son las siguientes:

» Redactar los proyectos de ley, de decretos, reglamentos y ordenanzas que le encomiende el Gobierno.

» Examinar las bulas, breves y rescriptos pontificios, y dar su dictamen acerca de su pase ó retencion.

» Informar acerca de todos los asuntos graves que de real orden se le remitan con este fin.

» Conocer de los negocios contencioso-administrativos, en el modo y forma que determinen las leyes.

Art. 10. El Gobierno, oido el dictamen del Consejo inmediatamente que esté constituido, formará un reglamento para su réjimen interior.

Tales fueron, vuelvo á repetir, los deseos y el proyecto de la comision de 1838 relativamente al Consejo de Estado. Espuestos sinceramente en el documento que acabamos de copiar, dejaremos á sus lectores el que lo juzguen con libertad y franqueza; pero sostendremos siempre que nuestra intencion era clara, que nuestros objetos eran conocidos. La constitucion de un centro de doctrinas, de una base de hábitos y tradiciones en materias de gobernacion y administracion: la consecucion de una unidad necesaria en los proyectos de ley y de decretos, que de otro modo no podrian ofrecer sino desacordadas y contradictorias opiniones, como sucede en el dia: la creacion del Tribunal ó Consejo contencioso-administrativo (cuestion, la del Tribunal ó Consejo, que no resolviamos aún, porque creiamos que no podia decidirse sino por la organizacion universal y en todas instancias de la justicia administrativa); y la formacion por último en derredor del Gobierno, de un Cuerpo lleno de prestigio y dignidad por los nombres de las personas que lo compusiesen,—necesidad de todos los tiempos, pero necesidad profunda, inmensa, indispensable, en circunstancias como las presentes, con Ministerios como por des-

gracia suelen ser los que vemos ahora, cuyas cualidades no criticamos, pero cuyo juicio formará cualquiera en un momento de meditacion;... tales fueron conocidamente las ideas y los propósitos que nos animaron, y los que tratamos de consignar en el preámbulo y en los artículos del proyecto de ley, con la brevedad y concision que el carácter de ésta requería, y que algunas otras consideraciones hacian tambien por su parte necesarias.

Suscitáronse ciertamente ademas varias cuestiones de otro género en el seno de aquella comision. El Consejo de Estado francés, al que siempre tendremos que mirar como un ejemplo, como producto notable de la esperiencia, nos ofrecia, sobre todo en lo personal, importantes modificaciones, que debian seguramente examinarse. La institucion de los *relatores* y de los *oyentes* (*maîtres des requêtes y auditeurs*) comprende en teoría una idea útil y fecunda, que ninguna buena razon puede desechar con ligereza. Los primeros contribuyen á la organizacion regular y definitiva del cuerpo, y á la facilitacion de los trabajos: los segundos forman un plantel, una escuela, un aprendizaje para los empleos de la administracion, cuyas consecuencias no pueden menos de ser ventajosas. Recomendábase, pues, notoriamente á primera vista esta institucion; y todos querriamos sin duda que el estado de nuestra España nos hubiera permitido pensar en ella.

Mas ese estado no lo permitia seguramente; y de aquí es sin duda que en ninguno de los proyectos de Consejo, de que tenemos noticia, se ha hecho la menor mencion de cosa que semeje á tales *oyentes* ni tales *relatores*. Coincidencia singular, cuyos motivos se esplican por la novedad de la institucion entre nosotros, por el ansia justa de reducir todo lo posible el número de destinos, por la dificultad de fondos con que dotarlos, y por la situacion en fin crítica y revolucionaria en que nos vemos sumergidos, con toda la audacia, con todas las pretensiones, con todos los males y defectos de que necesariamente viene siempre provista, á pesar de los útiles resultados que despues produce. Fué por tanto indispensable á todos los que hasta aqui se ocuparon de este Consejo abandonar toda idea de los *maîtres des requêtes y auditeurs* de Francia, de-

jando para mas adelante el examinar cuando convendrian á la Peninsula, y limitarse á lo estrictamente necesario en la creacion de cierto número de Consejeros y de una secretaría general.

Tal, repetimos nuevamente, era el deseo de la Comision: tal el proyecto que queda copiado, y que se pasó en su tiempo al Gobierno de S. M. por mano del Presidente del Ministerio, el Sr. Conde de Ofalia.

Ignoramos lo que sucediera seguidamente á esto en el seno del Gabinete. Nuestro encargo estaba cumplido: llevar adelante la obra proyectada era negocio del Ministerio. Nosotros sabíamos que se ocupaba de ello seriamente; y teníamos bastante confianza en sus luces, para estar convencidos de que al presentar el proyecto en las Córtes, iria ciertamente mejorado de cómo habíamos tenido la honra de presentarle.

El tiempo sin embargo transcurria, y pasó del todo la legislatura de 1837. Vinieron las disidencias con el general Conde de Luchana: vino la desgracia de Morella; y aquel Ministerio se vió obligado á abandonar los negocios públicos.

Mas la cuestion del Consejo estaba adelantada, y no podia permanecer por mas tiempo en inaccion y en abandono. Los Ministerios, cualesquiera que fuesen, sentian hondamente su necesidad; los hombres que se ocupan de las cosas públicas, proclamaban altamente su falta. En fin, en la sesion del Senado del 3 de enero, el Ministro interino de Estado presentó á este cuerpo colegislador el nuevo proyecto que á continuacion vamos á copiar.

“A las Córtes. — En todo tiempo se ha reconocido la necesidad de un cuerpo superior consultivo, compuesto de personas de acreditado saber y esperiencia, que auxilien al Gobierno con sus informes en los negocios de grande importancia, facilitando de este modo la pronta y mas acertada resolucion de todos ellos. En las naciones mas adelantadas se ha reconocido tambien la conveniencia de un Consejo supremo donde se elaboren los proyectos del Gobierno que hayan de convertirse en leyes, y que por los trámites legales conozca y resuelva en los asuntos *contencioso-administrativos*, de tanto interés

para los pueblos, y que exigen una especie de jurisdicción distinta de la ordinaria.

»Hasta ahora los varios Consejos que en épocas diferentes hemos tenido, ya con el nombre de *Estado*, ya con el de *Real de España é Indias*, como cuerpos meramente consultivos, han dejado un vacío que no llenaba otra institución, pues que ninguna había encargada de conocer y fallar en los referidos y frecuentes negocios de la administración civil; de los cuales, denominados antes *gubernativos* no bien deslindados de los propiamente contenciosos, ni sujetos en su resolución al procedimiento especial que requieren, solo entendía bajo otro régimen de gobierno el suprimido Consejo de Castilla. Las nobles atribuciones de consultar y de fallar son ciertamente diversas; pero no siendo en manera alguna incompatibles, pueden darse á un solo cuerpo, organizándolo de modo que no halle dificultad en cumplir con ambas obligaciones.

»La organización interior de semejante cuerpo corresponde á un reglamento que se forme con audiencia del mismo después de instalado: objeto de una ley deben ser solamente las principales bases en que estribe la existencia de él, limitando sus disposiciones al número y calidades de los individuos que hayan de componerle, á la categoría y preeminencias que estos individuos hayan de obtener, y al señalamiento en general de las atribuciones que les competan.

»En cuanto al número de los individuos, si se les atribuyera solamente la consulta de los negocios árdulos de público interés, bien pudiera ser muy reducido; en cuerpos meramente consultores parece inútil un crecido número de personas; pero debiendo ser proporcionado al cúmulo de obligaciones que á estas se impongan, y al de los negocios de que hayan de atender, juzga el Gobierno que una corporación donde se ventilen todas las clases de asuntos que van indicados, no puede bajar de treinta individuos.

»Las calidades de que deban estar adornados se infiere del objeto mismo de la institución: este cuerpo será como el depósito de los hombres eminentes en las diversas carreras del estado; aquellos que por sus notorios conocimientos en los varios ramos de la administración pública, y por sus muchos

servicios se hallen con la capacidad y mérito suficientes para intervenir en las mas altas funciones del Gobierno. La edad de cuarenta años, sin menoscabar en el hombre la energía del alma de que necesita para dedicarse al trabajo, afirma su juicio, y le dispone á trabajar con acierto. Esta es la edad que por las mismas razones ha señalado nuestra Constitucion á los individuos del Senado.

«La categoría y preeminencias de los que le compongan deben ser las supremas, siendo las funciones que ejercen las mas altas é importantes; y aun el nombre del cuerpo deberá corresponder á ellas, por lo cual ninguno parece mas conveniente que el de *Consejo de Estado*; cuya determinacion conocida de antiguo en España, indicaba el cuerpo de mas dignidad y de mayor consideracion y prestigio. El sueldo de los Consejeros de Estado tambien debería corresponder, como siempre ha correspondido, á su elevada clase; mas las circunstancias en que la nacion se encuentra desgraciadamente, no permiten que por ahora se les diferencie en este punto de los Tribunales supremos. Aun así treinta y dos sueldos de cincuenta mil reales, y los necesarios para los demas empleados del Consejo, compondrian una suma capaz de arredrar al Gobierno en la creacion de este cuerpo, si no considerase que gozando ya sueldos cuantiosos por varios motivos las personas que puedan ser nombradas Consejeros, y escusándose multitud de comisiones hasta ahora indispensables, cuyos individuos gozan por ellas mas sueldo del que les pertenece por sus cesantías, será muy corto y tal vez ninguno el gravámen que resulte al erario con el establecimiento del Consejo.

«Las atribuciones asignables á este cuerpo, segun se ha indicado al principio, son de naturaleza mixta, y se reducen á tres clases, *consultivas, gubernativas y judiciales*, de una especie particular: todas ellas en una esfera superior, y por lo tanto compatibles en un solo cuerpo, como tambien queda manifestado.

«S. M. la Reina Gobernadora, convencida por las razones expresadas que tuvo la honra de exponerle su Consejo de Ministros, de lo urgente que era el establecimiento de un cuer-

po semejante, se ha dignado autorizarme para someter á la deliberacion de las Córtes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Para el establecimiento de un Consejo de Estado.

Artículo 1.º Habrá un Consejo de Estado compuesto de treinta individuos al menos.

Art. 2.º El nombramiento de los Consejeros de Estado se verificará, oído el Consejo de Ministros, y en virtud de un real decreto dirigido al presidente del mismo.

Art. 3.º Para ser nombrado individuo de este Consejo se requieren tener 40 años de edad, y haberse distinguido notablemente por sus conocimientos ó por servicios importantes en las diversas carreras del Estado.

Art. 4.º El nombramiento de Consejero de Estado no es incompatible con el cargo de senador ó diputado, con empleo en casa real, ni con otro destino ó comision del Gobierno, ya sea en la carrera militar ó civil, ya en la judicial ó eclesiástica.

Art. 5.º Los Consejeros de Estado tendrán el tratamiento de excelencia, y gozarán de los mismos honores y preeminencias que han disfrutado hasta el dia los que han obtenido esta dignidad.

Art. 6.º Los ministros secretarios del despacho, mientras lo fueren, son Consejeros natos de Estado, y los cesantes lo serán honorarios.

Art. 7.º Las atribuciones del Consejo de Estado son las siguientes:

Redactar los proyectos de ley, de decretos, reglamentos y órdenes que le encomiende el Gobierno.

Dar su dictamen sobre las declaraciones de guerra, tratados de paz y alianza, de comercio ó de subsidios.

Examinar las bulas, breves y rescriptos pontificios, y esponer su parecer acerca del pase ó retencion de los mismos.

Informar acerca de todos los asuntos graves que de real orden se le remitan con este fin.

Consultar en los negocios contencioso-administrativos en el modo y forma que determinen las leyes.

Art. 8.º En la ausencia del Rey, Reina, regente ó regencia que gobierne el reino, será presidido el Consejo de Estado por un decano de nombramiento real.

Art. 9.º El Consejo de Estado tendrá un secretario que será nombrado del mismo modo que los demas individuos del Consejo.

Art. 10. El decano del Consejo de Estado gozará por ahora el sueldo de 60,000 rs.; los Consejeros el de 50,000, y el secretario del Consejo 40,000.

Art. 11. Siempre que un Consejero tenga alguna comision, empleo ú otro cargo, cuyo desempeño sea compatible con las ocupaciones del Consejo, á juicio del Gobierno, se le completará el sueldo sobre el que, si fuese menor, hasta el total asignado á los Consejeros de Estado.

Art. 12. El Consejo resolverá los negocios que se le comentan, ó en pleno ó dividido en secciones, ó por medio de comisiones del modo y forma que el reglamento establezca.

Art. 13. El Gobierno, oído el dictamen del Consejo, inmediatamente que esté constituido formará un reglamento para su régimen interior; planteando entre tanto su secretaría de un modo económico y conveniente.

Palacio a de enero de 1839.—Manricio Cárlos de Onís.º

Vése, pues, por lo que acabamos de copiar, y por lo que tenemos dicho anteriormente, cual es en el dia la verdadera posicion de este negocio. El Ministerio, segun se descubre á primera vista, ha tenido muy presente el dictámen de la Comision de 1838, ha abrazado muchas de sus ideas, ha seguido muchos de sus propósitos y de sus doctrinas. La filiacion es clara, evidente; y de la gloria del Ministerio, si consigne la aprobacion de su ley, alguna sin duda pueden reclamar los individuos de aquella Comision.

No son sin embargo iguales los dos documentos que hemos insertado, ni aun son únicamente pequeñas diferencias las que los dividen. Pequeñas lo serían sin duda, si tan solo las hubiese como la del número, ó como alguna atribucion.

que se añade en el postrero á las que en el primero se citaban: cuestiones una y otra de poca entidad, y cuyos resultados no varían en lo mas mínimo la institución. Pero hay tambien otras de mas grave peso, y que pueden por lo menos modificarla.

La presidencia por el Rey ó Regentes, el no ser el número fijo y determinado, la admision de los Ministros como Consejeros reales y efectivos de Estado, la admision de Consejeros honorarios, la cuestion de la compatibilidad, y la decision que ya se adopta acerca de la justicia administrativa, diciendo "consultar" donde antes se decia "conocer", son puntos de algun tamaño y de alguna consecuencia para la creacion de este Consejo. No nos proponemos nosotros discutirlos ahora, dilatando todavía mas este artículo; pero estamos seguros de que ofrecerán larga discusion, y de que podrán presentarse contra ellos algunas razones de importancia.

Entre tanto, justo y conveniente es felicitarse del progreso ostensible de unos trabajos tan útiles para el bien de la Nación. Aunque contuviese defectos graves en su establecimiento, la existencia del Consejo de Estado seria siempre un adelanto precioso, de que todos los hombres entendidos se complacerían. Llevamos hasta ahora nuestra administracion, nuestra gobernacion sin base, sin unidad, sin concierto; y no tendremos estas cualidades sin que el Consejo de Estado se constituya. ¿No será, pues, urgente el constituirlo?

JOAQUIN F. PACHECO.

FRAGMENTOS

DE

UN VIAGE AL REDEDOR DEL MUNDO.

I.

Isla de Francia. — Incendio. — Ráfaga de viento.

MUCHAS veces me han dicho: ¡qué feliz sois por haber dado la vuelta al mundo!—Ea, señores, haced lo que yo, y sereis felices; pero es preciso ponerlos en camino, y quisierais estar de vuelta antes de partir. Esto es imposible. Con todo yo creo que no se necesita de gran esfuerzo ni ánimo para hacer tan largos viages; porque desde que uno pone el pie en el navío, que se hace á la vela para los antípodas de París, de grado ó por fuerza tiene que ir con él; lo que entonces se necesita es una buena dosis de paciencia.—El hombre se acostumbra á todo, á los peligros, á las privaciones y hasta á la miseria: por eso al cabo de diez tempestades nadie teme la undécima. ¿Qué parisien, dueño de su fortuna y tiempo, no ha estado lo menos en el Havre? Pues del Havre á Tenerife hay dos ó tres veces cuando mas, la cintura de una mujer: esto se atraviesa en un decir Jesus. Del Tenerife al Brasil es un paseo un tanto mas largo que el de la gran calle de los Campos Eliseos. Del Brasil al Cabo, los vientos os llevan sin sentir. La isla de Francia está á dos pasos del Cabo, y Bourbon, como buena vecina, da la mano á la isla de Francia. Para hacer una tra-

vesía de algunas miles de leguas hasta el Oeste de la nueva Holanda, no hay mas que cruzarse de brazos y dejar correr. Viene en seguida el Océano pacífico, llamado así por burla: despues el Cabo de Hornos y los hielos flotantes del polo austral: por último el rio de la plata, y ya está uno, como quien dice, en casa, donde le esperan los amigos á la mesa, y los hermanos á la puerta. Pero París es tan hermoso, que debe preferirse morir en él. Vale mas aprender las cosas en los libros. Es cierto que el Océano tiene sus momentos de mal humor, que el Africa es abrasadora, las islas Malayas peligrosas, el mar de la China turbulento; que el escorbuto y la disentería son incómodos: tambien es sabido que le pueden asaltar á uno los torbellinos, y hacerle volar por los aires; que el navio puede estrellarse con una de las rocas escondidas bajo del mar, y entonces.... Pero cualquiera silla de posta, corriendo en buen terreno, no puede preservaros de un carril profundo, ó de algunos precipicios; además tambien son de temer los peligros de las grandes ciudades. Veo por lo tanto que todo está bien compensado, porque el suelo de París y de Londres son mas de temer que las olas del Atlántico ó el Océano indiano. Los vientos de N. E., que nos asaltaron al salir de la bahia de la Table, nos acompañaron á lo lejos, y en breve nos encontramos en el terrible banco de las Agujas, testigo de tantos naufragios. La marejada es monstruosa, y desde que se corre al Este cualquiera nota, aunque no tenga experiencia, que entra en un nuevo Océano: ¡tan magestuosas y grandes se van haciendo las oleadas! Como yo no habia oido decir á un solo marino, que se haya doblado el Cabo á todas velas, no me admiré de que nosotros tambien, por recibir á través del canal de Mozambique la cola de un huracan, tuviésemos que correr á palo seco hácia altas latitudes. Sin embargo la travesía fue corta. Al cabo de 20 dias vimos dibujada en el horizonte una cima de figura cónica, y pronto divisamos detras de ella, como humildes tributarias, otras de aspecto agradable y variado. Aquello era la Isla de Francia.

Asi que la tierra se dejó ver, encaramos nuestros anteojos hácia los puntos mas elevados, para encontrar los dulces re-

cuerdos de nuestras primeras lecturas. Teníamos grandes deseos de recorrer los sitios poéticos, descritos por la elegante pluma de Bernardino de San Pierre. ¡Mas ay! pronto tornamos tristes y silenciosos al puente. El nombre de la isla y el pabellon británico que allí flota, contrastaba cruelmente con unos franceses como nosotros.

Las vistas son variadas y encantadoras; pero menos grandiosas que las del Cabo de Buena Esperanza. Parece que toda la isla ha sido vomitada por el Océano en uno de sus dias de cólera; pero ha salido de las aguas jóven, lozana y frondosa, tal que no hallareis otra en ninguna parte del Africa, de la cual es un pedazo como Borbon, las Sechelles y Madagascar.

Nosotros avanzamos diariamente, ayudados por una constante brisa: ya podíamos dibujar los límites *des Signaux*, las llanuras embalsamadas del *Minissi* y la *Poudre d'or* (arenas de oro), sitios tan deliciosamente descritos por Bernardino, y en un vaporoso cielo el Piterboth, montaña tan curiosa que ninguna en el mundo puede comparársela, á no ser la de Malahita, la mas elevada y difícil de trepar de todas las cimas de los Pirineos. Figuraos un cono regular y pelado, de una pendiente rápida, en cuya cima parece da vueltas sobre una base exigua una especie de peon de lava. Parece que á cada huracan el peon, arrancado de su base de granito, ha de venir abajo, arrastrando á su paso los bellos plantíos que se extienden bajo ella. Un atrevido marinero ha enarbolado la bandera tricolor en la cima del Piterboth. Aun no hacia un año que habíamos salido de Tolon. A pesar de tan corto tiempo no sé como pintaros la agradable impresion que experimenté cuando al pasar cerca del navío estacionario oimos palabras francesas. En efecto: es doloroso y extraño espectáculo ver ondear por todas partes el Leopardo dominador en un pais cuyas costumbres, sentimientos y trages son franceses. Por el tratado de 1814 la isla de Francia se hizo inglesa, y se llamó *Mauritius*, mientras Borbon, su vecina, de que los ingleses se habian apoderado tiempo antes, nos fue devuelta. En todos estos cambios el Leopardo sabe hacerse á sí propio la parte del Leon. Desembarcamos al fin entre le *Trou Fanfaren* y la Tor-

re des *Polagueurs*. Este último nombre se ha dado á un antiguo edificio, elevado á una lengua de tierra, que se adelanta al puerto, y adonde acudian los jóvenes desocupados cuando un navío iba á echar anclas, entregándose á necias habladurías sobre el destino del barco. Ignoro la etimología del nombre de la concha cerrada, llamada *Trou Fanfaron*, y que hoy sirve para los reparos y carenos de embarcaciones.

Ante el embarcadero se levanta el palacio del gobierno, de madera negra con tres pisos, estrecho y privado de ventilación, sin elegancia. Es una verdadera jaula.

Después hablaré de la ciudad Port Louis; pero ahora desembarco y, según mi costumbre, saco mis lápices, y me dispongo á recorrer en el campo los sitios que mi memoria ha retenido. Jamás pido guía, porque el verdadero placer del explorador es entregarse en sus correrías á la casualidad, cruzando los barrancos, senderos, torrentes y arroyuelos, haciendo caer de los árboles con piedras los agrillos refrigerantes, las bananas suspendidas bajo los enormes parasoles que las abrigan, las suaves ananas, y los frutos deliciosos de las colonias, que nadie aprecia en su justo valor, y de los cuales no se cansa uno jamás. Esta es la vida errante que he adoptado en mis viajes, en provecho de mis placeres é instruccion.

Pero esta vez tuve que renunciar á mis proyectos, porque apenas salí de la canoa, cuando un colono de agradable aspecto, con aire embarazado, saludándome me dijo:

«V. hace parte del estado mayor de la corbeta que acaba de llegar?»

—Si señor.

—Y no tendrá V. corresponsal aquí?

—No señor.

—Ni casa buscada donde hospedarse?

—Tampoco. V. tendrá, por lo visto, casa de huéspedes ó fonda?

—Un si es no es,

—No entiendo.

—Soy negociante y banquero de la isla. Siempre que llega un navío francés voy al puerto, y me considero feliz cuando aceptan, sin etiqueta alguna, una comida en casa. Ha

tiempo que no se habrá V. sentado á una buena mesa. Quiere V. hacerme el favor de comer conmigo?

— Esa franqueza me obliga, y responderia mal rehusando.

— Pues he aquí un palanquin y negros á vuestras órdenes.

— Si vos permitis, mejor quiero ir á pie.

— Sea; tomad mi brazo.

— Acepto.

— Y hénos en camino. Observé que los mercaderes saludaban desde sus tiendas á mi nuevo amigo con gran respeto, lo que me dió alta idea de su persona.

— Parece triste esta ciudad.

— Llegais en mal momento. No la juzgueis tan de prisa, Mr. Arago.

— Sabeis mi nombre?

— Un marinero lo pronunció en la casa, y ya sois conocido aquí hace tiempo.

— El vuestro.

— He nacido en la isla, y en ella moriré. Me llamo Tomy Pitot.

Llegamos á su casa. Seais bien venido, me dijo un anciano de fisonomía agradable, vamos á comer; pero Tomy no os habrá traído solo.

— Solo viene, porque estaba deseoso de presentaros mi conquista; es Mr. Arago.

— Entré en un salon espacioso y elegante, adornado de bellos cuadros al oleo, y me hallé en medio de una amable familia de pintores, literatos y poetas, donde se prodigaban ingeniosas agudezas: varias jóvenes tocaban el piano, otras el arpa, aquella cantaba, luciendo todas su habilidad sin afectacion y con una alegría y una sencillez que daba gusto. Por el pronto me olvidé de mis correrías aventuradas: los bosques, rocas y cascadas desaparecieron, y me dejé llevar de los encantos de un *soiree* delicioso que duró hasta bien tarde.

» Ahora que el cansancio y fastidio hacen necesario el sueño, me dijo Tomy, venid á descansar: aquí teneis una cama con su mosquitero, sin el cual no podríais dormir. Cada vez que ocupeis este cuarto me hareis favor, sino me enfada-

ré. Almorzamos á las diez, comemos á las seis, y por la noche os espera el té y el concierto.

—Tantas bondades...

—Bah, bah todo esto es egoismo de nuestra parte porque nos gusta tanto hablar de Francia!!! Mañana os presentaré á mis amigos, y vereis que no hay como dicen 3.500 leguas entre París y la Isla. Cuanto mas viaje mas contraposicion noto en la parte moral del género humano. Los contrastes físicos se escapan al observador, pero las costumbres y hábitos no dejan duda de la influencia que el suelo y el clima egercen en la especie humana.

Hay una gran simpatía entre la moral de la criolla y la riqueza de la naturaleza perfumada que la acaricia y halaga. La criolla es orgullosa hasta la insolencia, generosa hasta la profusion, valiente hasta la temeridad. Su pasion dominante es la independenciam, con la cual sueña en una edad en que no comprende sus ventajas y peligros. Aprisionada, por decirlo asi, en los límites estrechos de una isla, parece ahogarse con la brisa que la refresca, y el mar inmenso que la rodea es para ella una insoportable barrera que está pronta siempre á saltar.

En general la criolla es delicada y delgada: su constitucion revela flojedad y enervamiento: se diria de los hombres que se entregan al placer de vivir. Los huracanes del pais les hacen odiar las fuertes conmociones, y aun en la narracion de sus pasiones fogosas hay cierto colorido de infortunio y fatalidad.

La criolla anda poco; la mas pequeña carrera la espanta, y sin palanquin no saldrá jamas de sus habitaciones. Gusta de la música sobre todo: ama con dulzura, tristeza y sentimentalismo. Se irrita contra las canciones alegres, y si manda á los esclavos cantar es porque se duerme con la monotonía de los aires malgachos y mozambicos.

Las criollas de la Isla de Francia y las de Borbon son los tipos mas curiosos para estudiar. En Mozambique, Guadalupe, Santo Domingo, se está muy cerca de la metrópoli: la Francia y la Europa se reflejan en sus sábanas. Pero la Isla de Francia se presenta á los ojos del fisiólogo con su carácter primitivo,

y yo no hago, aunque historiador inconstante y frívolo, mas que indicar el camino que seguirán mas hábiles exploradores.

Una cosa me causó triste estrañeza en las colonias, y fué la profunda impasibilidad del colono cuando manda castigar al negro que cree culpable. Le condena á recibir 25 ó 30 golpes de junco, y esto con la misma flemma que si digese *estoy contento de tí*. Y cuando despues de amarrado á una reja grita el infeliz, el colono nada oye, y fuma con tranquilidad un cigarro.

A esto me responden que lo que yo llamo crueldad, barbarie, es humanidad é indulgencia.

« ¿Qué haríais vosotros, me decia un dia Mr. Pitot, á un criado que rompiese una cerradura y os robase lino ó dinero? Le enviaríais á la cárcel, y despues de haberle hecho confesar, un juzgado le condenaria á seis años de presidio, que para tal delito es la menor pena de vuestro código. Pues aquí un negro rompe ó roba un mueble: atroces como decís en nuestras venganzas le recomendamos al guarda de nuestras propiedades, el cual le conduce al bazar público por egemplo. En uno de sus patios se le aplican 40 ó 50 latigazos, y punto concluído. El castigo dura cuando mas un cuarto de hora.

— Pero lo podeis hacer durar mas tiempo, y darle 600 en vez de 50.

— Nada de eso. Castigamos; pero no matamos.

— Es que yo he visto un pais donde mataban los esclavos.

— El Atlántico es largo, y nos separa del Brasil; aun no os he dicho todo, replicó Pitot irritándose por grados, por la opinion que tenemos de la brutalidad de los colonos. ¿Conoceis acaso las costumbres, hábitos y leyes del pais de estos hombres, estos negros que excitan vuestras simpatías, cuyo recuerdo les acompaña en la esclavitud? No: porque cesaríais de compadeceros de ellos, desde que ponen el pie en nuestra isla. El negro que trabaja no es esclavo sino por cierto espacio de tiempo, porque todo lo que hace á mas de su tarea, se le cuenta en dinero, y cuando tiene lo suficiente se rescata, y es libre. Ayer un esclavo de 50 años me ha dicho: mi amo, tengo dinero, y vengo á rescatar á un esclavo.—Quién?—Mi hijo mayor.—Por qué no te libertas tú?—Yo soy viejo, y no trabajaré mu-

cho; entonces tendreis obligacion de mantenerme, y mi hijo vendrá á cuidarme si estoy malo. Despues, cuando gane otros tantos duros, rescataré á mi lijo pequeño, y moriré entre los dos.

La ternura paterna del anciano hizo que Mr. Pitot, por el precio de uno, le libertára los dos hijos.

No hay colonia en el mundo donde los negros sean tratados con mas dulzura y humanidad. Se les ve en las calles saltar, brincar, cantar los cantares de su pais, sin que sus amos se enfaden; y el sábado de cada semana es un dia que ellos consagran á la diversion en todas las quintas y talleres.

Mas tarde os hablaré lo menos que sea posible de ciertas escenas del baile que llaman la *chika*, la *chega* ó el *yampse*, y que en Francia se ha bautizado con el nombre de *eachuha*; pero no podré hacerlo sin echar un velo denso en el cuadro. Porque si no hay inmoralidad para los autores de estos bailes frenéticos, en que las pasiones del alma estan figuradas por el delirio y las convulsiones, la hay para nosotros que somos jueces mas severos, impasibles y frios. Se cuentan en la isla pocos negros cimarrones indómitos, porque si bien pueden vivir en las cimas elevadas, al abrigo de las requisas; la bondad é indulgencia de los amos es, sin contradiccion, el mas seguro garante de la fidelidad de los esclavos, que saben que los bosques y montañas no les darian una cama menos dura, ni una agua mas limpia, ni maiz mas puro que el que reciben en sus casas.

Por una antigua costumbre que tiene fuerza de ley, al negro indómito que se cogia se le daban 25 latigazos; en caso de reincidencia 50; por tercera vez 100; jamás iba el castigo mas allá; pero si un esclavo era cogido por otro, este recibia 4 duros en recompensa. Dos pillos echaban suerte para saber quien seria el desertor; y cuando recibia el castigo, cogia el dinero, y durante algunos dias los licores le hacian olvidar la esclavitud y azotes.

A propósito de castigos á los negros, es preciso que cuente una aventura singular, cuyo héroe es un gobernador de la isla.

Llegó aquí con las santas y laudables ideas de igualdad y

lantropía, que todo europeo trae á las colonias, y que despues repudia. Apenas se instaló en su palacio llamó á Mr. Pitot, á quien le designaron como el sugeto mas honrado del pais. Esta fue la conversacion que tuvieron.

— «Muy pequeña es vuestra isla.»

— Con todo, aun hay terreno que desmontar.

— Atenderé á todo. Vuestras casas de madera son peligrosas para un incendio.

— Si fueran de piedra nos aplastarian en algún huracan.

— Estoy admirado, porque no se revelan los esclavos.

— Procuramos hacerlos felices.

— Está bien. Se me ha asegurado que un gran número de esclavos mueren á latigazos.

— Ni uno, señor. Tengo 200 en mis diversas haciendas, y cantan, rien, viven y olvidan su Africa salvage.

— Bien; pero yo no quiero que se dé como hasta el dia 300 latigazos á los esclavos culpados de alguna ligera falta. Sé que la mayor parte de los colonos hacen dar mil y mas azotes. En adelante se contentarán con 400 golpes solamente, por lo que voy á dar un decreto.

— Que va á ocasionar una revolucion general.

— Estaré sobre mí.

— Los negros jamás consentirán: huirán á los bosques.

— Pues qué, prefieren ser despedazados por sus amos?

— Pero, general, si el castigo de un negro por la mayor falta nunca pasa de cien correazos.

— Ciento?

— Sí, general.

— Es posible!

— Es la verdad.

— Y aun gritan estos pícaros: y estos tutos aun se atreven á murmurar. Malvados, los vigilaremos... Os agradezco, Mr. Pitot, los útiles consejos que me habeis dado; pero mañana, despues de una esperiencia que trato de hacer, os participaré el partido que tomo con respecto al código penal de los esclavos.

En efecto, al dia siguiente el gobernador llamó á cuatro negros á su alcoba, y les dijo:

“¿Quién de vosotros ha azotado alguna vez á un esclavo?”

Todos respondieron.—Yo.

“Creo que tú eres el mas fuerte, dijo al de la derecha: escucha, pues, lo que quiero y mando, so pena de azotarte hasta morir. Me vas á atar al pie de la cama con esta cuerda, sin que pueda menearme ni romper las ligaduras; despues me darás como si fuese un negro culpado, quince azotes. Estás....

—Pero señor....

—Si me replicas una palabra, te hago desollar. Cuando esté amarrado y empecéis á azotarme, no escuchéis mis ayes ni súplicas, ni os pareís hasta haberme dado los quince latigazos. Si no lo haceis así os tengo seis meses en la carcel.

Obligados á obedecer, los esclavos ataron al general al pie de la cama, y el latiguero empezó su faena. Al primer golpe dió un grito horrible, al segundo trató de romper la cuerda, al tercero amenazó con la muerte al esclavo riguroso, que no habia dado fuerte, pero que se acordaba de la amenaza que le habian hecho. El pobre general suspiraba, juraba, bramaba, decia que haria decapitar á los 4 esclavos é incendiaría la ciudad. Recibió sus quince latigazos, ni mas ni menos, y apenas le desataron, cayó en el suelo.

—Y no he dado fuerte, dijo el negro.

—¿Cómo, verdugo, aun das mas fuerte!

—Si lo quereis ver, estoy pronto.

—No, voto á Dios.

Dos dias despues, cuando pudo sentarse, escribió á Mr. Pitot una carta concebida en estos términos:

“Tenias razon, 50 golpes de junco son un castigo horrible, puesto que 15 solos me impiden montár á caballo durante una semana. Los parisienses os calumnian, valeis mas que ellos.” Cuando arribamos á la isla de Francia acababan de destruirla tres calamidades: un incendio, una ráfaga de viento y un gobernador. En una sola noche ardieron 517 casas del cuartel mas bello y rico de la ciudad. Almacenes inmensos, magnificas colecciones de historia natural de todos los paises del globo, la mas bella biblioteca de la India, grandes y vastos edificios, todo fue destruido en pocas horas. Pues, y no temo

me desmintan los diarios ingleses, en medio de este desorden general se vió á los soldados de la guarnicion acompañados de los gefes, oponerse al anhelo generoso de la poblacion, romper las bombas, y amenazar con su venganza á los ciudadanos mas constantes en el trabajo. La mas sordida avaricia habia ordenado estas odiosas medidas, porque todas las mercancías que las llamas devoraban, eran manufacturas francesas.

El desastre fue grande sin duda, pero como si el cielo no estuviese satisfecho, fue mayor aun la ráfaga de viento que sobrevino tiempo despues, y tuvo mas funestas consecuencias.

Un huracan....—Contad en Europa los terribles efectos de un huracan de las Antillas, Santo Domingo, isla de Francia ó de Borbon, y nadie os creerá. Ni aun vos mismo os atreveis á decir mas que parte de la verdad, porque la otra os parece sobrenatural, y eso que habeis sido testigo de la catástrofe. Nadie cree estos desórdenes y choques imprevistos de los elementos hasta que uno es su víctima: cuando la reproduccion de un mismo fenómeno ha venido á herir vuestras acabadas riquezas, á destruir vuestras afecciones ¿cómo el habitante de las zonas tranquilas y monotonas os ha de rehusar la creencia que le exigen?

Oyese un ruido sordo y tenebroso sin que se aperciba ningun movimiento en el espacio. La mar está tranquila y el cielo azulado. Pronto las aguas se ponen en movimiento, como si un fuego bajo del mar las hiciese hervir, y despues sin que haya vapor en el aire, el sol se descolora, estremécense y silban las copas de los árboles, los arroyos saltan, los animales patean en sus antros ó se parau en las calles: un olor fétido de azufre os oprime: no hace calor, y un gran sudor os baña; es un tormento inesplicable, es una enfermedad de la que os dice la causa una dolorosa experiencia. No se ve á nadie en las silenciosas calles como no sea á alguna madre asustada que las atraviesa para buscar á su hijo que se acaba de separar de ella. No hablaré nada de las casas, todo se cierra, se amontonan los muebles para oponer una barrera á ese viento impetuoso que rompe, mutila, arranca los árboles, las casas, y hasta los navíos al Océano. Los colores se velan de tinieblas espesas que salen de la tier-

ra ó bajan del cielo. Estas tinieblas son sulcadas en todas direcciones por relámpagos rojos, que coloran á la naturaleza de color de bronce. Reina un mortal silencio. Las familias llorando se agrupan en los lugares menos amenazados. De repente un trueno semejante á mil, estalla como para anunciar la guerra de los elementos.

A esta señal los torrentes salen de madre, y se esparman por las llanuras: los árboles mas fuertes vuelan por los aires con las casas. La atmósfera está ardiendo y tiembla la tierra: los navíos del puerto son arrojados á la costa: el viento da en un instante la vuelta de la brújula: la ráfaga que está en el norte, sopla al sud un minuto despues, y el torbellino que corre de E. á N. cambia de camino, y acaba la ruina que la ráfaga opuesta ha comenzado. ¿Qué valen las descripciones pálidas y frias cuando los hechos tienen otra elocuencia?

En Minissi, quinta de Mme. Moneron, fue llevado por un torbellino y arrastrado á sus pies, el techo de la casa, ocupado por 10 jóvenes, en el momento en que se refugiaba al castillo. La presencia de espíritu de una negra los salvó la vida.

En el cuartel de Moka la familia de Mr. Suffield, director de posta, salia de su casa; en el instante fue esta echada por tierra, y los pedazos asesinaron á un niño á los ojos de su padre y madre heridos.

En Trois Ilots pareciéndole á Mr. Launay que su casa iba á ser llevada por las ráfagas; se apresura á salir con su mujer é hijos; al punto la casa vuela; su hijo mayor y el negro que le lleva, mueren, y los otros niños salen heridos gravemente. La casa cae á cien pies de su basa. El viento dispersó los restos, muebles, efectos; todo desapareció; el lienzo, los vestidos y demas fue hallado á mas de 600 toesas de distancia.

Un vecino que se atrevió á salir en medio de la tempestad, fue cogido por el torbellino en la plaza de la villa, lanzándolo de pilastra en pilastra, hasta destrozarlo completamente.

En un patio del campo Malabar, el viento se apoderó una á una de un hato de planchas enormes y se las llevó, dispersándolas á lo lejos.

La sala del teatro, vasto edificio en forma de cruz, fue

arrancado un pie mas allá de su base, y quedó firme, tiempo despues, como para atestiguar la violencia y capricho del huracan.

Debo añadir, aunque nadie me crea, que en muchas habitaciones, algunos barrotes y rejas de hierro, que servian de cancelos, han sido doblados y torcidos. Esto parece increíble, pero la desgracia tiene memoria y la Pointe á Pitre y el Cabo francés os dirán, como el pais de que hablo ha sido testigo de mayores desgracias y catástrofes.

El mercurio del barómetro descendió á 8 líneas bajo 27 pulgadas: jamás se le habia visto tan bajo.

Pero cuando el viento pasa y la tempestad cesa, entonces es cuando hay que tender la vista en el campo devastado. Todos salen de su retiro, se aprietan la mano, se buscan, se cuentan sus desgracias, y es raro que el duelo no se introduzca en el seno de un número considerable de familias. Nada queda de los plantíos ni de las inmensas y largas calles de palmeras, ni de las cañas de azucar. El viento á su paso todo lo nivela.

(Se continuará.) *En la página 95*

JACOBO ARAGO.

DEL ESTADO

DE LA

CIVILIZACION ENTRE LOS ARABES,

Y DE SU INFLUENCIA EN LA DE LA EUROPA.



UNO de los acontecimientos que presenta la historia, mas fecundo en consecuencias, y mas digno de ocupar la atencion del filósofo, es la dominacion del pueblo árabe en la Península española, en aquellos tiempos en que la Europa habia variado de faz por la irrupcion de los septentrionales; y aun no habia asentado sólidamente ninguno de los elementos de gobierno que luchaban en su seno, desde que la civilizacion antigua habia perdido su fuerza, quedando de ella solamente una débil memoria.

En efecto: apenas puede explicarse que un pueblo agreste y bárbaro como el pueblo árabe que mandaba Muza de luegas tierras venido, cansado de correr desiertos y de vencer naciones, tuviese aliento para derrocar en pocos dias una monarquía de dos siglos al menos, civilizada mas que ninguna otra en la Europa; harto mas que el pueblo dominador, sin que de aquella catástrofe quedase por el pronto mas que un pueblo indolente y flojo, que se humilló por no combatir, prefiriendo asi la nueva vida y el blando ocio á la gloria de la pelea, á la agitacion de las armas y al triunfo de su independencia.

Si esto es difícil de explicar, aun mas lo es, que el pueblo árabe civilizado en la Península hasta el punto de llevar la

primacía entre todos en aquella época, mermára de poder y de territorio, á proporcion misma de los adelantos que las artes, la industria y el ingenio hacian; ocupando fértiles campiñas, encantados palacios, y poseyendo tesoros y riquezas acumuladas; los que apenas conocian otra cosa que las duras armas, los ennegrecidos castillos de sus hombres de pro, y la nieve y la lluvia, y el ingrato suelo de provincias septentrionales. A los cristianos les valió la division de los musulmanes que, engreidos en el tiempo de prosperidad con los sucesos felices de sus armas, olvidaron al enemigo para entregarse á sus enconados odios, á sus enemistades de raza; sirviendo el estandarte del Profeta de enseña á dos campos contrarios, con la única idea de dominar sin reparar en la consecuencia fatal de tan extraña conducta, que era allanar el paso de la conquista á los que por fin plantaron la cruz de Cristo en las altas torres de la Alhambra. Antes tambien del siglo XV pudiera haberse dado por concluida la empresa de lanzar á los musulmanes del territorio español, si en vez de volver sus armas los príncipes cristianos unos contra otros, ó de entretenerse los principales adalides en querellas personales, hijas de su ambicion, de consuno hubieran puesto su cuidado en combatir y vencer, dejando para mas atras sus rencillas y parcialidades: leccion grande que nos da la historia, tan olvidada como otras muchas, y tan digna de ser tomada en consideracion, con particularidad en los tiempos que alcanzamos.

No es nuestro ánimo entrar hoy en los pormenores de guerras tan sangrientas y tan continuadas, ni aun siquiera referir sus mas principales sucesos: objeto es este digno, pero superior á nuestras fuerzas; y para tratado con mas extension de lo que permite un artículo, ocuparemos este con reflexiones no menos importantes, al par que desconocidas hasta ahora; investigando filosóficamente la influencia que un pueblo ejerció durante su dominacion, sobre el otro su vecino y su rival, y con quien partia la posesion de la Península Ibérica.

Hasta los tiempos de Mahomet los árabes han pasado por todos los periodos que los pueblos han corrido en los primeros tiempos de su existencia: errantes en la Península Árabi-ga, pocas en número, y menos pobladas sus tribus al rededor

de las costas del golfo pérsico, del Océano y del mar Rojo, buscaban un grosero y precario alimento. Las generaciones y los siglos pasaban rápidamente en un silencioso olvido; y las necesidades y la ignorancia, que limitaban la existencia del salvaje á las orillas del mar, le impedían multiplicar su especie. Bien pronto, internados en las tierras fértiles de aquel país, cultivaron la tierra en el Yemen; y desparramados en los desiertos, la historia los considerará ya pastores nomades en la provincia de Hedjaz, ilustre por el nacimiento en ella del Profeta. Poco tiempo antes de su aparición concieron los árabes el alfabeto y la escritura; entonces habló Mahomet, y un país hasta entonces inmóvil como las palmas del desierto agítase de pronto, se levanta en masa á su sola voz, y se encuentra dispuesto á repartirla en toda la redondez de la tierra. Sus discípulos, misioneros y soldados avanzan en todas direcciones, y van á la conquista del mundo, consiguiendo gran parte de ella á la carrera de sus caballos. En poco tiempo vencieron el Asia desde el cabo Ormuz al monte Caucasó; el Africa desde las orillas del mar Rojo á las extremidades del Atlas; la Europa desde las columnas de Hércules hasta las riveras del Loire; y solo se detuvieron al poderío y fortuna de las armas de Carlos Martel. El genio y el valor de este hombre solo salvaron por entonces á la cristiandad; y bien mereció por sus empresas y sus altas cualidades, en vez de mayordomo del palacio real, llegar á ser tronco y raíz de la segunda raza de los reyes de Francia. Su vigilancia y su astucia elevaron á conveniente altura la dignidad del trono, destruyendo á los rebeldes de la Germania en la misma campaña, en la que con una increíble actividad enarbolaba sus estandartes en las orillas del Elba, del Ródano y en las costas del Océano.

Las nuevas de la pérdida del ejército musulman, llegadas á la corte de Damasco, causaron menos impresion que la elevacion y progresos de un rival doméstico. Los omniadas, hasta entonces dominantes, jamás habian sido el objeto de la estimacion pública; solo entre los sirios se notaban sus abundantes parciales; pero como habian adoptado el Islamismo á su pesar; como tambien habian permanecido en la idolatría y en la rebelion en los mismos tiempos de Mahomet, y se conside-

raba en elevacion irregular y facciosa, y cimentado su trono con la sangre mas pura y sagrada de la Arabia, estalló por entonces una conspiracion que, triunfante despues por la victoria, hizo cambiar de dinastia al imperio ismaelita, empezando entonces una nueva era, célebre en el Oriente por la índole distinta de aquel pueblo, y en el Occidente por la independencia del califato de Córdoba, representado en uno de los príncipes desposeidos de la familia condenada al olvido y á la execracion de todos los creyentes.

En el reinado de los omniadas los musulmanes se limitaban á interpretar el Koran, cultivando al mismo tiempo la elocuencia y la poesia. Los súbditos de los abasidas, despues de las guerras civiles y domésticas, que por tantos años los ocuparon, hicieron lo preciso para sacudir el letargo que largo tiempo los habia adormido, entregándose en sus horas de solaz á satisfacer la curiosidad que empezaban á excitarles los estudios profanos. Pero cuando vieron cumplido su objeto, fue al subir al trono el califa Almamor, que, ademas de sus conocimientos en la ley musulmana, tenia tambien sus puntas de astrónomo: no le fué dado sin embargo realizar sus ideas; bástale para la buena memoria el haberlas concebido, y llevarlas á cabo su hijo Almamor, séptimo califa de los abasidas: este monarca ilustrado, tolerante y guerrero, llamó las musas á su córte: sus embajadores en Constantinopla, sus agentes en la Armenia, la Siria y el Egipto, recogieron los escritos de los griegos; hizolos traducir por doctos intérpretes, y encomendó la lectura á todos sus vasallos; asistiendo con gusto y con modestia á las asambleas literarias de los sabios un sucesor de Mahomet, un descendiente quizá de Omar que dió el bárbaro precepto, bajo un pretesto mas absurdo todavía, de quemar la biblioteca de Alejandría: andando los tiempos este acto de barbarie habia de tener sus represalias por medio de autos de fe, celebrados con los manuscritos árabes: pérdida lamentable en un caso y otro para la literatura, y ofensa hecha á la humanidad en nombre de la religion. Los príncipes de la casa de Abbas que sucedieron á Almamor, siguieron con igual constancia tan noble ejemplo. Sus rivales los fatimistas de Africa y los omniadas de España, príncipes de los

creyentes, fueron como ellos los protectores de las ciencias; y hasta los emires independientes de las provincias concedían al saber la sagrada protección que creían gage de la dignidad real, extendiendo con tan saludable estímulo el amor á la ciencia, y la recompensa merecida desde Samarcanda y de Bochara á Fez y á Córdoba.

En esta última ciudad, y muy señaladamente bajo la dominación de los abderramanes, llegó á un alto grado de esplendor la civilización musulmana, hija del estudio y del saber nacido en el Oriente, trasplantado ya á las últimas regiones del Occidente entonces conocidas: tan viva luz hirió andando los tiempos, aunque de lejos, á los que, defendiendo la fe de Cristo, su ocupación hasta entonces era el pelear; y su descanso, aunque corto, holgar, ó entretenerse en juegos y diversiones análogas á la índole de aquellas gentes amaestradas desde la juventud con los riesgos, y educadas al son de las armas y al compás del martilleo que las forjaban. Disipóse también la claridad que arrojara la lumbrera de los orientales, con la pérdida y aniquilamiento de las primeras razas; y solo quedó al fin y postre, por una parte las obras que han sobrevivido á los siglos, peleando sin cesar con enemigos tan poderosos como las injurias del tiempo y el descuido de los gobiernos; y por otra las ideas adoptadas por el pueblo vencedor á merced del transcurso de los años, de la activa comunicación y trato entre ambas naciones, y de otras circunstancias tan propias para influir recíprocamente en el carácter, hábitos, usos y costumbres de sus habitantes. Entremos, pues, á examinar con la detención que se merece cuestión tan importante, y hasta ahora poco debatida; ya que el espíritu religioso, que tan provechoso fue á veces durante la guerra con los enemigos de la fé, motivo prestó en tiempos posteriores á una temeraria persecución, y á un anatema fulminado contra los objetos todos, de los cuales podía presumirse lo que se llamaba impuro origen.

ARTES.

Enemigos de la idolatría los árabes, la ley de Mahoma

prohibia el culto de las imágenes, siguiendo en esto la secta de los iconoclastas: esta prohibición religiosa se extendió á la pintura y á la escultura estatuaría; así es que puede decirse, sin peligro de errar, que de las tres bellas artes, sola la arquitectura mereció entre ellas la preferencia: bueno es decir también, que á esta la consideramos como la mas propia para conservar á las edades futuras la memoria de un pueblo que desapareció ya de la tierra. Un monumento es una crónica de piedra; y los árabes se conocerian hoy mas por los restos de sus edificios, que por los fragmentos de sus historiadores; pero las ruinas son un libro, en que no á todos les es lícito leer (1).

Prolijo seria referir la excelencia de la arquitectura árabe, ya describiendo menudamente lo que existe, ya refiriendo lo que historiadores un tanto apasionados cuentan que existió: basta saber que los monumentos de Córdoba, los de Sevilla, y sobre todo los de Granada, prueban sus vastos conocimientos en las matemáticas, un esmerado gusto en parte original, en parte tomado de los orientales, y una elegancia, suntuosidad y riqueza difíciles de encarecer.

CIENCIAS.

La agricultura, trabajo hasta mercenario, y tenido por vil en la Europa, mereció entre los árabes el nombre de ciencia. Introdujeron en España el cultivo del arroz, de la morera con las convenientes manufacturas de seda, el azucar y el algodón, que abandonaron despues. Construyeron graneros subterráneos, máquinas para regar, canales para conducir las aguas. En la provincia de Granada y Valencia se conservan aun muestras del cultivo árabe, presentando á veces en estos siglos de ilustración un modelo que imitar en lo concerniente al regadio de las tierras. Don José Antonio Banqueri tradujo un manuscrito árabe, tratado completo de agricultura, escrito por Abou-Zaguariah-al-Awam, natural de Sevilla, en el cual consta de un modo evidente á qué grado de perfección

(1) Viardot. Historia de los árabes.
TOMO III.

habia llegado el arte de la labranza tan necesaria en los estados. "Los deliciosos jardines, dice Masdeu, que plantó en su palacio Abderraman I; la utilidad que á los vecinos de Córdoba y Sevilla les producía el Guadalquivir, cuyas aguas servian para regar las tierras y mover los molinos; el eucanto y la fertilidad de los jardines de Granada; su vega deliciosa; sus casas de campo de placer, y los trabajos agrónomos de los árabes, que segun Casiri, introdujeron en España, los útiles y artefactos de los caldeos, de los griegos, de los latinos y de los africanos, son otras tantas pruebas convincentes de la excelencia de la agricultura en los paises meridionales de España, durante la dominacion agarena."

La medicina, abandonada desde los tiempos de Galeno, y substituida con la magia, las evocaciones y los exorcismos, tuvo entre los árabes sábios y multiplicados intérpretes. En el Escorial, segun Casiri, existen numerosos comentarios manuscritos de las obras de Dioscorides y Galeno, y muchas obras originales con los nombres célebres de Avicena, Averroes y Abucasis, que bien merecen citarse al lado mismo de Hipócrates: no menores fueron los adelantos que hicieron en la cirugía, siendo el mismo Abucasis, á dicho de Haller, la fuente perenne donde bebieron todos los cirujanos anteriores al siglo XIV. Fue tal, por aquellos tiempos, la reputacion de los médicos árabes, que el rey de Asturias, Sancho el I, llamado el Gordo, fue á buscar la salud á la misma ciudad de Córdoba, y volvió sano de la hidropesía que padecía, llevando un testimonio de la ciencia de los médicos cordobeses, de su franqueza y confianza, al mismo tiempo que de la tolerancia y generosidad de los reyes árabes. El estudio de la botánica fue popular entre ellos, y la química tan cultivada y llegó á tal adelanto, que hoy confiesan las naciones cultas deberles los primeros elementos. De la aplicacion de la botánica y de la química á la medicina, nació la farmacia, ciencia de la que el árabe Aben-Zoar compuso varios tratados, y pasa por uno de sus fundadores. Lo mismo puede decirse respecto á las matemáticas en toda la parte relativa á los cálculos numéricos, esto es, en la parte mas usual y por consiguiente la mas útil. El mundo les debe la aritmética, pues las cifras latinas im-

pedian las operaciones que hoy se hacen, y el álgebra tambien ha conservado su nombre originario. Con la facilidad para calcular, y su espíritu abstraído y meditabundo, no es para admirarse que cultiváran con tan buen éxito la astronomía, que nació entre los caldeos sus vecinos. Sin consultar mas que la historia de la astronomía de Bayly, hay lugar de ver qué progresos hicieron en ella, y cuánta veneracion merecen los nombres de los doctos que se dedicaron con empeño y afán á su estudio. Las tablas astronómicas de Ibrahim Abu Hishac, por sobrenombre el Zarcalli, están reputadas por las bases de las famosas tablas alfonsinas de nuestro emperador, que otros avanzan hasta decir, no le hubieran servido de mucho si no le ayudáran en la empresa dos famosos y entendidos astrónomos granadinos. Tambien hicieron los árabes españoles mejoras dignas de tomarse en cuenta en el astrolábio: inventaron algunos instrumentos, entre ellos un telescopio, con el cual observaban los movimientos de los cuerpos celestes, y se llamó con el nombre de su inventor, Zarcalli. Los nombres de muchos matemáticos y astrónomos árabes están compilados con sus mejores obras en la preciosa biblioteca de Casiri; y aunque estudiando la historia de las naciones, rara es la vez que encontramos á reyes y á príncipes ó á grandes señores distinguidos por su amor á la ciencia, y entregados al estudio, á cada paso en la historia de los soberanos mahometanos admiramos estas prendas que pudieran envanecer á un simple particular. Como para presentar con mas atractivos sus trabajos, los sábios de la edad media componian en verso sus obras, aunque tuvieran por objeto las materias mas abstractas; así tambien, participando de la índole de su siglo, escribieron los árabes un poema sobre el álgebra, otro de la aritmética, otro de la astrología judiciaria, otro de la astronomía, y otro sobre las propiedades del cono, y las secciones: sería nunca acabar el referir menudamente los nombres de los autores que se dedicaron á las ciencias que hasta ahora hemos referido, y más prolijo todavía enumerar las obras que compusieron; remitimos al curioso á la *Biblioteca arábica hispana escorialensis* de D. Miguel Casiri (1).

(1) Viardot.

INVENCIONES.

A todos estos conocimientos es necesario tambien añadir una multitud de diferentes descubrimientos; los mas importantes sin duda, despues del de la imprenta. Todos los sábios están acordes sobre la introduccion que hicieron en la Europa de las cifras que llevan sus nombres, llamadas por ellos *letras indias*; pero pocos saben, que segun todas las apariencias, les somos deudores de los tres descubrimientos que han variado de todo punto el estado literario, político y militar del mundo entero, es á saber; el papel, la brújula, y la artillería. Esto merece ser tratado con alguna estension (1).

Los sábios de todos los paises han procurado investigar á quién se le debe la introduccion del papel en la Europa á mediados del siglo XI, puesto que á este descubrimiento en gran parte se debe el renacimiento y adelantos de las ciencias desde aquella época. Casiri ha resuelto esta dificultad, manejando los autores árabes. Conociase el papel en la China desde un tiempo difícil de señalar con exactitud. El año 30 de la egira, es decir, á mediados del siglo VII, habia una fábrica de papel de seda en Samarcanda, y medio siglo despues, Youzet Amrou, natural de la Meca, descubrió el medio de fabricarlo con algodón, segun consta de la traduccion de Casiri, del libro intitulado *Arabicarum antiquitatum eruditione*, su autor Muhamad Algazelli. La posterior invencion del papel de hilo, es disputada por Tirabosqui á favor de la Italia; por Scaligero y Meerman á favor de la Alemania; pero ninguno de ellos presenta un documento anterior al siglo XIV. El mas antiguo de todos los que la Francia trae á competencia, es una carta de Joinville á San Luis, escrita poco tiempo antes de la muerte de este príncipe, ocurrida en 1270; y los documentos que la España presenta, escritos en papel moderno, son anteriores, quizá por un siglo, á esta fecha: baste citar, entre otros que refiere el erudito D. Gregorio Mayans, un tratado de paz entre Alfonso II de Aragon y Alfonso IX de Castilla, que se conservaba en el archivo de la ciudad de Barcelona, con la

(1) Viardot.

fecha del año de 1178. Fácil es creer que este papel era fabricado por los árabes, y hay mas que conjeturas que prueban existian estas fábricas en San Felipe de Játiva. El uso de este papel se extendió en Castilla á mediados del siglo XIII, en los tiempos del emperador D. Alfonso el sábio, y desde allí pasó á Francia y á Inglaterra. La mayor parte de los manuscritos árabes están escritos en papel vitela, y con aquel gusto y riqueza que lo están generalmente los de aquella época, hasta el punto de decir Casiri: "*Ut ego ipse in illis, veluti in speculo me non semel conspexim.*" Muchas contiendas ha habido tambien sobre el descubrimiento de la brújula, ya pretendiendo los chinos la patente de la invencion, ya los napolitanos nombrando hasta su autor, un tal Gioja, natural de Amalfi; pero lo que no tiene duda es, que los árabes, cuyo imperio estaba desparramado en tantos puntos del globo, y tan distantes, fueran los primeros que hicieron de ella el uso mas aventajado, aplicando la práctica á la teoria, y analizando esta con las diferentes obras náuticas que escribieron, y aun se conservan, pero comidas de polvo y polilla para mengua de la generacion presente: ni solo usaron de la brújula para sus viages de mar; que tambien aplicaban su uso en los viages por tierra; en lo interior de sus desiertos, como hoy acontece en aquellos mismos parages; y por último, su aplicacion descendia hasta para los usos domésticos; ya al edificar sus templos; ya sus casas de recreo; ó ya por fin, hasta para volver la vista al Oriente en sus diarias y continuadas preces.

La artillería no se usó en las naciones cristianas hasta mediados del siglo XIV. Los franceses se sirvieron de ella en 1338; y ocho años despues, los ingleses en la batalla de Crecy; pero los árabes españoles la usaron mucho tiempo antes, peleando contra los cristianos. La crónica de Alfonso VI, escrita por Pedro, obispo de Leon, dice hablando de un combate naval entre el Emir de Sevilla y el de Tuncz, á principios del siglo XII. "Los navíos del Rey de Tuncz traian ciertos tiros de hierro, con que tiraban muchos truenos de fuego." Conde refiere, que en el sitio de Baza, por el Rey de Granada en 1325, "Combatió la ciudad con máquinas é ingenios, que lanzaban globos de fuego con grandes truenos, todo semeiante á los ra-

yos de las tempestades, y hacian grande estrago en los muros y torres de la ciudad." El mismo autor, refiriendo el sitio de Tarifa, por las tropas reunidas de los Reyes de Fez y de Granada en 1340, dice: "principiaron á combatirla con máquinas é ingenios de truenos, que lanzaban balas de hierro grandes, causando gran destruccion en sus bien torreados muros." En la crónica de Alfonso el XI, hablando del sitio de Algeciras, cuenta que "Los moros de la ciudad lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro grandes, tamañas como manzanas muy grandes, y lanzábanlas tan lejos de la ciudad, que pasaban allende de la hueste algunas de ellas, é algunas de ellas serian en la hueste." Muchos mas ejemplos pudiéramos citar en apoyo de esta opinion, puesto que no faltan en las crónicas españolas; pero bastan los citados para probar cuán adelantados estaban los árabes á los demas pueblos de la Europa en el arte de guerrear.

BELLAS LETRAS.

No fueron tampoco escasos sus conocimientos en ellas; bien que á escepcion de la poesía, cultivadas fueron con mas esmero y suceso las ciencias exactas; la filosofía era la de Aristóteles, y no era mas que una copilacion de argumentos escolásticos, asi como la gramática y la retórica, tambien la suma de las puerilidades y defectos de la escuela peripatética. La jurisprudencia era la teología, y la elocuencia estaba limitada á los sermones de los Khatybs, de los cuales quedan muestras en el Escorial. La historia, por no poder ser una ciencia política, no pasaba de contar menudamente los hechos; pero la poesía llegó á un esplendor increíble, mas que otra ciencia ú arte; la España musulmana puede presentar un número de poetas mayor que el de todas las naciones de la Europa. La poesía era la pasión universal; dominaba al Rey y al pastor; y no es tampoco dudoso que la escelencia de las obras igualára á su número; pero no se puede formar una idea exacta de su mérito, antes que los hombres doctos y curiosos abran los tesoro-

ros que ocultos todavía en el Escorial, manifiestan nuestra inercia, y avivan los deseos de los estranos.

Siu temor de errar, puede decirse que las composiciones poéticas de los árabes tienen un carácter ligero, como las odas, elégias, epigramas y sátiras, sin que hayan ejercitado nunca la poesía épica ó dramática. La série de poetas en la Península empieza en el siglo IX. Mohamed subió al trono en 852, y cantó ya sus proezas, y elogiado se vió por sus contemporáneos y sucesores, por su estro é inspiracion. Sus cuatro hermanos tambien fueron poetas; tambien con ellos rivalizaron dos de sus hijos, pero de las obras de esta familia Real poética apenas ha quedado rasgo ó muestra, por la cual se pueda juzgar en el dia del mérito literario de sus composiciones. En el siglo siguiente se dejau notar los nombres de dos hijos del grande Abderraman III, y el de muchos favoritos, generales y ministros, constantes adoradores de la poesía. Obeydala celebró en sus propios versos la victoria alcanzada contra los cristianos en 938; y es cierto tambien que el generoso y valiente Almanzor reünia los laureles de Apolo á los de Marte. Pero el siglo XI es mucho mas fecundo en poesía y en poetas, á pesar de las turbaciones de los tiempos, y de las continuas revoluciones y trastornos de las provincias; los príncipes de la época se entregaban tambien con empeño al cultivo de la agradable poesía; otros tambien de menos rango, quizá de mas talento, aumentan el catálogo, y entre todos ellos Abu Walidben Abdalla, amante apasionado de la princesa Valadatta, y célebre por una epístola satírica que los celos le inspiraron contra sus rivales, y que le valió entre los suyos una opinion igual á la de Juvenal entre los romanos.

Todo ese movimiento intelectual que hemos descripto con cuidado, tenia su origen y apoyo en los establecimientos científicos que habiau fundado, y que mantenian intacto el gusto y la aficion al estudio, mejorando cada vez mas la condicion moral de aquellos pueblos. El primer cuidado de los árabes, despues de conquistar un pueblo, era el de erigir una mezquita y fundar una escuela, dos cosas que siempre iban juntas. Dieron tambien el primer ejemplo de los colegios, es decir, de jóvenes reunidos bajo la proteccion de muchos maestros

que les enseñaban los diferentes ramos del saber humano. Alhakens II fundó muchos durante su reinado, segun consta de la traduccion de Casiri, de la obra de hombres ilustres de Abou-Beck: por último, las academias modernas les debén tambien su origen. Ademas de las célebres academias orientales, las habia en España tan célebres como ellas; las de Córdoba, Sevilla y Granada; y cuéntase á este propósito que un dia el rey de Granada, como llegase á la capital de su reino despues de haber conseguido algunos triunfos contra los cristianos, y los suyos á porfia celebrasen su valor y pericia militar; *á que tanto aplauso, les dijo el Rey, parece que habeis hallado al Rey de la sabiduria, como allá se acostumbra en las academias de Córdoba y Sevilla;* respuesta que hace creer, que los académicos árabes elegian un presidente á quien llamaban rey de la ciencia.

Todos estos tesoros de saber han perecido, pereciendo el poder de los árabes; y la nacion de los Abderramanes y de Almanzor se ha borrado del registro de las naciones, sin dejar casi ni huellas: la influencia, sin embargo, que ejerció sobre todas las demas de aquella época, fue intensa; y á ella hemós de acudir para ver y estudiar todavía los restos de un pueblo que echó en Europa los cimientos de la civilización moderna.

La influencia de los árabes en la civilización de la Europa se conoce en la historia por rasgos tan distintos que no dejan lugar á duda. Por muchos conceptos le deben los pueblos modernos un eterno reconocimiento; pero el principal es á nuestro entender por haber hecho vulgar en la Europa el conocimiento de los autores griegos, cuya lengua, obras, y aun los nombres habian caido en un completo olvido. A algunos parecerá una paradoja proposicion tan terminante; pero basta observar que los árabes transmitieron á la Europa los conocimientos que habian recibido prestados de los griegos, sin dejar por eso de hacer mencion de los verdaderos autores, y esto mucho antes que el huesped de Bocacio enseñara en Florencia la lengua griega; y antes tambien que la dispersion de los habitantes de Constantinopla hiciera vulgar la lengua griega en la Europa. Muchas obras de los antiguos se hubie-

ran perdido como tantas otras, si los árabes cuidadosamente no las hubieran transmitido á los pueblos que dominaban. Los matemáticos, por ejemplo, segun la curiosa observacion del investigador Juan Andrés, jamas hubieran estudiado los libros de las secciones cónicas de Apolonio, si no se hubieran encontrado en un manuscrito árabe de la biblioteca de los Médicis, ni los médicos tampoco hubieran poseido por entero los comentarios de Galeno sobre las epidemias de Hipócrates sin la traduccion árabe hallada entre los manuscritos del Escorial.

La España fue la primera en recibir los dones de la ciencia que á manos llenas vertian sobre un pais conquistado sus dominadores. Desde la destruccion de la civilizacion antigua en los paises cultos de Europa por la irrupcion de los septentrionales, empezaron á luchar en su seno gérmenes distintos y opuestos, sin que un principio apareciera dominante, sin que una idea sola fuera acogida y reemplazara á las anteriores. Esta época de confusion y horrores es la llamada edad media evocada hoy, y llamada á juicio ante el tribunal severo de la posteridad; pero sea cualquiera el fallo que pronuncie, lo que no tiene duda es que puede hacerse una regla de excepcion á favor de la España, donde el estado comun y general en aquella época se hallaba modificado por la influencia del pueblo conquistador. A España venian á instruirse los pocos extranjeros á quienes aquejaba el ansia de saber. Gervert, despues Papa con el nombre de Silvestre II, tan célebre por sus aventuras, su mérito y sus trabajos, despues de haber recorrido las escuelas de Francia y de Italia sin poder aplacar la sed de ciencia de que se veia atormentado, vino á España, y causaron tal admiracion los conocimientos físicos y matemáticos que adquirió, que fue tenido por mago y hechicero. El inglés Atelard que tradujo á Euclides del árabe al latin, Daniel Merley, Gerardo de Cremona, del cual se decia, *Toletum vixit, Toletum duxit ad astra*, sucesivamente vinieron á España á recoger los elementos de matemáticas y astronomía, que debian despues ilustrar á sus compatriotas. Igual influencia, si no mayor, tuvieron sobre el arte de curar, pues los judíos tan famosos entonces como médicos, estudiaban en las escue-

las árabes de España, para ejercer despues su profesion en todo el mundo; siendo de notar que la escuela de Salerno, tan célebre en la historia de la medicina, es de origen árabe; asi como tambien la famosa de Montpellier, segun tradicion acreditada en Francia.

En cuanto á la agricultura, las acequias, las norias y el arte de labrar la tierra en Granada y Valencia acreditan suficientemente lo mucho que adelantó en aquellos tiempos, y cuan deudores les son los que viven en estos de sus prácticas antiguas.

Antes de hablar de la influencia que la literatura árabe ejerció sobre la cristiana, preciso es examinar algun tanto aquella sociedad y los elementos de que se componia. Un gran número de cristianos godos y españoles vivian bajo la dominacion musulmana desde la conquista de Muza, y permanecieron en el libre uso de su religion. Toledo, Córdoba, Sevilla y ciudades parecidas á estas, asi como los campos de sus contornos, estaban poblados de cristianos que se llamaron mozárabes despues de la conquista. Cuando los españoles, saliendo del confin de las montañas donde primero se refugiaron, ocuparon sucesivamente los pueblos del centro, encontraron á sus compatriotas ya educados por los árabes, y partícipes de sus secretos se los transmitieron de buen grado. Los mozárabes andaluces que por tantos años habian estado privados del trato y comunicacion con los cristianos, ni tenian otro idioma que el de los moros, ni otras costumbres, y hasta la religion se habia alterado de un modo notable: asi es que San Fernando despues de la conquista de Sevilla mandó que se instruyesen de nuevo en la religion, de la que algunos no tenian sino vagos recuerdos, y fue preciso hasta traducir los libros santos en el idioma árabe para uso de los mismos cristianos.

En la época en que Toledo sucumbió á las armas vencedoras de Don Alfonso el VI en 1085, y precisamente al tiempo de la comunicacion primera con los mozárabes, es cuando apareció en la Europa el doble suceso de las lenguas vulgares y la poesia moderna. Por aquel tiempo empezaron los primeros poetas españoles, y tambien los trovadores provenzales; y aunque sea mas fácil probar que los primeros tomaron su

idea de los árabes, preciso es probar tambien lo segundo para asentar nuestra creencia, reducida á que una y otra literatura tienen un mismo origen. La lengua provenzal que tambien se llamó lemosina, ó lengua de Oc se extendió á otros países mas que á las provincias francesas; era el idioma vulgar, con muy pocas diferencias de los pueblos de Cataluña, de Aragon, Navarra y Valencia: reunidos siempre en Rosellon y Cataluña con el Languedoc, y con el nombre de Galia gótica en tiempo de los godos, bajo el imperio de Carlo Magno en tiempo de los árabes, despues imperando los condes de Barcelona, y mas tarde los reyes de Aragon, es mas que probable que en estas provincias tuviese origen la lengua de la Provenza. Asi en el catálogo de poetas provenzales que reunieron Sainte Pelaye y Millot, se citan un número considerable de catalanes, como Mataplana, Montaner, Martorell, los cuatro March, &c. Se sabe tambien que muchos soberanos de Aragon, á saber, Alfonso I, Pedro I, Pedro III y Don Jaime el conquistador, se dedicaban por sí á la poesia, estimulando con su ejemplo el de sus cortesanos y gente de pro que segian la tendencia marcada del siglo. Consta ademas de las crónicas francesas, que tal era el ascendiente de la córte de Aragon, que los trovadores y juglares se habian impuesto el precepto de visitarla en sus viajes como la cuna de la *Gaya ciencia*. Por otra parte cuando Alfonso el VI casó con una princesa de Francia, si bien es cierto que esta influyó muy directamente en el gobierno, en las leyes, en los usos y costumbres del pueblo español, teniendo entonces principio las importaciones extranjeras que en todos tiempos han consumido á nuestro desgraciado pais, tambien lo es que la comunicacion entre los dos pueblos ocasionó una influencia recíproca entre ellos: motivo para esto dió una tropa de voluntarios franceses alistados en las banderas del rey, de los cuales unos permanecieron siempre en España, como Enrique de Borgoña, que contrajo matrimonio con una hija de Alfonso, y cuyo hijo Alfonso Enrique fue el primer rey de Portugal, y otros llevaron á su patria las lecciones que de los árabes habian aprendido en las escuelas, que la capitulacion con la ciudad habia respetado.

Otras razones mas poderosas podemos añadir en apoyo de nuestra opinion, derivadas de la índole misma de la poesía provenzal. Por mas cuidado que se ponga en analizarla no encontraremos ningun vestigio de erudicion antigua tomada de la historia ó de la mitología de los griegos ó romanos, al punto de observar en ella un origen latino ó griego; es esto tan cierto que el héroe de Macedonia, cuyo nombre se halla repetido tradicionalmente, está representado como un paladin de la mesa redonda, como un Arturo, ó como Roldan. Tan poco conocimiento habia de los antiguos en Francia en aquella época que refiere Viardot, que la biblioteca del Louvre en París no tenia mas autores latinos que Ovidio y Lucano; por el contrario la poesía provenzal tenia la misma índole que la de los árabes, es decir, festiva, galante y satírica, y abundaban y circulaban desde los primeros tiempos las pequeñas composiciones, á pesar del aislamiento en que vivian muchas familias, ya por las guerras continuadas y sangrientas, y ya por consecuencia del sistema feudal.

Si hasta ahora hemos dicho lo que la Europa debe al pueblo árabe en punto á ciencias y á bellas letras, preciso es no omitir cuánto le debe en el punto no menos importante de las costumbres. La civilizacion no es esteril en ningun pais, ni en ninguna época; sus frutos son siempre colmados, y lo fueron en el tiempo á que nos referimos. La humanidad, la tolerancia con que trataron á los pueblos vencidos, dejándoles el libre uso de su religion, sus bienes y sus leyes, y muchos de sus derechos civiles, son un testimonio irrefragable que nos confirma en nuestra opinion, y que no la vemos desmentida en la historia. La civilizacion se daba á entender de dos maneras; por la galantería en las costumbres privadas, por la caballería en las costumbres públicas. La galantería fue hija de la extremada circunspeccion de los sexos, de la severidad de las leyes, y de la opinion; y por último del talento cultivado de aquellas mujeres que sabian inspirar un amor tierno y delicado al mismo tiempo que un profundo respeto. La caballería era la virtud de los guerreros; fundada en la justicia corregia los abusos de la fuerza, derecho incuestionable de la guerra; fundada en la humanidad, templaba los excesos de

la ira y de la venganza, recordando á los hombres que eran hermanos aun en medio de los combates: era una especie de asociacion ó hermandad entre los hombres de armas, que unia á sus miembros cuando la política ó la religion los separaba, imponiéndoles nobles deberes cuando llegaba el caso de despreciar todos los derechos. La caballería fue el correctivo mas eficaz contra el feudalismo, dando á los débiles amparo y defensa (1).

No parece hasta ahora punto averiguado si la caballería es hija del Norte ó del Mediodía; si esta institucion es oriunda de la Germania ó de los hijos del desierto; divididos y encontrados son los pareceres de los que han tratado esta cuestion con el detenimiento que exige; pero á nuestro entender no hallamos otro mas discreto y razonado que el del autor que dejamos citado. Es propio de los germanos ó gente del Septentrion el honor, el duelo, la venganza personal, los juicios de Dios; en una palabra, los vicios todos de la institucion militar; de los árabes la fraternidad de los guerreros, la fidelidad, el perdón de los vencidos; en suma, todas las virtudes de la institucion militar.

La prueba no es difícil. En los tiempos de Atila, de Clovis y Alarico la caballería no se apercibia, y solamente habia soldados del Norte; despues del siglo XII se nota ya generalmente repartida, bien que antes comenzára con las conquistas de los árabes. De estos pasó á los españoles, despues á los franceses, y sucesivamente á los otros pueblos de Europa. Gobernada solo por las opiniones religiosas, las costumbres caballerescas variaron su índole, formando la singular de la edad media, en que estaban confundidas las leyes del honor con las de Dios y del amor, de donde dimanaron los rasgos característicos de los españoles.

Muchos mas se pudieran decir en abono de un pueblo á quien tanto debe la Europa y el mundo, y en contra de la opinion vulgar, que hasta hace poco tiempo se ha esmerado en calumniarlo, invocando en contra suya las preocupaciones religiosas, y ayudando al vértigo destructor de sus contrarios.

(1) Viardot.

Un fanatismo estúpido y ciego ha querido destruir hasta la memoria de un pueblo que tenia por adversarios la opinion política y la religiosa. Imposible es hoy creer que despues de la toma de Granada se celebró una gran fiesta para quemar un millon y cinco mil volúmenes de manuscritos árabes, siguiendo los reyes católicos en esto la conducta de Omar, cuando conquistando como bárbaro el Egipto mandó quemar la biblioteca de Alejandría. Notable concordancia, y que prueba qué superiores eran los árabes del siglo XV á los del siglo VII, y cuan injustamente procedian los cristianos: señal fue esta de proscripcion; se aumentó despues con el tiempo, y con los síntomas de desesperacion escapados en lo mas agudo del dolor al pueblo vencido; y asi que hubo cesado el combate por el esterminio total, aun todavía la saña y la violencia se cebó contra su posteridad y contra las obras y monumentos que perpetuaban su memoria. Asi y todo, los que han sobrevivido á los siglos, son todavía testimonios vivos de la cultura y civilizacion del pueblo árabe, y prueban la influencia saludable que ejerció en la de la Europa en los tiempos de la restauracion de las ciencias (1).

(1) Hemos tenido presentes para escribir este artículo, la historia de Conde de los árabes, las crónicas españolas citadas, y hemos seguido el método de Viardot en su erudito ensayo de la historia de los árabes, traduciendo fielmente sus palabras, y apoyando nuestra opinion en los ejemplos que refiere.

ANTONIO BENAVIDES.

ESPAÑA GODA.

EN el anterior artículo (1) manifesté que dos grandes revoluciones simultáneas habian cambiado la faz del mundo. La revolucion social producida por el cristianismo, asimiló unas á otras las diversas naciones que componian el imperio romano, y formó de partes etereogéneas un cuerpo único y compacto; y la revolucion política imaginada por Augusto y completada por Constantino, robusteció el poder, lo rodeó de magestad; y le prestó veneracion y obediencia. Pero tambien desapareció el carácter belicoso, se afeminaron los ánimos, y el bárbaro ya pudo invadir y devastar, y por último conquistar las naciones que siempre le habian rechazado con ignominia. Tan lejos está de ser indiferente la organizacion política y social de un Estado, que alterada la de Roma se trasformaron sus ciudadanos de indómitos leones en un rebaño de dóciles é inofensivos corderos.

Roma como todas las naciones meridionales habia sufrido varias invasiones, sus soldados habian medido repetidas veces sus fuerzas con las hordas feroces que despedia el septentrion, y siempre vencedora las miraba con el desprecio con que los pueblos cultos y aguerridos miran la esteril é irreflexiva temeridad de huestes mal armadas é indisciplinadas. Mal pudiera prever que aquellas selvas habian de dar vencedores, legisladores y gefes al imperio. Un acontecimiento tan estraño y tan trascendental merece que se haga mencion del origen de esos guerreros fundadores de las sociedades modernas.

El Asia presenta en su seno el contraste mas sorprendente

(1) España cartaginesa y romana, t. 1.

cuando se examinan la diversa índole de las razas que componen su población. Alimenta naciones turbulentas, agresoras, despreciadoras de los peligros, y á la par pueblos dóciles, inofensivos y presa siempre fácil del conquistador. Nuestra Europa se ha visto varias veces invadida por las tribus belicosas originarias del Asia. De tiempo inmemorial los Celtas se derramaron por estas regiones occidentales, conquistaron el norte de Europa, y ocuparon toda la Península Ibérica, trayendo consigo sus costumbres, sus creencias y su nativa ferocidad.

Odino capitaneando la juventud de los Asos y de los Turcos, pueblos ambos Escitas, conquistó parte de la Rusia, á Sajonia y á Escandinavia, y repartió estos reinos entre sus hijos. Dictó leyes, robusteció el gobierno, é introdujo en los estados sometidos las costumbres y la religion de los vencedores (1).

Un desden orgulloso por la agricultura y por el comercio, un espíritu de insubordinacion y de independencia caracterizaban á todas las naciones septentrionales. La fuerza era la divinidad que acataban, y sus decisiones eran miradas como expresion de la voluntad del cielo (2). Despreciadores de la vida, y apasionados de los combates, perecian en gran número víctimas del hierro enemigo, otros en riñas y en desafíos, y muchos ponian término á su existencia cuando la desgracia, la vejez ó las enfermedades los aquejaban (3).

El cultivo de los campos estaba confiado á las mujeres y á los hombres mas débiles; los jóvenes vigorosos tenian á menos una ocupacion para ellos humillante. Los combates, las heridas, el botin, la victoria exaltaban su imaginacion guerrera, y las cortas treguas que su valor les concedia, las empleaban en el ocio y en los banquetes, único solaz digno de quienes habian nacido para morir ó dominar (4).

(1) Mallet, introduction à l'hist. de Dannemarc, Liv. I.

(2) Libertatem natura etiam multis animalibus datam. Virtutem proprium hominis bonum. Deos fortioribus adesse. Tacit. Hist. l. IV, c. 18. Son palabras de un Germano.

(3) Mallet Introduction à l'hist. de Dannemarc. Liv. IV.

(4) Diem noctemque continuare potando nulli probrum. Tac. Germ. c. 22.

Estas naciones marciales habitaban la Alemania y todo el Norte de Europa, desde donde impelidas por las nuevas emigraciones asiáticas, se desprendieron á manera de los bancos de hielo que arroja el mar glacial sobre las zonas templadas. Mas sin embargo de las descripciones exageradas de ejércitos numerosos, de batallas sangrientas, y de mortandades sin cuento, que contienen todos los documentos contemporáneos y posteriores, la crítica moderna ha desechado como apócrifas las tradiciones de esas naciones inmensas viajantes, conduciendo detras de la juventud armada las familias, los ganados y los carros. En tierras incultas, en bosques helados, sin el amparo de grandes poblaciones, y sin la proteccion de un gobierno bien organizado, no podian alimentarse sino tribus poco numerosas, feroces y osadas.

Entre la muchedumbre de bárbaros que ocupaban la frontera del imperio romano, se contaban los godos á los cuales ya Tácito nombra, y de quienes afirma que, sin haber renunciado á la libertad, daban á sus reyes un poder mas ámplio que los demas germanos (1).

Mucho se ha disputado en estos últimos tiempos sobre el origen de esta nacion belicosa. Apoyados en el aserto de Jornandes, la opinion general los hacía venir de la Gocia, provincia de Suecia, á establecerse en las orillas del Danubio; pero posteriormente, y acaso con mejores datos, algunos escritores juzgan que mas bien ellos dieron el nombre á aquella porcion de la Suecia, y que ocuparon desde luego el asiento donde todas las tradiciones los colocan. Divididos en visigodos y ostrogodos, ó godos occidentales y orientales, se pusieron en comunicacion con el imperio, y recibieron de él la religion y varios conocimientos útiles, mejorándose mucho el estado de su cultura. Convirtiéronse al cristianismo en el imperio de Valente, y se hicieron arrianos, como lo era este emperador.

En pacífica comunicacion con los romanos, permanecian tranquilos obedeciendo á sus reyes, cuando la feroz invasion

(1) *Traur lygios gothones regnantur, paulo jam adductius quam ceteræ germanorum gentes nondum tamen supra libertatem.* Germ., cap. 43.

de Atila arrolló á estos bárbaros medio cultos, confundió á los ostrogodos entre la muchedumbre de los hunos, y obligó á los visigodos á atravesar el Danubio. Pidieron tierras los nuevos huéspedes al imperio, y los romanos se las cedieron contentos con oponer aquel valladar armado á las futuras agresiones. Basta esta medida para probar la postracion y abatimiento á que habian llegado los vencedores del mundo. Como era de esperar, no tardaron en recibir el escarmiento que merecen los pueblos cuándo compran una existencia momentánea, haciendo patente su debilidad. Presto pretendieron dominar los godos á sus señores; pasaron á Italia, y pusieron en conflicto á sus defendidos. Honorio, queriendo libertarse de tan molestos vecinos, les indicó el camino de España, y les cedió esta Península, con la condicion de lanzar de ella á los vándalos, á los alanos y á los suevos que la habian invadido.

No tardaron en pelear y en vencer estos hombres, esencialmente guerreros, conquistando la Galia narbonense y una parte considerable de España. El resto de la Península le ocupaban las demas naciones bárbaras y los imperiales; mas era difícil que conserváran largo tiempo una existencia tan precaria, teniendo dentro de casa un enemigo fuerte y aguerrido. Despues de una lucha larga y de vario éxito, abandonaron á España los vándalos y los romanos, se sometieron los suevos, y quedaron únicos señores de la Península los visigodos.

En España, como en el resto del imperio romano, todos los elementos políticos estaban enervados y casi extinguidos la única fuerza social, dotada de vigor y de vida, era el estado eclesiástico. Asi fué que los poderes públicos, fácilmente vencidos, los pueblos sometieron dóciles su cerviz; pero quedó firme la iglesia para hacer frente á los invasores; la iglesia que, si no podia oponerles ejércitos que les disputáran la victoria, contaba con una organizacion indestructible, con una confianza ilimitada en sus medios, y con infinidad de campeones infatigables que sostuvieran su propósito. Los degenerados guerreros cedieron al bárbaro, robusto y aguerrido; mas despues de la lucha de los ejércitos empezó otra mas lenta entre las dos sociedades, y en ella sucumbieron al fin los invasores.

Como todos los pueblos originarios del Asia, estaban gobernados los godos por reyes electivos, pertenecientes á las familias mas ilustres (1); pero asi como en las demas naciones bárbaras la eleccion era popular, entre los godos era mayor el influjo de la nobleza, y aun en muchas épocas egercia exclusivamente el derecho de nombrar reyes. Por lo menos no se conservan tradiciones de cómo tenian asambleas generales las demas razas, donde todos los hombres libres daban su voto.

La primera época de la monarquía goda presenta cuantos inconvenientes se atribuyen al trono electivo. Falta de consideracion á la persona del monarca, turbulencias, sediciones, asesinatos. Siete príncipes perecieron á manos de sus súbditos, y sin embargo el vagel del estado resistia el azote de tan réticas olas, sin que su trabazon se desuniese, ni tampoco zozobrase en medio de tan deshechas borrascas. El sistema político era pésimo; pero firmísima la organizacion social, y superior á todos los embates.

Los bárbaros trajeron la costumbre de elegir los monarcas á los pueblos que conquistaron; mas con el tiempo y á fuerza de desengaños, se ha ido cambiando este sistema funesto, y adoptando en todas partes la sucesion directa de padres á hijos. No deja sin embargo de ofrecer gravísimos inconvenientes este último método. Las minoridades son un germen de divisiones y de revueltas civiles. Los casos dudosos de sucesion ofrecen tambien una ocasion de guerras largas y ruinosas, en que los litigantes apelan al tribunal de la fuerza, y el que mas asola y estermina es el que presenta mejor derecho. Mas la ambicion de los magnates no sufre coto en los tronos electivos, y los fatales resultados que acaecen rara vez en las monarquías hereditarias, se repiten en los primeros á cada eleccion. Se acostumbran tambien los grandes á mirar al Rey como un obstáculo, y propenden á desacreditarlo, á contrariar sus miras, y en suma, á buscar un motivo, aunque aparente, para conspirar contra su vida. Tal vez con el trascurso de los tiempos, la sociedad, mas vigorosamente constituida, pueda sin peligro resistir el huracan de las pasiones

(1) Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt. Tac. Germ., c. 7.

desencadenadas, y la eleccion lleve al poder el talento y las virtudes. Mas en el estado actual de las naciones, no se podria, sin experimentar gravísimos trastornos, ensayar un sistema reprobado constantemente por la historia.

Otro de los elementos sociales de la nacion goda era la grandeza, ruda, ignorante, sediciosa, enemiga de las cualidades de que carecia, y pronta á conspirar contra la persona augusta del monarca. Como no formaba un cuerpo organizado, á la manera del Senado Romano, carecia de propósito y de objeto. Sus tradiciones no les inspiraban mas virtudes que la fuerza y el valor, ni mas gloria ni mas ambicion que los triunfos, la conquista, el mando. Podia dar esforzados capitanes á un príncipe guerrero, no súbditos obedientes, ni hábiles administradores, ni sólidos apoyos, á un monarca pacífico. Así es, que constantemente tenian que luchar los Reyes con esta nobleza facciosa, y miraban con recelo á los mismos en quienes debieran encontrar sus mas ardientes cooperadores.

El clero visigodo era arriano, y el vulgo romano lo consideraba como herético, lo detestaba, y lejos de ser un medio de gobierno, un medio para ganar el corazon de los vencidos, era una muralla de bronce que separaba para siempre ambas razas, y hacia imposible otra sumision que la de la fuerza.

Las mismas leyes prohibian los enlaces entre los dos pueblos, y conservaban siempre en un bando una multitud inmensa sometida á su pesar á un yugo repugnante, y en el otro á una nacion poco numerosa, mal avenida en su interior, sin elementos algunos de gobierno ni de organizacion, sin luces ni conocimientos para idear un buen sistema administrativo, y perdiendo por instantes, entre la paz y las delicias del mediodia, aquel espíritu marcial, aquellos hábitos feroces, á que debiera su preponderancia.

El pueblo vencido, representado por un clero numeroso, ilustrado, perseverante, dirigia todos sus conatos á un mismo fin; no tenia agente ninguno perturbador en su seno, y el éxito habia de coronar indudablemente sus esfuerzos. Así fue: las manos ya afeminadas del conquistador, se cansaron de manejar las riendas de unos potros siempre reacios, y de hacerse obedecer con violencia. Primero mandaban los godos á

una muchedumbre inofensiva y amedrentada; perdieron despues vigor y cobraron aliento los españoles; viéronse posteriormente en tiempo de Leovigildo amenazados los arrianos por una imponente insurreccion, y Recaredo por último tuvo que transigir, ó por mejor decirlo, que someterse á los católicos. Esta es en compendio la historia de la dominacion goda, mientras los monarcas y todos los poderes políticos profesaban el arrianismo. Cuando el clero católico sometió á los vencedores, se sobrepuso á los mismos reyes; se hizo despótico á su vez; se llenó de los vicios que comunmente acompañan al mando absoluto, y preparó la tremenda catástrofe que acabó con la monarquía visigoda.

Veucieron por último la perseverancia y la buena organizacion de los católicos al valor y á la actividad de los arrianos, y los que poco antes estabau considerados como siervos, se midieron al igual de sus señores, y si no aspiraron al mando supremo, si su ambicion no llegó hasta la grandeza ni á las primeras dignidades del Estado, fué porque su único representante era el clero, y este se atribuyó el derecho de elegir los reyes en union con los magnates, el de hacer las leyes, y el de influir poderosamente en los destinos de la nacion, siéndole indiferente la suerte de los seglares, á quienes miraban como instrumento para sus fines.

Con efecto si estudiamos con detencion la historia de este segundo y mas importante periodo de la dominacion goda, veremos que en él existian como poderes sociales el monarca, los grandes, el clero y el pueblo; pero que realmente el clero egercia de derecho una parte considerable de la supremacia política, y de hecho era el poder mas fuerte y el único verdadero soberano.

Recaredo conociendo su situacion, y que el arrianismo no podia sostenerse sino sustentando una lucha perpetua con un enemigo tenaz é invencible, con un enemigo cada vez mas confiado en sus medios, y que habia ya penetrado en el alcazar de los reyes, y sembrado la division y la guerra en la misma familia reinante, comprendió que el único medio de poner término á un estado tan violento era reunir los dos pueblos y sofocar ese germen de discordia entre las dos razas.

Convocó, pues, el Concilio Toledano tercero, y el rey, los obispos y todo el pueblo godo abjuraron los errores de Arrio, y abrazaron el catolicismo.

En este concilio no se trataron asuntos temporales; pero la gran revolucion estaba ya hecha, y el clero que habia conseguido someter á su dominio espiritual la cabeza ungida del monarca pronto debia dictar leyes y disponer á su arbitrio de la corona. Esta revolucion memorable merece que nos detengamos á considerarla, y las actas del mismo concilio nos suministrarán datos para hacer algunas reflexiones interesantes.

Desde luego echamos de ver que durante la dominacion arriana habian estado prohibidos expresamente los concilios nacionales, y que el rey convertido los restablece (1). Esta observacion nos explica tambien por qué los reyes se arrogaron la facultad de convocar los concilios (2). Los reyes se habian negado constantemente á permitir la reunion de estos sínodos; fue, pues, preciso un mandato real para abrirlos de nuevo, y la costumbre de recurrir al monarca, y de considerar como dependiente de su voluntad la congregacion de los obispos, atribuyó en adelante á la corona el derecho de convocarlos. Tambien manifiesta el mismo libelo presentado por Recaredo, que de propósito y por industria suya consiguió persuadir al pueblo godo á reducirse á la unidad de la iglesia (3).

Se duda si Recaredo profesaba el catolicismo antes de haber subido al trono, y si ese proyecto de convertir al pueblo godo fue obra de la política ó de la conviccion. El tono sumiso con que habla á los preladados en los momentos de hacer-

(1) *Et quia decursis retro temporibus haeresis imminens in tota ecclesia catholica agere synodica negotia denegabat Deus cui placuit per nos, ejuandem haeresis obicem depellere admonuit instituta de more ecclesiastica reparare. Conc. Tolet. Tert.*

(2) Algunas historiadores, entre otros Saint-Hilaire, estrañan como usurpó la corona el derecho de convocar los concilios. (*Hist. d'Espagne*). Yo no encuentro otra explicacion que la dada en el texto.

(3) *Hi populi qui nostra ad unitatem ecclesiae solertia transcucurrerunt... Sicut enim divino nota nostrae cura fuit hos populos ad unitatem Christi ecclesiae pertrahere. Conc. Tolet. Tert.*

les el mayor obsequio posible, y cuando mas debiera exigir de ellos gratitud y respeto, prueba que él profesaba de antemano la misma creencia que los obispos congregados, y que estaba acostumbrado á mirarlos bajo cierto aspecto como superiores suyos. Por otra parte el mismo rey insiste en manifestar los motivos de conveniencia pública que aconsejaban semejante determinacion (1), y asi se vé que tuvo tanta parte en ella la politica como la religion.

Tambien se descubre en el mismo concilio la fuerza grande que tenia el catolicismo en la opinion, puesto que en él se condena con los epítetos mas odiosos al arrianismo, poco antes la religion del Estado.

Apenas el catolicismo se habia convertido en un poder dominante, y cuando aun debía estar embriagado con la victoria, y todavía repugnar la intolerancia y la persecucion, ya lo vemos proscribir la idolatría (2), prohibir á los judíos casarse con cristianas, y aun tenerlas por concubinas; escluirlos de muchos oficios públicos, y en ciertos casos hasta privarlos de su propiedad. El clero empezaba á egercer su dominio, y se manifestaba perseguidor y tiránico; mas adelante lo veremos dictar leyes al mismo monarca, y aspirar al mando supremo.

Congregado en el año de 633 el concilio Toledano cuarto, dieron ya los obispos una prueba inequívoca del mucho terreno que habian adelantado, y del objeto esclusivo de sus miras. Poco satisfechos con dejar pendiente de la voluntad del monarca la convocacion de los concilios, previenen terminantemente que cuando menos una vez cada año se reuna el sínodo, advirtiéndole que sea nacional cuando haya que tratar de algun punto de fé, ó de algun asunto que interese á la iglesia comun, contentándose en los demas casos con un concilio provincial (4).

(1) *Me quoque ut re ipsa conspiciatis calore fidei accensum in eo Dominus excitavit, ut depulsa obstinatione infidelitatis et discordie submoto furore populum, qui sub nomine religionis famulabatur errori... Conc. Tolet. Tert.*

(2) Cap. XVI.

(3) Cap. XIV.

(4) Conc. Tolet. IV, Cap. III.

Tambien se dispone la solemnidad que ha de acompañar á estos actos, y la manera con que se ha de proceder en las decisiones, mandando expresamente que nadie se atreva á interrumpir la determinacion de los negocios, y señalando como prueba única de la intervencion divina si los asuntos se deliberan con celo y sin especie alguna de tumulto.

Este concilio aparece á primera vista mas tolerante con los judios, puesto que en él se modifican las leyes de Sisebuto; pero no puedo persuadirme que esta medida fuese dictada por un sentimiento reaccionario de compasion hácia los mismos judios (1). Es verdad que con una apariencia de tolerancia se liberta á los hebreos de abrazar bajo pena de destierro el cristianismo (2); mas con un rigor sin ejemplo se les arrancan los hijos del seno de sus padres, y se depositan en manos extrañas para que aprendan la verdadera fé (3). Se vé, pues, que lejos de cejar el clero en sus pretensiones intolerantes, sustituyó á la medida tiránica, pero fácil de eludir de Sisebuto, un medio eficaz, seguro y dictado por la mas profunda hipocresia.

Todavía se descubre mas la refinada política y el sistema de tiranía calculado y perseverante de una clase que conquista el poder, en el capítulo 75 del mismo concilio. Con qué mentido celo por el bien público invoca en defensa de los reyes las palabras dictadas por el mismo Dios! ¡ Con qué descaro condena la usurpacion y el regicidio! ¡ Con qué osadía se arroga el derecho de nombrar sucesor al rey difunto, asociándose por mera fórmula una nobleza desunida, sin propósito, y fácil de vencer (4)! y todo este cúmulo de máximas morales, de preceptos divinos y de principios de eterna justicia, viene á parar en anatematizar al rey lejítimo Suintila, despojado violentamente de la corona, y en ensalzar al usurpador Sisenando, á quien prodiga los mas lisonjeros epitetos.

(1) Así lo ha pensado Saint Hilaire, *Hist. d'Espagne*, liv. 11, c. I.

(2) Cap. LVII.

(3) Cap. LVIII.

(4) *Nemo meditetur interitus regum, sed defuncto in pace principe primatus totius gentis cum sacerdotibus succesorem regni concilio communi constituent.* Conc. Tolet. IV, cap. 75.

Como los escritores contemporáneos son eclesiásticos, no es fácil de adivinar qué motivo impulsó al clero á declararse tan abiertamente contra Suintila, y á favorecer la traición. Comúnmente se atribuye al conato de hacer hereditario el trono en su familia, y esta causa no me parece suficiente. Es verdad que asoció á la corona á su hijo Rechimiro; pero tambien es verdad que posteriormente Chindasvinto y Ervigio sin oposicion hicieron lo mismo, y ¿cómo podia ser funesta una determinacion tan cuerda, solo á un rey justo, compasivo (1), triunfador, y el primero que expulsos los imperiales dominó en toda la península? Sin duda intentó contrariar las pretensiones del partido dominante, no pudo lograr su propósito, y pagó su temeridad con verse depuesto, excomulgado, y difamado por los vencedores (2).

Este sínodo es el mas notable de cuantos celebró la iglesia católica en tiempo de los Visigodos. En él se quitó el clero la máscara con que hasta entonces habia celado sus designios: en él se arrogó la prerrogativa de nombrar en union con los magnates á los monarcas: en él se erigió en árbitro supremo de los pueblos y de los reyes, y elevó el incontrastable edificio de su dominio temporal.

Así lo conocieron los prelados reunidos en el quinto concilio Toledano para confirmar la eleccion de Suintila. Viendo en las actas del sínodo anterior consignados todos los derechos á que podian aspirar; y asegurada la supremacia política de la iglesia, se apresuraron á mandar que en todos los concilios se leyesen las determinaciones relativas á la seguridad de los príncipes, donde con arte están embebidos los privilegios del clero (3).

Continuaron sin intermision en los demas concilios ejerciendo una verdadera soberanía, ya designando entrequenés

(1) Apellidábase padre de los pobres.

(2) Para que no se juzgue aventurada la calificación que hago de los obispos que asistieron al concilio Toledano IV, copiaré aquí las palabras de Masdeu al mismo propósito. «Mucho mas gloriosa memoria hubieran dejado los santos obispos doctísimos del concilio Toledano IV, si despues de tan piadosas y saludables constituciones no hubieran convenido en un decreto en que *todo es violencia, partido, inhumanidad y adulacion.*»

(3) Cap. VII.

debían elegirse los reyes (1), ya señalando á los monarcas el patrimonio que les corresponde (2), y ya concediendo amnistía á los rebeldes (3).

Su imperio era tan vigoroso, que los esfuerzos de Witiza para reformar el estado, y para enfrenar el poder eclesiástico, se estrellaron en la firmísima organización de una clase dueña de las conciencias, dueña de los corazones. Aquel rey vió sus súbditos alzarse contra su autoridad; y no contentos sus implacables enemigos con privarle del cetro, con arrancarle bárbaramente los ojos, han transmitido su nombre á la posteridad cubierto de infamia y vilmente calumniado.

Si dejamos á un lado á este poder fuerte, irresistible, y subimos las gradas del trono, encontraremos allí un gefe revestido de facultades bastante amplias, aunque no absolutas. Presidia los tribunales, mandaba los ejércitos, tenia el derecho de declarar la guerra y de hacer la paz, daba decretos con fuerza de ley, nombraba las principales dignidades civiles y eclesiásticas; pero en medio de tantos honores, de tantas prerogativas para hacer frente á una nobleza discolá y aspirante á despojarle de su autoridad, para ser obedecido y respetado de un pueblo sometido á sus señores espirituales, se veía precisado á presentarse sumiso en los concilios, y á pedir al clero omnipotente de hecho la estabilidad que no alcanzaban á prestarle sus derechos (4). Solo la iglesia podia afianzarle la seguridad de su vida, la conservacion de su autoridad, el respeto á su familia despues de su muerte; y así compraba estos bienes á costa de tolerar el ensanche que aquella aristocrácia sacerdotal, y como toda aristocrácia insaciable, daba diariamente á su ambicion y á sus pretensiones.

De los diez y seis reyes godos que siguieron á Recaredo, Liuva y Witerico murieron asesinados; Witiza fué depuesto,

(1) Nullus... homo... nisi genere gothus et moribus dignus provehatur ad apicem regni. Conc. Tolet. VI, cap. XVII.

(2) Conc. Tolet. VIII.

(3) Conc. XIII, cap. 1.

(4) Parecióle (á Sisenaudo) que el mejor camino seria ayudarse de la religion y del brazo eclesiástico, cosa con que muchas veces se suelen cubrir los príncipes, y aun solaparse grandes engaños. Mariana. Hist. de Esp., lih. VI, cap 5.

regado, y aun se cree que pereció de muerte violenta; Suin-tila, á pesar de sus virtudes y de sus hazañas, fué depuesto sediciosamente, y excomulgado por los obispos; y Wamba, vencedor de los enemigos domésticos y extraños, guerrero, político, amante de sus pueblos, y adorado por sus súbditos, se vió precisado á abdicar de resultas de una miserable intriga palaciega.

La nobleza goda, orgullosa entre tanto con sus recuerdos históricos, dueña de las riquezas, de las primeras dignidades, y aspirando sin cesar al puesto supremo, no formaba un cuerpo social unido por intereses, unido por una fuerte organizacion, y gefe de un pueblo numeroso, como en los estados sujetos á un régimen feudal. Aislados los individuos, débiles por su desunion, solo tenian vigor para conspirar; y aun estos movimientos sediciosos solian abortar cuando no encontraban apoyo en las demas clases. La presencia de los grandes en los concilios era un vano honor concedido para ganarse y amansar á tan indóciles magnates. Cualquiera que observe detenidamente el tono humilde de los reyes á los prelados, la altivez de estos asociando siempre á sus decisiones las palabras del Altísimo, y la arrogancia con que deciden en beneficio propio todas las cuestiones, cualquiera, digo, notará sin dificultad el espíritu de cuerpo que dominaba en sus actos, la unidad de accion que los dirigia, y se convencerá de que todo conato para contrariarlos, de parte de hombres poderosos, sí, pero desunidos, habia de ser ineficaz y nulo.

La gran masa del pueblo español obedecia en silencio á sus señores; y si tomaba parte en las sediciones, si engrosaba las filas de los fieles ó de los rebeldes, si defendia el estado, si pagaba los impuestos, siempre cedia á inspiraciones ajenas, nunca á un sentimiento propio de interés, de orgullo ó de ambicion. Hasta el reinado de Recesvinto estuvo prohibido todo enlace entre las dos razas. El orgulloso vencedor no quiso adulterar la noble sangre goda, mezclándola con la de pechos inertes y abatidos. Mas el clima, la paz, la religion, la abundancia fueron poco á poco destruyendo aquella muralla que separaba á ambos pueblos, y las leyes por último tuvieron que permitir esta alianza necesaria. Confundiéronse al fin los

godos y los españoles, para dejar unos y otros de existir, para hacer una cesion comun de su voluntad propia, y para servir de instrumento á las miras de los ambiciosos.

Marina, tan celoso por recoger cuantos datos pudieran servirle para probar la soñada soberanía del pueblo, pretende (1), apoyado en la interpretacion literal del texto de un concilio (2), que el príncipe para ser legítimo debia obtener *los votos y el consentimiento general de todos*. La frase á que alude y otras semejantes (3) esparcidas en las actas, son meras fórmulas convencionales, que salen igualmente de la boca de los déspotas y de los demagogos, quienes prestan con ellas una especie de lisonja á la opinion pública, aun cuando mas la contrarian. En el capítulo 75 del concilio toledano IV (4) y en el capítulo 10 del VIII (5) se expresa terminantemente, que solo al clero y á la grandeza corresponde el derecho de elegir sucesor al rey difunto.

El clero, pues, era el único poder influyente, sólido y estable, que existia en la sociedad visigoda; poseia en mas alto grado que ninguna otra aristocrácia la perseverancia incansable, y la perpetuidad de sus miras; y tambien hacia sentir á los pueblos el peso de su intolerancia, de su orgullo y de su tiranía; cualidades, tanto las buenas como las malas, características del gobierno de una clase privilegiada. Ademas reunia la ventaja de dar á sus leyes el sello de la inspiracion divina (6); y los pueblos ignorantes, desunidos, divididos en razas, en clases y en intereses, tenian un vínculo que los ligára entre sí, y formára de partes heterogéneas un todo compacto y homogéneo.

Si el gobierno sacerdotal no tuviese otros vicios que la avaricia, la ambicion, la intolerancia, comunes á toda espe-

(1) Teor. de las cort. 2.^a parte, cap. 1.

(2) Quem nec electio omnium probat nec goticae gentis nobilitas ad hunc honoris apicem trahit. Conc. Tolet. V, cap. III.

(3) De Suintila ne vero... id cum gentis consultiu decrevimus. Conc. Tolet. IV, cap. 75.

(4) Véase la nota 4, pag. 64 de este artículo.

(5) Rectores... cum pontificum majorumque palatii eligantur assensu.

(6) Credo enim beatam sanctae trinitatis divinitatem huic sancto interesse concilio. Asi habla Recaredo al Concilio III Toledano. Podrian multiplicarse las citas de esta especie, si no lo estorbáran los límites de un artículo.

cie de aristocracia, pudieran perdonársele en aquellos siglos de barbarie, en gracia de la organizacion y de la cultura que sabia dar á la nacion, haciéndola bajo estos conceptos superior á las demas. Las artes, las ciencias, la literatura, si bien no producian ópimos frutos, estaban cultivadas, y un número considerable de escritores contienen la gloria entre nosotros de esta atrasada época. Pero el gobierno teocrático, por lo mismo que remueve la sociedad con una palanca tan poderosa, le comunica su índole peculiar, y le priva de aquellas cualidades de que él mismo carece. Si da consistencia y estabilidad al principio político; si hace casi imposible la disolucion del estado; si el edificio público está tan bien trabajado que desafía á los siglos, y nunca se rinde á su propio peso, comprime al mismo tiempo las pasiones individuales, las sacrifica en las aras de la unidad social, único ídolo suyo; abate los ánimos, y los hace incapaces de crear grandes pensamientos, de arrostrar grandes peligros y de emplear grandes esfuerzos.

La historia de las naciones asiáticas, sometidas al yugo teocrático, confirma en todas sus páginas estas verdades, y la dominacion goda ofrece tambien un ejemplo vivo de la certeza de estos principios.

Ya hemos visto en la España cartaginesa y romana cual era el valor originario de los iberos (1): tambien he hablado en este artículo del esfuerzo de las naciones invasoras del imperio romano; pues esos mismos godos que, como los demas germanos, cuando su nacion gozaba de paz buscaban guerra en las extrañas (2), y que castigaban la cobardía sumergiéndolo en un lodazal al delincuente para ocultar hasta el suplicio de tan feo crimen (3), esos mismos godos llegaron á afeminarse en términos de que Wamba se vió precisado á imponer penas graves é infamantes (4) á los desertores y á los que rehusasen

(1) Véase el tomo 1.º de la Revista.

(2) Si civitas in qua orti sunt longa pace et otio torpeat plerique nobilium adolescentium petant ultra eas nationes quae tum bellum aliquod gerunt. Tacit. Germ., c. 14.

(3) Ignavos et imbelles et corpora infames coeno ac palude injecta insuper crate mergunt. Tac. Germ., c. 12.

(4) Fuero Juzgo, lib. IX, tit. 11, leyes VIII y IX.

alistarse en la milicia, y Ervigio pidió la derogacion de esta ley, fundado en que alcanzaba á casi la mitad del pueblo. Los degenerados godos no sostuvieron á su rey legítimo Sisebuto contra el usurpador que venia á buscarlo al frente de un reducido ejército de francos; se sublevaron, y entregaron á su caudillo. Cuando los árabes descendieron por la primera vez en nuestras playas, se sorprendieron al encontrar unos adversarios tan fáciles de vencer; y con escasas fuerzas y en corto tiempo sometieron despues á los antes feroces iberos y á los antes belicosos godos.

La especie de cultura intelectual que habia en España tambien era muy semejante á la de los estados regidos por una aristocr cia sacerdotal. Entre la muchedumbre de escritores de aquella  poca, tal vez sea San Isidoro el  nico de un genio independiente y superior á su siglo. Ninguno de los poetas de la dominacion goda ha merecido aplausos de la posteridad. Ningun descubrimiento notable hicieron en las ciencias los muchos que las cultivaron. Los godos, esencialmente guerreros, conocian tan poco el arte militar, y tan poco adelantaron en su estudio despues de establecidos en Espa a, que hasta el tiempo de Suintila no pudieron expulsar á los imperiales de las plazas donde estaban refugiados. La sociedad goda, estacionaria en todo, gozaba de costumbres templadas, se habia despojado de su antigua ferocidad; pero habia perdido aquel anhelo por variar de suerte, aquel desden por todo lo presente, aquel vehemente deseo de mejoras,  nico est mulo capaz de reformar la condicion humana, y de empujar al hombre h cia la perfectibilidad. Conserv banse sin embargo algunas centellas del fuego que enardecia á los primeros conquistadores, á veces prendian y ocasionaban un incendio; mas pronto se extinguian sus llamas, faltas del p bulo necesario.

Donde m s brill  la superioridad del clero espa ol, fue en la coleccion de leyes llamada al principio Libro de los jueces, y en tiempos posteriores Fuero Juzgo. En su redaccion tuvieron una parte muy considerable los concilios, y pueden gloriarse de haber formado el c digo mas perfecto de cuantos dieron á las naciones sometidas los vencedores del Norte. Es verdad que muchas leyes fueron hechas por los mismos mo-

marcas y conservan sus nombres; es verdad que no consta que los eclesiásticos las ordenáran y formáran el cuerpo de derecho tal cual lo poseemos; pero ya he demostrado que despues de la conversion de los godos, el clero era el único poder social de un influjo constante y fuerte, era la única clase instruída, y la única capaz de llevar á cabo el mas grandioso monumento de la dominacion goda.

Los demas pueblos bárbaros, enemigos declarados del imperio, conservaron su independencia, conservaron sus costumbres, y las transmitieron por medio de sus leyes á las naciones conquistadas. Los visigodos por el contrario, admiradores de la civilizacion romana, de la que no poco participaban, querian distinguirse de los incultos guerreros del Norte, estableciendo un sistema análogo al del imperio, y se convirtieron gradualmente en romanos. A medida que se iban aproximando á los vencidos, estos en mas número y mas ilustrados, fueron conquistando á su vez á los vencedores, y dejándoles una apariéncia de superioridad llegaron á dominarlos de hecho.

Esta y no otra es la causa de que el código visigodo sea el mas acabado de todos los códigos bárbaros, y de que no aparezcan en él ni aun restos de algunos usos y prácticas peculiares á las hordas septentrionales. Por ejemplo, es indudable que el desafio judicial tuvo su origen en Escandinavia (1); consta tambien que la costumbre de terminar las diferencias personales por medio del duelo, la habian adoptado los godos (2); pues en todo el Fuero Juzgo no se encuentra la menor indicacion de esta práctica, ni aprobándola ni desaprobándola. Debe inferirse que las leyes visigodas están redactadas por personas extrañas á los hábitos y preocupaciones de los godos.

El exámen detenido del código en cuestion da á conocer

(1) On déciderá par le fer des demelés car il est plus beau de se servir de son bras que d'invectives dans les differens. Loi XI de Frothon roi de Dannemarc. Mallet Int. à l'hist. de Dan. L. III.

(2) In palatio quoque Bera comes Barcinonensis, cum impeteretur à quodam vocato Sunila et infidelitatis argueretur, cum eodem secundum legem propriam, ut potè quia uterque Gothus erat, equestri praelio congressus est et victus. L'auteur incertain de la vie de Louis le Debonnaire. Montecquieu De l'esprit des loix. Liv. XXVIII, c. XVIII.

claramente, que no fue formado por jurisconsultos de profesion, ni por hombres extraños á la ciencia del derecho. Aunque sus autores habian estudiado, sin duda, el derecho romano, y tomaron de él no pequeña parte, tanto en la clasificacion de las leyes, como en varias de sus disposiciones; se ve que no habian penetrado en las distinciones y sutilezas, propias solo de quienes se dedican exclusivamente á una carrera. Tampoco están fundadas las leyes en razones que descubran un sistema fijo de jurisprudencia, ni se observan rastros de aquellos errores tradicionales, que se propagan y se perpetuan en una clase, sin que el talento ni la ilustracion basten á ahuyentarlos.

Asi es que si el Fuero Juzgo deja mucho que desear respecto al orden y á la clasificacion, y nos parece incompleto comparado con otros códigos posteriores, tambien carece de la parte formularia y rutinera inventada por los jurisconsultos romanos, de quienes nosotros la hemos copiado, y que hace ilusorias las disposiciones mejor calculadas. El buen sentido de los autores del código visigodo supo evitar muchos escollos que los juristas de profesion, con todo su artificio, nunca han podido superar. Los procedimientos sobre todo tan sencillos, tan poco dispendiosos, dan una prenda mas segura á la inocencia y á la justicia, que todo el fárrago y las cavilaciones con que los jurisperitos abrumán la verdad y la desfiguran, só pretexto de hacerla aparecer en su verdadera luz.

Otra prueba de haberse hecho este código por hombres profundamente conocedores del pueblo á quien se dirigian, sin guiarse por principios abstractos, casi siempre falsos ó repugnantes á las naciones, es que fue adoptado sin oposicion por lo menos en la península (1). No asi cuando en época posterior, un rey sábio, pero mas versado en las ciencias que en el arte de gobernar á los hombres, quiso realizar en España las ideas legislativas inventadas por los romanos, y que fermentaban á la sazón en Europa despierta al fin del letargo de los siglos bárbaros. La nacion entonces rechazó teorías que no alcanzaba, preceptos que contrariaban sus costumbres, y

(1) En la Galia visigoda continuó rigiendo el Breviario de Aniano.

si el torrente civilizador de la antigüedad no hubiera inundado á nuestra patria, nunca habrían llegado las Partidas á ser un código nacional.

Mucho se ha disputado, y aun no están acordes los historiadores, sobre las ventajas que el gobierno visigodo proporcionó á los españoles. Para decidir con imparcialidad esta cuestion, es menester trasladarse con el ánimo á aquellos tiempos de barbárie, de violencia, y de padecimientos. Varios elementos sociales luchaban incansables en los estados modernos. Todos aspiraban al mando, todos querian arrebatarlo á la fuerza, y solo la iglesia tenia en medio de esta pugna tan encarnizada un propósito inalterable, y una fé irresistible en el éxito de su empresa.

En la mayor parte de la Europa, antes romana, los bárbaros invasores conservaron, como llebo dicho, su carácter, y á despecho de la cultura y de la resistencia de las demas clases, prevalecieron sus hábitos y muchas de las costumbres traídas de su país nativo. Continuos vaivenes que estremecian todo el edificio social y político, fueron el resultado de esta guerra perpétua y de este predominio de principios, cuyo único fundamento era la supremacia de la fuerza.

No sucedió así en España. El clero omnipotente é ilustrado alcanzó á dominar á los semi-romanos invasores, y estableció al fin su imperio tutelar y perpétuo. Es verdad que ocurrían con frecuencia asesinatos, sediciones y hasta guerras civiles; pero tambien es cierto que ninguno de estos accidentes pasajeros comprometia la seguridad interior. Los huracanes de las pasiones agitaban la superficie del estado; pero su fondo, como el del gran océano, obedecia solo al impulso que un poder superior le habia dado.

Sempere (1) acusa con encono al clero de aquella época de tiránico, y desconoce que los tiempos no permitian gozar de un gobierno dulce ni paternal. El despotismo, y un despotismo violento, era entonces una condicion precisa de la sociedad. Cualquiera de las clases que se disputaban el mando, pretendia solo dominar á las demas é imponerles su férreo yu-

(1) Memoria sobre la Constitucion Gótico-Española.

go. El clero protegió la sociedad, la tuvo unida, y le dió leyes sábias: merece, pues, indulgencia, si en algo abusó de su poder.

De lo que yo lo acuso no es de haber sido opresor, sino de haber paralizado, como todo gobierno teocrático, el progreso de la civilización, y de haber hecho inhabil á la nación para rechazar con la fuerza los enemigos exteriores. Por su culpa casi toda la Península cedió á un puñado de guerreros mahometanos, y por su culpa se vió precisada á consumir ocho siglos en espeler al extranjero. Orgulloso el musulman con un triunfo tan fácil, vió ya postrada á los pies de su califa á la Europa entera, y penetró en Francia como para tomar posesion de un patrimonio que de derecho correspondia al mas fuerte. Pero allí no encontró pueblos abatidos, guerreros afeminados, sino huestes dignas de los antiguos germanos, pechos que supieron arrostrar los peligros, humillar la soberbia de los vencedores de los godos, escarmentarlos, y cubrirlos de ignominia.

JOSÉ MORALES SANTISTEBAN.

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE I.

I.

ENVUELTO en nubes de carmin y oro
 Va perdiéndose el sol tras las montañas;
 Sus tristes rayos las macizas torres
 Del castillo pacífico doraban,
 Y el centinela inmóvil en la almena,
 En la cruz reclinado de su lanza,
 La gallarda presencia de un ginete
 Corriendo por la vega contemplaba:
 Era negro el corcel; negro el arreo;
 Negras también las relucientes armas;
 Negro el plumage que del viento al soplo
 Sobre su casco trémulo ondeaba.
 El ginete entró ya, y el centinela
 Solo contempla triste la montaña
 Que quizá le separa para siempre
 Del pobre techo que abrigó su infancia.

II.

El extranjero sube lentamente;
 Atraviesa vestíbulos y salas;
 La soledad observa y el silencio
 Que cerca aquellas góticas murallas;
 Al pasar á un salón... ¿do vais? un page
 Con orgulloso tono le demanda.
 —«Marchad pronto y decid que Fernán Castro,
 Doncel del rey Don Pedro, solo aguarda

Permiso de su alteza.... dice.... el page
Se inclina al nombre de Don Pedro, y march.

III.

«Podeis entrar, doncel, volviendo dice:
La Reina mi Señora ya os aguarda.»
«¡Entrad!...» y abrió las puertas poco á poco;
«¡El doncel de su Alteza!» grita, y calla.

IV.

Este salon por Hadas construido,
Los sueños de opulencia realizaba;
Y un sentimiento vago de deleite
Allí dejaba sin vigor el alma.
Sobre las grandes urnas de alabastro,
Sobre vasos de pórvido y de nácar
Sus lánguidas cabezas tristemente
Mil flores prisioneras inclinaban;
Víctimas del amor, de las delicias,
Arrojaban constantes en sus aras
Su perfume suavísimo, y morian
Al dulce arrullo de las leves auras.
Líquido el ambar salpicó mil veces
El pavimento de granito y plata,
Que el ébano y el mármol en mil giros
Con graciosas labores adornaban:
En los muros hermosos arabescos
De púrpura y de esmalte, presentaban
A la encantada vista caracteres
Que las manos de un genio dibujáran:
El plácido murmullo de una fuente
De jaspe y de alabastro contrastaba
Con el triste silencio de los bosques,
Y el doliente susurro de las auras;
De la luna la luz que allá en los cielos
Comenzaba á brillar, por las ventanas
Entraba haciendo oscurecer su brillo
El fulgor de la lámpara de Gazza.
Allá en el fondo, sobre rica alfombra,

El mullido cojin de una otomana,
 Cual á Hurí de aquel cielo, sostenia
 El delicado cuerpo de una dama:
 Esta mujer... hermosa como el ángel,
 Triste, cual la verdad tras la esperanza,
 Hablaba con dolor á un caballero
 Que de pié y á su lado la escuchaba;
 Su casco y su puñal eran de oro;
 Su armadura era verde, con escamas,
 Y la cárdena Cruz de Santiago,
 De diamantes y perlas rodeada,
 Brillaba en su coraza reluciente,
 Cubierta casi por flotante banda.

V.

Y camina el doncel con paso firme,
 Retumbando en la sala sus pisadas;
 Al levantar el casco, sus cabellos
 Cayeron en mil rizos en su espalda:
 Era jóven aun; mas sus facciones
 Por el calor del Africa tostadas,
 Su imponente y atlética estatura,
 Sus miradas altivas, su arrogancia
 Mas que al doncel, mostraban al guerrero
 Avezado al trabajo y las batallas.
 Una sonrisa de desprecio y ódio
 Entre sus lábios cárdenos vagaba,
 Al doblar su rodilla lentamente
 A los pies de su hermosa soberana.

VI.

«¡Alteza! de estas góticas almenas,
 Parecer y morir seis lunas viste;
 Y en su palacio solitario y triste
 Seis lunas el Monarca te esperó.
 Tu señor y mi Rey aquí me envían;
 Escucha del monarca los acentos;
 Que á espesarte su anhelo y sus tormentos,
 A llamarte á su trono vengo yo.»

« La orgullosa nobleza de Castilla
 Quiere admirar su bella soberana;
 Te llama el pueblo con amor; ¿y vana
 Será, Señora, su esperanza fiel?
 ¿Por qué también las lágrimas ardientes
 Bañan, ó Blanca, tu semblante hermoso?
 ¿Quién separa á una esposa de su esposo?
 ¿Quién aparta á la Reina del dosel?»

« Se teme por tu estado... qué otra causa
 Te alejara si no de otras orillas?
 Rojas estan, Señora, tus mejillas,
 Porque la fiebre enciende su color.
 Todo te llama; el ídolo, el anhelo
 De tu Monarca y tus vasallos eres;
 ¡Alteza! ¡ reflexiónalo! ¿qué quieres
 Que responda á tu esposo y mi Señor?»

VII.

— « Dile que irá. » — « ¡ Que irá! » repite el page,
 Y su rodilla del tapiz levanta;
 Besa la mano de la Reina, y luego
 Hace profunda reverencia, y marcha.
 Le oyen bajar las gradas presuroso....
 Y se pierde el rumor de sus pisadas.—

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE II.

I.

Aun suena el galope del page á lo lejos;
 Fadrique y la Reina callados estaban;
 La luna lanzaba sus tibios reflejos,
 Las flores al aura su aroma arrojaban:
 La voz de aquel page, su porte arrogante,
 Llenaron sus pechos de duda cruel;
 Mas Blanca, escuchando la voz de su amante,
 Levanta sus ojos llorosos á él.

II.

« Dulcísimo fuera vivir en tus brazos;
 Beber con la brisa tu aliento divino;
 Dejar nuestra vida sin penas, sin lazos,
 Flotar al aliento de un dulce destino:
 Mirar á las horas seguir otras horas,
 Y siempre las rosas cubriendo tu sien.
 Enjuga ese llanto: te adoro, me adoras;
 ¿Qué falta á la vida, que falta, mi bien?

III.

—« ¿Qué falta, Fadrique? la luna que brilla
 Refleja en la daga que aprieta tu mano;
 Y allá en el Alcázar el Rey de Castilla
 Aguarda á su esposa, demanda á su hermano;
 ¡Su esposa, manceba y perjura! Su suerte
 Del page en los ojos siniestros leí;

El llanto, la infamia, y acaso la muerte;
Pues bien; yo la acepto, Fadrique, por tí.»

IV.

— «No tiembles, mi Blanca! Deleites y amores
Encautan la vida del Rey inclemente;
La hermosa Padilla, con lazos de flores
Sujeta aquel alma terrible y ardiente:
;Sevilla! allí exhala deleites el suelo;
Pasiones inspiran sus brisas, su luz;
Don Pedro á la sombra fatal de aquel cielo,
Respira la magia del aire andaluz.»

V.

«Siguiendo sus pasos se ve al caballero
Que solo la fiesta, la música llama;
Y al son de la danza, tranquilo el guerrero
Murmura promesas de amor á su dama;
Y en tanto el Monarca su reino y su esposa
Olvida en el ocio de ardiente pasión;
Te olvida, y te ultraja su vida dichosa;
Si tú le olvidaste, baldon por baldon!»

VI.

«¡Yo iré! Sus miradas revelan su alma;
Veré si su frente la duda oscurece:
Su rostro es el seno de un piélago en calma;
La brisa mas leve su espuma enfurece:
Iré! Si te aguarda tu trono radiante,
Huiré para siempre, mi Blanca, de tí;
Si el llanto, si el claústro, promete á tu amante
Ser tuya tan solo.... Respóndeme. — Sí. —»

VII.

— «Pues bien! La Provenza nos brinda con flores,
Con dulces costumbres; es Francia, tu cuna;
De noche las arpas, las trovas de amores,

Las danzas al muelle fulgor de la luna :
 Si quieres deleites, en Nápoles, Pisa,
 Las rápidas horas deleites serán ;
 Estrellas los cielos, perfumes la brisa,
 Y antorcha de amores la luz de un volcan ! »

VIII.

— Si, vuelve ; hasta entonces sin dicha, sin calma,
 Será mi existencia la flor del estío ;
 La vida ó la muerte contigo ; mi alma
 Es solo un reflejo de tu alma, bien mio !
 — Adios ! — Para siempre ? — No sé. — Si la suerte
 Fatales auspicios promete á los dos...
 — Mi Blanca ! — Fادrique ! te espera la muerte.
 — No importa ; me aguardan : adios ! — Ay ! adios ! »

IX.

La Reina se inclina ; sus labios amantes
 Estampan el beso doliente, postrero ;
 Sus rubios cabellos al aura ondeantes
 Encubren á medias la faz del guerrero ;
 Larguísimas fueron sus dulces caricias ;
 Felices instantes que olvida el dolor !
 ¿ Quién piensa, en momentos de amor y delicias,
 Que existe otra cosa que dicha y amor ?

EL MAESTRE DE SANTIAGO,

ROMANCE III.

I.

¡Qué blancas se dibujan en el cielo
 Las torres del Alcázar de Sevilla!
 A los rayos del sol la almena brilla,
 Vecina de la nube á la region.
 Silencioso está el muro, aunque el guerrero
 Vela aguardando de partir la hora;
 Silencioso el palacio, aunque en él mora
 El Rey de ambas Castillas y Leon.

II.

La luz del sol y de la luna, un tiempo
 Siempre sobre los yelmos reflejaba;
 Y el choque de las armas resonaba
 Con el salto impaciente del corcel;
 Todo entonces era honor; todos los pechos
 Palpitaban de anhelo y de esperanza,
 Porque del joven Rey la fuerte lanza
 Era el terror del Agareno infiel.

III.

Todo tranquilo agora está! los brazos
 De una mujer detienen esa fiera,
 Que cual un hilo, indómita, rompiera
 Cadenas de diamante en su furor.
 Vedle allí en la espaciosa galería;....
 No es el Monarca ya guerrero y ciego;

No lanzan ya sus ojos vivo fuego ;
Su frente está inclinada con dolor.

IV.

En pie un guerrero con afán le habla ;
La lanza aprietan sus robustas manos ;
La venganza en sus ojos africanos
Brilla como la llama de un volcan.
Quién es ese doncel ? ¿ Es Fernan Castro ,
Aquel mismo Fernan , cuya presencia
Arrancó de dos almas la existencia ,
Como arranca la palma el huracan ?

V.

El es ! su frente está llena de nubes ;
Habla , y Don Pedro trémulo le escucha ;
Sus lábios comprimidos honda lucha
Muestran que sufre y bárbaro dolor.
Sus cejas enarcadas.... y sus manos
Que distraído á su puñal aplica
Su temblor convulsivo.... todo indica
La terrible esplosion de su furor.

VI.

« Ciertas eran , Alteza , tus sospechas ;
Se juraban amor ; yo los oía ;
Y de los ojos de la Reina via ,
Mientras hablé , las lágrimas brotar.
Salí ; mas desde el patio sus abrazos
Miré en la sombra del luciente muro.
— Tú los viste ? — Los vi ! Señor , lo juro
Por la sagrada Virgen del Pilar ! »

VII.

— « Vendrán ? — Dijeron , sí ! Señor ! — Escucha !
Fernan , hoy eres mi primer macero ;
El primero , lo entiendes ?.... un guerrero

En cada puerta del palacio pon!
 Nadie las pase, nadie; ve y observa!
 Su llegada á la tuya no preceda!
 Marchó Fernán: Don Pedro solo queda
 Apoyado en los hierros del balcon.

En que un momento con él se ve
 La luz que brilla en sus ojos
 La vida que en sus ojos se ve
 Como si fuera un alma que vive
 Como si fuera un alma que vive
 Como si fuera un alma que vive

V. 1.

El sol se levanta con sus rayos
 Y Don Pedro también se levanta
 Con los labios temblando como hojas
 Que el viento levanta y levanta
 Con los labios temblando como hojas
 Que el viento levanta y levanta
 Con los labios temblando como hojas
 Que el viento levanta y levanta

V. 2.

Estas eran, estas, las palabras
 Que se escucharon en los días
 Y de los ojos de la reina
 Se veían brillar las lágrimas
 Y de los ojos de la reina
 Se veían brillar las lágrimas
 Y de los ojos de la reina
 Se veían brillar las lágrimas

V. 3.

— ¡Vendrán! — ¡Vendrán! — ¡Vendrán!
 ¡Vendrán! — ¡Vendrán! — ¡Vendrán!
 ¡Vendrán! — ¡Vendrán! — ¡Vendrán!
 ¡Vendrán! — ¡Vendrán! — ¡Vendrán!

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE IV.

Del Guadaira por la verde orilla
Veinte guerreros corren con afan :
Brotando fuego su armadura brilla,
Y sus caballos á galope van.

En las banderas de la fuerte lanza
Llevan bordada la flamante cruz ;
El claro sol que á su zenit alcanza,
Derrama á mares su radiante luz.

Entre la arena dó el clamor se pierde,
Dos caballeros corren á la par ;
Uno se mira de armadura verde
A la derecha su troton guiar.

Lleva una banda blanca cual la escarcha
Que flota al paso del triunfal corcel ;
El que á su izquierda tan altivo marcha
Es Fernan Castro, de su Rey doncel.

Viene enviado del Monarca egregio,
Y es mensajero de fraterna union ;
Suenan las plumas, y el escudo regio
Sobre su casco, del levante al son.

Corren y dejan hácia atras los prados ;
Cerca Sevilla se descubre ya ;
Los dos cabalgan sin hablar, cansados ;
Mas Don Fadrique pensativo va.

Fuerte castillo de rojiza piedra,
 Casi arruinado, del infiel, se ve;
 Besa sus muros con amor la yedra;
 Del moro un tiempo la defensa fue.

«Cuál es el nombre, Don Fadrique esclama,
 Que á este castillo se acostumbra dar?
 — Este castillo del Moslem se llama,
 Responde el page, de Muley-Azar.»

« Solo en las guerras el Azar valiente
 Lo defendió contra el guerrero Cid;
 Sus nietos emigraron al Oriente;
 Vinieron á morir en Almaid.»

— «Eran sus defensores? — Con presteza
 La sangre que se vierte se olvidó;
 El alcaide de aquella fortaleza
 Era Muley-Aben-Azar! — Murió!»

— «Murió! Pero Muley era el estrago
 De la gente de Córdoba y Jaen;
 Algunos caballeros de Santiago
 Allí humillaron su orgullosa sien.

« Cercado por trescientos caballeros,
 Como el escollo, fuerte, resistió;
 El hambre le robaba sus guerreros,
 Y la flor de su tribu pereció.»

«Tuvo que sucumbir! Entre el desórden,
 Quién fue el caudillo que triunfó, quién fue?
 — Yo era el Maestre de la invicta órden;
 Yo, quien al moro bárbaro humillé.»

«Novicio gefe, y el experto anciano
 Me rindió sus laureles en la lid,
 Y á mi vuelta el aplauso castellano
 Me saludó, caudillo de Almaid!»

«— Tu fuiste, sí! tus bárbaros soldados
A sangre y fuego entraron por dó quier ;
Cayeron los heridos desarmados ;
No perdonaron niño , ni mujer.»

«En su salon espléndido aguardaba
Aben-Ázar su desastroso fin ;
Un hijo muerto ante sus pies miraba ;
Al otro ya espirante en un cojin.»

«Su hija Zulema , candorosa y pura
Consolaba su fúnebre afliccion ;
Entró el gefe , y su pálida hermosura
Reclamó su codicia y su atencion.»

«Muley-Aben-Ázar pidió la vida ;
De su Zulema demandó el honor ;
Su barba por el tiempo encanecida
Se arrastraba á los pies del vencedor.»

«Y aun demandaba el mísero allí fijo ;
Mostró el gefe su cruz ; fue la señal !
Las cabezas de Azar y de su hijo
Cayeron ante el símbolo fatal.»

«En la matanza se manchó el acero ;
La noche en la matanza se pasó ;
Y á pesar de los votos del guerrero....
Quién era el gefe sanguinario?—Yo!

«Sí ; yo ! mis valerosos escuadrones
La mansion asolaron del infiel ;
Nada quedó del antro de leones ;
Su raza toda pereció con él.»

—« Toda ? bajo las bóvedas se hallaba
Un niño enfermo oculto á su pesar ;
Desde allí los lamentos escuchaba ,
Y era el hijo postrer de Aben-Azar.»

«La mansion de su stirpe, destruida,
Como el castillo que contemplas, fué;
En sus torres el águila se anida;
Cubren las yerbas su ruinoso pie.»

«Última rama de su noble raza,
La mañana entre sangre lo verá;
Sobre el cadáver que el perdon rechaza,
Sobre el escombros calcinado ya.»

«A los tuyos y á tí, venganza horrible
Cual su dolor, crudísima juró;
Juró el mancebo un odio inestinguible...
—Quién era ese mancebo?—Ese era yo!»

«Una muralla de opulencia y oro
Se opuso en vano á mi venganza fiel;
Agora es Fernan Castro el jóven moro;
Es de tu hermano y de tu Rey doncel.»

Dijo Fernan; y rápido se pierde
Entre las calles que cruzando vá;
El caballero de armadura verde
Camina dentro de las puertas ya.

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE V.

I.

Va pasando los patios el Maestro,
 Y tiembla de terror desconocido;
 Va solo, que su tercio detenido
 Queda ante la muralla á su pesar.
 En todas las columnas un soldado
 En actitud guerrera, silenciosa,
 Inmóvil, como estatua belicosa,
 Lo mira lentamente atravesar.

II.

Sube, y se encuentra solo..., mas de pronto,
 Por qué su fuerte pecho se estremece?
 Una figura negra permanece
 Silenciosa, y sentada en un sillón.
 Don Fadrique á su hermano reconoce;
 Mira en su frente horrible sentimiento,
 Y en sus ojos que están sin movimiento,
 Fijos como los ojos del alcón.

III.

«Acércate, Fadrique! en su palacio,
 A insultar vienes á tu Rey, tu hermano!
 No te bastaba en tu delirio insano
 Derramar la ignominia sobre mí?»

No me interrumpas! calla! que tus lábios
 No manche un No cobarde, un No mentido!
 Aun quieres mas infamia, y has venido!
 ¡Fatalidad horrenda para ti!»

IV.

—«Estoy en tu poder, y te he ultrajado:
 Te he robado la esposa que aguardabas:
 Tal mancha, tanta ofensa no esperabas
 De parte de tu hermano; no es verdad?
 Pero tú, desde-cuando has atendido
 A esos lazos de sangre que pregonas?
 Tú que jamás en tu furor perdonas!
 Tú, aislado en tu terrible soledad!»

V.

«La sangre de tus míseros hermanos
 Cubre del trono la sangrienta grada;
 Acusas á tu esposa desgraciada,
 Y olvidas tu conducta criminal!
 Cuando solo te apartas de los brazos
 De tu infame manceba, Rey tirano,
 Para arrojar con tu sangrienta mano
 A tus pueblos el hacha y el dogal!»

VI.

«Trajiste á Doña Blanca, coronada,
 Cual se lleva el cordero al sacrificio;
 Yo la libré del bárbaro suplicio;
 Soy criminal.... castígame! á ella no!
 Dijo Fadrique, y su valor lucia
 En su ademan, en su mirar de fuego:
 Quedó Don Pedro silencioso, y luego
 Lentamente á su hermano respondió.

VII.

«Contempla en mi paciencia tú destino;
 Mi magestad la cólera me veda;
 Pasó el resentimiento;.... solo queda
 La indiferencia del sereno juez.
 No te engañes.... la lágrima que vierto
 De mi cariño la reliquia encierra:
 Demanda á Dios perdon, porque en la tierra
 Ya no nos hallaremos otra vez.»

VIII.

«¿Sabes la pena que la ley impone
 Al adulterio? Muerte. Al sacrilegio?
 Muerte. Muerte al incesto. El cetro régio
 Debe la pena de la ley cumplir:
 Cúmplase pues! Horrible es tu delito;
 Capital el castigo y afrentoso:
 Adúltero, sacrilego, incestoso,
 Prepárate, prepárate á morir!»

IX.

«Dos hermanos restábanme; está escrito
 Que he de ser el verdugo de mi raza;
 El uno con las armas me amenaza,
 Y otro en mi caliz derramó la hiel.
 Todo acabó.... te espera un sacerdote;
 Tu hermano en tu dolor no te abandona;
 El esposo ultrajado te perdona;....
 Y el Rey condena á su vasallo infiel.»

X.

«Si! pero yo no entregaré tu caello
 Á la cuchilla del verdugo impía;
 Ni tus últimos gritos de agonía
 Una plebe feroz escuchará.»

Adios, Fadrique, adios! Tus oraciones
Dirige á Aquel que en su perdón no cesa;
Pues sobre tí la losa de la huesa,
Antes que el sol se ponga, bajará.»

XI.

El Rey se retiró, y en pie Fadrique
Miraba el sol bajar al Occidente;
No pensaba en la vida, que su mente
Se hallaba arrebatada á otra region.
Se hallaba entre los brazos de su amada,
Y bendiciendo su dichosa suerte;....
La eléctrica memoria de la muerte
De repente oprimió su corazón.

XII.

Rápido baja al silencioso patio;
La fuente salta en la marmórea grada;
Aquella puerta, maldición! cerrada!
La otra resiste en su pilar también.
En vano agita el bronce; en vano llama
Con acento frenético, rabioso;
Y oye el relincho del corcéel fogoso;....
La fiebre rompe su convulsa sien.

XIII.

Dos hombres entran, y en sus fuertes manos
La clava del macero se divisa;
Uno es Fernan! Sardónica sonrisa
La venganza en sus lábios derramó.
Se acerca, mas de pronto alza la vista;
El Rey estaba allí: «Matadle!» oyóse;
La clava del macero desplomóse,
Y rompiendo las armas, resbaló.

XIV.

Don Fadrique se arrastra hácia una sala
Con entrada al jardin ; la abrió el guerrero :
Mas en sus brazos le rindió el macero ,
Y fue vencido en la postrera lid.
« La vida!—La venganza! » Horrible golpe
Dejó el cráneo en pedazos destrozado ;
Salpicando el luciente artesonado
La sangre del caudillo de Almaid.

1857.

SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO.

don Felipe se arrojó hacia una sala
 (en el lado del jardín; la sala de guerra;
 que en sus paredes le rindió el madero,
 y se arrojó en la postera lid.

«La vida!—La venganza!» Horrible golpe

de espada en pedruzcos destrozado;

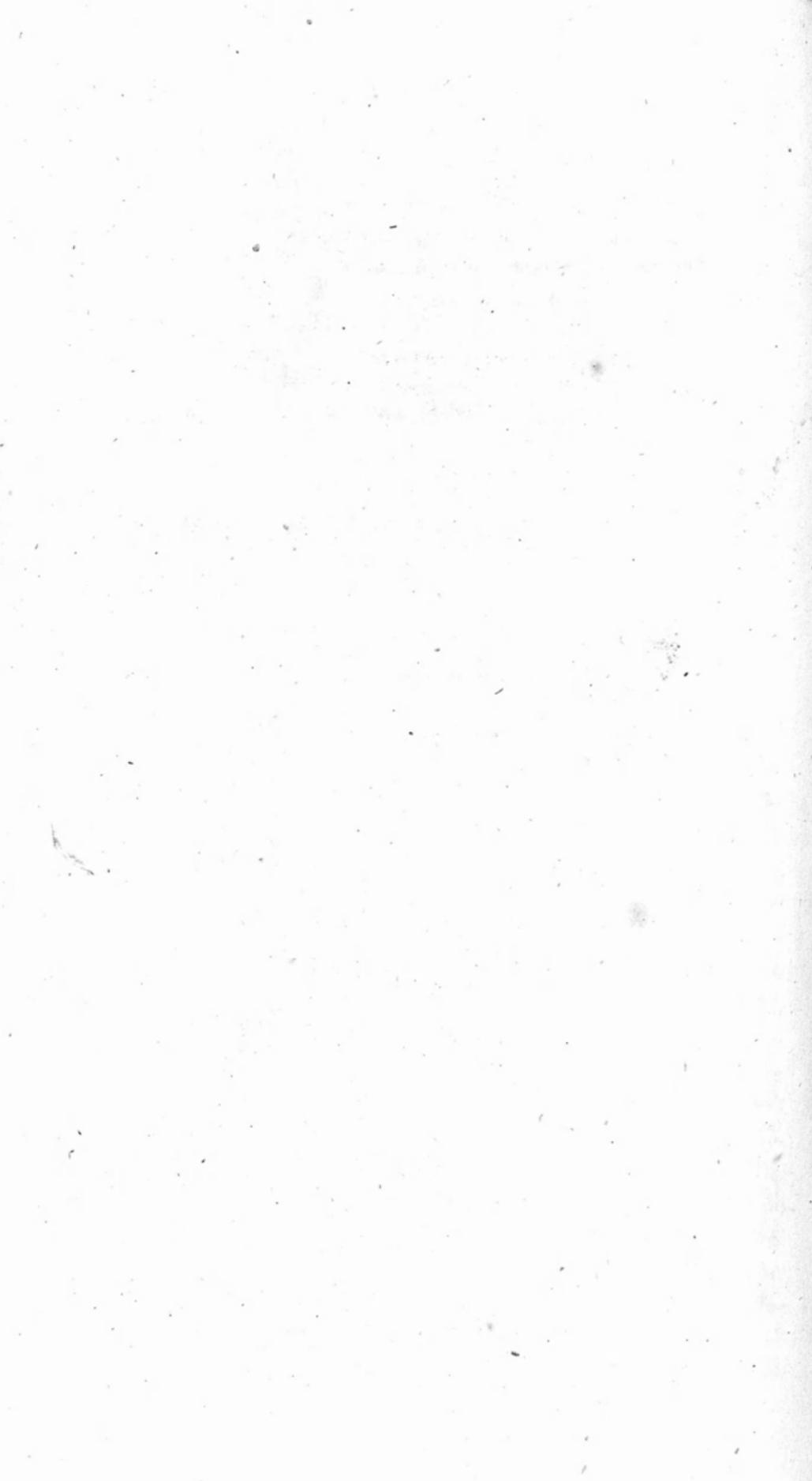
haciendo el incógnito artesano

la sangre del conde de Almaraz.

1837.

SALVADOR BERNARDINI DE CASTRO







REVISTA DE MADRID.

FRAGMENTOS

DE

UN VIAGE AL REDEDOR DEL MUNDO.

ISLA DE FRANCIA.

(Continuacion del número anterior).

LA ciudad está dividida en cuatro cuarteles ó barrios. El Malabar, es el que generalmente escogen para vivir los indios que llegan á la Isla de Francia. No se ven mas que miserables cabañas, insalubres y mal construidas. Tambien se alojan en este barrio los chinos de Canton y Macao traídos por los hacendados para que cultiven el arroz y el té.

El pueblo chino, astuto, cobarde, malo, supersticioso, cruel, fanático por su religion en que no cree, vil, ladron é hipócrita, está demasiado adelantado en las artes, para poder presentar á la faz del mundo las maravillosas obras de la paciencia y habilidad. Un chino fumando en su pipa, acurrucado á la puerta de su cabaña, me hace el mismo efecto que un sapo sudando y babeando al sol.

Los juegos de que los negros de todas las castas gustan mas son aquellos que exigen mayor fuerza y agilidad: al mirarlos diríase que su sangre iba á estallar por todas sus venas. Jamás hablan, aunque esten solos, sin hacer mil gesticu-

laciones, de manera que parece que solo piensan con la lengua. A pesar de que todo el día llevan el pesado palanquin abrasándose de calor, estan siempre dispuestos para el mas penoso trabajo. Cuando suelen pararse bailan, saltan y corren por los vallados que rodean el camino. Ninguno quiere ser vencido en la carrera, y toman á punto de honor no quedarse atras de los mas veloces andarines.

Tambien he visto negros en las iglesias: allí estan de pié inmóviles, porque les han dicho que no deben moverse, y cuando mas de rodillas, porque se lo mandan. Dánse golpes de pecho cuando el sacerdote lo indica; se santiguan con agua bendita, y salen del templo sonriéndose malignamente. A su llegada á la Isla les echaron un poco de agua en la cabeza con las ceremonias de costumbre, y les dijeron *ya sois cristianos*.

Paréceme que la sana moral del cristianismo seria un escudo mas seguro para las colonias que las cárceles y los azotes.

En una de mis expediciones á las dos admirables cascadas de Chimere y Reduit, me paré bastantes veces con sentimiento de los pobres negros que tenian prisa de volver á la ciudad á sus bailes del sábado. En una parada pregunté á un Malgacho.—¿Crees en Dios?—Aquí creo en uno solo, en mi pais en dos.—¿Cómo, si no hay mas que uno.—Aquí sí, pero en mi pais hay dos.—En tu pais estan equivocados, porque no puede haber mas que un solo amo.—Eso no es verdad, porque aquí hay mas de 600.—¿Crees en un Dios, pregunté poco despues al Mozambique, que mandaba la partida?—Si mi amo lo manda sí.—¿Y si no te lo mando?—Entonces no.—¿Y si te dejo en libertad de creer ó no creer?—Verémos.—Sin embargo en tu pais creéis en un Dios.—En mi pais se cree que hay Dios cuando se gana una batalla, y no cuando se pierde.—¿Es decir que cuando la perdeis no teneis Dios, y el pueblo que os la gana sí?—Cabalmente.—¿Y si no hay guerra?—Entonces no hay Dios.—Dirigíme á otro joven mas alegre y listo, que parecia conformarse alegremente con su destino.—¿De donde eres?—No lo sé.—¿Quién te ha traído á la Isla de Francia?—Un navío que ve-

nia de muy lejos y al cual llamaban Malaca.—No sabrás cual era la religion de tus padres? —No.—¿Y ahora crees en Dios? —*Creo en Dios Padre todo poderoso, criador del cielo y de la tierra....*

Y el negro me recitó con suma ligereza, sin errar ni una coma, el Credo del Catecismo, del cual no entendia ni una palabra. Me sonreí, y mi erudito se volvió á sentar muy complacido de haberme probado que sabia mas que sus ignorantes compañeros.

Habia entre ellos un anciano como de 50 años, que á cada una de mis preguntas y á cada respuesta que me daban se encogia de hombros, y se sonreia con desprecio. Le llamé para preguntarle tambien. Se acercó bruscamente, sentóse en el suelo, y observé que los demas le rodearon: desde cuyo momento creí que iba á sostener una argumentacion formal. Así comencé el ataque.

¿De donde eres? —De Angola. —¿Cuánto hace que estás en la Isla? —20 años. —¿Eres católico? —Desde que estoy aquí. —¿Y antes que eras? —Nada. —¿Has mejorado de condicion? —No por cierto. —¿Luego por qué has cambiado de religion. —Quisiera que os viéreis bajo el látigo. Este es el que me ha enseñado que no habia mas que un Dios, y si mi amo hubiese querido hubiera creído que habia tres, cuatro, y mil. —¿Cuántos Dioses hay en tu país? —Antes que conociéramos á los portugueses no teníamos mas que uno; cuando supimos que ellos tenian uno solo tambien, entonces quisimos dos. —¿Conque vosotros habeis creado vuestros Dioses? —Sí, y cada vez que los portugueses vienen y nos los queman, cortamos árboles corpulentos, y de allí hacemos otros nuevos. Nuestros bosques son inmensos, así nunca faltarán Dioses en Angola.

Como mi ánimo era pasar revista á todas aquellas creencias, el negro me advirtió que el sol se iba á poner, y que era preciso caminar deprisa si queríamos estar de vuelta antes de la noche. Emprendimos la marcha, y dos horas despues me hallé en una cascada encantadora.

Estaba en un desierto: las aguas del rio resonaban en el fondo de un delicioso valle. Parecióme que los negros estaban

dispuestos á oír una leccion de moral. Dejé mis pinceles y mamotretos, y otro San Juan iba á comenzar cuando el viejo de Angola me dijo: « Mi amo, el sol se pone, no vamos á poder llegar hoy. » Fingí no oírle, pero despues de algunas frases fui de nuevo interrumpido por la misma voz del negro que sabía que yo hablaría en el desierto. ¿No es verdad, dije á mis discípulos, que hay tiempo de predicar?—No, respondieron á la vez.

A mi vuelta conté á M. Pitot mis tentativas y esfuerzos en favor de sus esclavos, y me aseguró que él mismo habia perdido la paciencia. Ademas en el estado actual de nuestras colonias no es impolítico el que dejemos que los negros permanezcan en su embrutecimiento; nuestro poder estriba en eso. Tenemos necesidad de esclavos: desear enseñarlos es dar un paso hácia su emancipacion: pensar, es ser libre. En todo cuerpo donde reside un alma existe el orgullo, y si decís al esclavo que sus cadenas son de flores, las llevará sin quejarse. Ademas no les hiere tanto la esclavitud como la palabra... Pero vamos, vamos á comer.

El negro viejo que estaba por una casualidad colocado detrás de mí, me servia mofándose y murmurando algunas palabras que apenas entendia. Pero creo que se burlaba de mi Dios y de los suyos de Angola. Al irme á acostar le mandé que me siguiese, lo hizo murmurando, porque sin duda tenía una leccion de moral; pero yo soy un sacerdote tolerante, y gracias á algunos vasos de licor que hice tomar á Boulboulí olvidó la noche, mi religion, la suya, y sus 20 años de esclavitud.

« ¿Qué habeis dicho y hecho á mis negros? me preguntó Pitot al dia siguiente, que todos estan tan alegres que me han divertido mucho, y no hacen mas que echaros pullas? Les he predicado. — No decian tal. — ¿Pues qué decian? — ¿No les habeis dado algunas botellas de vino suplicándoles beban á vuestra salud? — Sí. — Creeis parecer generoso y habeis sido chasqueado. Obligar á estas gentes es sembrar piedras. Cada dia querrán les repitais el regalo. A vos nada os importa porque os marchais y no teneis que sufrir las consecnencias; pero si uno de nosotros hiciera beneficio tan descubellado, en po-

cos meses no nos quedaría vino en las cubas. Perdonar á un negro que ha merecido 20 azotes es cuanto podemos hacer: ir mas allá sería firmar la ruina de la colonia.—Pues me parecía haberlos hecho felices.

En una de las ricas habitaciones de M. Pitot asistí á la celebracion de varios casamientos de negros. La ceremonia tiene cierta dignidad. Si fuese algo mas atrevido os daría sobre esto detalles alegres.

El día de mi marcha se acercaba, y aunque olvidase aquí mi patria, por lo mismo que todo nos la recordaba, debía uno prepararse para darla el último adiós. Con todo no puedo menos de decir algo sobre los ciudadanos de *Maurice*. Conservaré una agradable memoria de sus alegres paseos del Champs de Mars (á cuya estremidad se eleva el sepulcro del general Malartic) cuando el sol con sus oblicuos rayos dora las pintorescas cimas del Pouce, Trois Mamelly, y Pitterboth. La criolla es viva, jovial y alegre. Si hay coquetería en su mágico modo de hablar y en su elegante modo de andar, es porque sabe que es necesario ser exagerada para conmovér el corazón de los flemáticos jóvenes de la isla; pero ella vuelve á su ser, es decir, á una naturaleza privilegiada, cuando está con un extranjero, que va á partir y quiere imprimírle un recuerdo. Se las oye decir hablando de otra mujer. «Es bastante bien formada para ser europea»; y este modo de hablar os dice bastante de lo poseídas que estan de su superioridad ó perfeccion física.

En los bailes dados por los opulentos hacendados, cree uno hallarse en los magníficos salones de la *Chaussée d'Antin*, ¡tan bellas y con tanto lujo asisten las mujeres!... París está adivinado en Maurice.

Pero no tan solo por la frivolidad de sus fiestas ha logrado la Isla de Francia conquistar la gloriosa denominacion de *Paris de las grandes Indias* que le dan los viajeros: es además por su gusto en las letras, artes y ciencias; es por su ardiente entusiasmo por toda clase de ilustracion. Si no hay biblioteca pública, en cada casa hay una particular en donde el talento y el alma de la juventud se desarrollan. He encontrado una sociedad de hombres amables sin causticidad.

instruidos sin pedantismo, que todas las semanas en las reuniones que habian llamado sesiones de *Mesa redonda*, rivalizaban por su elocuencia inagotable con los mejores talentos de nuestras academias antiguas y modernas.

Nunca he faltado á los deliciosos banquetes para que su cortesía me invitaba. He repetido muchas veces despues de mi vuelta á Europa los versos y estrofas de los poetas de la Isla, y por ellas se convence cualquiera que el cielo bajo el cual se inspiraron Parny y Bertin nada ha perdido de su influencia.

Encontré á Mr. Bernard y Mallac, rivales, sin celos; Arrighi descendiente de una ilustre familia; Chomel el gracioso, Desangiers de la isla, y otras personas de talento y gusto que no puedo nombrar aquí, y sobre todo Tomy Pitot hábil poeta, mas de corazon que de pensamiento, el Beranjer de este hemisferio. Su muerte acaba de entristecer á toda la colonia que le apreciaba por sus eminentes cualidades.

ZAMBALAH. — LA CACHUCHA. — BAILES.

DIVERSIONES DE LOS NEGROS.

La Isla de Francia me ha parecido un pais de novelistas; los sitios son inspiradores; pero tengo hechos que contar, y yo prefiero dar á conocer el pais que recorro mas por hechos que por ficciones poéticas.

Muchas personas han conocido en la Isla de Francia á la hermosa hija del Czar Pedro, que temiendo verse envuelta en la acusación de su marido, huyó de Rusia y se retiró á París, donde vivió largo tiempo en la oscuridad. Casó con un tal Mr. Moldac ó Maldac, sargento mayor de un regimiento que salia para la Isla de Francia, y á poco de su llegada fue ascendido á mayor de tropas. Dicen que el marido no ignoraba el rango de su mujer, y que siempre la trató con el mayor respeto. Mr. de Labourdounaie y los demas oficiales la guardaban igual consideracion. A la muerte de Moldac la mujer de Petrowitz confesó su nacimiento.

Durante mi permanencia en la Isla ha muerto una Mme. Pujo, esposa de un coronel francés de este nombre. Era la célebre Anastasia, querida de Beniouski, soldado aventurero que la robó al huir de los calabozos de Rusia. Ella le siguió á Kamschatka en China, aquí, y á Madagascar, donde fue muerto por un destacamento que el gobernador de la Isla envió para prenderlo cuando ya se había hecho un partido considerable.

Varias veces he hablado de las mulatas; ¿pero qué es una mulata, y sobre todo, una mulata libre? Reuníd en una mujer una conversacion seductora, un andar suave y elegante, un talento sin igual, una mirada ardiente, y tendreis una débil idea de estas poderosas reinas de los colonos, que dominan bajo su cetro de hierro á los imprudentes que se atreven á adorarlas. Nada hay tan seductor y brillante como los bailes y sociedades que dan estas frívolas mujeres, á cuyo rédedor se agrupan tantos adoradores. El que es vencido canta su triunfo. Libres en sus caprichos, ni sus padres ni madres las detienen en medio de sus conquistas. Los padres y los hermanos son despreciados; y estas altaneras coquetas se consideran mas dichosas en ser queridas de un blanco, que mujeres legítimas de un hombre de su casta.

La música y el baile son las artes que cultivan con mas afición. Valsan con una ligereza, abandono y desenvoltura admirable. Se visten con gusto y elegancia, y es raro que cualquiera de ellas no mude de chal de cachemira cada dia de la semana. Se há visto muchas veces que las mujeres de los ricos banqueros ó hacendados no han podido competir con las mulatas en la compra de géneros, por pagar estas precios exorbitantes.

En general son muy morenas; sin embargo he visto rubias, que hubiera sido imposible distinguirlas de las señoras, de las cuales cogen el aire y lenguaje admirablemente.

Voy á destruir una de las mas dulces ilusiones de nuestra juventud. Bernardino de San Pierre ha escrito una novela: Pablo y Virginia. Pues oid la historia.

Madame Latour, no obstante lo que dice el elocuente autor de los estudios de la naturaleza, no murió de pesar por haber perdido á su hija Virginia en el naufragio del Saint-

Gerant, pues que después de este desgraciado suceso, que es histórico, y después de la muerte de su primer esposo en Madagascar se casó tres veces (como no fuera por desesperacion); la primera con M. Mallet, cuya familia no se ha extinguido; la segunda con M. Creuton, y la tercera con M. Colligny. Era la abuela de una familia St. Martin, que existe aun en las llanuras de *Vilhem*. El *pastor*, que tan bonito papel hace en la novela, era un caballero de Bernage, hijo de un regidor de París, que se desafió y mató á su adversario, retirándose á la isla de Francia, donde vivia en la ribera del Rempart, á media legua del parage en que se estrelló el Saint-Gerant. Era venerado por todos los vecinos, á quienes hacia grandes servicios, y servia de mediador en sus pequeñas desavenencias.

En cuanto á Pablo nada se sabe de su existencia; así que todo el edificio sobre que está hecho el romance viene abajo por sí mismo.

Mr. Lienard, negociante recomendable en una peregrinacion que me hizo hacer á la tumba de Virginia, me dió los precedentes detalles sacados de los archivos de la isla. Su complacencia nos pudo costar cara, porque su embarcacion zozobró, y estuvimos á punto de perecer. Berand, uno de nuestros oficiales, se salvó en una boya: M. Geroy, nuestro cirujano, Lienard y sus esclavos se agarraron á la quilla de la piragua, y yo debí mi salvacion al valor y actividad de un oficial inglés, que vino con su embarcacion á librarne de una muerte cierta; porque, lo confieso con vergüenza, no sé nadar.

Al dia siguiente Lienard quiso tomar la revancha, y me condujo á la baía del Sepulcro. Fuimos siguiendo las desigualdades del terreno, donde pude estudiar sus ricas producciones; pero hacia tanto calor que iba á suplicarle nos parásemos, cuando Lienard, que miraba atentamente á mi rededor, me dijo: «venid; os voy á enseñar una cosa curiosa, un hombre que vive solo aquí, un desgraciado cuya existencia ha sido muy amarga.» Venid.

Y seguimos nuestro camino.

«De quién hablais? — De un negro singular, del dueño de aquella casa tan mezquina y pobre. — ¡ Ah! miradle allí ba-

jo con las piernas al agua; está pescando; sin duda prepara la comida.—¿Es algun esclavo?—No; pero su libertad le ha costado cara.

Al vernos el negro quiso entrar en su casa; pero M. Lienard le hizo un signo amistoso, y sin mas se lanzó al agua, y vino á saludarnos. Satisfecho de haber llenado un deber de reconocimiento á nuestro guia, que en una época lejana se habia mostrado generoso á su vez, se separó de nosotros, y volvió á su roca solitaria.

La vida de este hombre es fabulosa, dijo Lienard. Zambalah fué cogido prisionero en Senegal hace años, y he aquí como: Un navío portugués, que hacia el tráfico, y á quien daban caza los ingleses, se aprovechó de un temporal y noche obscura, para huir y ganar la Senegambia. Subió el río, caló lejos de la embocadura, y así se puso al abrigo de todas las pesquisas. Zambalah era un gefe negro que habia prestado los socorros de su experiencia al capitán, porque conocia perfectamente la costa, y vendia á los europeos los prisioneros que hacia en sus correrías. Vino á bordo del navío portugués con sus gentes, y el tráfico tuvo lugar segun los usos y costumbres. Pero en el momento de volver á tierra, Zambalah y su hermano, que mandaba tambien, se vieron cercados de repente, y aprisionados en el fondo del buque con los otros prisioneros.

Quince dias despues de un viage en extremo peligroso por las costas de Africa, y en que los vientos impedian al navío negrero alejarse, el vil capitán fué á ver su mercaderia. Zambalah le dijo: «Soy tu prisionero, te pertenezco; puedes echarme á mar, pues bien; mi hermano está malo; déjale salir á cubierta á respirar el aire libre, dale un poco de agua fresca, y si le salvas la vida, juro servirte hasta la muerte, y jamás echarte en cara tu perfidia.»—Qué garantía me das de tu palabra? Ves este cuchillo, que un marinero dejó caer á mis pies, si me rehusas lo que te pido, contarás dos esclavos menos. Habla pronto.—Pongo una condicion á nuestro trato, dijo el capitán.—Acepto sea cual fuere.—Que tú estarás en el puente, y ayudarás las maniobras del buque, porque la mayor parte de los marineros estan enfermos.—Lo

juro.—Serás fiel á tu juramento?—Salva á mi hermano.—Dáme tu cuchillo.—Toma.—Voy á desatarte.—Desata antes á mi hermano.—Ya estais libres, esperad; voy á hacerle llevar á cubierta.—Yo mismo le llevaré.

Llegaron al aire libre. Zambalah depositó dulcemente el cuerpo de su tan querido hermano: era cadáver. «No importa, dijo el negro con voz sombría; lo he prometido y jurado; soy tu esclavo, manda.»

El mal tiempo duró algunos días; pero á un viento impetuoso y contrario sucedió una fuerte marejada, que puso al navío en gran peligro. De repente una gruesa oleada se lleva á tres hombres del puente. Zambalah mira á su rededor; el capitan y dos marineros habian desaparecido. «Soy su esclavo, dijo; mi deber es salvarlo.»

El capitan luchaba contra la ola: tan violenta habia sido la sacudida; Zambalah le ve, y le hace una señal. Lanza al mar, y le salva la vida. «Eres libre, le dijo este cuando volvió en sí.»—Capitan, juradlo.—Lo juro.—Está dicho; pero perdeis mucho, porque si no hubiera sido vuestro esclavo, ha una hora que habrias muerto.

La palabra de un negrero es cosa santa y sagrada. Al dia siguiente cuando Zambalah despertó, se vió atado á la misma cadena de que libró á su hermano.

Los vientos, siempre contrarios, obligaron al negrero á correr al Este; dobló el Cabo, y se acercó á Borbon por ver si podia desembarcar clandestinamente su mercancía.

En medio de una noche sombría y calmosa se vieron en efecto dos ó tres embarcaciones ganar silenciosamente la tierra á fuerza de remos, con cincuenta cuerpos negros y flacos: en la playa concertó el capitan con un colono á la pálida luz de muchas antorchas; apretáronse las manos despidiéndose. Pero una voz gritó: yo soy libre, me llamo Zambalah, he ganado mi libertad con peligro de mi vida; no es verdad, capitan? y los ojos del negro brillaban como dos estrellas.

¡Ah! se me olvidaba advertiros, dijo el capitan al comprador, que este esclavo tiene ratos de locura, en los cuales sueña que es libre, y que lo ha sido; yo le curaba á zurriagazos.—Haré lo que vos, replicó el colono.

Al día siguiente no habia nadie en la playa: tan solo en el horizonte se dibujaban como tres agujas los mástiles de un navío mercante; y en una habitacion vecina de la costa las tierras se desmontaban con mas actividad que nunca. El látigo habia convencido á Zambalah, que no debia hablar de libertad. De todos los negros de la quinta adonde le habian transportado, era el mas laborioso, sobrio é intrépido. En una catástrofe que ocasionó un temblor de tierra, tuvo la dicha, con peligro de su vida, de hacer un gran servicio á su amo, quien por reconocimiento le dispensó del trabajo del campo, para ocuparle en las faenas de la casa.

«Estoy contento de tí, le dijo su amo; continúa asi, y pronto te daré la guardiana de mis negros.»—Gracias, señor; pero quiero mas.—Eres ambicioso.—Qué haria yo para poder ser libre?—Comprarte á tí mismo, y tu vales mucha plata.—Yo quisiera no valer nada, y tener algunos duros en mi bolsillo.—¿Pues qué no eres feliz conmigo? Lo serias mas en tu casa, por qué deseas tanto la libertad?—Porque quisiera ir por el mundo á buscar al hombre que me vendió cuando era libre, para matarlo.

—Eso es una locura.—No volveré á hablaros mas. Una tarde que este colono estaba en San Pablo para varios asuntos de comercio, se vió obligado á ir á San Denis, y se decidió á hacer la travesía en una de las piraguas del pais que los negros manejan con tanta destreza. Zambalah dirigia la embarcacion que volaba por las aguas tanto, que ayudando la brisa debian de llegar antes de la noche al peligroso desembarcadero de la capital de la Isla. Pero quién está seguro en Borbon de llegar al puerto? Ya veian la playa y los guijarros que arrojan las olas, cuando un calor abrasador se sintió en la piragua: la mar se unió como si fuera un lago de aceite; el cielo sacudió los vapores que le cubrian, y se presentó azul brillante. Las ojas de las palmeras de la costa cesaron de moverse y estremecerse, reflejándose en el tranquilo cristal de las olas, mientras en el fuerte de San Denis ondulaba como cercana señal de destruccion la bandera negra. Una terrible tempestad amenazaba; y la piragua del colono, que se hallaba aun distante, debia ser deshecha y estrellada. Los navíos no

debían esperar mejor suerte, y nadie podía salvarlos del abismo que iba á sumergirlos.

Vos no conocéis el valor de la terrible palabra tempestad, porque se os figura que solo hay peligros en el Océano cuando hay rayos, truenos y huracanes. Tiene lugar en los canales cerrados, en los estrechos, entre las tierras volcánicas, cuando los fuegos de baja mar no tienen la fuerza de arrojar al aire una isla nueva. Todo está silencioso y tranquilo en la tierra y en el aire: tan solo el Océano se hincha, bulle y salta. Qué le importa que fondeen todas las áncoras? van á ir á pique al momento, y tanto cables como cadenas serán hechos añicos. Las velas caen pesadamente, y cubren los mástiles; es inútil toda maniobra: lo que hay que hacer en estos momentos de angustia es cruzarse de brazos, clavar la vista en el cielo, y decir adiós á cuanto se ama en el mundo.

En medio de esta calma tan perfecta de la tierra, de los aires, Zambalah y su amo se miraban sin decirse nada, y los negros de la embarcacion entonaban el himno de muerte. «Con que no hay medio de salvarnos, dijo con ronca voz el colono á su piloto. — Ninguno; dentro de algunas horas seré tan libre como vos. — Con que es preciso morir? — No solo nosotros; por un hombre quisiera vivir nada mas. — Por quién? — Por mi primer amo, el que me vendió á vos cuando no era su esclavo. ¡Oh! si estuviese allá... La barca corria y daba vueltas al capricho de las olas; mil restos de navíos aparecían y desaparecían. ¿Veíase en la playa al pueblo y á los soldados, procurando salvar la vida á algunos desgraciados? De repente la piragua de Zambalah se eleva, se precipita, y va á pique. Todo ha desaparecido.

Pero Zambalah no desespera aun porque no quiere morir sin venganza. Sus nervudos brazos luchan contra las olas, y pronto se halla al lado de su amo. Su generoso instinto le impele á alargarle un palo al que tambien se agarró al principiar la catástrofe. Una oleada terrible lanzó al amo y esclavo á la playa. Otra nueva iba á volverlos á llevar; pero Zambalah, firme en el suelo, retuvo á su señor, logrando asi salvarse ambos de una muerte inevitable.

La turba degentes les rodea y prodiga sus solícitos cuidados.

“Al otro, al otro” exclamó. Despues echando una mirada sobre el furioso Océano, parecía buscaba un objeto perdido.

— Eres libre, le dijo el amo apenas pudo hablar, libre desde ahora.

— Libre aun no. Dos compañeros van á perecer: dentro de una hora quizá lo seré.

Las olas le tragarón por segunda vez y lo volvieron á arrojar á la playa, pero solo. Su amo fue fiel á su palabra, le dió la libertad.

Meses despues, un navío que venia de Calcuta, hizo escala en Borbon. Zambalah entró en clase de marinero y partió al Brasil, de donde volvió con un brazo menos. Encontró en Rio Janeiro al capitan que le hizo prisionero en Senegambia; y cuando se le habla de esto hoy dia, responde: “El capitan portugués no volverá á mentir, me ha cortado un brazo pero le he corregido.” Zambalah dejó á Borbon el año pasado, y ha venido á establecerse aquí, donde vive como un salvaje.

Mientras pescaba entramos en su casa, y dejamos allí algun dinero: despues, satisfechos de nuestra expedicion, nos volvimos á la ciudad.

Un sábado que habia juegos y baile en los admirables talleres de Mr. Roudeaux, Pisolñ y Monneron, asistí á la fiesta. Mas de 300 negros, alegres con el salario de la semana y la esperanza de descansar al dia siguiente, estaban prontos para sus saturnales hebdomadarias. Aquello era una baraunda, unos ahullidos y un alboroto intraducibles, era un infierno. Hombres, mujeres, niños, viejos apretados, prensados en un mismo sitio, como si les estuviera prohibido bajo pena de látigo espaciarse mas, y como si les hubieran medido el aire y el terreno. De repente forman un vasto círculo, y un silencio profundo sucede á tanta algarabia. Poco á poco una melodía áspera, singular, pero armoniosa y fraseada, hiende los aires con compas y cadencia. No tan solo la voz hace aquí su papel, sino el semblante de todos, que se pone horrible por los gestos, el movimiento de los brazos, pies, y de todo el cuerpo. Parecen azogados. Una bailarina se avalanza en medio del círculo sola moviendo los brazos; se encorba, se estira, alarga y encoge, pasando como revista á toda la lejion

de furias, á quien parece querer comunicar su frenesí. Un negro sale delante de ella con aire victorioso; los cantos de los demas son entonces feroces gritos; echan los bofes, se hieren la cabeza, rechinan los dientes, babeant: dirías que era la rabia de una cuadrilla de lobos que cae sobre un rebaño de indefensas ovejas.

No es decente describir estas escenas, y yo experimento un disgusto, tanto mas, cuanto que he prometido á mis lectores una historia exacta y completa de la cachucha deliciosa, que ha tres años se ha introducido entre nosotros.

Cuando por la primera vez ví anunciar en nuestros teatros estos bailes, me puse colorado y me pregunté si tal baile sería capaz de aparecer ante un público, que goza en el escándalo pero á puerta cerrada. Asistí al teatro. Pero aquello no era la cachucha, hija de la chica que reconocí en la graciosa pantomima de Essler, ejecutada con gran aplauso del público. Esta cachucha es un baile bastardo de invención moderna, desfigurado por los portugueses que la trajeron á Europa, parodiada mas tarde por España, adornada y embellecida por nosotros, que hemos hecho una cosa aparte en la que el cuerpo se disloca con calma, y la pasion no está sino en las miradas y la sonrisa. Esta cachucha se parece á su madre como el perfil de una rana al Apolo de Belbeder: hay un mundo entre las dos.

Despues de la chica, que debo renunciar á describiros en un grave artículo, tuvieron lugar otras danzas menos atrevidas en el taller.

Los bailarines mas intrépidos eran de la casta mozambique, casi en todo semejante á la malgacha, de que es enemiga irreconciliable. En general se observa, que los negros de las Indias orientales son mas tranquilos y menos irascibles que los de las occidentales: asi que los colonos escojen á los primeros para el servicio interior de sus casas.

Con semejantes funciones, los esclavos de la isla de Francia en nada se parecen á los del Brasil y el Cabo; asi que jamás se teme una revolucion ni asesinatos particulares. Generalmente se vé á los esclavos por las calles saltando y brincando casi siempre, con un grosero instrumento de música hecho

de una caña y dos cuerdas, cantando no solo las cantilenas de su país, sino hasta las órdenes que acaban de recibir. Así cuando un ama dice: "Ves á llevar este bote de pomada al perfumista, y pídele uno de vainilla" el negro compone de esta frase una copla, que va cantando con suma originalidad.

Si un esclavo se emborracha y malgasta el dinero que le han dado para cualquier recado, su primer cuidado es buscar una excusa. Cuando la encuentra la pone en música y la va cantando por la calle. "Traes el vino, le pregunta el amo." Señor, al pasar por el almacén del Buen gusto rompí la botella"; y sobre esta frase que trae preparada y cree ser gran excusa, inventa una canción seductora, dispuesto, eso sí, á recibir aunque sea 20 latigazos.

Las dos frases que acabo de citar no son de mi invención; no hay habitante de la isla de Francia que no las sepa y no las haya cantado cien veces en su vida con cualquiera música.

Es admirable que en los bailes que os he descrito no haya alboroto; pero las disputas acaban siempre á puñetazos y cachetes, y no van mas allá. No creais que los testigos se oponen al combate; al contrario, desean que sea sangriento. Cada cual se pone del lado que prefiere, y anima con jestos, miradas y voces al que queria fuese vencedor, no cesando la lucha hasta que uno de los dos cae tendido en el arroyo. Cuando la victoria es incierta retroceden, se separan, y se paran á algunos pasos de distancia; despues dan un gran grito, se golpean en el pecho, se encorban, cierran los ojos, y se arrojan uno á otro con toda la rapidéz posible. Algunas veces sucede que ambos se abren la cabeza: entonces los espectadores se llevan las víctimas. Está visto que el duelo no es invención europea.

Cuando un negro llama á otro holgazan, marron, ó ladron, no hay cuidado; si le llama malgacho entonces se abofetearán; si negro, será combate á muerte. Los amos castigan severamente estos combates, pero un negro colérico es una fiera temible, y ni el látigo le contiene en su venganza.

Estoy convencido que hay menos distancia de Paris á Maurice, que de Paris á Bourdeaux. Las modas llegan frescas, las útiles invenciones se propagan con admirable rapidéz, y los ciudadanos de la Isla tienen tantos mas deseos de gozar,

cuanto están mas cerca de verse privados de tales gozes.

He consultado los archivos de la isla, ¿creería cualquiera que no hay un solo ejemplo de asesinato cometido por un criollo? Pero aun tiemblan al recuerdo de un funesto acontecimiento que hizo abandonar por mucho tiempo las habitaciones del interior.

Varios oficiales y soldados de un rejimiento francés, de guarnicion en Maurice, se introdujeron de noche en la casa de Mme. Lehelle, una de las mas bonitas mujeres de la colonia, y de la cual estaba locamente enamorado un oficial. Conociendo esta Señora los peligros con que la amenazaba la fogosa pasion de su amante, suplicó á su marido que no se ausentase de la quinta; pero varios negocios le llamaban á la ciudad, y creyó poder dejar sin riesgo alguno á su mujer durante algunas horas. Un soldado llamado *Sin cuartel*, al cual permitian transportar las mercancías del campo, hizo abrir la puerta á los sitiadores, que pronto se vieron manchados de los mayores crímenes. Fueron asesinados los negros y las negras y un viejo inválido, portero de la casa; parece que Mme. Lehelle pudo escapar, porque se halló uno de sus zapatos en un bosque á un cuarto de legua de la casa; pero un poco mas allá se la encontró tambien asesinada.

Los soldados que cometieron tales crímenes fueron condenados á muerte, y el capitan V.* no debió su vida mas que á la consideracion que se tenia por su familia, como si fuera permitido sustraerse de la justicia ocultándose detrás de un ilustre apellido. *Sin cuartel* se escapó, y fue el terror de la isla, pero por fin fue cojido y conducido al suplicio con una mordaza, para que no pudiera nombrar los instigadores del crimen, siendo despues descuartizado.

Desde estos asesinatos que datan de muy antiguo, no ha vuelto á haber otros en Maurice.

DE LA LIBERTAD

CONSIDERADA

COMO ELEMENTO DE FUERZA

Y COMO ELEMENTO DE DEBILIDAD



NADA es mas difícil que fijar con exactitud, y mantener inalterable el sentido de las palabras que expresan los objetos de íntima ó inmediata relacion con los opuestos intereses y pasiones de los hombres. Hasta los seres físicos, los objetos materiales se desnaturalizan en cierta manera, y llegan á parecer otros de lo que son respecto de individuos que los consideran bajo diferentes aspectos y con miras opuestas. Y si esto sucede con los seres físicos, con infinita mas razon sucederá con los seres morales, que no son objeto de sensaciones directas, y cuyos contornos son mas difíciles de determinar. De nada sirve que al hablar de ellos se los designe con una misma palabra, ó se les dé un mismo nombre, porque bajo de este nombre comprende cada uno cualidades diferentes. Hasta la misma identidad del signo que los representa sirve á veces para mantener el error, y confundir las ideas en vez de aclararlas.

La palabra libertad se halla en este caso, y es entre todas la mas expuesta quizá á sufrir en su significado estas alteraciones. El objeto que designa afecta inmediatamente á todos los hombres en general, porque todos desean poder obrar del modo que mejor les cumple; y los afecta diferentemente porque son diferentes y muchas veces opuestos sus deseos. Para el avaro la libertad es la acumulacion de tesoros y la seguridad

de sus cofres: para el iracundo es el poder de vengarse: para el déspota es la esclavitud de sus súbditos: para los esclavos es el salir de la opresion: para el hombre justo es el respeto de los derechos de los demas: para el vicioso es la disipacion: para el filósofo es el estudio de la naturaleza: para el niño es el juego: para el hombre laborioso es el trabajo: para el labrador es la propiedad y cultivo de su campo: para el enfermo es la asistencia del médico y la mas apta aplicacion de los remedios: para el ambicioso es el predominio sobre sus semejantes: para el penitente es el sacrificio de sus gustos.

Asi es como todos quieren la libertad, porque todos tienen deseos mas ó menos fuertes que satisfacer; y asi es como la libertad se modifica segun los deseos de cada uno, y toma los matices de su pasion y afectos predominantes. Por esto se dice que la libertad, tomada en su sentido mas general, es la facultad que tiene el hombre de obrar segun su voluntad, ó de asentir á sus deseos y llevarlos á efecto. Si no tuviese deseos, no se concibe como pudiese tener libertad, ó á lo menos esta seria para él de todo punto inútil y ociosa, no teniendo nada que preferir, ni en que egercitarse.

Esto nos hace ver que la libertad se aprecia tanto mas, quanto son mas fuertes y vehementes los deseos; porque á medida que mas fuertes son, mas se desea poderlos satisfacer. Debilitándose ó viniendo á ser remisos, se debilita tambien á proporción el aprecio de esta libertad; y si llegan á cesar ó ser nulos de todo punto, cesa tambien en consecuencia, y viene á ser nulo para el individuo aquel aprecio.

Como los deseos del hombre tienden siempre á lo mejor, es decir, á lo que le es mas ventajoso atendidas todas las circunstancias, el aprecio que hace de la libertad, siendo el medio de satisfacer aquella tendencia, ha de caminar tambien por fuerza al mismo paso. Asi es que la libertad de satisfacer un deseo muy subordinado se mirará tambien como cosa respectivamente muy subordinada. Y si este deseo llegase, como sucede muchas veces, á convertirse en aversion y á tenerse por nocivo, con aversion tambien y como cosa nociva se miraría la libertad de satisfacerle. Esta es la razon porque nadie aprecia la libertad de dañarse; y no solo no la aprecia, sino

que quisiera mucho no tenerla, y positivamente la aborrece. Todos deseáran no tener disposicion ni libertad de hacerse infelices, de trabajar inconsideradamente para su ruina, de acarrear la muerte; y lo deseáran con tanta mayor vehemencia, quanto mas caros y en constante aprecio les son la fortuna, la felicidad y la vida. Todos deseáran que una barrera insuperable les separase siempre de los obgetos nocivos, y se interpusiese naturalmente entre ellos y los precipicios en que estuviesen expuestos á caer. Si en momentos de cólera ó desesperacion atentan algunos contra su propia persona ó su existencia, restablecida la calma en su espíritu, dan gracias y bendicen al amigo que á viva fuerza les quitó el arma de las manos.

De estas consideraciones debemos deducir que el mismo valor y subordinacion que hay entre los deseos respecto de la voluntad, el mismo hay tambien respecto de la libertad. Aunque no son obgeto principal de las determinaciones de aquella sino los deseos predominantes, los deseos de obgetos que la inteligencia le presenta como mejores, como preferibles, no por eso puede decirse que los demas son inútiles ó nocivos, ó que sea un mal tenerlos. Al contrario son un bien inapreciable, una parte muy importante del órden moral del universo. Si no tuviésemos estos deseos; si los obgetos de la naturaleza no estuviesen formados de modo que los excitasen en nosotros por medio del placer y del dolor, por medio de impresiones agradables ó desagradables, no llegaríamos á conocer aquellos obgetos; no habria moralidad en las acciones, y por último la voluntad no tendria materia en que egercitarse, prefiriendo lo mejor. Sin que precedan observaciones, experiencias, comparaciones entre estos deseos, la voluntad no puede egercer su funcion distintiva, que es la de preferir ó escoger. Lo mismo exactamente debe decirse de la libertad. Sin que el individuo sea libre para observar, tantear, comparar, experimentar los obgetos, no puede serlo despues para egercer su funcion tambien distintiva, que es seguir á la voluntad y abrazar en efecto lo mejor. Asi la voluntad como la libertad, tan íntimamente conexionadas, se dirigen á lo mejor como á su término, por mas que antes deban egercer ambas su ac-

cion en objetos de mejor interés. Al contrario este ejercicio, este exámen anterior es, tanto para una como para otra, la preparacion necesaria, el medio indispensable para egercer debidamente su funcion final respectiva.

Pero no porque sean indispensables estas funciones preparatorias, deben jamás confundirse con las principales, como dando pié á mil errores lo han hecho algunos filósofos, y señaladamente M. Tracy, caracterizando á la voluntad por la facultad general de sentir deseos. Entre el simple sentir deseos y el acto de la voluntad prefiriendo entre ellos, hay un espacio inmenso, una diferencia esencial: y la misma se halla entre las operaciones preparatorias de exámen, experiencia, tanteo, y la de precedidas estas experiencias abrazar la mejor, que es la operacion final de la libertad. Y no solo es la misma esta diferencia entre las funciones principales y subordinadas de la voluntad, y entre las análogas de la libertad que acabamos de citar, sino que un mismísimo error ha hecho desconocer esta diferencia en uno y otro caso.

Este error, por lo que mira á la voluntad, consiste en haber generalizado en demasía, atendiendo para caracterizarla mas á los actos simples, pero numerosos de sentir deseos, que no al mas complejo, pero menos frecuente de preferir entre ellos. Por lo que hace á la libertad, consiste este error en haber creido que porque esta se egercia en todas las acciones permitidas por la ley, ó contenidas dentro de su círculo, obraba sobre ellas del mismo modo y con el mismo indivisible objeto. El hombre, han dicho, está tenido á ejecutar estrictamente todo lo que manda la ley preceptiva; pero es libre de egercutar como quiera las acciones que la ley permite, ó que se hallan dentro del círculo de la ley permisiva. Asi han venido á caracterizar la libertad por la facultad general de egercutar estas acciones, sin advertir que entre ellas las hay de distintas clases é importancia como hemos indicado; y que así como la voluntad no se caracteriza por el simple acto de sentir deseos, sino por el de preferir entre estos, del mismo modo no se ha de caracterizar la libertad por el acto simple de ejecutar acciones permitidas, sino por el de aspirar á egercutar las mejores. Como es propio de la voluntad preferir entre

los deseos, así es propio de la libertad preferir entre las acciones.

Creo que esta manera de considerar la libertad resultará tan exacta y luminosa, como falsa y equívoca por mas que admitida comunmente la indicada de los filósofos y políticos. Si en demostrarlo me detengo algo mas de lo regular, espero se me disimule en atencion á lo muy radicado del error que tengo de combatir.

La conocida limitacion de la inteligencia y demas facultades del hombre le impiden llegar de una vez á la perfeccion en ninguno de los ramos que se ve precisado á cultivar para satisfacer las necesidades, ya físicas, ya morales de la vida. Mil dudas, mil tentativas, mil ensayos, mil experiencias deben preceder antes que llegue al logro de su deseo, antes que consiga la perfeccion apetecida: y aun á veces cuando cree haberla alcanzado, y hallarse en quieta posesion de su objeto, descubre otro objeto superior, y ve que la creida perfeccion no lo es verdaderamente, ó solo es un medio de llegar á otra. Si aquellos ensayos y experiencias le son indispensables para lograr su objeto final, el que le privase de egecutarlos, le causaria un gran mal, y cometeria con él la mayor injusticia; mal é injusticia cuyo valor y gravedad deberia apreciarse exactamente por el valor ó por el bien del objeto de que se le privaba. Mas si suponiéndole colocado en un órden de cosas diferente, en que sin ninguna necesidad de aquellos ensayos y experiencias lograse espontáneamente su objeto, aquel mal y aquella injusticia serian ningunos, ó cesarian de todo punto, y aun deberian mirarse como un bien, pues le ahorráran el trabajo que necesariamente trae el tener que egecutar semejantes ensayos. Esto hace ver claramente que las acciones consideradas como medios de conseguir algun fin, algun objeto, se aprecian y toman todo su valor é importancia del valor del objeto, á cuya consecucion se dirigen: *denominatio fit á fine.*

El valor, pues, de la libertad que tiene el hombre para egecutar esta clase de acciones, se toma exclusivamente del valor del objeto á cuya consecucion se encaminan, y por él se mide precisamente. Podrá á veces obrar por puro egercicio, diversion ó pasatiempo; pero es menester advertir que

entonces este ejercicio, diversion y pasatiempo serán, como pueden serlo á veces, el objeto final de que hablamos. Por lo demas, el hombre con sus estudios, ensayos y experiencias se dirige siempre á conseguir el objeto que mas le mueve, que mas llama su atencion, y á conseguirle de la manera mas perfecta y ventajosa atendidas sus circunstancias. Esta preferente ventaja es la que llama su atencion en todos los casos; y aquellos ensayos y tentativas no son, si bien se mira, mas que medios de llegar á la manera mas decidida y perfecta de obrar en cada género; y alcanzarla es el término de su afan, solicitud y el cumplimiento de sus deseos. Si la libertad se redugese vagamente al simple poder preferir mirado en sí, al simple poder de obrar de un modo ó de otro, seria inútil, ociosa y aun nociva, constituyendo al hombre en una continua y molesta duda, fluctuacion ó balanceo. Lo que la hace realmente útil é interesante, es el poder, por medio de esta fluctuacion, del ensayo, del estudio hallar lo mejor en cada ramo, la manera mas ventajosa de obrar atendidas todas las relaciones. Aspirando el hombre constantemente á la perfeccion, y deseando siempre obtener el mejor resultado posible del uso de sus facultades, seria una monstruosa contradiccion suponer en él deseo alguno ni voluntad de obrar por puro obrar, ó de una manera distinta de aquella que, todo considerado, se le presenta mas ventajosa. Podrá equivocarse á veces, podrá adoptar como la mas perfecta una manera de obrar que no lo sea tanto como otra: lo podrá sin duda; pero mientras la estime tal, ella obrará en su voluntad como si realmente lo fuese; y producirá los mismos efectos.

Es menester, pues, distinguir dos grados diferentes en la idea general de libertad, ó lo que para el efecto es lo mismo, admitir dos especies de libertad: una por la cual, siguiendo los movimientos de la voluntad, nos dirigimos á los objetos por esta preferidos como su término: y otra por la cual miramos á los objetos subordinados que conducen á este término: en una palabra; una libertad considerada como fin y otra como medio. Prescindiendo de las denominaciones mas adecuadas, que acaso interesará darles en otro escrito, por ahora las designaremos: la 1.^a con el nombre de libertad de *per-*

feccion ó de accion, y la 2.^a con el de libertad de *ensayo ó de exámen*.

La verdad é importancia de esta distincion, y el error de los políticos en no haberla establecido, se descubre al mas ligero examen en las artes, en las ciencias físicas, en las morales, en las leyes, en la historia de la vida comun, y hasta en el instinto de todos los hombres.

Si la libertad consistiese simple é indistintamente en la facultad de obrar dentro del círculo de la ley como se anuncia, trazadas las leyes ó reglas generales de un arte cualquiera, se debiera dejar al artifice que obrase segun su libre alvedrío. Este sería su bien, este el bien del arte, esta su perfeccion, porque esta sería su mayor libertad. Aun hay mas. El artifice menos esperto sería el primer día mas libre en sus acciones que otro que llevase muchos años de esperiencia; pues mientras este se considera sujeto á infinitas reglas subordinadas, el primero no reconociera ninguna, ó por mejor decir, vagaría por todas. Esto debiera sin duda alguna decirse adoptado el principio. Sin embargo, sucede todo lo contrario, y nadie hay que no diga que el segundo usa de mas libertad en el ejercicio de su arte que el primero, á pesar de que sus mas pequeñas acciones se ejecutan todas con sujecion á ciertas reglas que el mismo uso le ha enseñado. Aun se observa que el primero no va adquiriendo libertad en sus acciones, sino á medida que imitándole, se va sujetando á las mismas reglas ú otras análogas, y mas puntualmente las observa. Y no puede decirse con verdad que haya aprendido el arte, que le ejerza con libertad, que haya logrado su objeto, que obtenga el fruto de su trabajo, hasta que la libertad vaga, confusa, incierta, estéril del principio, se convierta en la libertad activa, fecunda, perfecta, que trae el uso espontáneo de sucesivas reglas.

Una ciencia se determina por unas pocas verdades generales que fijan su carácter y naturaleza; pero estas verdades, reglas ó leyes no constituyen su perfeccion, ni son suficientes para profesarla con fruto. Son menester otras muchas subordinadas, que el mismo estudio, uso y práctica van enseñando. Y no solo son menester, sino que si bien se mira, toda la per-

fección de esta ciencia no consiste en otra cosa sino en descubrir y fijar estas reglas, en sujetar á ellas las operaciones, y en huir cuanto se pueda del libre y ocioso vagar que ofrecia la sola observancia de aquellas primeras leyes. Esclava al principio, puede decirse que no va esta ciencia adquiriendo libertad, sino á medida que va descubriendo y observando nuevas reglas. Esta es su natural tendencia, y estos los constantes esfuerzos de los sábios que la profesan.

Un físico necesita sin duda de mucha libertad para hacer experimentos, observaciones y ensayos: pero ¿á qué quiere esta libertad? ¿la querrá por mero experimentar, por mero ensayar? de ningun modo. La quiere para descubrir alguna interesante propiedad en los cuerpos que sujeta á tan prolijo exámen. Descubierta esta, que era el objeto primordial único de sus desvelos, ya no estima en nada aquella primera libertad de ensayo que le ha proporcionado la perfecta, que deseaba de servirse de este cuerpo para usos antes desconocidos.

¿Para qué quiere el mecánico la libertad de sus ensayos, cálculos, probaturas y combinaciones, sino para llevar sus máquinas á la mayor perfeccion, y lograr por este medio el mayor aumento y libertad en el desenvolvimiento de sus fuerzas?

¿Quién al observar á un soldado en los primeros dias de aprender el ejercicio verá en sus movimientos y acciones otra cosa que violencia y constriccion? Sin embargo, en lo pautado de estos movimientos y en la rigurosa observancia de estas reglas, está precisamente la libertad de las evoluciones militares, y aun la libertad del mismo que al principio se creia esclavizado.

Pasando al campo de las leyes mismas, respecto de las cuales se dice que la libertad es la facultad de hacer todo lo que ellas no prohiben, ó lo que es lo mismo, de obrar dentro del círculo que trazan, nadie creería que los mismos que la sostienen no la considerasen como un bien por sí, como un bien esencial, como un bien que debiese estenderse lo posible dentro del círculo trazado. Asi debieran hacerlo para ser consiguientes. Sin embargo observamos todo lo contrario. Por un asenso universal de todos los hombres, y que ellos no contra-

dicen, se conviene en que es necesaria una ciencia particular que contenga leyes de otra especie, cual es la moral, destinada á fijar, á limitar, á circunscribir las acciones, aun dentro del indicado círculo. Asi se ve que si las leyes políticas y civiles no entienden, por razones que no son de este lugar, en las acciones relativas á la sobriedad, á la templanza, á la ira y otras afecciones varias, no es en manera alguna porque aprueben la libertad de ellas, ni consideren útil dejarlas sin regla; sino porque no está en su índole, ni en el carácter de su accion el arreglarlas. Y esto es tan cierto, que los partidarios mas celosos de la libertad política y civil no pueden menos de invocar el auxilio de la moral, y de invocarle aun para los actos mas internos.

Iguales argumentos nos suministra la historia en todas sus épocas, y especialmente la historia de los pueblos libres. ¿No se consideraba tal por escelencia la república de Esparta? ¿Y acaso no estaban allí sujetas y determinadas tal vez mas que en ninguna otra parte, las acciones de los ciudadanos? Todo en la vida pública y privada estaba sujeto á reglas, hasta las acciones que en otras partes se miran como insignificantes, los paseos, los ejercicios, los juegos. A tal punto llegaba su austeridad en esta parte, que para espresarla al vivo y con toda verdad, no han hallado los políticos medio mas adecuado que comparar aquella república á un convento de trapenses. No consideraban, pues, los espartanos, que hubiese oposicion entre la perfecta libertad y la indefinida sujecion de las acciones á reglas. Siquiera por instinto conocieron y pusieron en práctica la distincion indicada: conocieron que hay una libertad distinta de la facultad de moverse dentro del círculo de la ley, una libertad distinta de la libertad de ensayo, una libertad robusta que consiste en obrar lo mejor, en observar rigurosamente en cada situacion la regla que conduce á lo perfecto.

Lo propio nos advierte la vida comun y el instinto. Pregúntese á un labrador del campo, por qué apetece que se le deje en libertad respecto de su cultivo, y contestará sin trepidar que para llegar por medio de ensayos y esperiencias á conocer y practicar las reglas mas conducentes á hacerle perfecto y ventajoso. Pregúntese á un trabajador cualquiera, cuál

es el objeto primordial de sus afanes, y responderá luego, que hallar las maneras de hacer mas fácil y fructifero su trabajo. Ni uno ni otro, ni mil y mil que se interrogasen darían otra contestacion, porque esta es la idea instintiva que les guia á todos. Y si alguno contestase, que para disfrutar de la libertad esclusivamente, sería ó por no entender el fondo de la pregunta, ó por considerar esta libertad como medio indispensable de llegar á la apetecida perfeccion, ó por ver á esta confusamente embebida en aquella. Prueba evidente de este aserto es, que nadie hay, á no ser loco ó mentecato, que convencido enteramente de haber alcanzado la manera de obrar mas perfecta, el método mas ventajoso en un ramo cualquiera bajo todos respetos, aprecio para nada las otras maneras y métodos menos ventajosos, ó lo que es lo mismo, la libertad de ensayo. Ni se quiera traer á colacion los caprichos, ó lo que llamamos querer por querer; porque ademas de que las reglas se deducen de los casos ordinarios y no de los raros caprichos que pueda tener algun individuo; si detenidamente se quieren observar estos caprichos, se hallará que no se dirigen á la libertad en sí misma y como término, sino á la libertad como medio de poder en toda ocasion escoger lo mejor, ó lo mas agradable que en la idea del individuo es lo mejor. Estos caprichos no se llaman tales, sino porque no se ve distintamente el objeto que los mueve, y el mismo que los tiene le confunde con el aparente que esteriormente se le ofrece, que es la libertad.

No habiendo los políticos atendido á una division tan marcada como manifiestan las precedentes reflexiones, y colocando todo el bien y valor de la libertad precisa é indistintamente en el poder ó facultad de hacer ó no hacer, debieran para ser consiguientes poner la perfecta libertad en los niños y en los locos, á lo menos en los locos que llamamos mentecatos ó imbéciles; pues los niños y esta especie de locos son los que, sensibles y móviles á las mas variadas y ligeras impresiones, poseen en grado eminente tamaña libertad, y son los perfectamente libres. Si no lo han hecho, pues, ha sido porque el error á que los conducia su principio era demasiado craso, y chocaba hasta con el sentido comun. Asi para salir del paso

buscaron un correctivo en la inteligencia, que hicieron compañera de la libertad, pero sin advertir que este correctivo, aunque interesante, no los sacaba de su mala posición. Así no dejaron por eso de considerar la libertad como un ser único y homogéneo, sin advertir que era distinto. Por este camino se llegó á radicar el error, y á darse una definición incompleta de la libertad. Se tomó la parte por el todo, se confundió el medio con el fin, y se dió á gustar el jugo nutricio de la planta en vez de su sazonado fruto.

La división establecida ya tan sensible de por sí, se puede aun sensibilizar mas con un ejemplo físico, de cuya clase no faltan nunca para hacer palpables, y confirmar las verdades mas abstractas. Porque, y sea dicho de paso, yo no he visto jamás alguna verdad moral de certeza bien probada, que no tuviese otra análoga en el orden físico; y eso sin admitir la identidad que otros, sino una profunda diferencia entre estos dos órdenes. El vapor se produce en la naturaleza y en nuestras máquinas; y estos dos modos de producción tan idénticos en su principio, y tan diferentes en sus efectos, nos ofrecen la idea mas cabal, así de las dos especies de libertad en cuestión, como de los efectos suyos que vamos analizando. El vapor que se produce en la naturaleza por efecto del calor, disolviéndose en la atmósfera á medida que se produce, y que apenas da indicio del gran principio de fuerza que contiene, ofrece la mayor analogía con la libertad de ensayo, que sin fuerza ni unidad en sí, facilita á la esperiencia y al exámen el medio de adquirirlas. El vapor que se produce en nuestras máquinas, impidiendo aquella disolución, y utilizando y reuniendo los elementos de fuerza, por medios que superficialmente mirados parecieran constrictivos, produce la union tan activa y variada de efectos que admiramos, y representa al vivo esa libertad de perfección, fin y complemento de la primera.

Pero no solo son distintas estas dos libertades como acabamos de ver, sino ademas opuestas entre sí. Un niño toma casualmente un cuchillo en la mano. Su madre para no contristarle, y llevada mas del cariño que de la razon, permite que juegue con él, á pesar de ver el peligro en que está de

lastimarse. El padre al contrario, atendiendo mas á la razon que al cariño, le arranca luego el arma de las manos, sin reparar en contristarle. Asi este como aquella, á pesar de conducirse de un modo tan opuesto, miran ambos á la libertad del hijo, pero bajo diferentes respectos. La madre mira solo á una libertad pasajera, á una libertad vaga, en una palabra, á una libertad de ensayo. El padre al contrario, á una libertad permanente y duradera, á una libertad perfecta, cual es la libertad de la vida ó de los miembros del hijo que está en peligro de ser destruida. He aquí dos libertades en pugna: la libertad del uso de estos miembros, y la de un juego inocente. La conservacion de una es la destruccion natural de la otra. Si se permite la del juego, es imposible que presto ó tarde no quede destruida la primera, y si se conserva esta, es atacada la otra. Sea un loco furioso de los que atentan continuamente contra su propia existencia. ¿Quién deberá decirse que favorece ó aumenta verdaderamente su libertad, el que le suelta de su encierro y le deja ir por donde quiera, ó el que le mantiene en él, ó le tiene bajo su inmediata inspeccion? A primera vista parecerá que el primero; sin embargo á la menor reflexion se verá que en realidad es el segundo. ¿De qué puede en efecto servir al infeliz aquella aparente libertad, sino de aumentar su esclavitud, lastimándose á los diez pasos la cabeza, inutilizándose sus miembros, ó quitándose la vida? Y si bajo la inspeccion del otro conserva el uso de estos miembros, de estas facultades, ¿no conserva á lo menos toda la libertad de que su infeliz estado es susceptible? Porque al fin, la libertad se comprende en el uso de estas facultades, y para ella, mirada en sí, es bien indiferente si el obstáculo que se le opone está en un objeto físico, en la falta de direccion propia, ó en la autoridad residente en otro hombre. Si se atiende á la libertad de ensayo, nadie es mas libre que un ignorante que lo es tanto mas, cuanto mayor es su ignorancia. Falto de medios para conocer la razon de las cosas, y apreciar las ventajas de mil determinaciones confusas que está en su mano tomar, será el juguete de otras tantas impresiones que á la vez afecten su sensibilidad, será como un grave colocado en el centro de un círculo, con igual inclinacion hácia todos los

puntos de la circunferencia, será como un ave privada de vista que volatea en el espacio. En este hombre la libertad de ensayo es sumamente amplia; se concibe casi indefinida; es tan estensa como cabe imaginarse; y cuanto mas estensa se imagine, mas limitada y reducida será, ó deberá tambien imaginarse la libertad de perfeccion; porque ó casi no existiendo, ó fluctuando esta entre mil opuestas tendencias, vendrá á ser insignificante ó nula de todo punto. ¿Y cuál es la razon de los contrarios resultados que nos ofrecen estos ejemplos, de las opuestas direcciones que se descubren entre una y otra libertad? Es que se desconoce su peculiar naturaleza, que se las busca donde no se hallan, que se las confunde: es que la libertad del niño ha de hallarse precisamente en la razon del padre, la del loco en la voluntad de su director, y la del ignorante en la inteligencia del que le instruye é impele hácia lo mejor.

Pero no son opuestas como quiera las dos libertades de que hablamos, sino opuestas con la oposicion mayor, es decir, contradictorias; porque llevadas al extremo, la una es expresion de la fuerza, y la otra expresion de la debilidad, como vamos á demostrar.

El grado de fuerza con que se mueve y obra el hombre, se mide en todos los casos por el exceso que el impulso motor lleva á los impulsos contrarios ó en opuestos sentidos. En esto hay la mas exacta paridad con lo que sucede en la accion de los cuerpos físicos, ó en la accion mecánica. Si un hombre se coloca en el centro de un círculo, y es impelido por impulsiones iguales hácia todos los puntos de la circunferencia, quedará inmóvil y sin accion, lo mismo que el colocado en igual punto que no sufriese impulso alguno. Si uno de estos impulsos es predominante, producirá un movimiento tanto mayor en una direccion, cuanto mayor sea su exceso de energía sobre los demas impulsos. Mayor aun y mas enérgico será el movimiento si no hay mas de un impulso único. Al contrario cuando mas iguales, multiplicados, complexos, divergentes ó discordes los impulsos, mas débil y flojo será el movimiento en lo físico, y mas débiles asimismo y flojas en lo moral las tendencias y determinaciones para seguir y abrazar

el objeto deseado, y por consiguiente menor la acción del individuo, menor el esfuerzo, y mayor la debilidad. Al revés cuanto mas solo, aislado y despejado se ofrece el objeto á la voluntad, cuanto mas predominantes sus cualidades, mayor será la fuerza de acción hácia él. Todo es acción y fuerza cuando el camino se presenta al hombre como único y cierto; y todo es duda, hesitación, tanteo, debilidad cuando á la vez se le presentan muchos. Las dos libertades en cuestión están, pues, en razón inversa con respecto á la fuerza. Cuanto mayor es la libertad de ensayo, menor es la libertad de perfección, y cuanto mayor es esta, menor es la primera. Cuando la razón presenta al hombre lo mejor, y como tal lo abraza la voluntad, cesa la fluctuación, y la libertad puede decirse que ha adquirido su término, su perfección, su complemento. Entonces es sinónima de fuerza y se confunde con ella, pues la acción toda del individuo se emplea en su efecto sin ser contrabalanceada por opuestas tendencias, ni disminuida por la indecisión y perplejidad que produce necesariamente el examen.

Esta clase de libertad en su última perfección, y llegada al mas alto grado de fuerza y energía, es la que se halla en Dios, en quien caminando al par la voluntad y el poder, y conociendo perfectamente lo que es mejor en cada género, atendidas todas las relaciones y circunstancias, en él se confunden el entender, el querer y el obrar, y entiende sin examen, quiere sin hesitación, y obra sin debilidad. En el hombre esta libertad es limitada porque limitada es su inteligencia, su voluntad y su poder; pero llega al mas alto grado de perfección que le es dado alcanzar, cuando conocidas por la reflexión, el estudio y la experiencia las maneras mas ventajosas de obrar, se atiende decididamente á ellas, y desplegando sin hesitación sus fuerzas, tiene toda la energía de estas mismas fuerzas, y son grandes y ventajosos cuanto pueden ser sus resultados. En este sentido puede y debe decirse que el ápice, el culmen de la libertad se halla en el absolutismo de la razón. Hombre perfectamente libre es aquel que conoce lo mejor, lo mas conforme á la razón atendidos todos los respetos, y por lo mismo mas aceptable á la voluntad; y este

hombre es el que con mas facilidad, decision y fuerza puede vencer todos los obstáculos que se opongan á la propension que naturalmente le lleva á abrazar eso que reconoce ser lo mas ventajoso, lo perfecto, lo mejor. Esta es la libertad fuerte y enérgica que representó tan al vivo un filósofo de la antigüedad cuando dijo: *Quod optimum inter homines est, libertas est.*

Aun hay mas. No solo es contradictoria la idea que nos dan los filósofos y políticos de la libertad, reuniendo en confuso amalgama los dos extremos de debilidad y fuerza, sino que es ademas retrógrada é inmoral. Es retrógrada porque alabándose en ella y haciéndose consistir ligeramente su naturaleza, su ser, su perfeccion, en esa facultad de movimiento dentro del círculo de la ley, en ese vago poder hacer y deshacer, se retarda, se impide, se desnaturaliza la accion del estímulo, del principio útil de accion en ella contenido, que es su tendencia á lo mejor como he probado. Y en tanto se retarda y desnaturaliza esta accion, en cuanto se entiende comunmente que el bien y alabanza recaen sobre aquel movimiento, como en realidad se entiende. Es inmoral porque siendo la libertad de ensayo por sí imperfecta, transitoria, y en parte viciosa, y habiendo en el hombre una nativa, permanente y moral tendencia á salir de este estado y buscar la perfeccion, como tambien se ha probado, debe en buena razon resputarse inmoral y vicioso cuanto perturbe ó contrarie aquella legítima tendencia.

Y no tengo el menor reparo en llamar nativa, moral y legítima á esta tendencia, porque esta es la deduccion natural y mas importante de los hechos hasta el presente sentados.

Si como se ha demostrado en la naturaleza asi física como moral del hombre, hay una tendencia á salir de la libertad de ensayo, y pasar á la libertad de perfeccion; si las ciencias, las artes, las leyes, la moral, los instintos, nos dicen tan claramente que el bien está precisamente en transformar la libertad de ensayo en libertad de perfeccion, es evidente que aquella no puede ser el objeto de los deseos del hombre, no puede ser la libertad que tanto se encomia, que tanto se ensalza. Porque fuera la mayor contradiccion que esta libertad fuese el objeto

de los deseos del hombre, y que de ella misma sacase el hombre una constante y perpétua tendencia á salir de esta misma libertad, una fuerza interior destinada á repelerla: prueba confirmatoria de las alegadas: prueba demostrativa del error de los políticos. Cuanto han dicho y sentado en esta parte es todo falso y contradictorio. Representando la ley como un círculo, han figurado la libertad del hombre como un movimiento contenido en este círculo, empujando siempre la circunferencia, cuando resulta todo lo contrario. Porque si bien hay este empuje, hay tambien naturalmente otro mas eficaz hácia el centro, y en este consiste la perfeccion. Asi las leyes, como las reglas en las artes y ciencias, que tambien aquí deben mirarse como leyes, son al principio generales, y á medida que se camina á la perfeccion se van descubriendo, se demarcan, se fijan las maneras de egecutar cada accion del modo mas ventajoso, y estas maneras van natural y sucesivamente toniando tambien el nombre y ser de leyes y reglas, pudiéndose representar mas bien que con un círculo simple, con una multitud de círculos concéntricos que se van aproximando al centro. Asi que la perfeccion eminente de las acciones está muy lejos de hallarse en las leyes políticas ó civiles. Estas las determinan hasta cierto punto. Las leyes morales las determinan aun mas. Lo propio hacen á su vez las de la economia asi pública como privada: y en una palabra, cuantos modos se descubren de hacerlas mas perfectas y apropiadas á los fines multiplicados para que las egecutemos, son otras tantas leyes que los fijan y concentran. Lo propio exactamente debe decirse en las artes y ciencias, de las reglas, de los modos determinados de obrar mas adecuados que se van descubriendo y fijando á medida que se camina á la perfeccion, como ya se ha indicado. La libertad de ensayo será cuanto se quiera útil, interesante y aun necesaria, porque útiles, interesantes y aun necesarios son el examen, el estudio, la observacion, las experiencias, y aun las dudas mismas; pero es menester no olvidar bajo que aspecto lo son, y cuales sus tendencias. Es menester no olvidar que esta libertad es la muestra de la ignorancia y de la debilidad, y la de perfeccion es la muestra de la razon y de la fuerza. Aquella presenta

al hombre por su parte imperfecta, por su parte flaca: esta al contrario por su parte perfecta, fuerte, espirituosa. Aquella le presenta envuelto en el torbellino de inconstantes sensaciones, de impresiones fugaces: esta colocado en la esfera del poder y de la inteligencia, y obrando según la razón permanente de las cosas.

Sin las distinciones indicadas, sin este impulso moral bien conocido, sin esta tendencia bien despejada, todo se confunde, todo se desnaturaliza en la libertad, y las declamaciones en todos tiempos más celebradas á su favor pueden sin violencia ni esfuerzo notable de ingenio aplicarse igualmente á la libertad y á la tiranía, á la libertad y á la esclavitud; á lo verdadero y á lo falso; á la debilidad y á la fuerza. Porque es evidente que si estas dos libertades son distintas y opuestas entre sí, si poseen cualidades en pugna, si el aumento de una trae ó supone de necesidad la disminución ó destruccion de la otra, todo encomio que bajo este aspecto lo sea de una, ha de ser vituperio de la otra; ó si se quiere aplicar á las dos ha de expresar una notoria contradicción. A los que así indistintamente y por conjunto hablan de la libertad y la ensalzan, se les puede con razón preguntar ¿de qué libertad quereis hablar? ¿Hablais de la libertad de perfeccion? pues no debeis confundirla con la libertad de ensayo: no debeis atribuirle cualidades que la hagan desconocer, que rebajen su perfeccion y la degraden. Ensalzadla cuanto querais, nunca serán ociosos en esta parte vuestros desvelos, nunca desmedidos vuestros elogios. Pero cuidado en pintarla fielmente como es, cuidado en no usurpar el nombre respetable de la matrona recatada para decorar inmerecidamente con él á la meretriz abyecta y baja. ¿Hablais de la libertad de ensayo? pues debeis limitaros á no alterar sus nativos colores: debeis limitaros á ofrecerla como un medio de llegar al bien, y no como un bien de por sí: debeis marcar de un modo indeleble la línea divisoria que la separa de la otra: debeis presentarla al público tal como es, débil, imperfecta, ciega, enfermiza; y jamás engañar á los espectadores decorándola falsamente con las preseas y ricas vestiduras usurpadas á la otra. ¿Hablais de la libertad en general, com-

prendiendo indistintamente á la de ensayo y á la de perfeccion? Pues debéis limitar vuestros discursos á las pocas cualidades que son comunes á entrambas, debéis advertir que de lo contrario incurris en una palmaria contradiccion, que vuestras declamaciones son un confuso galimatias, una insignie prueba de ignorancia ó de mala fé, una mezcla impura de verdad y de error, un cuadro mentiroso, una monstruosidad horrible.

Tal vez se me objetará que mis reflexiones por demasiado generales nada prueban, pues no hablan de las libertades particulares, como la libertad política, civil y otras. Pero yo diré que, por lo mismo de ser generales, es que las comprenden á todas; porque comprenden la libertad en su esencia, y suben á los elementos de toda libertad. Lo único que pudiera decirse es que faltan las deducciones, y el competente desarrollo de algunos puntos. Pero la estension y objeto del presente discurso no permiten entrar en el examen particular de estas y otras especies de libertad, como haría si llegase á publicar un tratado de esta facultad que tengo empezado hace muchos años, y no he terminado aun, ya por considerar insuficiente para ello mi talento, ya por estar persuadido que no podrian menos de emprender en breve obra tan interesante los primeros ingenios que en Francia y otras naciones se ocupan de estas materias, con mas medios, consideracion y recompensas. Baste por ahora decir, que si por libertad política se entiende la parte que tienen los gobernados en la formacion de las leyes, tanto mas hondas se deberán buscar las raices de esta libertad, cuanto estas mismas leyes se hallan dentro del círculo, ó si se quiere, con la expresion de otras mas interiores, mas difíciles de fijar y mas delicadas.

Acaso se me objetará tambien que sea lo que fuere de la libertad considerada en abstracto, toda libertad legal, toda libertad realizable en la sociedad humana, ha de contenerse necesariamente dentro del círculo de la ley, y que por consiguiente es verdadera la descripcion ó definicion que dan los políticos de la libertad, y que yo tanto impugno. Casi no sé que contestar á esta objecion, porque me parece anticipadamente desvanecida para el que haya comprendido bien mis

antecedentes reflexiones. Asi solo diré que la misma luz fuerte y viva de la verdad deslumbrando la vista, impide que se distinga el pequeño error en ella contenido. Si no tuviese tanta parte de verdad la definicion de los políticos, no pudiera haber ocultado tanto tiempo la parte de falsedad que la contamina. Cuando el error es claro, palpable, evidente, en cierta manera deja de ser error porque es facil de distinguir, y todos le descubren y le evitan. El verdaderamente nocivo, el que llega á ser enteramente perjudicial, es el que crece, vive y se robustece á la sombra de la verdad; y nos hace decir con Aristóteles: *parvus error in principio in fine fit maximus*. ¿Quién puede negar que ha de haber libertad para moverse dentro del círculo de la ley? ¿Quién puede negar que el hombre no ha de poder traspasar este círculo? Pues encubierto con verdades tan claras se nutre y crece insensiblemente el equívoco, la viciosa tendencia que indicamos.

Un error semejante pudiera notarse en cierta obra célebre, y bajo algunos respectos interesante, cual es la Moral Universal. A la sombra de verdades claras, de consejos saludables de rigurosa virtud, oculta en mí entender un principio profundamente inmoral, como espero manifestarlo con evidencia en un ensayo sobre esta obra y otra de M. Bentham que adolece de igual vicio. Y no lo haré fundado en las impugnaciones y censuras que con mas ó menos razon se le han dirigido bajo diferentes respectos, sino precisamente colocado en el terreno de la filosofía, porque filosófico es en mí sentir el principio del error cual le concibo.

Otros ejemplos de esta clase pudieran hallarse en las obras filosófico-políticas de J. J. Rousseau, tan fecundas en grandes errores. Si este filósofo hubiese profundizado mas la libertad, y le hubiese buscado un origen mas puro y legítimo, hubiera evitado el tener que invocar al fin la esclavitud en su sosten, que limitarla á determinados climas, que circunscribirla á pequeños estados, y sobre todo evitara la tan paradógica expresion de forzar los hombres á ser libres, ó mas bien pudiera asimismo preferirla sin hacer reir á sus lectores.

Pero sea de esto lo que fuere, y siguiendo el hilo del discurso, con omision de otros reparos de poco momento diré,

que si bien los políticos no podian hallar en los antiguos una teoría esplicita de la libertad bajo el aspecto que nos ocupa, les era dado á lo menos descubrir en sus obras indicaciones luminosas que les condujesen á ella.

Si en vez de partir de nociones incompletas del hombre, y de ideas abstractas, ó por mejor decir, mal estraidas, porque no es defecto el simple ser abstractas, como por un vicio opuesto se supone á veces, se hubiesen dedicado á profundizar aquellas indicaciones en lugar de despreciarlas, ó siquiera de no reparar en ellas, acaso llegarán mas pronto á la verdad y por caminos mas directos. Bastárales oír á Pitágoras diciendo que la libertad era la ambrosía del sábio; á Epicuro que «*libertas nomen virtutis est*»; á Ciceron que «*liber est is estimandus qui nulli turpitudini servit*»; á Diógenes, «*quod optimum inter homines est, libertas est*,» y á tantos otros que en lucidos intervalos no pudieron menos de distinguir una verdad tan interesante y fundamental.

Por último, si les parecia molesto y ocioso el examen y meditacion de aquellos filósofos para estudiar la libertad, hubiesen siquiera reparado en el manantial que de tanto tiempo atras la produce en su propio pais; hubiesen acudido á la fuente mas pura, mas caudalosa, mas inagotable de la libertad del mundo, el evangelio. A mí no me pertenecé, ni lo intentaré tocar en su sentido religioso ó espiritual el pasage de San Juan que dice: «y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.» Pero sí diré que este pasage entendido humanamente ó aplicado á la política, presenta la idea mas verdadera, mas filosófica, mas profunda que haya concebido jamas ningun filósofo antiguo ni moderno de la libertad. Lo mismo y en el mismo sentido pudiera afirmar del pasage de San Pablo: «*ubi spiritus Domini, ibi libertas*,» que encierra la misma idea fundamental bajo un aspecto algo diferente, aunque no de menor interés. En ellos vemos el principio de toda libertad como estrañado en las cosas, la inteligencia como personificada que le vivifica, la *ratio summa* mentada por Ciceron que produce la perfecta concordancia entre las acciones y las cosas, y al hombre dirigido por estos impulsos armónicos, caminando hácia la perfeccion. Ya se ha dicho, y conviene sien-

pre repetirlo: el que mejor penetre la verdad de las cosas, el que mejor conozca su naturaleza, el que mejor aprecie sus exigencias en todos los casos, en todas las situaciones y en todas las circunstancias, este se acercará mas á la perfecta libertad de obrar, y será el mas libre verdaderamente.

Lo dicho creo es bastante para caracterizar la libertad en sus dos acepciones, bajo las cuales me he propuesto considerarla. Falta ahora, asi caracterizada, examinarla en su accion y en sus efectos. Lo haré brevemente ya por ser demasiado largo este discurso, ya por ser, despues de lo dicho, fáciles de deducir muchas consecuencias.

El error de los políticos, y señaladamente de los políticos modernos, consiste, como llevamos indicado, en haber considerado la libertad como un ser simple y homogéneo, confundiendo asi en ella cosas diferentes, opuestas y aun contradictorias; y en haber atribuido por consecuencia á esta libertad en general una perfeccion y fuerza que solo puede convenir á una de sus dos partes componentes. Para que el hombre sea libre, le es necesario, se dice, que pueda moverse de diferentes modos, que tenga cierta latitud de obrar. Esto es exacto. En esta facultad, se añade, consiste, pues, la libertad, la que por tanto es un bien y una perfeccion. Aquí está el error. La libertad no se constituye, no se completa por la simple facultad de querer, de obrar y de moverse. Para completarse y poderse llamar un bien y una perfeccion propiamente tal, es menester que á esta facultad de moverse, á esta fuerza expansiva se añada otra fuerza compresiva, destinada á fijar y dirigir este movimiento á su fin, á su objeto, á su natural perfeccion. Solo entonces es completa la libertad. Y no digan todavia los politicos que esto mismo vienen á sostener, poniendo la libertad no en la facultad de moverse como quiera, sino de moverse dentro del círculo de la ley, haciendo esta ley los oficios de la fuerza que llamo compresiva. Porque si bien las leyes asi civiles como políticas bajo cierto respecto pertenecen á esta fuerza, estan muy lejos de constituirla toda entera, pues á esta la forma una tendencia indefinida hácia la perfeccion como he probado.

Ciceron me ofrece el mas claro y adecuado ejemplo de es-

tas dos fuerzas en su tan bella como filosófica definición de la libertad, que me complazco especialmente en citar, convirtiendo en prueba lo que ligeramente se me pudiera acaso presentar como obgecion. *Libertas*, dice, *est potestas vivendi ut velis*; he aquí la fuerza expansiva: *is vivit ut vult*, añade, *qui recta sequitur*: he aquí la fuerza justamente compresiva. Y digo justamente porque es proporcionada á la anterior, y se corresponde con ella; á diferencia de la incompleta y limitada que los políticos han creído hallar en su círculo de la ley. Mutilando así estos el correctivo ó la fuerza compresiva, se han visto precisados despues á mutilar la libertad, y á dar de ella esa noción mezquina, incompleta, mal digerida, origen de los funestos errores y contradicciones que hemos indicado. Ciceron no debió temer como nuestros políticos en dar á la libertad toda su natural é indefinida extension, porque tenia un correctivo tambien natural é indefinido en ese sublime *vivit ut vult qui recta sequitur*: en esa voluntad permanente y radical que tan imperfectamente explica la escuela sensualista de ordinario profesada por aquellos. ¿Qué diferencia de una y otra definición así en el modo como en la substancia, así en el principio como en las consecuencias! Yo no entraré á calificar el mérito filosófico de las obras del orador romano; pero sí diré sin hesitacion, que al reflexionar este pasage y otros semejantes, malamente sabria adherirme al dictámen de los que le tachan de flojo en filosofía. Sin peligro de error puede asegurarse que por este pasage ha calado mas en la materia que ninguu otro filósofo, excepto los textos ya citados de la escritura, que calan cuanto pueden, porque calan hasta el fondo.

Todavía estas dos fuerzas se explican perfectamente por los fenómenos físicos que pasan en el vapor. Para que haya produccion de vapor es indispensable que haya un cierto espacio vacío en el vaso que contiene el líquido que le ha de producir; y para que este vapor despliegue su fuerza, y tenga su natural actividad, es necesario que este espacio se halle cerrado por un cuerpo que impida al vapor su indefinida extension. Si falta aquel espacio, falta el medio ó la condicion indispensable para el efecto, falta el vapor que es la causa expansiva. Si falta el cuerpo que cierra este espacio, falta la causa compresiva; y

esparciéndose el vapor por la atmósfera, no produce efecto alguno. He aquí un ejemplo físico el mas exacto de lo que son las dos fuerzas morales indicadas, y de lo que es la esclavitud y la libertad de nuestros políticos. Sin lugar, sin espacio para que el hombre desenvuelva convenientemente sus facultades, no hay principio, no hay elemento de libertad. Sin fuerza directiva, sin fuerza comprimente, aquella se desvanece, se evapora, y no producen efecto alguno estas facultades. Este efecto puede cesar, pues, por dos medios opuestos: por sofocarse en su principio la virtud que le ha de producir, y por evaporarse y desvanecerse. El déspota dice: no hay facultad alguna de moverse fuera de mí: yo soy el principio único de toda acción, de todo impulso, de todo movimiento. El político dice: moveos cuanto querais; moveos en todas direcciones; moveos con toda vuestra actividad, que en estos movimientos está la perfección, el bien inestimable de la libertad. Entrambos se hallan en el error; entrambos ratiocinan injustamente; porque uno impide el uso natural de las fuerzas, y el otro las destruye de mucho usarlas.

Mas aunque los dos se hallan en igual error, no obstante el déspota ratiocina consiguiente, y no tiene contra sí mas que el error; pero el político, sensible es decirlo, añade al error la inconsecuencia. La acción de aquel es simple. Considerándose el único centro de todo movimiento, concede el que quiere poco, ó mucho, ó ninguno, segun juzga conveniente á su seguridad; pero sin que se le pueda reprender mas que su injusticia. Pero la acción de este es compuesta. Al mismo tiempo que excita los individuos al movimiento, que pone en acción su fuerza expansiva, debe excitar la fuerza compresiva que ha de dirigir estos movimientos, y debe excitarla contemporáneamente y con la misma fuerza con que ha excitado la otra. Quiere esto decir, que al mismo tiempo que excita los movimientos, ha de excitar la fuerza que los ha de comprimir y dirigir; pues de otro modo estos movimientos quedarían sin dirección, y no producirían efecto; del mismo modo que no lo produciría el vapor, aunque se produgese en gran cantidad, si se dejaban abiertos muchos agujeros en los tubos que le reciben.

Así como la resistencia de los tubos ha de ser tanto mayor, cuanto mayor es la fuerza expansiva del vapor, pues de lo contrario se romperían estos tubos, y se frustraría el efecto; por la misma razón, si el político quiere poner en movimiento las fuerzas de los individuos, con igual ó superior ahínco se ha de ocupar en contenerlas y dirigir las. Desatender esta segunda acción, es incurrir en una contradicción grosera: es lo mismo que si pudiese dentro de un globo de tela muy delgada muchas balas de plomo, é imprimiéndoles un movimiento muy fuerte y diferentes direcciones, no quisiese que se rompiese aquella tela. Es lo mismo que si excitase un gran número de muchachos á un juego violento, dentro de un círculo reducido, y no quisiese que traspasasen la ligera línea que les señalase en la arena, ni cayesen en los precipicios que rodeasen aquel círculo. ¿Quién no ve el absurdo que envuelven estas suposiciones? ¿Quién no ve que para contener el movimiento de aquellas balas, las paredes del globo han de ofrecer una resistencia proporcionada, y que para contener el de los muchachos, no basta marcar una línea en la arena, sino ofrecerles una igual resistencia?

Se dirá que por esto hay la ley, cuyo oficio es contener los movimientos dentro de sus justos límites. Pero por la ley pueden aquí entenderse dos cosas distintas. Puede entenderse una regla radicada en la razón de las cosas y en los hábitos; es decir, una regla que todos viesen resultar de las relaciones de las cosas, y que fuesen llevados á seguirla por el convencimiento de su justicia y utilidad. Y puede entenderse una regla simplemente prescrita por el legislador, y aceptable solo á los súbditos por la obediencia que á este se le debe. Entendida en el primer sentido, digo que la ley tiene en efecto la fuerza compresiva que se requiere, y hay correspondencia entre esta fuerza y la contraria, entre el movimiento y su dirección. Entendida en el segundo sentido, digo que la ley representa aquella endeble tela ó insignificante línea. Al oír hablar de la ley á algunas personas, nadie diría sino que la consideran como un ser físico, como una entidad, como un cuerpo. No advierten que las expresiones, imperio de la ley, manda la ley, y otras semejantes, son expresiones fi-

guradas que en su fondo no expresan otra cosa que un obrar acorde de muchos individuos, dimanado de la fuerza que para ello encuentran en las cosas. No advierten que así como es fuertísima y se confunde con la acción misma de los individuos cuando tiene este fundamento, así es extremadamente débil cuando solo está escrita como sucede muchas veces.

Estas reflexiones recuerdan otra inconsecuencia sobrado frecuente, que es el confundir la acción ó fuerza material con la moral, á pesar de ser tan distintas entre sí. Y de aquí dimana el absurdo por desgracia tan frecuente de querer excitar á la acción material, y pensar contenerla y dirigirla por la acción moral, sin reparar que la fuerza física solo se corresponde con fuerza física, y fuerza moral con fuerza moral. Pero dejemos estas consideraciones que, aunque de mucho interés, nos llevarian mas lejos de lo que permite la extensión de este discurso, y limitémonos á dos consecuencias importantes que se deducen del modo como hemos considerado la libertad.

La primera es, que se transforma en cuestion de hecho la cuestion tan controvertida en derecho tocante á la libertad. Si el bien y justicia que la caracterizan consiste, como se ha probado, en transformar la libertad de ensayo en libertad de perfeccion; es decir, pasar del estado de tanteo, de duda, de exámen, de esperiencia, al de razon, al del perfecto obrar, al de fuerza, no se ha de buscar primero, como se hace, dónde reside, y cuál es el derecho, sino cuál es el modo mas adecuado de llegar ó acercarse á la indicada perfeccion. Y de aquí se llegaría á concluir que nunca puede ser una reunion de voluntades:

La segunda consecuencia es, que cuando se necesita obrar, es menester atenerse á la libertad de perfeccion, y huir de la de ensayo, aun cuando aquella no se posea en el grado que sería de desear. Esta verdad tan palpable y observada en todas materias, parece olvidada solo de los políticos. En un ejército de cuarenta mil hombres, por ejemplo, puede moralmente asegurarse que habrá uno, seis, diez ó mas individuos que tengan mejor talento para mandar que el general. ¿A quién ha ocurrido jamas, estando este ejército al frente del enemigo, y á punto de entrar con él en reñida acción, la idea de bus-

car estos individuos y entregarles repentinamente el mando, y aun mas, para asegurarse quienes fuesen y hallarlos, recoger los votos de todos? Nadie ciertamente. Entonces lo que se necesita precisamente es accion, y lo pronto, lo fijo, lo determinado, lo acorde, es lo mejor. Entonces la libertad del ejército, lejos de estar en las libertades de los individuos, está precisamente en la ciega y puntual observancia de las órdenes del general. Toda libertad de exámen, toda libertad de ensayo, toda libertad individual es entonces precisamente la esclavitud del ejército; y toda esclavitud á aquellas órdenes, es precisamente su libertad. Asi como en el que se halla en la libertad de perfeccion todo es fuerza, todo accion, todo enerjia, asi en el que se halla en la libertad de ensayo ó de exámen todo es debilidad. Aunque en el presente discurso me propongo hablar en general, llegando aquí no puedo menos de ocuparme de una aplicacion, y decir, cuán extraño se me hace el clamor continuo que oimos, ya en el Congreso, ya fuera de él, diciendo que es menester crear un gobierno fuerte; que es menester dar fuerza al gobierno; como si la fuerza pudiera crearse, y crearse de repente y á voluntad; y como si pudiese nacer fuerza donde no hay sino elementos de debilidad. Semejante pedido me recuerda la espresion tan repetida de no hay palabra, que usa el presidente, para espresar que el estado de la discusion no permite concederla. Pues del mismo modo, cuando oigo pedir fuerza para el Gobierno, me parece oir una voz superior á la del presidente; la voz del orden moral de las cosas que dice: no hay fuerza, no hay fuerza.

Y no se crea que esta falta de fuerza la atribuya yo á una mas que á otra de las opiniones dominantes: á la exaltacion mas que á la moderacion ó vice-versa: tan lejos estoy de esto, que ya en el año 35 espresé mi juicio en el particular, estampando las siguientes frases: "estas denominaciones, sistematizadas como las vemos, me parecen vagas, incompletas, superficiales. Tan extravagante juzgo resolver por la exaltacion ó la moderacion muchas cuestiones políticas y morales, como lo fuera esplicar por solo el frio ó el calor todos los fenómenos físicos y químicos, ó querer escluir de ellos alguno de estos agentes. Yo no veo en las denominaciones sino un doble y con-

filsofismo ontologismo. La exaltacion y la moderacion no son principios ni fuerzas orijinarias, como comunmente se anuncia, sino modos diferentes de accion, que admiten en política tanta variedad, como en medicina los remedios que se adoptan ya tónicos y excitantes, ya emolientes y sedativos, segun las dolencias. Aun se pudiera añadir que estas denominaciones reunen todos los defectos de la práctica y de la teórica, como los rennirían las miras encontradas del que pretendiese prohibirnos el saltar ó correr, porque caminar es el mas frecuente ejercicio de los pies; ó del que quisiese saltásemos ó corriésemos siempre, porque así en un instante se anda un gran espacio." Prescindiendo ahora de las personas particulares de una y otra opinion que no tocaré en lo mas mínimo, debo añadir que la exaltacion y la moderacion, en mi sentir, no han hecho mas que conservar y poner recíprocamente en solfa sus mútuos aciertos ó desaciertos.

Ni se crea tampoco que al hablar de esta falta de fuerza, quiera yo atribuir su causa á las formas representativas. Todo lo contrario. Yo creo que la fuerza de los gobiernos está en la representacion, y que no pueden ser útiles y justos sin ser representativos. Pero determinar como han de serlo, y que es realmente lo que han de representar, *hoc opus, hic labor est*. Esto me he propuesto manifestar, acaso con sobrada confianza de mis fuerzas, en la obra anunciada sobre la sociabilidad política. Desde luego diré que no he sabido comprender jamás cómo puedan representar voluntades, facultad la mas variable y móvil del hombre en el modo ordinario de entenderla y emplearla. Y aqui no puedo menos de recordar la observacion que me hizo en cierta ocasion un jóven labrador que no sabia leer ni escribir. Si aquí en confianza debemos reconocer, me dijo, que en toda sociedad hay una gran parte entre ignorantes y malos, el voto general de ellos, participando de sus cualidades, ha de resultar tambien ignorante y malo. Prescindiendo de la exageracion é inexactitud que pueda encerrar esta idea, es menester reconocer que contiene mucha parte de verdad. Al que quisiese negarla, se le pudiera reconvenir con el dicho del mismo J. J. Rousseau que, con razon, pero por un contraprinipio, admitió la necesidad de un legislador distin-

to, sobre lo cual acaso le han juzgado con sobrada indulgencia sus impugnadores; cuya debilidad, sea dicho de paso, fue al principio en mucha parte la causa de la celebridad del contrato social.

Se dice que estos gobiernos están muy perfeccionados; mas yo no alcanzo este perfeccionamiento viéndoles conservar muchos vicios esenciales de los antiguos; y creo que en vez de atacar, debieran estar á la defensiva, y que con razon se les pudiera decir con el poeta: *Parce puer stimulis et fortius utere lorio*. Sin duda se han perfeccionado, ó por mejor decir, sistematizado las formas, pero ¿qué valen las formas, ni de qué sirve perfeccionarlas cuando no se tocan ni perfeccionan los principios? Esas interpelaciones, esos equilibrios, esas mayorías y minorías, esos valores numéricos, esas apelaciones y otras mil reglas parlamentarias, no presentan sino una pura libertad de ensayo, y no es extraño las acompañe la debilidad, si bien les sobra á veces fuerza para hacer pequeñas cosas. Yo no tendria reparo en decir que semejantes fórmulas encierran dos terceras partes de sofisma. Aprovechen los pueblos la restante, que bien útilmente puede servirles, y eviten el que nunca con razon se les pueda dirigir la terrible reconvencion de la Escritura: *¿Quare populi meditati sunt inania?*

1 de Febrero de 1859.

PEDRO JUAN MORELL.

DEL INFLUJO

DE LA RELIGION CRISTIANA

EN LA LITERATURA.

DISCURSO leído en la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, por su Presidente *D. Francisco Martínez de la Rosa*, en la conferencia celebrada el día 1.º de febrero de 1859.

SEÑORES:

AL terminarse la última conferencia que celebró esta Sección, se propuso ventilar hoy una materia de tanta gravedad é importancia, que me ha impulsado casi involuntariamente á apuntar en este escrito algunas breves reflexiones; bien así como el que arroja de corrida algunas semillas en el suelo, seguro de que vendrá detras quien las cultive, para coger mies abundante.

“¿Qué influjo ha tenido en la literatura la religion cristiana?”

Difícil es someter á exámen una cuestion de mayor elevación y grandeza; porque si la literatura no viene á ser, segun se ha repetido de distintos modos, mas que un espejo en que se refleja la sociedad, ¿cuánto no ha de haber sido el influjo de una religion, que cambió la faz de la sociedad misma, ó por mejor decir, que penetró hasta sus mas íntimos fundamentos?... Otras creencias ha habido en el mundo que solo han mudado los objetos de adoracion, susitiuyendo unos ídolos

á otros, ó tal vez colocando á los recién-llegados sobre el mismo altar de los caidos; pero la religion cristiana no solo mudó el objeto del culto, sino que predicó nuevas doctrinas, inspiró nuevos sentimientos, influyó en las instituciones de los pueblos, cambió el aspecto del hogar doméstico; y no contenta con mudar cuanto puede decirse que está sujeto al imperio de los sentidos, extendió su benéfico influjo allá donde no alcanza el poder de los legisladores: al fondo mismo del corazón humano.

Es digno de notar cómo, al tiempo de aparecer en el mundo la religion cristiana, se hallaban ya desacreditadas las sectas filosóficas, al paso que no estaban muy seguros sobre su pedestal los dioses del paganismo. Sujeta Roma al duro imperio de los Césares, profesaban unos filósofos las doctrinas de Epicuro, en tanto que otros se amurallaban contra los tiros de la adversidad, acogiendo al Estoicismo; como quien busca un refugio y amparo. Mas ni una ni otra escuela filosófica eran bastantes á ofrecer el remedio que se habia menester; y el exceso mismo del mal hubo de contribuir sin duda á que se volviesen el ánimo y el corazón hácia el único punto donde se vislumbraba un rayo de esperanza.

Una religion proscrita tuvo que reclamar la tolerancia; perseguida, invocó la justicia; víctima de la tiranía, abogó en favor de la libertad: la sangre de los mártires puso un sello augusto á sus doctrinas; y una sociedad decrepita y corrompida empezó insensiblemente á renovarse, empezando desde las catacumbas, en que se reunian debajo de tierra los primeros fieles, hasta que la nueva religion se ostentó ya dominadora y triunfante sobre el trono mismo de los Césares.

Los principios de la religion cristiana se avenian mejor con las doctrinas de la escuela de Platon, que con las de ninguna otra de cuantas habian prevalecido no menos en Grecia que en el Lácio; como que aquella escuela se fundaba en la espiritualidad y en la inmortalidad del alma, y se acercaba tanto á reconocer la unidad de Dios, que apenas se concibe cómo pudo ser compatible con el politeismo. Verificóse, pues, que la religion cristiana hubo de influir muy luego, y poderosamente, en el dominio de la filosofia.

Tambien debió de advertirse, mas ó menos pronto, su influjo en la literatura: la corrupcion del gusto habia acompañado, como suele, á la corrupcion de las costumbres; y de la propia manera que á los *filósofos* habian sucedido los *sofistas*, habian reemplazado los *retóricos* á los *oradores*. Ni rastro quedaba ya de la antigua elocuencia: mudas yacian y derribadas por el suelo las tribunas de Atenas y de Roma, que habian dado nacimiento y alas á la elocuencia popular; la del foro no podía respirar siquiera, bajo el peso de una tiranía tan asustadiza y cruel como nos la ha retratado el pincel de Tácito; y rayára en delirio imaginar que en el imperio de los Tiberios y Neronos hubiese podido resonar el acento de Ciceron ó de Demóstenes.

Mas la predicacion del Evangelio abrió un nuevo campo á la elocuencia, digno de que ostentase su fuerza y poderío: el objeto era el mas sublime; los obstáculos grandes; el éxito glorioso. Se predicaban las recompensas de la otra vida á pueblos oprimidos y desgraciados; se predicaba á la mujer, sujeta hasta entonces á una especie de servidumbre doméstica, su elevacion á la dignidad de compañera del hombre; se predicaba al esclavo que era igual á su propio señor; y esta doctrina, tan grata y popular, no se predicaba meramente con la palabra, sino con el ejemplo, con el ejercicio de la virtud, y á veces con la muerte misma en medio de martirios y de tormentos.

La elocuencia de los nuevos apóstoles tenia por lo tanto, además de su divina eficacia, la cualidad primera de la verdadera elocuencia; que es nacer del corazon. No andaba á la rebusca de frases compasadas ó de figuras de retórica; sino que sus pensamientos eran robustos, sus sentimientos nobles, la expresion vigorosa y ardiente. A los sofistas de la antigua escuela, asi como á los pedantes de algunos de nuestros colegios, podia bastar el engaste artificioso de ideas y de palabras; pero no á los que se sentian llamados á desarraigat profundos errores, á mudar la creencia de los pueblos, á renovar la sociedad.

La elocuencia sagrada, hija primogénita del cristianismo, puede decirse que fué el primer fruto que produjo en el campo de la literatura; y las obras de los célebres Padres de la

iglesia, así de Oriente como de Occidente, llenaron ellas solas una inmensa laguna en aquellos siglos de tinieblas y de ignorancia.

También soy de dictámen de que la religión cristiana produjo otro bien de gran cuenta en favor de las letras humanas, conservando el depósito de la lengua latina, si bien adulterada por la calamidad de los tiempos. No era, en verdad, la lengua de Marco Tulio ó de Virgilio; y es probable que estos no hubieran comprendido siquiera el latin bárbaro que se habló en Europa después de la invasión de los pueblos del Norte; pero al cabo era ya no pequeña ventaja conservar los vestigios de una lengua sabia, comun á vencedores y á vencidos, extendida por distintas naciones, y conservada bajo el amparo de la religión; único vínculo, si así puede decirse, que unía en aquellos tiempos á la descuadernada sociedad.

Bajo el mismo escudo y protección se conservaron los restos de la antigua literatura, libros, monumentos, que ofrecían al propio tiempo un recuerdo y una esperanza. En aquellos siglos de barbarie solo las iglesias y los monasterios pudieron ofrecer un asilo contra el estruendo de las armas; y allí se refugiaron las letras á la sombra tutelar de la Cruz.

Al recordar el cuadro que han bosquejado los historiadores y cronistas mas inmediatos á aquellos rudos tiempos, asómbrase la imaginación y el corazón se estrecha, al considerar qué hubiera sido de la civilización del mundo, si no hubiera existido en el seno mismo de las sociedades un principio de vida tan fecundo como el que desarrolló el cristianismo.

Hasta una empresa poco conforme con sus sanas doctrinas, pero dictada por el fervor religioso y muy propia del espíritu de aquellos siglos, contribuyó poderosamente á dar un fuerte impulso á la civilización europea; minando los cimientos de la tiranía feudal, robusteciendo el poder de los gobiernos, y hermanando para un fin comun á distintas y encontradas naciones. Unicamente *el sentimiento religioso* pudo levantar á la Europa entera, como si fuese un solo hombre, y arrojarla contra el Oriente; y si bien el éxito de tamaña empresa estuvo muy lejos de corresponder á las esperanzas, no por eso dejó

de contribuir grandemente al desarrollo de la sociedad, al paso que apresuró el renacimiento de las letras.

A pesar de la enemiga que abrigaban contra los infieles los cristianos que habian ido á las guerras de las Cruzadas, se descubre en sus toscas relaciones la mella que habia hecho en su ánimo el espectáculo de una civilizacion mas adelantada; y en el espacio que medió entre la primera y la última de aquellas expediciones, que comprende poco mas ó menos dos siglos, se notan ya tales progresos, que sorprenden y maravillan.

El Oriente vuelve otra vez á contribuir á la civilizacion de Europa: y la Italia, que sirvió al mismo tiempo de canal entre unos y otros pueblos, atesorando sus riquezas y recogiendo el fruto de sus conocimientos, presenta en breve el cuadro de la civilizacion de los tiempos modernos; civilizacion fundada en el comercio, en la libertad, en el cultivo de las ciencias y de las letras.

El mismo siglo que vió consumirse vanamente en Palestina los últimos esfuerzos de los Cruzados, vió nacer como otras tantas lumbreras las famosas universidades de Italia; y el uso del papel, el feliz hallazgo del código de los romanos, y otros sucesos de mayor ó menor importancia, pero todos ellos favorables á la ilustracion y cultura de las naciones, se fueron despues sucediendo; hasta que al cabo la invencion de la imprenta dió cima y coronacion á la obra, asegurando el caudal de los conocimientos humanos contra el trastorno de los tiempos.

No deja de ser digno de notar, como conducente á nuestro propósito, que cabalmente la vuelta de los Cruzados dió origen á la resurreccion del arte dramática; siendo cosa sabida que las *relaciones* y *cantares* que entretenian á la gente sencilla, movida juntamente de curiosidad y devocion, despertó en los ánimos la aficion á aquella clase de composiciones.

Fueron estas, á los principios, muy sencillas y hasta groseras, como era natural; pero tambien merece llamar la atencion que en la Europa moderna, lo mismo que en la antigua Grecia, nacieron los espectáculos dramáticos en medio de las fiestas religiosas: las iglesias de Italia y de Francia, no menos.

que las de España y de Inglaterra, sirvieron de teatro á la representacion de los *misterios* y de otras composiciones devotas, á la misma religion que habia contribuido, con la severidad de sus doctrinas y con la pureza y lenidad de sus costumbres; y desterrar los espectáculos de una sociedad corrompida, ó manchados en la escena con una torpe disolucion ó salpicados con sangre en los circos y anfiteatros, contribuyó, á la vuelta de algunos siglos, al renacimiento del arte dramática; empezando á abrir la nueva senda con los sencillos pasos del *Nacimiento* y de la *Pasion*, y llegando luego hasta el último punto á que tal vez puede llegar el ingenio humano, en *Po-liucto* y *Athalia*.

Si lo angustioso del tiempo, y el peso de ocupaciones mas graves, no me hubiesen impedido explayar algun tanto mis pensamientos, quizá me habria determinado á apuntar siquiera el influjo de la religion cristiana en algunos de los principales ramos de la literatura. Asi, por ejemplo, y sin salir del terreno mismo de la dramática, seria curioso hacer un paralelo entre la tragedia antigua y la moderna; cotejadas bajo el aspecto del diverso impulso que movia las acciones humanas, segun la creencia religiosa de unas y otras naciones. En el teatro griego, asi como en las escasas muestras que nos han quedado de la musa trágica latina, el eje principal sobre que giran todos aquellos dramas es el principio del *fatalismo*: los Dioses ó no se cuidan de la suerte de los hombres, ó tal vez intervienen como actores en sus rencillas y miserias; pero hay una fuerza superior, que pesa sobre unos y sobre otros; y esa fuerza invencible, incontrastable, si bien deja cierto ámbito á las acciones humanas, las obliga luego á entrar en un carril estrecho, disminuyendo la variedad y el agrado de las composiciones trágicas de los antiguos. En especial las de los griegos se ven como encerradas entre dos principios; uno religioso y otro político: el dogma del fatalismo y el odio al régimen monárquico.

Por el contrario, la tragedia moderna campea con mas soltura y desembarazo: el principio del libre albedrío, conciliable con la Providencia de Dios y hermanado con su eterna justicia, consiente profundizar mas hondo en los senos del co-

razón humano, sorprender hasta el menor impulso de las pasiones, y retratar luego á la vista de los espectadores una lucha mas interesante que la del débil mortal con el inexorable Destino: *la lucha del hombre dentro del hombre mismo.*

Una observacion, mas ó menos semejante á la que acabamos de indicar por lo concerniente á la tragedia, pudiera hacerse igualmente respecto de otros ramos; y tal vez este examen nos conduciria á descubrir el sello que distingue á la literatura antigua de la moderna, consideradas ambas por el *aspecto religioso.*

El Politeismo de los griegos era muy favorable á los vuelos de la imaginacion, que se espaciaba con deleite en el inmenso campo de la naturaleza; los cielos, la tierra, el mar, hasta el aire mismo, todo estaba poblado de seres: los Faunos y Silvanos moraban en los campos; las Ninfas movian las aguas de los arroyos y de los rios; una amante desgraciada respondia á la voz del hombre desde el centro mismo de las grutas. Todo era animacion y vida en el universo; todo convidaba al genio de los griegos á buscar las fuentes de la belleza en los objetos externos, que estaban al alcance de sus sentidos ó que creaba á su antojo su fecunda imaginacion. Su mundo poético era *material*, por decirlo así; se veía, se palpaba.

No así el de los cristianos: el solo dogma de la *unidad de Dios* destronó mil divinidades, despoblando el Olimpo. Los principios de nuestra religion, rígidos y severos, han alejado al hombre de la tierra; le han reconcentrado mas y mas dentro de sí mismo; le han hecho mas grave, mas melancólico, si se quiere; mas inclinado á sondear su propio corazon, como quien tiene que dar cuenta algun dia de sus acciones, de sus palabras, hasta del mas leve pensamiento en el acto mismo de nacer.

Tal me parece ser el carácter distintivo de una y de otra literatura: la una, hija de la imaginacion, mas fecunda y lozana; la otra de la razon, mas pensadora y profunda: la primera mas sujeta á los *sentidos*; la segunda mas dada al *sentimiento*; aquella mas propia de naciones en el fervor de la adolescencia; estotra mas acomodada al estado de las sociedades en el último grado de civilizacion y de cultura.

Bien hubiera querido trazar un cuadro extenso y acabado, como la grandeza del asunto lo requería; mas ya que no me haya sido posible verificarlo, me daré por satisfecho con que se parezca este escrito á uno de aquellos bosquejos, que de cerca solo presentan algunos rasgos y borrones; pero que vistos á cierta distancia, ofrecen bastante fiel la imagen de un objeto.

SOBRE

LA

POESIA DRAMATICA.

—1830—

DISCURSO leído por su autor en la Academia española para su admision en ella.

SEÑORES:

SI al dirigir mi voz por primera vez á esta ilustre Academia, tratase de apelar á los recursos de la elocuencia para pintar con vivos colores la gratitud que me anima por el honor que me ha dispensado al admitirme en su seno, formaría un empeño á par que inútil, imposible: inútil; porque ¿quién no está persuadido de que semejante honor es el mas grato que puede caberle á todo amante de las buenas letras? Imposible; porque no hay palabras que basten á espresar la dulce sensacion que experimenta el escritor afortunado que recibe tan apreciable testimonio de que sus tareas han sido miradas con indulgencia, por los que tienen mas derecho á juzgarlas severamente. Si alguna vez la crítica mordaz se ha ensañado en sus obras, consuélase en este recinto donde el verdadero saber, el juicio imparcial, y el gusto esquisito de personas tan respetables, le conceden benigna acogida, dándole esperanzas de que podrá algun dia merecer una hoja del inmarcesible laurel que las adorna. Entonces no deberá estrañarse que se sienta á sí mismo engrandecido, y que un disculpable orgu-

llo le envanezca, haciéndole creer por un instante que la gloria de sus nuevos compañeros es también la suya propia. Así cuando el Olimpo abría sus puertas á los hijos de los hombres, olvidados estos de su humilde origen, se imaginaban ya ser dignos de la naturaleza inmortal de sus divinos favorecedores.

Lo confieso, señores: si alguna vez en mis sueños de gloria (que ningún hombre deja de tenerlos por lejos que se encuentre de ella), pude anelar una alta recompensa á mis ensayos literarios, ha sido la mayor la de verme colocado en el puesto en que me encuentro ahora. Ciertamente es que el poeta dramático tiene ocasiones de envanecimiento que á ningún otro escritor se le presentan. El aplauso estrepitoso con que todo un público saluda las felices producciones de su ingenio, aquella aura popular que le acompaña si consigue agradar á una multitud entusiasta, parecen bastantes á colmar los deseos del amor propio más descontentadizo. Pero ¿quién ignora que no siempre la ilustrada aprobación de los inteligentes sanciona el fallo de esa multitud tan fácil de apasionarse, y que prodiga sin discernimiento, así el aplauso como el vituperio? ¡Cuántas obras dramáticas han debido un triunfo efímero á la novedad, al aparato escénico, á alusiones políticas, á circunstancias casuales, para caer después en el olvido ó el desprecio! ¡Cuántas, por el contrario, han procurado al pronto á sus autores el triste sentimiento de un desaire injusto, y colocadas luego en el número de los mayores esfuerzos del ingenio humano, son el más bello florón de la corona poética con que una nación se adorna! Sin duda, señores, hay en el valor intrínseco de las producciones del entendimiento algo que no puede ser apreciado por el vulgo, algo que supera el alcance de las capacidades comunes, algo, en fin, que requiere la sanción de los sábios y del tiempo para que aquellas queden colocadas en el templo de la inmortalidad. La gloria del poeta dramático nace, pero no se asegura, el día de la representación de su obra: se consolida únicamente cuando la crítica ilustrada, pero severa, la declara de buena ley; y el vuelo que adquiere su reputación con los aplausos del vulgo, suele ser el que procuran las alas de Icaro, sino acude á sos-

tenerlo la aprobacion del literato instruido que posee los medios de conocer el mérito verdadero. Por eso, señores, solo cuando ha logrado tan necesaria aprobacion, puede confiar en su gloria el poeta dramático; porque solo entonces puede creer que su obra satisface las condiciones que la sana razon, el buen gusto y la juiciosa crítica requieren.

Mas es preciso conocerlo. Hoy dia, esta doble aprobacion del público y de los inteligentes, cuesta mucho mas que en años anteriores. Hubo un dia en que creyéndose que el arte habia llegado á su mayor altura, y estando señaladas las reglas del poema dramático, tenia un autor trazada la senda que habia de guiarle al acierto: si no lograba escitar el entusiasmo que es privilegio esclusivo de las obras perfectas, podia descansar al menos en su conciencia; y fija la vista en los preceptos, sabia que estaba cumplida su obligacion literaria, siéndole dado medir los grados que le separaban de sus modelos, y reconocer el puesto que le tocaba en la república literaria. No así sucede ahora en que el mérito académico es motivo quizá de reprobacion para el estraviado vulgo, y el aplauso de éste la señal inequívoca de estar quebrantados todos los preceptos del arte. Las revoluciones que han trastornado el órden político, han alcanzado tambien al mundo literario; y así en éste como en aquel, perdieron su imperio las antiguas creencias. En tal situacion, el autor dramático no sabe á qué atenerse: incierto en su rumbo, ya se extravía lastimosamente en busca de sendas desconocidas, ya se estrella en el escollo de un gusto pervertido, ya suelta la lira que no encuentra corazones que vibren con sus sonidos, y se entrega al desaliento.

¿Será que el arte dramática haya sido hasta ahora ignorada? ¿que sus preceptos carezcan de verdad? ¿que hayamos menester otros enteramente nuevos? O mas bien, como quieren algunos, ¿será que semejante arte no debe reconocer reglas, y sí solo entregarse á todos los arrebatos de la imaginacion para seguirla aun en sus extravíos, justificándose estos con el efecto que logren causar en otras imaginaciones tambien estraviadas, ó en un vulgo poco escrupuloso? Ni uno ni otro es cierto, señores. Imposible parece creer que exista

un arte sin necesidad de reglas para asegurar el acierto; y tampoco es dable convenir en que las conocidas hasta ahora sean falsas, cuando por ellas poseemos tantas obras oidas con encanto durante dilatados siglos.

Pero el arte dramática es el género de literatura que admite mas diversidad, el que se presta á mas variadas formas, el que mejor se aviene con todas las situaciones, todos los afectos; y doblégándose á los mas encontrados sistemas en su asombrosa flexibilidad, parece burlar los esfuerzos de cuantos intentan fijar sus verdaderos tipos. Acaso proceda el error de no haberse examinado hasta ahora mas que un corto número de estos tipos; de haber querido deducir de ellos reglas generales aplicables á otros de muy distinta naturaleza, los cuales, analizados á su vez, suministrarían tambien otras reglas: en suma, de no haber considerado la cuestion sino parcialmente, en lugar de acometerla en toda su generalidad. Si esto fuese cierto, el problema del arte dramática estaria aun por resolver, y sería útil y gloriosa empresa la del literato instruido, del pensador profundo que examinándolo de nuevo, desprendiéndose de todo espíritu de sistema, convocando ante su tribunal á los poetas de diferentes naciones, analizando sus obras, comparándolas entre sí, y escudriñando las causas de sus bellezas y defectos, presentase el nuevo código á que hubiesen de sujetarse en adelante los escritores dramáticos.

Mas para llevar á cabo debidamente esta grande empresa, no bastaria limitarse á examinar las obras aisladamente. Seméjante método no conduciría de ningun modo al verdadero resultado. Sería preciso estudiar los diferentes dramas conocidos con relacion á la época en que se escribieron, é indagar lo que debieron influir en su composicion las costumbres é ideas dominantes, el estado moral, político y religioso del país; en una palabra, todo lo que constituye la civilizacion de un pueblo.

Porque, señores, se engaña, á mi ver, el que no advierte en la literatura dramática de una nacion, otra cosa mas que cierto caudal de comedias de las que cada cual contiene un hecho referido con sujecion á un sistema arbitrario, mas ó menos regular, mas ó menos ingenioso. Hay mucho mas en

semejante literatura: hay toda una civilización desarrollada, puesta en acción, con todos sus accidentes, todas sus formas, todos sus matices. Los siglos pasan; la historia nos transmite los hechos; pero nos los transmite en grande, recorriendo, por decirlo así, los puntos culminantes: solo el drama penetra más profundamente en la sociedad, nos conduce hasta el interior de las familias, nos da á conocer al humilde á par del poderoso, haciéndolos hablar con su lenguaje propio; y revela infinidad de secretos sociales que en la historia habían quedado perdidos.

Y no solo sucede así cuando el drama saca á la escena personajes pertenecientes á la época en que se escribe, sino también cuando reproduce hechos que corresponden á épocas distintas y remotas. El espíritu que anima al poeta, le hace incurrir involuntariamente en un peregrino anacronismo: la influencia de su siglo le obliga, á pesar suyo, á convertir los héroes de la antigüedad en personajes contemporáneos, que obran y hablan como si vivieran entonces, no como habiendo existido muchos años antes.

Si, pues, queremos apreciar en su verdadero valor un sistema cualquiera de literatura dramática, deberemos conocer primero la nación para que se escribiera, la época en que se formara, y la civilización que lo produjo. Solo así distinguiremos lo que era propio y peculiar de aquellas circunstancias y lo que era independiente de ellas; lo que únicamente podía existir en aquel caso dado, y lo que conviene aplicar á todos los demas, por diferentes que sean: en una palabra, las reglas generales y las particulares ó excepcionales.

Bien conoceréis, señores, que no es propio de este momento el entrar en tan dilatado y difícil exámen: ni mis luces, ni los límites de un discurso lo consienten. Me contentaré, pues, con algunas indicaciones que sirvan á esplanar un poco lo que llevo manifestado.

El primer sistema dramático que se nos presenta en el orden de los tiempos (hablo solo de los pueblos cuya literatura nos es más conocida) es el de los griegos. Los griegos vivían en medio de una sociedad primitiva, y eran por consiguiente muy poco vários los elementos de su civilización: así es que

la sencillez fué el carácter dominante en todas sus obras. Cercanos todavía á la naturaleza, se hallaban identificados con ella, y la reproducian con una verdad admirable. Presentándose á sus ojos en toda su hermosura, sin que los caprichos del hombre la hubiesen desfigurado, tenian la mas perfecta idea de la belleza; pero esta idea jamás se separó de la de sencillez; antes bien se consideraron ambas como tan íntimamente unidas, que lo sencillo era requisito indispensable de lo bello. Por lo mismo que eran los primeros observadores de la naturaleza, se pararon solo en las formas exteriores, reproduciendo los fenómenos visibles sin indagar sus causas. En su pintura se proponian únicamente imitar sus galas; y cuando retrataban al hombre, tampoco cuidaban mas que del hombre exterior, sin profundizar en sus afectos interiores. Cierto es tambien que estos se limitaban á los ímpetus naturales del corazón humano, no moderados todavía por la civilización y sin mas freno que la fuerza. En presencia del individuo, solo el temor los contenia; en presencia de la sociedad, solo una ley opresora los hacia enmudecer; en presencia de la divinidad, solo un destino inflexible determinaba su curso. Fatalismo en la religión, abnegacion de sí propio en política, materialismo en las ideas, amor de lo bello y sencillez en todo, tales fueron los caracteres del pueblo griego; tales los que se reprodujeron en su literatura, particularmente en la dramática. Su fatalismo hacia que los dioses interviniesen en la trama y desenlace de los dramas, hasta en las pasiones que animaban á los personajes, y en el lenguaje con que se producian. Como esclavos de la sociedad, casi todas sus tragedias y comedias tenian un objeto político. Por el materialismo que los dominaba, jamás habia lucha de afectos, sino la expresion sin rebozo de pasiones vehementes. Su sencillez les hacia huir de toda complicacion en los argumentos; y su pasion por lo bello no permitia sino formas regulares, aunque se pecase por frialdad y monotonía. De estas condiciones indispensables y nacidas de aquella civilización especial, se llegaron á deducir todas las reglas de su sistema dramático; reglas que fueron formuladas en los códigos que al efecto nos ha dejado la antigüedad; pero que no han podido ser todas aplicables á otros

sistemas nacidos en medio de civilizaciones muy distintas.

Con efecto, señores; si de los pueblos antiguos pasamos á los modernos, advertimos desde luego entre ellos una diferencia esencialísima, cual es la diversidad de elementos que han entrado á componer la sociedad de unos y otros. Pocos y uniformes en los primeros, son muchos y contradictorios en los segundos. Por esta razón la sociedad antigua llegó en breve á su mayor perfección, y la moderna ha tardado muchos siglos en organizarse, no pudiéndose decir aun que haya llegado al resultado final que promete la combinación de aquellos elementos. De aquí mayor complicación en las relaciones sociales, mas variedad en los afectos y caracteres, mas obscuridad en los hechos, mas dificultad en conocerlos y explicarlos. De aquí desterrada la sencillez primitiva para dar lugar á la confusión intrincada. De aquí la necesidad de mas tiempo y mas espacio para desarrollarse los hechos y darse á conocer los hombres. Pocas palabras bastaban para pintar al impetuoso Aquiles, al soberbio Agamenon: acaso es preciso un libro entero para revelar los arcanos del corazón de un Cromwell ó de un Felipe II.

Solo la influencia del cristianismo ha debido ser causa de una revolución asombrosa en la literatura. Por la religion cristiana quedó destruido el materialismo que predominaba en todas las obras antiguas; reemplazándolo aquel espiritualismo que, sin cuidarse de las formas exteriores, penetra en las causas de los fenómenos, las estudia y las explica; y despreciador de la belleza corporal, solo estima la del alma. Por ella dejó de ser el fatalismo la única norma de las acciones humanas; el libre alvedrio permitió que estas fuesen buenas ó malas, segun la intención que las ocasionaba; y admitido el freno de la voluntad propia, hubo lucha y contraste de afectos, y diversidad en la conducta de los hombres. Por ella en fin se ennoblecieron ciertas pasiones; y adquiriendo una importancia que antes no tenían, crearon situaciones, engendraron vicios y virtudes que no se conocían, y que contribuyeron á la complicación asombrosa del nuevo estado del hombre.

Entre estas pasiones nuevas fué la principal el amor; sí, señores, el amor, aunque parezca al pronto una paradoja. El

amor, que tanto papel hace en los dramas modernos, se muestra apenas en las tragedias griegas. Solo una, Fedra, se funda en él; y aun allí no se presenta como una pasion natural, propia del hombre, sino como un castigo impuesto por el cielo. Mas ¿cómo era posible que el amor se presentase en el teatro cuando no existia en la sociedad? Para que haya amor en la sociedad, es preciso que haya objeto en quien recaiga; y entonces, por decirlo asi, la mujer no existia. Los griegos pusieron, á la verdad, entre sus dioses á Cupido; pero Cupido no es el amor verdadero; es solo el deseo, el apetito, única cosa que los antiguos conocian. La mujer no ha existido para el amor, sino desde el momento en que ha sido emancipada. Para hacer otra cosa mas que desearla, para amarla realmente, era preciso énnoblecirla, hacerla igual al hombre; y la mujer entre los antiguos fué siempre un ser muy próximo al esclavo. No les inspiraba mas afecto que el que produce la contemplacion de la belleza; la amaban como la mas bella entre las cosas bellas; pero la amaban como amaban una bella estátua, como amaban un hermoso templo, como amaban un pensil ameno, cual un objeto destinado solo á procurar deleites. La emancipacion de la mujer es debida al cristianismo: de esclava pasó á ser igual al hombre; despues, por una especie de reaccion sublime, llegó hasta ser objeto de adoraciones; y á par de la mas ardiente devocion, se vió la mas dulce galanteria y la cortesía mas refinada. Hoy dia, compañera nuestra, aunque ha bajado del altar en que las instituciones caballerescas la colocáran, se ve, sin embargo, circundada de respetos y atenciones: es el objeto principal de nuestros cuidados, y el teatro no ha podido menos de hacer de nuestras relaciones con ella la parte mas interesante de sus variadas escenas.

El primer efecto literario de tan prodigioso trastorno en la civilizacion del mundo, fue el abandono total del teatro antiguo. Dejaron de representarse aquellas hermosas tragedias y comedias que habian sido el encanto de griegos y romanos; la abominacion sucedió al entusiasmo, á tal punto que apenas se han logrado salvar de la proscripcion general algunos restos preciosos. Pero el teatro no podia perecer, porque su

existencia está en la naturaleza humana: solo si era preciso que se renovase bajo formas distintas de las antiguas, y mas adecuadas á las ideas y creencias dominantes. Asi sucedió en efecto; pero su resurreccion tenia que ser tardía, porque faltábale una condicion precisa para existir, y es el que hubiese sociedad. El teatro es, señores, una institucion esencialmente social: por lo mismo nació temprano entre los griegos, pueblo social por excelencia; y si no existió mas pronto debióse á que ese mismo espíritu de sociabilidad habia creado ya desde muy antiguo otras instituciones que le suplían, como son los juegos á que acudían los helenos con tanto entusiasmo. Pero en los siglos que siguieron á la caída del imperio romano, bien lo sabeis, señores, no hubo realmente lo que se llama sociedad: esta habia quedado disuelta, y fue preciso que se reorganizase de nuevo. Asi es que en todos los pueblos europeos vemos renacer el teatro cuando tras la anarquía feudal empieza á prevalecer el poder central, y los estados se constituyen. Si antes se ven algunos vestigios de representaciones escénicas, es en los únicos puntos donde se reunía el pueblo, en los templos donde los sacerdotes reproducian á los ojos del vulgo los misterios de la Pasion, haciendo ellos mismos de representantes.

Pero al aparecer el teatro en esta nueva era, no podia tener los mismos caracteres que el teatro antiguo, pues no lo consentia el estado de la civilization. Los primeros que intentaron resucitarlo tuvieron á la vista, es verdad, los modelos griegos, y quisieron reproducirlos, mas solo encontraron un público indiferente, porque no hablaba á su imaginacion, ni aun era inteligible para él, un espectáculo que no simpatizaba con sus ideas, no pintando siquiera sus costumbres. Vino por fin un hombre grande que tuvo la inspiracion del genio: conoció á sus contemporáneos, adivinó sus gustos, sus necesidades dramáticas; y despreciando las antiguas reglas que no ignoraba, creó el teatro moderno con todo el séquito de sus complicados enredos, aventuras prodigiosas, lances caballerescos, amoríos interesantes, lenguaje cortesano, y aquella maravillosa variedad que enagenó á los espectadores y les hizo acudir en tropel á tan mágicas representaciones. Lope de

Vega, señores, debió su gran reputación á haber pintado con verdad en sus comedias la sociedad española de su tiempo, no solo cuando sacaba á la escena personajes de su nacion, sino tambien cuando los tomaba de entre los demas pueblos.

Al mismo tiempo que Lope daba vida al teatro en España, creaba otro género de dramática en un pais bien distinto el inglés Shakespeare, género de que se apasionaron tambien con entusiasmo sus compatriotas, porque era el mas análogo al carácter de aquellos isleños, y al estado de una sociedad que acababa de salir de los horrores de las guerras de ambas rosas, y se preparaba á entrar en las contiendas religiosas y políticas.

Fácil sería probar, analizando el estado de la civilización en España é Inglaterra en aquella época, que los géneros de poesía dramática creados por Lope y Shakespeare eran los únicos posibles entonces en cada uno de ambos paises, y por consiguiente los únicos buenos, por imperfectos que fuesen, como sin duda lo eran. Pero conozco, señores, que me estiendo demasiado, y que me es preciso acabar para no ser molesto. Su examen, como igualmente el del teatro alemán, teatro profundo, filosófico, sentimental, y el de los teatros francés é italiano, que renunciando á la honra de ser originales, se propusieron por objeto principal la imitación de los antiguos, aunque pagando al propio tiempo el indispensable tributo á las influencias modernas; este examen, digo, daría ocasion á interesantes consideraciones, pero que son mas propias de un curso de literatura dramática que de un ligero opúsculo.

La revolucion que ha acontecido últimamente en esta clase de literatura, y que espantada ya al aspecto de su inmoralidad y funestas consecuencias, va cediendo en fuerza de una reaccion provechosa, completaria el cuadro, debiéndose desentrañar las causas que la han motivado. De todo se vendría tal vez á parar en que, asi como van desapareciendo muchas de las diferencias mas notables de los pueblos europeos al influjo de una civilización general y uniforme en todos ellos, asi tambien podrá nacer una literatura dramática con el mismo carácter de generalidad, y en la que se refundan todas las literaturas especiales, ostentando por consiguiente las dotes

mas sobresalientes de cada una de ellas. Proporcionada y bella en sus formas exteriores como la griega; rica, artificiosa y galana como la española; enérgica y sublime como la inglesa; profunda y filosófica como la alemana, sería la literatura dramática en toda su perfección. Entonces podrian fijarse las reglas de este nuevo género, reglas que serian adoptadas y seguidas con escrupulosidad por los ingenios que se dedicasen al teatro, los cuales tendrian asi la pauta que habian de conducirlos al acierto; ventaja que no podemos tener los que vivimos ahora en estos tiempos de transicion y de revoluciones. Pero, señores; porque proclame la necesidad de un nuevo código dramático, no se piense que tengo en menos los antiguos; porque me parezcan insuficientes los preceptos que existen, no pretendo que sean inútiles, ni deban desatenderse. Muy al contrario, juzgo indispensable tenerlos presentes en toda composicion, pues dictados por la razon y el buen gusto, son muchos de ellos eternos. Su observancia puede contener funestos extravíos y sugerir preciosas bellezas: su olvido total no nos conducirá nunca sino á estravagantes delirios y á mónstruos ridículos y atroces, que pretendiendo ser hijos de la imaginacion y del genio, llegan hasta carecer de buen sentido.

ANTONIO GIL DE ZARATE.

DEL CRÉDITO PÚBLICO

y de las

CAJAS DE AMORTIZACION.



DECIA Hobbes que si los hombres hubieran tenido interés en demostrar que dos y dos no son cuatro, al cabo lo hubieran demostrado. Habia observado aquel ilustre escritor que muchas paradojas extravagantes y ridículas habian llegado á ser tenidas por verdades inconcusas; y que muchos principios que los siglos dispensaron del análisis y de la discusion, habian pasado sucesivamente al catálogo de las ilusiones y de los errores. Si tan extrañas vicisitudes hubieran únicamente alcanzado á cuestiones livianas, que no afectan los intereses de las sociedades, todavía pudiera consolarnos lo menguado de los resultados; pero no sucede asi. Las acaloradas disputas de nuestro tiempo no versan sobre puntos indiferentes á la felicidad de los pueblos; versan, por el contrario, muchas veces sobre obgetos que afectan los mas preciosos intereses de la generacion presente y de las futuras. Las letras, las artes y las ciencias sufren el terrible empuje de este huracan.

Parecia que el instinto de conservacion debiera al menos haber salvado las doctrinas de aplicacion al fomento de los manantiales de la prosperidad pública, de que depende nuestra existencia y los goces de la vida. Vana ilusion. Ningunos han sido mas controvertidos. Ningunos han sufrido mas el imperio de los sofismas. En el corto periodo de dos siglos se ha creido que el lujo enriquecia los estados, y que el hombre fastuoso era un enemigo público, el azote de la humanidad; que el

valor de la moneda dependia de la voluntad del monarca, y que la autoridad mas despótica no tenia la mas leve influencia en su valor; que este consistia exclusivamente en el del oro y la plata, que son las materias mas preciosas, y que la mejor moneda es la de papel, cuya materia nada vale; que una nacion no podia aumentar en un óbolo su riqueza, sino exportaba mas cosas que introducía; y que no podia aumentar en un óbolo su riqueza, sino introducía mas cosas que exportaba. Y al fin, si estas doctrinas no hubieran salido del recinto de las aulas, ó si explicadas, sus resultados hubieran sido inocentes, todavía los disputadores pudieran hallar disculpa; pero para desgracia de la humanidad no ha sucedido así. El lujo ha desmoralizado las naciones, y ha arruinado los mas poderosos imperios: los monarcas han autorizado los latrocinios y disuelto las sociedades, para demostrar en último resultado que el valor de la moneda no depende de su voluntad; y los mares y los rios se han teñido de sangre, para que los hombres conozcan que la balanza de comercio es una quimera.

Pues bien: tan terribles escarmientos no bastan: su triunfo no dura tanto como su memoria. La hidra aparece de vez en cuando, y el verdadero patriota no puede dejar la segur de la mano.

El descubrimiento de dos mundos nuevos; las relaciones políticas y económicas que con ellos contrajo el antiguo; los progresos del comercio, de la industria y de la navegacion; la invencion de la pólvora y la revolucion que este acontecimiento produjo en el arte de la guerra; las reformas en la organizacion de las sociedades modernas y otras mil causas, han aumentado inmensamente los gastos de las naciones; y las han obligado á hacerlos con tal urgencia, que la demora puede comprometer sus mas importantes intereses: acaso su independencía y su libertad.

Esta necesidad debia traer consigo el remedio, porque tal es la naturaleza en el órden físico y moral. ¿Tendrán los pueblos interés en buscar este remedio? ¿Tendrán obligacion de conservarlo si una vez lo encuentran? Sucedió lo que debia suceder: el remedio se halló, y la experiencia justificó su eficacia; pero el remedio era grande, porque era grande la ne-

cesidad; y como todo recurso poderoso produce felices ó dañosos resultados, según la oportunidad con que se aplica y la habilidad de la mano que lo maneja, de aquí el variado juicio que escritores muy ilustres y excelentes ciudadanos han formado de la naturaleza del *crédito público*. Todos citan en su apoyo acontecimientos inmensos, que jamás se borrarán de la memoria de los hombres. Los acontecimientos son indudables; pero puede dudarse mucho de la explicación, y mucho más de las doctrinas que con ellos se pretende acreditar.

Estas doctrinas son, como es fácil de inferir, las más extremadas. El obispo Berkley considera el crédito público como una mina de oro. Un comerciante judío que vivía en Holanda, llamado M. Pinto, pretende demostrar en un libro, que tiene su mérito sobre la circulación y el crédito, que una deuda pública aumenta la riqueza nacional en todo el importe de su capital. MM. Hope, Gale y Spence han sostenido iguales doctrinas. Por el contrario Montesquien, Hume, Smith y Destutt Tracy consideran los empréstitos públicos como una verdadera calamidad en política y en economía; y el último no duda asegurar que lo que se llama crédito público, es el veneno que mata, y muy rápidamente, á los gobiernos modernos. Finalmente Hamilton y Sinclair en Inglaterra, Hennet en Francia, Welz en Italia, y otros varios escritores han adoptado opiniones más templadas (1), pudiendo asegurarse que pocos puntos de la economía política han sufrido una discusión tan amplia, ni han sido tratados por mayor número de excelentes filósofos y administradores.

(1) La obra de Hamilton está traducida al francés por Mr. Henrique de Lassalle. La de Hennet la tradujo al castellano en 1828 el Sr. D. Victoriano de Encina y Piedra, después ministro de hacienda. El Sr. D. Pio Pita Pizarro, que actualmente desempeña este cargo, ha publicado en 1838 una traducción extractada de la magia del crédito de Welz. Esta última obra, en que se hallan muchos pensamientos de la de Hennet, comprende algunas doctrinas que es lástima no se detuviese á comentar su ilustrado traductor. De alguna me haré cargo más adelante, y probablemente examinaré en otro artículo las demás. El proyecto de ley sobre la caja de amortización, presentado por el Gobierno á las Cortes, y que acaba de discutirse en el Congreso de Diputados, está calcado sobre la obra de Welz. El pensamiento cardinal de este proyecto es excelente; no así algunas de las medidas propuestas para realizarlo.

De estas luminosas controversias, de las discusiones mas luminosas, si cabe, de las asambleas legislativas en Inglaterra y Francia, y de la experiencia de los últimos cincuenta años que han enseñado á la Europa mas que muchos siglos, han deducido los hombres imparciales, 1.º que los gastos extraordinarios de los gobiernos, con especialidad los que ocasiona la guerra, son tan grandes, y la necesidad de hacerlos tan urgente, que no es posible las mas veces cubrirlos, ni con los recursos ordinarios, ni imponiendo al pueblo nuevas contribuciones de productos inciertos y siempre tardíos. 2.º Que en la necesidad de hacer estos gastos, para no comprometer los intereses mas sagrados, no hay otro arbitrio que tomar prestados los fondos indispensables. 3.º Que un gobierno, como un particular, no puede hallar estos fondos sino consigue hacer creer á los que se los han de prestar, que tiene voluntad y medios para devolverlos, ó á lo menos los necesarios, para pagar los intereses mientras los retenga, que es lo que se llama crédito: y que este crédito será mayor ó menor á proporcion que sea mas intimo aquel convencimiento. 4.º Que la posibilidad de tomar prestado no tiene límites para un gobierno que tiene crédito; esto es, al que por sus instituciones no puede faltarle la voluntad, y por el buen estado de sus negocios los medios de pagar. 5.º Que es indispensable poner un coto á esta posibilidad de contraer deudas, que mas tarde ó mas temprano las ha de pagar el pueblo, so pena de hacer bancarrota, y perder con el crédito un elemento de vida para las naciones modernas; ú oprimir de tal modo con el peso de los intereses los manantiales de la riqueza, que ataquen la produccion, originen la miseria, los clamores populares, y por último la revolucion. 6.º Que la verdadera base del crédito es la paz, unas instituciones benéficas y sólidas, un sistema de hacienda que no se retoque con facilidad y demasiada frecuencia. El medio mas eficaz de no acudir nunca al crédito, es tener crédito. 7.º Que no deben contraerse empréstitos sino para fomentar los manantiales de la riqueza pública, que devuelven su valor con usura, ó para resistir agresiones injustas, ó para defender causas en que se interese el honor nacional. Y 8.º que el dia mismo en que se contrae una deuda se debe

pensar en pagarla; y que el medio mas fácil y eficaz de verificarlo es el indirecto; esto es, el de una caja de amortizacion, constituida de manera que no se tema que sus fondos puedan ser distraidos para otras atenciones, por privilegiadas que sean, porque es menester que los gobiernos no olviden nunca QUE EL CREDITO SALVA, COMO SALVAN Á ALGUNOS ENFERMOS EL OPIO, EL MERCURIO Y EL ÁCIDO SULFÚRICO; Y QUE SI SE ABUSA DE ESTAS MEDICINAS, ELLAS MISMAS ACABREAN INFALIBILMENTE LA MUERTE.

Si en materias de administracion pudieran demostrarse algunas verdades *à priori*, lo serian con facilidad los puntos que se acaban de indicar. En el caso de ser inevitable la necesidad de ciertos gastos, y de no poder ocurrir á ellos con los recursos ordinarios, ni aun con los extraordinarios, ¿deberemos repeler la mano benéfica, aunque interesada, que se ofrece en nuestro auxilio? ¿Dejaremos sin retribucion este beneficio? ¿Haremos que pese el sacrificio indefinidamente sobre nuestra posteridad? ¿Nos acostumbraremos como el dissipador á vivir siempre de trampas? Pero no es la razon la que enseña las ventajas del crédito y la necesidad de amortizar las deudas contraidas. La experiencia la ha demostrado á la luz del sol en los últimos cincuenta años. Los gobiernos mas absolutos que han observado religiosamente las bases indicadas, han hallado recursos en los momentos de peligro, y ó han triunfado, ó han cedido con honor. Ejemplos de esta verdad nos ofrecen la Rusia, el Austria, la Prusia, y muy recientemente las dos Sicilias.

Pues, sin embargo, continuamente se levantan nuevas tempestades contra el Crédito público y sus bases mas esenciales. El prurito de ciertas personas á sostener doctrinas peregrinas; la vanidad que á muchos arrastra á impugnar las de hombres respetables, con especialidad despues que han bajado á la tumba; las ilusiones á que conducen los cálculos aritméticos cuando se procede con datos falsos ó aventurados, son el origen de tantas impugnaciones gratuitas que cada dia aparecen, con las que se extravía la opinion y se promueven resistencias contra los intereses mas importantes del pueblo.

Y es lo mas extraño que frecuentemente estas impugnaciones nacen, se fomentan y se acreditan en paises en que

nacieron tambien los buenos principios, y cuya historia es una demostración viva de las verdades que se combaten. Para demostrar que un pronóstico es falso el medio mas seguro es, esperar el momento en que deben verificarse los sucesos: todos los cálculos de los astrónomos serán erróneos, si anunciando un eclipse para hoy el eclipse no se verifica. Hume y Smith pronosticaron la ruina de la prosperidad inglesa, cuando la deuda de aquella nacion apenas subia á 150 millones de esterlinas. ¿Qué hubiera contestado Smith, si entonces se le hubiera dicho: dentro de 40 años esa deuda se aumentará hasta 848 millones de esterlinas (ochenta y cuatro mil ochenta millones de reales), y la nacion se hallará al mismo tiempo en el apogeo de su prosperidad? Pues así ha sucedido á pesar de las fatídicas predicciones de aquel filósofo.

Pues sin embargo, muchos escritores ilustres han tomado á su cargo en Inglaterra la defensa de las opiniones de Smith, y un periódico que goza muchos años hace de la mas elevada reputacion (la Revista de Edimburgo), no perdonó ocasion de algun tiempo á esta parte para declamar contra las deudas *fundadas* (1), y contra la caja de amortizacion instituida para amortizarlas. La fuerza de los argumentos de autoridad es tan antigua como el mando. Aun en los países mas ilustrados se necesita mucho valor para contrarrestarlos. *Aristoteles dixit; ergo verum est.* He aquí la cómoda lógica de la mayor parte de los hombres.

Vamos á ocuparnos aunque ligeramente de algunos de los argumentos que de nuevo se aducen contra los principios que hemos indicado. En un punto importante convienen los amigos y los enemigos de los empréstitos, esto es, en la necesidad de ocurrir muchas veces á gastos extraordinarios que exige el honor, los intereses materiales, y á veces la independencia y la libertad de las naciones. Acordes están tambien en

(1) Llamán los ingleses deudas *fundadas* las que proceden de los empréstitos permanentes, cuyos intereses se pagan, y á cuya amortizacion debe atenderse con los fondos votados para el pago de la deuda pública. Se entien- de por deuda *flotante* la suma de los préstamos que hace el Gobierno para cubrir las necesidades corrientes, y que se pagan con los valores de las contribuciones ordinarias.

otro hecho que facilita mucho la resolución de la cuestión, á saber: que los fondos de que se necesita se obtienen mas pronto por el medio de los préstamos, que por el de las contribuciones extraordinarias; y que por consecuencia el servicio se hace mejor, y es mayor la probabilidad de las empresas que los hacen necesarios. La cuestión, pues, se reduce á averiguar si el sistema de los empréstitos lleva consigo inconvenientes superiores á estas ventajas, y reduciéndola á los límites de la economía, si el pueblo paga mas de un modo que de otro.

Como punto avanzado de todas las impugnaciones al sistema de empréstitos, se insiste siempre en el mal uso que hacen los gobiernos de los fondos que por este medio adquieren. El producto de los empréstitos, dicen, se gasta como renta, ó como dicen los economistas, improductivamente; es una riqueza que se consume para no volver jamás bajo ninguna forma, como las mercaderías que se queman ó las que desaparecen en los naufragios. Pocas palabras bastarian para demostrar la poca oportunidad de estas reflexiones. Concediendo estos inconvenientes podríamos contestar, que todos ellos son comunes al sistema de nuevas contribuciones que se intenta oponer, y que la cuestión queda en pie. A las mismas atenciones ocurre el Gobierno, los mismos gastos hace, las mismas cosas consume cuando las compra con el dinero que se procura por medio de los empréstitos, que con el que recauda de los impuestos. No está el daño en el modo de proporcionarse los recursos, sino en que se destruye definitivamente una parte de la riqueza pública. Pero aunque esta contestación no puede dejar duda alguna de la inoportunidad con que siempre se saca á la palestra este antiguo argumento, con que se procura, y lo que es mas sensible, se ha conseguido fascinar la opinión, no estará de mas detenerse un momento en el exámen de su verdadero valor.

Esta opinion de que el Gobierno es un consumidor improductivo, que desgraciadamente han procurado acreditar hombres por otra parte muy apreciables, es una opinion antisocial, hiere á todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma, y es el origen de la aversion con que se les mira y de la resistencia que se les opone. La mayor parte de los errores que

se cometen en política y en economía proceden de una ilusión funestísima, ilusión que parece se aumenta en los hombres á proporcion que son mayores sus buenos deseos. No miramos al mundo como en sí es, con todas las debilidades y defectos de la naturaleza humana. Nos figuramos un mundo ideal, compuesto no de hombres sino de ángeles. Si en efecto fuese así, el Gobierno estaría de mas, sería improductivo y no tendríamos Gobierno, por la misma razón que no tenemos una máquina que ejerza las funciones de nuestros pulmones. ¿Pero es esto lo que sucede en nuestras sociedades? Lo que sucede es que sin seguridad personal y sin respeto á la propiedad, no hay asociación de hombres posible, y que estos no se respetan unos á otros ni en sus personas ni en sus cosas sin el freno de las leyes; que sin seguridad personal y sin propiedad no hay riqueza; que todas las ventajas de la naturaleza son inútiles, y las mejores tierras están desiertas cuando el Gobierno es malo, y por el contrario que no hay obstáculos por grandes que sean y por insuperables que parezcan, de que no consiga triunfar un buen Gobierno. La historia del mundo es la historia de esta verdad. Por consecuencia los gobiernos no solo no son improductivos, sino que no se concibe producción sin gobierno, ni se ha hallado en parte alguna; pero se dirá, el Gobierno gasta. Sin duda. Mejor sería que dispensase sus beneficios sin gasto; mas este mundo no es así. También sería mejor que produjesen las tierras espontáneamente las cosas que necesitamos; entonces economizaríamos los gastos de cultivo: pero porque sea necesario gastar para arar y sembrar nuestros campos, ¿se le ha ocurrido á nadie decir que la agricultura es improductiva? Pero se insistirá: el Gobierno en vez de beneficios causa muchas veces daños al pueblo. Cierro: pero también rebientan las máquinas de vapor, y los ladrones roban en los caminos, y las acéquias inundan las tierras. ¿Condenaremos las máquinas de vapor, los caminos y las acéquias? La prudencia dicta que tomemos las medidas conducentes á evitar estas desgracias. Tomemos también los hombres para que los Gobiernos manden bien. A esto es todo á lo que se puede aspirar.

Volvamos á nuestro propósito. Desgraciadamente es cier-

to que los empréstitos de los Gobiernos se invierten por lo comun en sostener guerras mas ó menos justas, mas ó menos necesarias. Pero esta inversion no es una necesidad que procede del crédito. Indudablemente sería mas acertado gastar sus productos en el fomento de la agricultura, de las artes y del comercio, y esto no carece de ejemplo. Una carretera general, un camino de hierro, un canal, son empresas superiores al interes y á las fuerzas de un particular, y que en muchas naciones solo pueden costearse por el Gobierno. ¿Se gastarían improductivamente los fondos que se invirtiesen en tales obras? ¿Sería una fatalidad pedir prestado con este fin? ¿Hay economista, sea cualquiera su escuela, que se atreva á negar que este es el mejor uso que puede hacerse de los capitales? ¿Podrían los particulares mas ilustrados y benéficos darles un destino mas ventajoso?

El Gobierno puede tambien por circunstancias particulares verse en la necesidad de acudir á un empréstito, para ocurrir á las necesidades ordinarias del servicio público, para reformar su plan de hacienda, y esperar sin peligro los resultados de las mejoras, para suprimir establecimientos, que aunque dañosos al público, ofrecian ciertos rendimientos, para plantear otros nuevos. Aun en estos casos los valores procedentes de los empréstitos no se gastarían improductivamente. Cuando el empréstito sirve para sostener el imperio de las leyes y para mejorar la administracion pública, hace un bien inmenso. Sus resultados no son ciertamente tan palpables como en los bienes materiales, pero no por esto son menores, ni menos importantes. Acostumbrados á gozarlos, no sabemos apreciarlos bastante. Para conocer lo que vale un mal gobierno, es necesario conocer un día de anarquía.

Pero aun suponiendo destinados los productos de los empréstitos á las necesidades de la guerra, me parece que se ha formado un juicio errado, ó por lo menos exagerado de sus resultados. Este punto merece alguna atencion.

Doy por supuesto que el Estado no hace empréstitos reembolsables, esto es, reembolsables á los mismos que han facilitado los fondos. El Estado toma prestados cien millones á 5 por 100; y estableciendo uno para la amortizacion, exige de

los contribuyentes 6 millones anuales para pagar los intereses y extinguir el capital. Ahora bien: ¿qué hacian los contribuyentes con estos 6 millones que se les exigen? Una de dos cosas: ó los tenian empleados como capitales en la agricultura, las artes y el comercio, ó los gastaban como renta: en el primer caso es evidente que las empresas á cargo de las personas que pagan la contribucion, producen 6 millones menos. En el segundo caso, esto es, cuando esta suma se paga de la renta, los contribuyentes tienen 6 millones menos para comprar cosas con que satisfacer sus goces personales; y si estas cosas no se consumen, es evidente que al fin no se producirán, si circunstancias ajenas de la cuestion no les facilitan otra salida. De todos modos los contribuyentes tienen 6 millones menos anuales.

Veamos ahora lo que hace el Gobierno con esta suma. Si tuviera la extravagancia de arrojarla al mar, la nacion tendria indudablemente 6 millones menos todos los años. Si los enterase, la industria contaria con este recurso menos hasta que de nuevo apareciesen en la circulacion; pero el Gobierno no hace nada de esto. El Gobierno se substituye á los contribuyentes. Estos gastaban antes 6 millones; ahora va á gastarlos el Gobierno. Los contribuyentes, cuando los tenian, compraban lanas, semillas, instrumentos de labranza, relojes, encages; y los ganaderos, labradores, fabricantes y artistas producian estas cosas; y como ya no pueden comprarlas los consumidores, porque no tienen los medios, no las producen.

El Gobierno reemplaza á estos consumidores, y compra paños, monturas, zapatos, armas, pólvora, víveres; y como esta es una nueva demanda, los fabricantes de paños, de zapatos, de armas, de pólvora y los mismos labradores y comerciantes, ó producen mas cosas, y para ello emplean mas capitales y gente, ó venden las que tenian á precio mas subido, lo cual no puede suceder sino por poco tiempo, porque la ventaja de las ventas de estos artículos crearia la necesaria concurrencia.

De manera que habiéndose substituido el Gobierno á los contribuyentes en el pais, no ha habido mas que una variacion de pedidos. Antes se pedian cien varas de paño fino para

cincuenta fraques mas que se hacian los contribuyentes; ahora se piden doscientas varas para uniformes. Antes se pedian mil fanegas de trigo para vizcochos y pan de tahona; ahora se piden las mismas fanegas para galleta. Antes se pedian cien pares de botas; ahora se piden doscientos pares de zapatos. Antes se pedian algunos relojes; ahora se piden fornituras. Antes encajes; ahora fusiles. De modo que si unos ramos han perdido, otros han ganado; ni puede menos de ser asi, puesto que en el pais hay los mismos pedidos, y hay los mismos pedidos, porque hay los mismos medios.

Confieso que hubiera sido mejor no tocar al curso natural de la industria; y que todo trastorno en su marcha, aun por causas felices para su progreso, lleva consigo inconvenientes y pérdidas; pero no se abulten los males; no se diga que el Gobierno es esencialmente destructor, y que la riqueza se escapa de sus manos para no volver jamás, como se escapa el humo de nuestras chimeneas.

Pero se dirá: ¿y si los objetos para hacer la guerra se traen de países extranjeros? Esta es una calamidad en ciertos casos; pero para que este argumento tuviese verdadera fuerza, era menester probar que todos los objetos que hubieran consumido los contribuyentes se fabricaban en el pais, lo cual no sucede nunca, aun en las naciones económicamente mas independientes. Los paños, los encajes, los relojes, los carruages, los caballos y mil otras cosas que consumen los contribuyentes, se producen tambien en el extranjero. Esta circunstancia es demasiado importante para tratada por incidencia en un artículo.

Por último es preciso no olvidar el objeto de una guerra. Es una vulgaridad creer que los gobiernos las promueven, y las sostienen sin necesidad. Estas declamaciones son muy buenas, como uno de los medios de hacerlas mas difíciles, lo cual interesa siempre á la humanidad, y en muchas ocasiones á los verdaderos intereses de las naciones; pero muchas veces son inevitables, y miradas por el lado de las relaciones económicas, pueden ser alguna vez ventajosas; es decir, que resarzan los sacrificios pecuniarios que exigen. La independencia, la libertad, el honor y el comercio tambien valen dinero.

Se dice tambien contra el sistema de los empréstitos que

por su medio se oculta á los pueblos su verdadera situacion; que se les induce á resistir el pago de las contribuciones, y que se opone al espíritu de economía. «Supongamos, dicen los editores de la Revista de Edimburgo, que se hallan satisfechas las cargas extraordinarias por medio de impuestos, recaudados en el discurso del año, y que la parte de cada uno en estas nuevas contribuciones sea de 1.000 libras; el deseo de mantenerse en su antigua situacion, y de conservar su fortuna intacta; deseo que nace con nosotros, y no nos deja hasta el sepulcro, empeñará, sin duda, al contribuyente á tratar de desquitarse, dando mayor impulso á su industria, ó arreglando sus gastos á una economía mas severa, para no desfalecar sus capitales; pero bajo el imperio del sistema de los empréstitos no se le hubiera pedido mas que lo necesario para pagar el interés de las 1.000 libras, ó lo que es lo mismo, 50, y en lugar de ahorrar las 1.000, se contentaria con ahorrar las 50.»

Imposible parece que hombres entendidos en cálculos económicos puedan decir estas cosas con formalidad. ¿Pues qué para aumentar la produccion basta el deseo de ahorrar y la economía? ¿Y cómo se aumenta la produccion, si se aconseja á todas las clases de la sociedad que consuman menos? ¿Y á quién se le ha ocurrido que es medio para fomentar las empresas la disminucion de los capitales? El contribuyente, antes de pagar la contribucion, tenia 10.000 libras, con las que producía al año valor de otras 1.000. Se le exige esta última suma, y se pretende que con las 9.000 libras restantes produzca las mismas mil. Si él hubiera podido producir con sus 10.000 libras mas de las mil en cuestion, no hubiera necesitado del impuesto para hacer este esfuerzo. Los hombres industriosos, por punto general, hacen todos los necesarios para sacar el partido posible de su industria y de sus capitales. Pero supongamos posible este aumento de produccion. Veamos donde estan los consumidores en la hipótesis indicada por los editores de la Revista de Edimburgo. A todos los empresarios se les aconseja que produzcan mas, y que al propio tiempo disminuyan sus consumos de lo ageno. Al fabricante de cerveza se le dice que fabrique mas cerveza, y que consuma menos za-

patos; y al zapatero se le dice que fabrique mas zapatos, y beba menos cerveza. ¿Quién, pues, es el que ha de consumir la cerveza que sobra al fabricante de esta bebida, y los zapatos que sobran al zapatero? Todas las clases de la sociedad son respectivamente consumidoras de los artículos que producen las demas. Aconsejar que se gasten menos zapatos, es lo mismo que establecer que se fabriquen menos zapatos. Aconsejar el aumento de produccion, en suposicion de que esto pudiera verificarse disminuyendo considerablemente los capitales, y cercenar al mismo tiempo los consumos, es una contradiccion manifiesta, que es lo que evidentemente resulta á primera vista del especioso argumento que acabamos de examinar.

Por supuesto que siempre que se trata de las deudas públicas reviven los enemigos del crédito público su antiguo y favorito argumento sobre el gravamen que se impone á la posteridad, y disputan el derecho que tiene la generacion presente á imponer cargas á las generaciones futuras. Es evidente que si los empréstitos públicos no se amortizasen, el pago de sus intereses llegaria hasta nuestros últimos nietos, y que aumentándose sucesivamente su importe llegaria á hacerse insoportable, causaria una verdadera revolucion en la riqueza, y produciria por último una bancarrota. El prodigioso aumento que ha recibido la deuda pública en algunas naciones, principalmente en Inglaterra en los últimos cincuenta años justifica hasta cierto punto este temor.

Pero este mismo argumento lejos de combatir demuestra la necesidad de una de las bases arriba indicadas. Si los fondos de las cajas de amortizacion se hubieran mirado con el respeto supersticioso que es indispensable para que produzcan su efecto, las deudas públicas lejos de haber recibido tan portentoso incremento se hubieran disminuido considerablemente aun en las naciones mas adeudadas; pero los fondos de la caja lejos de aplicarse al objeto benéfico de su institucion, como exigia la necesidad de conservar el crédito, fueron constantemente un cebo para nuevos gastos, evitándose por este medio la necesidad de imponer nuevas cargas al pueblo, ó de acudir á nuevos empréstitos. No es culpa del sistema que los gobiernos tengan habilidad para aumentar el

veneno con la triaca que habia de neutralizar sus funestos efectos.

Está demostrado matemáticamente que un empréstito de 100.000 reales al 6 por 100, á cuya amortizacion se aplica $\frac{1}{30}$ de su capital, se extingue en el periodo de 24 años, agregando á la cantidad amortizante los intereses de las cantidades que sucesivamente se van amortizando; pero si estas sumas se toman prestadas, en vez de destinarlas á la compra y extincion de los documentos de la deuda, esta no disminuirá en un solo maravedí, y gravitará perpetuamente sobre el pueblo.

Por otra parte, no es tan cierto como se quiere suponer, que la generacion actual no tenga derecho á agravar las generaciones futuras. La razon dicta que los gastos se paguen por los que deben recibir el beneficio que producen. Obligar á la generacion presente á que vierta su sangre y gaste sus intereses para la consecucion de bienes, de que se ha de aprovechar principalmente la posteridad, es una solemne injusticia, y á esta clase corresponden la mayor parte de las guerras de estos últimos tiempos. *Una revolucion*, dice un español célebre, *seria una cosa muy buena si no fuera por los primeros cien años*. Para derrocar un despotismo envejecido, y consolidar unas buenas instituciones políticas, se necesita á veces la sangre y los tesoros de una generacion; precisarla á que haga tan inmensos sacrificios para que se aprovechen del triunfo las venideras, no parece conforme á los principios mas obvios de equidad.

Aun concediendo los efectos mágicos atribuidos á las cajas de amortizacion, dicen los enemigos del crédito público, aconseja la economía que se prefiera el sistema de nuevos impuestos ó el recargo de los antiguos, porque en último resultado la suma de los intereses y del fondo de amortizacion esceden en mucho al capital del empréstito. Si para los gastos de la guerra se pidiese á un particular opulento la cantidad de 100.000 reales, á esto estaria reducido su sacrificio; pero si el empréstito se hace al 5 por 100, y se piden ademas otros 2 por 100 para el fondo de amortizacion, es indudable que solo se le pedirán 7.000 reales anuales, y que al cabo de 26

años el empréstito se habrá extinguido; pero cuando llegue este caso habrá pagado 182.000 reales, que es el resultado de las 26 anualidades á 7.000 reales, al paso que exigiéndole la contribucion en el primer año solo hubiera pagado los 100.000.

He procurado presentar este argumento con toda la fuerza y claridad que exige la buena fé en materias de esta clase. ¿Pero cuántas cosas pudieran contestarse? En primer lugar la exaccion de 100.000 reales en pocos dias y aun en el periodo de un año, puede afectar de tal modo la produccion de este particular que ocasione su ruina, como con frecuencia se ve en la cobranza de contribuciones exorbitantes, ó perjudicar de tal modo su empresa que jamas se reponga de esta pérdida, al paso que los intereses y la amortizacion los hubiera satisfecho con facilidad. En segundo lugar el capital en sus manos hubiera podido producir una ganancia superior al importe de los intereses y amortizacion que le pide el Gobierno, y él se hubiera aprovechado de la diferencia. Si el Gobierno le pide con este objeto el 5 por 100, y el capital empleado le deja el 8, es evidente que ha cumplido con el estado, y todavía le queda un 3 por 100 de utilidad. En tercer lugar la cantidad que recibe el Gobierno procede de capitales é industria que el empréstito permite continuar en la produccion. Y en cuarto lugar, aun en la suposicion de que los intereses y la amortizacion se llevasen la ganancia íntegra del capital de 100.000 reales hasta la destruccion del empréstito, todavía el capital en manos de un hombre industrioso habria servido para pagarle su cooperacion como empresario, y los salarios á los obreros. El solo hubiera sufrido como capitalista. Los demas hubieran recibido su natural recompensa, y la riqueza pública habria conservado un rico venero, ó por lo menos se hubiera evitado una direccion nueva, siempre peligrosa, y frecuentemente desventajosa, cuando el órden natural de las cosas no la reclama.

El célebre Ricardo, á quien tanto debe la ciencia, y que sus compatriotas consideran como el segundo Smith, opina tambien que es preferible el sistema de las contribuciones al de los empréstitos. No podian ocultarse á un hombre tan co-

nocedor de las materias del crédito (1) las dificultades que encuentran los hombres industrioses, aun los mas ricos, para pagar sumas considerables en metálico en un periodo reducido; pero sin embargo cree que es posible exigir las. ¿Qué puede suceder? dice. ¿Que no las tengan? pues ellos las tomarán prestadas con mas facilidad y economía que el Gobierno. Ya he contestado en otra ocasion á M. Ricardo; «que si todos los contribuyentes de la Gran Bretaña tuviesen su probidad, su patriotismo y sus inmensos recursos, el proyecto que indica era posible y aun facil; en cuyo caso es muy probable que su Gobierno no hubiera marchado al objeto por una curva, pudiendo marchar por una recta; pero el caso es que en la recta se encontró un obstáculo insuperable, y le fue preciso ó tomar la curva ó desistir del viage. El crédito no es otra cosa que el juicio que se forma de que una persona cumplirá con exactitud y fidelidad las obligaciones contraidas. Para esto es preciso *que quiera y que pueda*; ó *que pudiendo y no queriendo* se la pueda obligar al cumplimiento. La moralidad, la instruccion, la naturaleza mas ó menos arriesgada de las especulaciones industriales, los recursos y la proteccion que la legislacion del pais dispensa á la propiedad, son las bases del crédito. El crédito privado goza sobre el público la importante ventaja de la proteccion de las leyes, porque en la mayor parte de los paises el gobierno no puede ser compelido al cumplimiento de sus obligaciones por los tribunales de justicia.»

«Pero en cambio los gobiernos poseen recursos infinitamente superiores á los de los particulares mas ricos, y cuando se tiene seguridad de sus buenos principios; cuando se cuenta con su estabilidad; cuando una larga experiencia ha demostrado una exactitud y religiosidad nunca interrumpidas; y fi-

(1) Sir David Ricardo era hombre poco favorecido de la fortuna. Su afición al estudio de la economía, y con especialidad á las materias del crédito público, sobre las que era frecuentemente consultado por el parlamento, de que fue miembro en la Cámara de los Comunes, le proporcionó los vastos conocimientos que todos reconocen en sus obras. Pero Ricardo no estudió solo para la ciencia, estudió para sí mismo; se dedicó á la especulacion de los efectos públicos; y á su muerte, ocurrida pocos años hace, ha dejado á sus herederos la enorme suma de 48 millones de reales.

nalmente, cuando las buenas instituciones del país garantizan estas especiales circunstancias, el crédito del Gobierno puede llegar al punto mas elevado á que se puede aspirar en materia de probabilidades.»

«Pues este es cabalmente el caso en que se encuentra el Gobierno Británico. El cumplimiento de sus empeños pecuniarios para con sus súbditos, es un artículo de fé política al que hasta ahora no ha faltado. Necesita un empréstito, por cuantioso que sea, y el empréstito está cubierto en el momento que se publica, y con tan ventajosas condiciones como se podia prometer el particular mas opulento y justificado.»

«Por consecuencia, si suponemos que la nacion británica necesita para una guerra que debe hacerse con prontitud (como es preciso en los tiempos modernos para asegurar el resultado) la suma de un millon de libras esterlinas, y negocia un empréstito al 3 por 100, los contribuyentes, esto es, el pueblo inglés, habrá conseguido su objeto, mediante una renta anual de 30.000 libras esterlinas.»

«Veamos ahora lo que sucederia adoptando el partido propuesto por Ricardo, esto es, el de obligar á los contribuyentes á que ellos mismos y bajo su responsabilidad negociasen empréstitos individuales para pagar el impuesto. Prescindamos de la demora inevitable, de las dificultades y de las reclamaciones, cosa de que en verdad, es imposible prescindir en los tiempos modernos.»

«Hemos sentado antes el hecho de que el Gobierno es el único que toma prestado, y que su crédito es el mas alto.

¿Quiénes son los que contraen los empeños en el caso que ahora examinamos? Los contribuyentes. ¿Y estos? Millones de individuos. ¿Y su crédito es el mismo? ¡Ah!... Habrá algunos tan arraigados y tan honrados que podrán competir en las ventajosas condiciones con el Gobierno. Habrá otros muchos, honrados tambien, pero cuyas operaciones no inspirarán confianza; los habrá á millares torpes y desgraciados; los habrá pobres, y los habrá por último ademas de mala fé, que no encontrarán quienes le presten á ningun precio. Sin embargo, todos deben contribuir, y todos por consecuencia buscan dinero á préstamo.»

¿Cuáles serian los resultados de tan diversas circunstancias? que en un mismo pueblo, en Londres, en la bolsa habria quien negociara al 2, quien al 3, quien al 7, quien al 10, quien al 20, quien (y serian infinitos) á ningun precio. Esto es lo que sucede, porque es indispensable que suceda en todo el mundo.»

«Pero continuando en nuestro sistema de concesiones, queremos suponer tambien, aunque sea absurda la concesion, que todos los contribuyentes encuentran prestamistas, y que es tal su buena ventura, que el que mas ventajosamente negocia es á 1 por 100, y el mas desgraciado á 20. En este caso el término medio de la totalidad de los empréstitos seria el 10 por 100, y el resultado definitivo; que la nacion inglesa que aprovechándose del crédito del Gobierno, hubiera podido adquirir un millon de libras esterlinas por la anualidad de 30.000, valiéndose del individual de la masa de los contribuyentes, habria pagado 100.000 libras, es decir, que habria hecho un sacrificio tres veces y un tercio mayor para procurarse la misma suma.»

Tal es el resultado inevitable del proyecto de Ricardo.

Pero la guerra en estos tiempos no se ha hecho tanto al sistema de los empréstitos, como á la institucion única capaz de hacer cesar los males que necesariamente causan; porque al fin, para extinguirlos y pagar sus intereses, es indispensable exigir sacrificios al pueblo.

Se ha dicho: 1.º que las cajas de amortizacion lejos de producir el objeto mágico, anunciado por el doctor Price y sus partidarios, habian por el contrario contribuido á aumentar prodigiosamente la deuda pública. 2.º Que es una ilusion creer que por su medio se extinguen los empréstitos por los principios progresivos del interés compuesto. Y 3.º que las deudas públicas solo pueden pagarse con dinero procedente del exceso de las rentas sobre los gastos públicos.

Estos puntos merecen ser examinados con alguna detencion; porque si las cajas de amortizacion fuesen efectivamente como se las pinta; si en su institucion hubiese un vicio radical imposible de destruir; si lejos de apagar ó de atenuar la violencia del fuego sirviesen para fomentarlo y hacerlo mas

devorador, ni el crédito público hallaría tantos defensores entre los hombres de buena fe; ni sería patriótico sostener establecimientos que tan funestos resultados producen.

Que los fondos de amortización han sido distraídos frecuentemente de su objeto, y que han servido para aumentar las deudas públicas, es una verdad por desgracia demasiado cierta. Sir Roberto Walpole estableció en 1716 la primera caja de amortización en Inglaterra. El acta del parlamento para su institución prevenía que su dotación sería *entera y exclusivamente consagrada á la extincion del principal é intereses de las deudas contraidas por el Estado, anteriores al 25 de diciembre de 1716 y no á otra cosa, cualquiera que pudiese ser.* Pues sin embargo el mismo Walpole en los años de 1727 á 1732 infringió la ley por medio de algunas operaciones clandestinas. En 1833 pidió 500.000 libras esterlinas del fondo de amortización, añadiendo que si no se le concedían, se vería en la necesidad de proponer el aumento del impuesto territorial. El parlamento le concedió este auxilio, y desde entonces el fondo destinado á extinguir la deuda fué aplicado á otras atenciones.

No ha sido mas feliz para la deuda inglesa la caja establecida por Guillermo Pitt en 1786. Es indudable que amortizó cantidades de mucha consideración; pero sus fondos fueron tambien distraídos á otros objetos. Además no podían conocerse sus resultados, porque el Gobierno contraía nuevos empréstitos en cantidades tan excesivas, que apenas era percibida la acción de la amortización.

Los ministros que la sucedieron no han sido mas escrupulosos. Alguno aparentó temer la excesiva amortización. El actual marqués de Lansdowne, antes lord Petty, proponía medidas en 1807 para moderarla, *á fin*, decía, *de que el país no fuese inundado de capitales superabundantes por el reembolso demasiado pronto de la deuda pública;* y el marqués de Londonderry dijo despues: *que jamás habia considerado el fondo de amortización como un ahorro sagrado, sino solamente como una reserva disponible, que el parlamento podia emplear, segun lo juzgase conveniente para atender á las necesidades del momento y para la seguridad de lo futuro.*

Lo mismo casi ha sucedido en Francia hasta la restauración, en que se conoció la necesidad de poner al crédito público á cubierto de estos abusos y de las doctrinas perniciosas con que se cohonestan. Lo mismo ha sucedido en España y en todas partes. Hemos elegido el ejemplo de la Inglaterra, porque allí era menos de temer, así por el respeto que inspiran las leyes, como por la solidez de sus antiguas instituciones, y por la especie de fanatismo con que se miraba el cálculo de los mundos de oro del doctor Price.

¿Pero estos escandalosos abusos qué prueban? No prueban otra cosa sino que se cometían, y que es indispensable adoptar medios para que no se repitan. Con hechos que condenan la razón y la conveniencia pública, nada puede justificarse. Para pagar la deuda se necesita dinero; si este dinero se invierte en otras cosas, la deuda no se paga. Se inferirá de aquí que es vicioso el establecimiento de la caja, porque tiene la desgracia de que le arrebaten sus fondos? Se dirá que son funestos á la prosperidad pública los establecimientos que tienen por objeto hacer caminos y canales, si las sumas destinadas á estas importantes obras se gastan en fiestas de pólvora y en bacanales? Pues esta es la fuerza de los argumentos que se fundan en los hechos.

Pero las cajas no extinguen las deudas por los principios del interés compuesto. Entendámonos. El doctor Price demostró, y los escritores y administradores que han sostenido sus principios han dicho despues que 100.000 reales, por ejemplo, al 6 por 100 de intereses, para cuya amortización se destina un fondo anual invariable de 2 por 100 al que se agreguen los intereses de la deuda que anualmente se vaya comprando, se extingue en el periodo de 24 años. Para demostrar que el hecho es falso, es menester demostrar que el cálculo está mal hecho, porque la aritmética no es susceptible de impugnaciones de otra clase. Se ha llamado á esto interés compuesto, porque al fondo amortizante se agrega anualmente el interés de los fondos que se amortizan. En el caso propuesto en el primer año se amortizan dos mil reales, porque el fondo de amortización es solo de dos mil reales. En el segundo se amortizan 2120, porque al fondo invariable de 2000 reales se agregan 120, im-

porte de los intereses de los 2000 reales que se amortizaron en el año anterior, y así sucesivamente. ¿Se pretende que á esto no se le llame interés compuesto? Pues que no se le llame. Lo que se necesita es que se observe la regla, y los fondos no se distraigan á otros obgetos.

Pero no por esto aconsejaremos que se adopte el consejo de la Revista de Edimburgo. Para que la caja amortizase por los principios del interés compuesto, creen necesario sus redactores que estas empleasen sus fondos en empresas industriales. De este modo, dicen, aumentarían al valor de los fondos que reciben para amortizar las ganancias de estos mismos fondos, y la amortización seria mas rápida. Esto seria hacer correr á la deuda pública todos los peligros de una empresa mercantil; y la historia del comercio nos enseña con ejemplos, muy notables para ser olvidados, que la mayor parte de los establecimientos de crédito que han entrado en esta carrera, han acabado funestamente, y han acarreado en su ruina calamidades sin cuento. Por parte del Gobierno todas las obligaciones se reducen en este punto á entregar religiosamente á la caja los fondos destinados á la amortización, y á respetarlos como un depósito sagrado. Las obligaciones de la caja son: pagar los intereses con religiosidad, comprar y quemar. Cualquiera otra operación es peligrosa y frecuentemente vituperable.

No es mas sólida la opinion de Hamilton, que pretende que las cajas no pueden extinguir la deuda sino con dinero procedente de la superioridad de la renta sobre el gasto. Si para extinguir en un año la deuda de 100,000 dice, se impone al pueblo una contribucion de 100,000 rs., no se ha hecho otra cosa que cambiar 100,000 rs. por 100,000; pero si se aplica á la extincion de esta deuda igual suma procedente del exceso del valor de las contribuciones ordinarias á la cantidad en que se calcularon sus ingresos, se habrá hecho un bien al pais sin gravar á nadie. Bien poco se necesita para conocer que todo esto no pasa de un juego de palabras: Los 100,000 rs. en cuestion de un modo y de otro salen del pueblo. La circunstancia de que una contribucion produzca mas de lo en que se calcularon sus rendimientos, no disminuye en nada el sacrificio de los contribuyentes. ¿Tan grande es la fatalidad de los impuestos, que no tie-

nen los gobiernos medio de devolverlos á los contribuyentes? Lo hay, y muy sencillo. Si las contribuciones ordinarias han producido este año 100 millones de mas, estos 100 millones se guardan y se piden de menos en el presupuesto del año siguiente. Véase, pues, como el sacrificio es igual en uno y otro caso, porque es imposible que otra cosa suceda, y esto prescindiendo de las consideraciones morales que por demasiado obvias no hay necesidad de indicar.

Diré antes de concluir dos palabras sobre una preocupacion bastante generalizada; sobre la aversion que tienen muchos á los empréstitos extranjeros. Su objeto es que las ganancias que dejan los empréstitos á los prestamistas queden en el pais. Las naciones en que abundan los capitales no hacen por lo regular empréstitos en el extranjero. Teniendo todos los ramos de industria del pais los que necesitan para su conservacion é incremento, los que sobran pueden prestarse al Gobierno ó á las naciones extrañas. La Inglaterra y la Holanda han hecho casi siempre sus empréstitos en el pais; pero las naciones pobres y las que se hallan en estado de prosperidad progresiva, los han contraido por lo general en el extranjero, por la sencilla razon de que los han obtenido con mas facilidad y economia. En estas naciones el interés de los capitales es por lo general muy subido, principalmente en las últimas en que abundan terrenos vírgenes, y en que las empresas industriales y con especialidad las agrarias dejan ganancias muy grandes. En Rusia, en los Estados unidos, y en algunos otros paises de Europa y América, los empresarios agricolas pagan 8 y 10 por 100 de interés á los capitalistas que les prestan sus fondos, y sin embargo prosperan. ¿En semejantes circunstancias, como habia de hacer el Gobierno un empréstito con condiciones mas favorables? Pues en Inglaterra y en Holanda lo haria indudablemente á la mitad de este precio, supuesto el crédito. Hay mas, y es que seria un empréstito perjudicial el que en estas circunstancias se hiciese en el pais, porque se distraerian de la produccion los fondos de que esta necesita, y se paralizaria la marcha de su riqueza. Si el dinero que necesita un pais se adquiere mas barato en el extranjero, en él se debe comprar.

Hay otra ventaja muy importante que no se puede olvidar y es, que los capitales del empréstito que entran en el país no pueden menos de fomentar, aunque indirectamente, la industria nacional, sin perjudicar en nada las empresas existentes, lo que ciertamente no sucedería si el empréstito se hubiese hecho en la nación. Si el Gobierno invierte los fondos que este produce en la compra de objetos de la industria interior, es indudable que esta ha de recibir beneficios conocidos. Ganará el labrador que vende los víveres al Gobierno, el fabricante de paños, el de armas, el de monturas, y todos los demás que suministran los artículos de que necesita.

Pero se dice que el dinero en este caso sale del país para el pago de los intereses, y que esto siempre es un mal. En primer lugar no está demostrado que lo sea siempre. La mejor escuela económica profesa el principio de que es indiferente que los pagos al extranjero se hagan en dinero ó en cualquiera otra mercadería; que el orden natural de las cosas propende á que salgan las que menos se necesitan, y que un país tiene siempre tanto dinero quanto exige su circulacion. En segundo lugar, en la hipótesis que examinamos, la nación recibe el principal en dinero y solo devuelve los intereses, pues suponemos que el empréstito se ha amortizado en el país. Y en tercer lugar, es un error el creer que una nación que presta á otra una cantidad de dinero, le envia siempre su valor en metales preciosos, asi como le es el creer que los intereses se pagan siempre en dinero. Si la Francia hace un empréstito á la España y contrae la obligacion de pagar en el mes de marzo 20 millones de rs. al tesoro español, lo primero que hará la casa prestadora será procurarse el papel que haya en París contra España, y aun el de otros puntos de Europa, y si las letras de cambio que puede adquirir contra comerciantes particulares españoles, deudores de los que las giran en Francia, ascienden á la suma de 10 millones, es indudable que las endosarán á favor del tesoro español, y que se pagarán con el dinero que circula en España. No tendrán por consecuencia necesidad de otra cosa que de buscar el modo de pagar los 10 millones restantes; y esto, cuando el tiempo lo permite, se verifica en aquellas mercaderías que ofrecen mas ventajas, y

únicamente cuando este medio no es posible ó el cambio sube demasiado, como regularmente sucede en estos casos, se envían metales en barra ó moneda acuñada al curso corriente. Lo mismo sucede cuando se pagan los intereses. Al extranjero no pueden ir metales preciosos sino cuando los créditos contra la plaza acreedora á los intereses del empréstito, no basten á cubrir estos, ó cuando realmente haya interés en enviar metales preciosos á moneda con preferencia á otra mercadería. Por consecuencia la razon y la esperiencia condenan la opinion poco ilustrada, ó acaso demasiado interesada, de que las naciones pobres ó aquellas cuya industria reclama fondos para su fomento, hagan los empréstitos dentro de ellas mismas.

La sangre de la industria es el capital. Las naciones que por los progresos de la civilizacion y por las mejoras en sus Gobiernos, se hallan en la carrera de la prosperidad, no pueden dar un paso importante sin el auxilio de las naciones ricas. El célebre Henrique Storch, cuya autoridad nadie tendrá por sospechosa, asegura que la industria y el comercio de Rusia se mantienen con capitales ingleses. La inmensa extension de aquel imperio y la feracidad propia de las tierras vírgenes, permite á los rusos devolver el capital, pagar un interés crecido, dar salida á sus frutos y enriquecerse. Lo mismo sucede en los Estados unidos, en los establecimientos coloniales de la Australia, y en todos los países en que la naturaleza, pronta á corresponder generosa á la mano del hombre, espera capitales que la fecunden.

¿Un empréstito hecho en estos países en suposicion de ser posible, qué efectos produciría? El de arrancar á la industria su preciso alimento, paralizar la produccion, y retroceder rápidamente á la barbárie. Sin embargo, nunca faltan apolo-gistas de proyectos tan atroces, invocando como de costumbre los intereses nacionales. Que los Gobiernos examinen cuáles son los de las personas que reclaman esta preferencia, y no duden del acierto en sus resoluciones.

El problema que se plantea es si el comercio exterior puede ser el motor de la actividad económica, como se ha sostenido en los últimos años, o si, por el contrario, el comercio exterior debe ser el resultado de la actividad económica. En este sentido, el comercio exterior no puede ser el motor de la actividad económica, sino que debe ser el resultado de ella. En consecuencia, el comercio exterior debe ser el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella.

En la actualidad, el comercio exterior es el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella. Esto se debe a que el comercio exterior es el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella. En consecuencia, el comercio exterior debe ser el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella.

El comercio exterior es el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella. Esto se debe a que el comercio exterior es el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella. En consecuencia, el comercio exterior debe ser el resultado de la actividad económica, y no el motor de ella.

REVISTA DE MADRID.



INDOLE

DE LA

REVOLUCION DE ESPAÑA

EN 1808.



EL gran trastorno ocurrido en España por la invasion de los ejércitos franceses en 1807 y 1808, y asimismo por las disensiones entre el rey Carlos IV y su hijo, que con ella coincidieron y se enlazaron; el levantamiento del pueblo español, primero en Aranjuez contra un privado aborrecido, y despues en toda la Península contra un extranjero pretendiente á usurpador, culpado de perfidia y juntamente de violencia; la porfiada guerra seguida por espacio de seis años, siendo campo de batalla casi todo el suelo español desde los Pirineos hasta el confin de Cádiz; la creacion de juntas elegidas por el pueblo para gobernar á nombre y con la autoridad del rey; la convocacion y reunion de un cuerpo deliberante que, llamándose como nuestras antiguas Córtes, en nada les semejaba; la formacion de una nueva ley para la monarquía trocando en todo el sistema de gobierno, por el cual habia sido regida hasta entonces; las ideas varias, hijas de tantos gravísimos sucesos; la mudanza en las costumbres á ellos consiguiente; todo en suma compone un periodo en nuestra historia de la mayor importancia y trascendencia: periodo de transformacion y re-

novacion, cuyas consecuencias estamos experimentando en el dia presente, cuando vamos recogiendo nueva y no mejor mies de la semilla antes echada en la tierra, y que en dos épocas anteriores produjo frutos amargos, si bien no inútiles á las futuras generaciones.

Cuestion reñida fué durante la época á que nos referimos, y materia de disputa despues, si merecia el nombre de revolucion lo acaecido en España desde octubre de 1807 hasta junio de 1814. La resolucion de semejante duda pende enteramente del sentido en que se tome la palabra revolucion, la cual en nuestro idioma no solia aplicarse hasta tiempos novísimos á las alteraciones del estado, y aun en lenguas extrañas no significaba todo lo que ha venido á ser, desde que lo ocurrido en Francia entre los años de 1789 y 1799 le dió un valor muy subido. Revoluciones romanas intituló el padre *Vertot* su obra, donde contaba las cosas de Roma; y aun hay una historia de Portugal escrita por el jesuita *d' Orleans*, llamando revoluciones á los sucesos de aquel reino, donde si bien hasta 1820 habia habido mudanzas de reyes, pérdida y recobro de la independencia, guerras con los extraños y divisiones intestinas, poco se habia revuelto ó variado en las leyes, en el estado de la sociedad, en la reparticion de la propiedad ó en las costumbres. Pero como la revolucion de Francia fué un acontecimiento no solo de magnitud superior á la de cuantos anteriormente habian sabido ó visto los hombres, sino tambien de índole diversa de la de cuantos vaivenes y trastornos antiguos y modernos habian conmovido á los estados; ya desde que ella empezó hasta ahora, se ha tenido á menos aplicar el gran nombre de revolucion á alteraciones y conmociones de inferior cuantía en que no caian derribados trono ni altares, ni rodaban por los cadalsos cabezas de reyes y príncipes, ni desaparecian clases enteras como aristas barridas por un huracan, ni mudaba rápida y violentamente de dueños la tierra, ni se sucedian con el ímpetu y frecuencia con que se empujan unas á otras las olas del mar, los hombres á los hombres y los partidos á los partidos; ni quedaba el cuerpo de un estado como molido y reducido á polvo, para que amasado despues por mano fuerte y asimismo diestra, recibiese nuevo ser y forma.

Los guerreros acostumbrados á batallas y campañas en que pelean huestes numerosas, y luce la pericia militar en planes grandes y complejos, y son conquistas importantes objeto y fruto de la victoria, apenas se dignan de llamar mas que escaramuzas á los combates en que son pocos los contendientes y de inferior importancia los efectos del triunfo, si bien aun en estos últimos suele ir un grande interés, y corre la sangre, y padecen las criaturas, y reciben los estados muy notable daño ó provecho, no solo en cuanto á lo presente, sino tambien en cuanto á lo venidero, y para épocas lejanas.

Cotejados los sucesos de Francia á fines del siglo próximo pasado con los de España durante el periodo llamado de la guerra de la independencia, parecen los segundos chicos y poco dignos del título de revolucion, apropiado solamente á la grandeza de los primeros. Por eso muchas personas consideran y declaran impropio modo de expresarse el llamar revolucion á la resistencia hecha por el pueblo español al poder francés, en defensa de sus reyes y de sus leyes, de sus altares y de sus hogares, de su independencia y de su gloria. «*Nosotros no estamos en revolucion; nos han revuelto*», exclamó en las Cortes generales y extraordinarias, juntas en 1810, un diputado muy opuesto á las reformas entonces emprendidas, y muy deseoso de que aquella revolucion no lo fuese, ciñéndose á ser guerra contra el invasor Napoleon en defensa de lo existente en 1808, y para impedir lo que en su lugar intentaba plantearse. Y el *Semanario Patriótico*, periódico el principal en mérito y aura popular entre los muchos favorables á las mudanzas y reformas publicados en aquellos dias, citó y dió por buena esta expresion de un personage contrario á su doctrina, como para probar que aun no habia habido bastante revolucion en España, y aconsejar que la hubiese. Habíala, sin embargo, si no tanta como hubo en Francia, la suficiente para empezar una serie de mudanzas y contiendas que por largos años nos habria de estar causando crueles padecimientos, dilacerándonos para renovarnos: pues no sin agudo é intenso dolor se toca para curarlas y componerlas á las entrañas de las sociedades.

De la revolucion de España en 1808 no ha habido quien dé razon cumplida, porque nadie ha acometido la empresa de

examinarla sino de paso; y mal se puede explicar lo que no se ha examinado siquiera, ó á lo menos no se ha considerado con el detenimiento debido. Historiadores en abundancia, y de ellos algunos insignes, han contado las heroicas acciones del pueblo español en una época grave, la mas gloriosa en sus anales; pero todos ellos atienden á hablar de la guerra mas que de otro asunto, mirando, no sin un tanto de razon como parte episódica, las mudanzas de gobierno que habia mientras se guerreaba. El inglés *Southey* no considera á los españoles alzados contra Napoleon, sino como á guerreros armados en defensa de su antigua monarquía y de sus leyes civiles y religiosas; y por eso los alaba: su compatriocio *Napier* cree lo mismo; y siendo de opiniones diametralmente opuestas en política, por igual razon los vitupera. De los franceses los admiradores de su grande emperador llevan á mal que se negasen cultos á su ídolo, y que se le denostase y se contribuyese á su caída, resistiéndole con tenacidad; é indignados por ello achacan á los frailes y clérigos y á los nobles el levantamiento de los bárbaros peninsulares contra el poderoso regenerador que les daba ilustracion y ventura; contra el que se declaraba resuelto á remozar la caduca monarquía de los Borbones. Por el contrario los realistas de Francia contemplan en una guerra, hecha en defensa de un Borbon, únicamente el deseo de sacar triunfante la causa misma que allende los Pirineos contó por parciales á cuantos eran opuestos á la destruccion de la tiranía de Luis décimocuarto.

Tan comun es en los hombres seguir la idea ya una vez formada, no consintiéndoles la pereza ir á enterarse bien de los fundamentos en que estriba, que la opinion á la cual ahora aludimos corre por la mas fundada en el mundo, y aun tiene secuaces en España misma, aunque el hecho notable de haberse clamado por Cortes desde 1808, de haberse estas llegado á juntar, y de haberse hecho la Constitucion de 1812, prueba su falsedad de un modo convincente. No inculcan ni defienden semejante yerro en sus historias ni el alemán *Scheppler*, ni nuestro ilustre español el Conde de Toreno. Aquel imparcial, aunque poco hábil, y estotro entendido, elocuente, y bien enterado de sucesos en que tuvo gran parte, se hacen

cargo de que en el levantamiento de los españoles en 1808, á algo mas se aspiraba que á lanzar de la tierra de España á los invasores, para luego dejarla puesta á merced de los que hasta allí tan mal la habian gobernado, ó de otros sus iguales. Pero aun el Conde mismo trata como de refilon (1) las cuestiones políticas del tiempo, cuyos sucesos narra, entretenién-dose mas en contar las cosas de la guerra; y aun lo poco y acertado que de aquellas dice, no lo junta en un cuerpo de doctrina ni lo presenta como un conjunto de consideraciones propias para esclarecer la causa é índole de la revolucion española que forzosamente habia de resuscitar, siendo su historia á modo de las antiguas, un lustroso tejido de descripciones hermosas, de narraciones elegantes y con frecuencia elocuentes, y de pinturas de caracteres trabajadas con maestria, donde se ve el agudo ingenio y sano juicio del artífice, todo ello en estilo robusto y animado; obra de mucho gusto y entretenimiento para lectores aficionados á la buena literatura. Pero no quiso meterse este historiador en explicar en qué convenian y en qué diferian los españoles, levantados contra el despotismo interior en marzo de 1808, y contra la usurpacion extranjera en mayo próximo siguiente; cómo obraron de consuno y donde estaba su completa avenencia, porque de las opiniones que contra el francés iban acordes y estaban entre sí discordes, llegando luego á ponerse en pugna, venció la favorable al establecimiento de una Constitucion casi democrática; porque el triunfo de la causa vencedora no fue duradero, y porque su caída pronta y violenta no fue final, debiendo por el contrario prever la vista menos lince que lo entonces súbita y ruidosamente derribado habia de levantarse dentro de plazo mas ó menos corto para probar las fuerzas con el enemigo que tan mal le trató, y otra vez disputarle el señorío material é intelectual de España. Algo de esto podria

(1) De refilon decimos, porque el Sr. de Toreno suministra algunos datos y aun hace algunas reflexiones, por donde prueba que no fue la insurreccion de España en 1808 obra en que tuvo el clero la única ó aun la principal parte. Por eso dice *M. de Carné* en su excelente obra titulada: *De los intereses nuevos en Europa*, que nuestro Conde en su historia ha desvanecido equívocas reinantes sobre este punto, y ha secularizado la guerra de la Península (Tomo 2.º, p. 112.)

haber puesto en claro el Sr. D. Agustín de Argüelles en su obra intitulada *Examen de la reforma constitucional de España*, cuyo título, al parecer, promete una solución de semejantes cuestiones. Pero sin que se crea enemistad del escritor de este artículo al varón célebre de quien ha sido algún tiempo amigo, si bien fue antes y es ahora contrario, y sin que afectos de partido entren en esta colección, donde rara vez se trata y nunca sino por incidente de los que ahora nos dividen, ensañan y enconan, fuerza es confesar que en el escrito á que nos referimos, dista mucho el Sr. Argüelles del punto á que debería llegar quien considerase filosóficamente la revolución de nuestra patria empezada en 1808 durante su periodo primero, esto es, pendiente la guerra llamada de la independencia. El famoso orador de las Cortes de 1810, cuando habla de ellas muchos años después de terminadas, las mira como las veía mientras estaban juntas; escribe como desde dentro del salón de sesiones, sin mas horizonte á la vista, sin formarse la idea del todo que solo es posible concebir y explicar á quien ve un objeto desde afuera y á alguna aunque corta distancia; y se muestra poseído de los afectos de amor, de ódio, de admiración y de desprecio que reinaban en su alma contemporáneamente, son las causas que los excitaban y movían. Como prolija relación de sucesos; como documento comprobante; como hacinamiento de materiales para con ellos formar un juicio; como declaración de lo que eran, de lo que intentaban, de lo que pensaban los hombres de entonces, sirven de mucho los dos tomos que ahora mencionamos; pero casi todos los fallos en ellos contenidos serán estimados en poco si no fueren revocados y declarados imperfectos, cuando no injustos, por un tribunal entendido y bien enterado, que en época posterior y aun en la presente, llegada la hora de la imparcialidad, sentencie con ilustrada justicia.

Arrogante pretension parecerá la de aventurar un juicio en quien así censura los ajenos, especialmente si se considera cuán inferior es el crítico á los varios autores de mérito por él censurados. Pero como algunas veces acierta el menos agudo donde el sábio yerra, no se retraerá el escritor de estos renglones de exponer sus pensamientos sobre la índole de la

primera revolucion de España, tan bien contada por hombres mas hábiles, persuadido ademas de que si otros hubiesen seguido el camino á que él se arroja, se le habrian adelantado y le pisarian con planta mas firme y superior tino, cuando ahora es disculpa de nuestra osadia que entramos por una senda no trillada (1).

Que España en 1807 no se habria metido en una revolucion si á ello no la hubiese precipitado la imprudencia de su gobierno es cosa de que, segun nuestro corto entender, no cabe duda. Pero creer que tal cual era su situacion podia haberse revuelto y trastornado toda sin ir á parar á un punto diverso del en que estaba cuando se empezó á conmovier, nos parece un desatino.

No hay efecto sin causa, y la revolucion de España de 1808 efecto fue de causas varias, unas modernas y otras antiguas, las cuales conviene tomar en consideracion aunque sea rápida y someramente.

Con la subida de los Borbones al trono español se convirtió nuestra monarquía en satélite de la poderosa potencia con ella confinante. Quiso Felipe V hacer de su nuevo reino un remedo del en que nació y se habia criado, y lo que empezó el monarca lo continuó el pueblo, esto es, la parte de la nacion española que leía y pensaba. Afrancesóse nuestra literatura, y cundió el contagio á nuestras costumbres, yendo en España las opiniones al son á que iban en Francia, y por la misma via, si bien quedándose atras largo trecho.

Cuando empezó á remontarse la fama de *Voltaire* y de *Montesquieu*, cuando voló despues hasta igualarse con la de ambos la de *Rousseau*, y cuando otros inferiores ingenios de la escuela

(1) Deseoso el autor de no parecer ladron de trabajos ajenos, cuando reproduce algo de los suyos propios, declara que parte de las consideraciones aqui expuestas se leen, ó expresadas ó apuntadas, en un articulo que él mismo escribió en lengua francesa, y que se publicó en el núm. 2.^o de la *Revue trimestrielle*, periódico que salia á luz en París en 1820. Debe asimismo declarar que en la obra de *M. de Carné* antes citada en este mismo trabajo, hay no pocos fallos conformes con los dados aqui; pero en honor á la verdad se dice, que los dos excelentes tomos de *M. de Carné* para todo lector dignos de estima, y para los españoles mas que para otros, no habian llegado á manos de quien esto escribe sino despues de haber concluido el presente articulo, y cuando le estaba poniendo en limpio para publicarle.

llamada filosófica consiguieron una nombradía que posteriormente han perdido, no faltaban españoles que admirasen y estudiasen tan célebres modelos. Vivía aquí la inquisición poderosa todavía y severa, pero no alcanzaba á impedir la entrada de ideas prohibidas, así como no alcanzau las aduanas y resguardos á atajar la introduccion de géneros de ilícito comercio. También prohibía entonces el parlamento de París algunas obras, y las mandaba quemar por manos de su verdugo, expidiendo mandamientos de prision contra los autores; todo ello con poco fruto, pues los libros quemados eran reimpresos y corrian con aceptación, las doctrinas condenadas iban ganando de día en día prosélitos numerosos, y los escritores perseguidos favorecidos por la opinion, hacian poco caso de un rigor que casi nunca pasaba de amenaza, por no serle posible llegar á castigo.

Pocos y no muy atrevidos secuaces contó al principio en España la moderna filosofía; pero tuvo algunos de los cuales hubo quienes abrazasen todas sus doctrinas, y otros que de ellas solo tomaron mas ó menos pequeña parte.

Muerto sin hijos Fernando VI vino á sucederle su hermano Carlos, tercero del nombre entre nuestros reyes. Aunque era español el nuevo rey, se habia criado en Italia, tierra donde era menos rígida la tiranía religiosa, y habia ademas tenido como rey de Nápoles tratos frecuentes con la corte de Roma, y disputas con el papa, de quien era feudatario. El rey Carlos merecia ser contado entre los hombres mas comunes, siendo de regular entendimiento inclinando á corto, de instruccion escatísima, temoso, terco, severo hasta rayar en cruel, supersticioso un tanto, y de su autoridad y decoro celoso á punto de considerar á la dignidad real como á cierta cosa del cielo, y á los príncipes como entes de especie muy superior á la de las demas criaturas; pero tenia algunas y no cortas prendas de rey, porque era religioso, honrado, fiel guardador de su palabra, amante del orden y buen arreglo hasta en menudencias, poco aficionado á mudar de servidores, y deseoso y cuidadoso de mirar por el bien de sus vasallos, segun él le entendía. Bajo su reinado prosperó España, y dió el entendimiento humano pasos largos en la carrera de las reformas,

ya llevándose varias á práctica, ya pensándose en otras mas numerosas y de mayor importancia para lo sucesivo. Era á la sazón costumbre en muchos soberanos darse por filósofos, esto es, por sectarios de la filosofía dominante. En Dinamarca hubo un rey que concedió libertad á la imprenta, raro regalo para hecho á un pueblo por un monarca absoluto, y concesion por otra parte de poco uso, pues de casi nada podia servir consentir libertad en los escritos, mientras no estuviesen amparadas contra un procedimiento violento de la autoridad las personas de los escritores. Al mismo tiempo José II, emperador de Alemania, intentaba inculcar doctrinas de filosofía y libertad, y convertirlas en leyes por medios despóticos en demasia; y hubo de chocar mas de una vez su voluntad caprichosa con la libertad que sus súbditos querian tomarse de resistir á la que él por fuerza les daba. Harto mas cuerdo su hermano Leopoldo gobernaba en Toscana como hábil reformador con beneplácito de los pueblos. No fue Carlos III tan allá como los príncipes que acabamos de citar á otros contemporáneos; pero sin embargo hizo bastante para que cundiesen por su reino las nuevas doctrinas. Servia entonces la presidencia del Consejo Real el conde de Aranda, amigo de Voltaire, á punto de haber este dedicado un artículo de su diccionario filosófico á hablar del magnate español con alabanza. Del de Aranda hablan muy diversamente quienes le conocieron y eran capaces de juzgarle, dándole unos por hombre de muy claro entendimiento y no escaso saber; y pintándole otros como personaje de mas fama que mérito (1), corto de luces así como de instruccion, y de condicion violenta; pero conviniendo parciales y contrarios en no negarle las prendas de resuelto y firme en sus propósitos y acciones. Fuese como fuese el conde presidente patrocinó las doctrinas de la filosofía francesa cuanto podia patrocinarlas un hombre de su clase y de su empleo. Mas arrojado que él Don Pablo Olavide, llegó á despertar en su daño á la adormecida inquisicion, cayendo en poder de la cual fue castigado, pero

(1) Entre los que dicen que el conde de Aranda alcanzaba poco, se encuentran la famosa madama Stael y el duque de Levis, en su obra titulada *souvenirs et portraits*: uno y otro conocieron al sugeto que juzgaban.

suavemente. El abogado Cañuelo en el periódico intitulado el *Censor*, y á la par el P. Centeno, religioso regular y hombre ilustrado, en otra obrilla de la misma especie con el título del *apologista universal*, eran tambien discípulos de la secta filosófica, aunque de ella no siguiesen toda la doctrina. Al mismo tiempo mejoraban un tanto los estudios de las universidades, y los cursantes en sus aulas leían libros que no estaban comprendidos en los señalados para sus estudios. En Salamanca un Don Fermín de Tosar, impresor, estampaba traducciones de libros prohibidos por el tribunal de la Fé, en cuyos índices aparece con frecuencia su nombre. Entre tanto Campomanes defendia las regalías de la corona contra las pretensiones de la iglesia, é iba elevándose Jovellanos, y formándose Melendez, parte todos ellos de una generacion que crecia con seguridad de dilatarse muy pronto por todos los ámbitos de España.

Así teníamos plantada y habia prendido en nuestra patria una rama del árbol que se ostentaba en Francia lozano y robusto, causando en unos gozo, y en otros dolor y miedo. Pero si aun en la nacion vecina la deleitosa esperanza y el temor parecian aun infundados, figurándose muy pocos que las nuevas doctrinas pudiesen pasar de ser entretenimiento de los estudiosos, menos era de creer que en España llegasen los novadores á hacerse dueños de la suerte del Estado. Ademas entre nuestros filósofos los habia de muy diversas escuelas. Confundiáanse algunos con sus auxiliares los secuaces del Jansenismo, secta trocada de lo que habia sido en los tiempos de *Pascal*, *Arnaldo y Nicole*, pero todavía muy religiosa á su manera, y solo coartadora de la autoridad pontificia, con la cual estaba desabrida por el favor de que en Roma gozaban los jesuitas sus contrarios. Tambien otros filósofos andaban discordes entre sí, siendo una parte de ellos enemiga del altar y no mas, al paso que la parte menor lo era así como del altar del trono. Pero ningunos de ellos, especialmente los opuestos á la monarquía, podian tener racionales esperanzas de ver reducida á práctica su teórica favorita. Sin contar con la inquisicion que como todavía no muerta, aunque aletargada, podia volver de su letargo, y dar muestra de su poder, estaba aun entera la

potestad real del señor de dos mundos, sin que suceso alguno la constriniese á buscar auxilios peligrosos. Florecia nuestra nacion, estaban en ella medianamente administradas las rentas, y no habia escaseces en el erario. Ningun ejemplo de afuera brindaba á una imitacion, ninguna cosa en el rey de España ó sus ministros contribuia á envilecerlos, ó siquiera á desdorarlos, causando en los súbditos la falta de respeto que es precursora necesaria de las revoluciones.

Pero murió Carlos III., y entró á sucederle su hijo, hombre flojo y descuidado, á quien dominaba su esposa, mujer de violentas y no buenas pasiones. Pronto apareció dueño del poder y casi del cetro un valido mozo, á cuyas manos inexpertas fueron abandonadas las riendas del carro del Estado. No era el privado de quien hablamos ni perverso, ni estúpido como le pintaba y se le figuraba el ódio popular, pero fue mas aborrecido que otro ministro alguno por lo rápido de su subida al mas alto puesto, por el feo origen á que se achacaba su privanza, y mas aun por las desgracias ocurridas mientras gobernó, y porque empezaba á haber entre nosotros quienes juzgasen hacedero el poner coto por medio de leyes á las demasías de la autoridad sin descontar la suprema de la monarquía. Coincidió la revolucion de Francia con el advenimiento de Carlos IV al trono. Allende los Pirineos empezó á ser desacatada la autoridad real, pasando á ser aniquilada no mucho despues, mientras aquende ella misma se dañaba presentándose con harto menos decoro que solia á los ojos de la muchedumbre. Véase, pues, por ejemplo extraño cuan poco poder tiene á veces un trono, y por ejemplo propio cuan poco valor es dable que tenga en algunas ocasiones,

Recien apoderado del mando el favorito que gobernaba á España, se vió con la nacion vecina en un estado que causaba escándalo é indignacion, é infundia pavor á los amantes y veneradores de la religion y de la monarquía. Arrojóse, pues, á mover guerra á los franceses levantados y revueltos, yerro grave, pero en aquella sazón casi general en los príncipes y ministros de Europa que se metieron no menos temerariamente en la misma guerra contra el mismo enemigo, y siguieron con igual desacuerdo y desatino las hostilidades, y

ajustaron asimismo la paz no menos inoportunamente y con tan poca ventaja y gloria.

En el pueblo español la declaración de guerra á la república francesa disgustó á unos pocos, y estos los hombres juiciosos é instruidos; pero agradó á la muchedumbre muy asombrada y airada al saber los excesos cometidos por los franceses contra Dios y el rey, objetos ambos de amor y veneración para los españoles. Así es que al romper las hostilidades mostró nuestra nación grande entusiasmo á favor de la empresa acometida por el gobierno, yendo á castigar los crímenes de los impíos republicanos de la tierra vecina. Pero fue aquel entusiasmo llama de poca intensidad, y por eso se apagó al instante cuando le sopló contrario el viento de la fortuna en la guerra. De enemiga pasó inmediatamente España á ser amiga íntima y aliada de la novel república; se restableció y se hizo mas estrecho el trato entre los hijos de una y otra tierra, y las ideas así como los artefactos de Francia volvieron con mas fuerza que antes á ser modas españolas.

De aquí el crecer en número y valor la secta filosófica en nuestro suelo. Ya en el año de 1795, último de la guerra con Francia, cuando enseñoreados los republicanos victoriosos de parte de las provincias vascongadas pisaron la tierra de Castilla hubo en Valladolid quienes deseasen, y hasta proyectasen salir á recibirlos como amigos y protectores, y aun fundar la república de Iberia bajo el patrocinio de las armas extrañas. Sueños aquellos de hombres despiertos y no mas, pero sueños nacidos de ideas que no podian dejar de tener secuaces.

Tambien el gobierno de Carlos IV, ó de su valido el Príncipe de la Paz, patrocinaba á veces las doctrinas francesas, no ciertamente á punto de consentir en España la formacion de una ley constitucional restrictora del poder absoluto, ni de pensar en convocar las Cortes, pero sí hasta el punto de acometer reformas importantes. Así se decretó y comenzó á llevar á efecto la venta de los bienes de obras pías, así se pensó en disminuir el número del clero regular y menguarle las rentas. Así fueron protegidos y elevados á empleos de importancia y consideracion hombres por notoriedad adictos á la secta reformadora. Así vino la inquisicion á ser casi nula, empleándose la

en descubrir y desbaratar marañas de Corte, y castigar con templadas penas á quienes las urdian, en vez de extirpar á hierro y fuego las heregías y los hereges. Pero lo que hacia con una mano el gobierno lo deshacia con la otra, veleidoso siempre y voltario; y de semejante modo por un lado aleutaba á los novadores y por otro los irritaba.

Por culpa propia y tambien por desgracia de los tiempos; acertando en pocas cosas y errando en muchas; sin que se agradeciesen los aciertos, y mirándose los yerros todos como graves delitos, vino el privado del rey de España á grangearse el odio casi universal de sus compatriotas; odio tanto cuanto extendido, acerbo y apasionado. En él veian casi todos los españoles el tipo, ó el epítome del mal; y todas cuantas desgracias habia producido el pésimo gobierno de vários siglos, eran contadas por pecados de que era culpado ó debia ser víctima propiciatoria aquel á quien habia cabido la suerte de gobernar en dias críticos, aciagos para la nacion española, y al cabo para él propio no muy felices. Crecia en tanto el primogénito y heredero del rey, y en él veian todos un remedio seguro de las terribles dolencias que aquejaban al estado. Estaban creados en las fantasías españolas dos modelos: de mal el uno, y de bien el otro; aquel cargado con diversos linages de odios, y este formado de muchas y várias especies de vagas esperanzas.

De aquí unidad y á la par variedad suma en los pensamientos, deseos y proyectos para lo futuro. En aborrecer al príncipe de la Paz, y aun á la reina su amiga, absoluta conformidad: lo mismo en cuanto á mirar como á un anhelado redentor al príncipe Fernando. Pero en lo tocante á los delitos del valido, y á la clase de redencion que se habia menester, y esperaba, diferian tanto los pareceres cuanto eran diferentes las doctrinas y el interés de cada partido de los muchos juntos en uno para desear, para esperar, y aun para obrar cuando llegase la ocasion oportuna.

Era Fernando como una deleitosa vision, en que cada cual encontraba llevado cumplidamente á efecto cuanto apetecia para la patria y para sí propio. Asi los grandes, ofendidos de que mandase un advenedizo, y de verse caidos aun mas abajo

del punto en que estaban desde que vinieron á reinar los Borbones, veian en el futuro Fernando VII un rey que volveria á las clases superiores de la sociedad el perdido brillo, y hasta la parte de autoridad ó poder que en concepto de ellos y para provecho público debia tocarles en el gobierno del estado. Asi los consejos, y sobre todo el real, vulgarmente llamado de Castilla, muy sentidos de los desaires que reinando Carlos IV habian padecido, se figuraban que en el reinado venidero volverian á tener influjo en los negocios; y por el sólito medio de consultas, y por otras várias á recobrar y dilatar la autoridad que en su opinion les competia de derecho, formando á modo de un contrapeso al poder ministerial, añeja é infundada pretension de estos cuerpos, á veces consentida hasta cierto punto por la corona; en vez de estar como estaban privados aun de sus justas inmunidades, habiendo sido alguna vez atropelladas las personas de los consejeros, y aun sus decisiones como tribunales ilegal, y malamente tratadas. Asi el clero, por una parte escandalizado de la corrupcion reinante, grande en verdad; y por otra dolido de las reformas empezadas, aunque útiles al pueblo, á él perjudiciales; y temiendo que tras unas de estas vendrian otras, confiaba en que llegado á ser rey el príncipe de Astúrias, restituiria á la iglesia de España su anterior lustre y poderío. Asi los hombres, cuyas ideas en punto á gobierno eran las prácticas de tiempo de Carlos III, se lisongeaban de ver como resucitado el abuelo en el nieto, y restablecido en el suelo español un bien concertado despotismo, disfrazado con fórmulas siempre respetadas. Asi los hombres de rígida moral tenian por cierto que iba á llegar la época en que la virtud se sentase en el trono, y ocupase los puestos á él cercanos, reinando un príncipe en quien el vicio, antes dominante con descaro, debia haber excitado aversion y horror, porque de él habia sido víctima en mayor grado que otro alguno. Asi los amantes de ideas nuevas divisaban un reformador en un rey que, antes de serlo, habia padecido tanto de los abusos del poder; y hasta confiaban en que un monarca popular habria de echarse en brazos del pueblo, y acaso consentiria en poner razonables y bien meditados límites á la potestad real, inclinado y asimismo

precisado á ello por las circunstancias que habrian de acompañar su subida al trono. Entre tanto la ignorante muchedumbre, descontenta por demas, apetecia solo algo muy diferente de lo que existia entonces, pero sin atinar con el objeto de su deseo; y pesarosa é irritada del mando de los favoritos, anhelaba porque gobernase por sí propio un monarca firme, rigiendo el reino en paz y justicia, cuerda y mansamente, como gobierna su casa y hacienda un buen padre de familias.

Cosas tan distintas, y de ellas algunas contrarias, se desearan por aquel tiempo; y aun se tenia por seguro que vendrian luego que empuñasen el cetro las manos de aquel á quien por herencia tocaba. Pero en un punto tambien habia conformidad de opinion y deseo, y era en que con la mudanza de rey deberia haber y habria mudanza de sistema; y cuando no otra cosa, se tomarian eficaces providencias para impedir la vuelta del desórden pasado.

Vivia el amado y suspirado príncipe en su retiro con una consorte á quien amaba entrañablemente, y á quien por lo mismo suponía la voz popular, dotada en grado eminente de todo linage de talentos y virtudes. El amor del pueblo, como que intentaba penetrar en aquellas salas régias donde la pareja augusta, pesarosa por el mal trato que de los reyes, y del valido, y de sus parciales recibia, pasaba sus penas formando proyectos para la futura felicidad de los españoles. Dos veces estuvo en cinta la princesa: dos veces esperó con vivas ansias el pueblo ver salir un fruto para él de bendicion; pero no correspondió el éxito al deseo, y dos abortos sucesivos causaron sospechas probablemente infundadas de que la crueldad de los enemigos del príncipe habia procurado, y seguia procurando por medios infames privarle de tener hijos. Poco despues enfermó la princesa, que era de complexion débil, y terminada la enfermedad en una muerte temprana, achacóse esta desgracia á los abortivos antes empleados, ó acaso á un veneno, pues se daba por supuesto que habia interés y empeño en acabar con una persona, de la cual se creia que ejercia sobre su marido un benéfico influjo, dándole brios, única prenda que le faltaba.

Año y medio despues fué repentinamente preso en su cuarto el príncipe de Astúrias; y un manifiesto ó alocucion del rey su padre á su pueblo, obra muy mal pensada, y no mejor escrita, á la par ridícula y atroz, le acusó de haber intentado no menos que ser rebelde y parricida. Rompió entonces la mal refrenada indignacion popular, absolviendo al culpado sin enterarse del proceso, y solo por odio á los acusadores; y si desde luego no hubo un motin, aparecieron indicios y pronósticos de una rebellion segura y no muy distante. Amedrentóse Cárlos IV ó quien le impelia á proceder con tamaña injusticia y desvario: púsose en libertad al preso, y una nueva proclama real, mas desvariada que la primera si cabia serlo, desmintió, por la persona misma de que habia salido, el cargo gravísimo hecho al atropellado príncipe. Al salir el preso de su encierro para volver á su cuarto, atravesando los corredores del palacio del Escorial, le victoreó en voz alta una turba numerosa, compuesta en gran parte de gente de la real servidumbre; notable desacato en tal sitio, y viniendo de semejantes personas, y señal infalible de la próxima caída de un poder, al cual asi se faltaba al respeto, especialmente por aquellos en quienes el respeto á los reyes suele ser como culto supersticioso. El aplauso que resonó en las bóvedas augustas de aquel magestuoso edificio, antes nunca heridas con sonos alborotados, retumbó en toda España, y por donde quiera fué repetido ya sin temor al Gobierno, aunque se le veia entero aun en la apariencia poderosa, y resuelto á ensañarse con quien se le opusiese. Pero el pueblo español, acostumbrado á estar postrado ante sus reyes, se levantó entonces, se situó en pié delante del trono, le miró frente á frente; no osando aun embestir con él; pero midiéndole las fuerzas, y como provocándole á venir á batalla.

Sin embargo, el aplauso y el enojo popular eran en aquella ocasion en gran manera injustos. Porque el Príncipe, sin embargo de haber sido acusado injustamente, pues lo fue de un delito en que no pensó, era culpado en verdad, y de culpa nada liviana, habiendo entrado en correspondencia é intentado entablar tratos secretos con un soberano vecino y poderoso, llamándole á ejercer en las cosas de España un influjo que

nunca podría tener sin peligro y rara vez sin daño nuestro. Subía de punto la imprudencia por ser el vecino cuya intervención se solicitaba todo un Napoleón, por su insaciable ambición temible á los reyes y pueblos, y por su situación formidable sobremanera á la estirpe de los Borbones.

Además de su soltura consiguió Fernando perdón completo, pero á sus cómplices en el trato con el monarca francés no alcanzó esta gracia, siendo nombrada una comisión para juzgarlos. Contra lo que suele suceder, el mal compuesto tribunal, que no siendo de los ordinarios debía ser tenido por dócil instrumento de quien todo lo podía y le había elegido, cedió á influjos de bandería en vez de obedecer al de la corte, y absolvió á los reos. Tan injusta sentencia fue mirada como un acto de entereza é integridad, recibéndola con casi unánime aprobación el público equivocado; señal de que había llegado uno de los momentos en que son mirados los gobiernos como un mal público, á modo de una peste, y es tenido por bueno cuanto se haga contribuyendo á la extirpación de un objeto odiado y temido.

Sentida la corte, no sin razón, del fallo de los jueces, por providencia gubernativa, impuso un castigo suave á los procesados. Esto era corregir una injusticia con otra, pero la primera era grata al pueblo y la segunda odiosísima, resultando que la autoridad del gobierno ganaba terreno en el público aborrecimiento por lo violenta ó vengativa, y le perdía en la veneración y temor viéndosela provocada y burlada.

Casi mientras esto pasaba iban entrando en España tropas francesas sin descubrirse con qué intento, y eran recibidas con singular agasajo y amor, creyéndoselas venidas en favor del Príncipe perseguido y adorado. Súpose en esto que la corte iba á huir, quizá hasta América, abandonando la Península, con lo cual se habría trocado en invasor y conquistador el ejército amigo; quizá solo á Andalucía, para desde allí guerrear los enemigos de Fernando contra los benévolos vecinos que venían á protegerle. No consintió espera la ira, y rompió la sedición en Aranjuez, participando de ella los soldados, con lo cual ascendió Fernando al trono, como por elección hecha en medio del tumulto. Repitióse el motín del Real sitio en Ma-

drid, y luego en casi todas las poblaciones del reino: todo era bullicio alborozado en la vasta sobreliaz del terreno español, llegada ya la hora de ver vueltos en realidad los sueños del deseo.

Poco pudo hacer el recién coronado mozo para satisfacer esperanzas ó desvanecer ilusiones. Seguía siendo una idea confusa (1) y nada más, cuando desapareció del trono y tierra de España, y cayó en una prisión, siendo el acto que le despojó de la corona y libertad, uno señalado por dos calidades contradictorias en él monstruosamente hermanadas, doblez y descaro. Amagó á levantarse para defender ó vengar á su rey el pueblo madrileño, si bien con heroica osadía, con flaco poder y mala fortuna, teniendo grande fuerza contra sí; pero no dió en valde el ejemplo, pues al saberse su intento y arrojo, así como la atrocidad con que le trató el nuevo dueño, sonó en la nación un clamor universal de pena y rabia. A un tiempo, sin más concierto previo que el nacido de reinar los mismos afectos en todos los pechos españoles, se alzaron las provincias todas, y empezó la memorable guerra de la independencia.

A declarar la, á sustentarla, concurrieron cuantos pensamientos y afectos estaban concitados contra el gobierno de Carlos IV, exacerbados ahora hasta lo sumo. Fernando prisionero en Francia, así como Fernando preso en el palacio de sus padres, no cesó de ser un símbolo de muchas y varias ideas. No habiendo llegado á ninguna de estas el desengaño ó la satisfacción, seguía cada cual viendo en el rey imaginario lo que creía justo y anhelaba. Pero á los anteriores motivos que impeñaban á la nación contra el gobierno del último rey, se agregaban ya otros de gran cuantía. Quedó gravemente lastimado y ajado el honor de la nación española, con la afrenta que le hizo el emperador de los franceses. Burladas las esperanzas concebidas de los aliados, entró el pique natural en aquel á quien han hecho una pesada burla. Aquellos que poco antes

(1) Esto para el vulgo. Algunos hombres de seso vieron en los desaciertos cometidos por el rey desde 19 de marzo hasta su entrada en Francia, indicios del mal reinado que empezaba. Pero los sesudos fueron pocos, y aun luego se dejaron alucinar.

mas adoraban á Napoleon, ahora con mas furia le maldecian, como arrepentidos y corridos de haber dado tan erróneos cultos. Temian ademas entre nosotros los entendidos, que fuese sacrificado el interés de España al de Francia, si reinaba aquí con inferior corona un satélite del omnipotente soberano nuestro vecino. Asustábase el vulgo con la idea de que irían, atadas las manos con esposas, los españoles hasta el norte de Europa, donde ya estaba parte de nuestro ejército, para que sueltos allí de sus ligaduras tuviesen que pelear por causa extraña y acaso opuesta al bien de su patria, y recibiesen muerte temprana en lejanas regiones; pensamiento de gran dolor y horror para los hombres todos.

Guerra aclamaban, pues, unánimes en España, personas cuyo interés era muy diverso, y guerra querian con diferentes fines. Pero en una cosa iban acordes, y era en restituir á Fernando VII el cetro y á la nación su independendencia y su gloria. Bajo qué condiciones habria de devolverse aquel á las manos de quien se le habia dejado arrebatarse, y qué uso se debería hacer de la independendencia una vez conseguida, eran puntos muy contestables y disputados, sobre los cuales muchos manifestaban su parecer, pero mirándolos todos como segundos al grande objeto de "*fuera franceses.*"

Aquí se ve la unidad y la variedad de la opinion en España durante la guerra empezada en 1808. Sin considerar que habia la primera y asimismo la segunda, ambas á la par, se han formado y promulgado tantos juicios erróneos sobre lo que intentó el pueblo español en aquella ocasion memorable. Tienen razon, pero no en todo, quienes dicen que los españoles al levantarse contra Napoleon aspiraron á impedir la regeneracion de su patria; á defender los abusos en ella arraigados, y hasta á volver atrás de la época de Carlos IV y su valido; á sacar triunfante la causa de la aristocracia y del clero; en suma, á sustentar nuestra caduca y vacilante monarquía. Tienen razon asimismo quienes afirman que los españoles en la misma ocasion aspiraron á libertar su patria del poder é influjo extranjero, estableciendo en ella leyes sábias y justas, enfrenadoras de la arbitrariedad, reformadoras y conducentes á su ilustracion, libertad, y dicha futuras. El yerro consiste en no ver

que españoles de ambas opiniones convinieron en guerrear de consuno contra el comun enemigo.

Que no es mera hipótesis este aserto nuestro, fácil es de acreditar. Abundan documentos publicados al romper la guerra en 1808, en los cuales se proclaman y abogan las doctrinas mas opuestas. Miles manifiestos y proclamas y folletos de aquellos dias rebosan de fanatismo religioso, é inculcan las doctrinas mas atrasadas en materias de gobierno y leyes. Otras al revés respiran pensamientos de reformas, asentados en máximas favorables al poder popular. Los habia tambien en que iban revueltos unos principios con otros, gracias á las confusas ideas hijas del escaso saber de los escritores. Entre tanto capitaneaban y predicaban los frailes al pueblo alborotado, y dispuesto á la guerra, mientras los prosistas y poetas de la secta filosófica le entusiasmaban con discursos y cantares. Salia á luz el *Semanario patriótico*, principal, pero no único, en publicar y defender doctrinas liberales, y era leído con gusto, y tenido en grande aprecio por un numeroso gremio de lectores, de los cuales la mayor parte no eran de su escuela. Y en medio de tamaña confusion no habia discordia ni por asomo, porque sonaba un grito repetido ó acogido universalmente con gozo, y el grito era algo largo para un *viva*, pero largo se le hizo ó de intento ó por mero instinto, porque diciendo mas de una cosa comprendia mas de una opinion y deseo. Aludimos á la bien conocida frase de "Viva el Rey Fernando, la Patria y religion," entonces por donde quiera repetida, y escrita, y cantada. La segunda voz, la palabra *patria*, era nueva en las bocas y oídos de los españoles, y si de término usado solamente en los libros pasó á ser aclamacion popular, no pudo venir á uso sin traer consigo el acompañamiento de ideas que ella despierta y abarca.

Una cosa digna de advertir pronosticaba entre tanto que la gran conmocion entonces sentida, habia de venir á parar en la formacion de un gobierno en que el pueblo tuviese parte.

El terrible y general motin que dió principio á la guerra, motin fue, aunque muy justo y noble, y de lo que era tuvo la forma y los accidentes. Fue en él desobedecida, y quedó vencida la autoridad. Si bien le miró con gusto la principal

nobleza, no osó hacerse participante del peligro á él anejo, á lo menos en el principio, porque solo quien tiene poco que perder se apresura á meterse en semejantes turbulencias. Formáronse juntas, y aunque en ellas puso la plebe alborotada á sujetos de nota y cuenta, gente ó de ilustre cuna, ó de alta dignidad, ó de largos servicios, ó de grande riqueza; al lado de ellos puso tambien á otros que habian hecho de cabezas en el bullicio, y aun les dió el nombre de representantes del pueblo, con lo cual se reconoció ser el pueblo un poder, y un oficio el representarle. Se concedió á las juntas potestad absoluta, igual á la del rey á quien representaban, acaso mayor en cierto modo; en suma, una dictadura verdadera; pero sus acciones quedaron sujetas á exámen y responsabilidad, y solamente la idea de que pudiesen doblarse á tratos con el enemigo, provocaba á la muchedumbre á sindicarlas en sus operaciones. Desde tiempos muy antiguos solo habia visto España dos motines en su capital, uno bajo Cárlos II y otro bajo Cárlos III, y ambos pararon en nada; y en ninguno de ellos se intentó poner límites permanentes á la autoridad del rey ó de su gobierno. En la guerra de sucesión abrazaron causas opuestas las dos antiguas coronas de España, que se habian juntado con el consorcio de los Reyes Católicos, y pasado unidas á su descendencia, pero ni por una ni por otra parte fue creada una autoridad popular, y los catalanes que algo de ello quisieron ó tuvieron, salieron vencidos y quedaron reducidos á dura servidumbre. En Valencia y en las provincias Vascongadas habia habido alborotos reinando Cárlos IV, pero sin pasar de ser turbulencias pronto aplacadas. Pero en 1808 triunfó el pueblo y gozó de su victoria. Hubo tribunales, y aunque ignoraban muchos de ellos que hubiese poder tribunicio, lo aprendieron pronto, descubriéndoles el propio interés amaestrado con la experiencia, la clase y valor de la fuerza de que se veian dueños. El pueblo, así como á desobedecer, aprendió á mandar y á estarse continuamente mezclando en negocios de estado. Cuando el hecho existe aspira á transformarse en derecho; y España, gobernada popularmente, aunque lo fuese para sustentar y mantener ilesta la fábrica de su antigua monarquía, tenia que venir á parar en

hacer leyes en que el pueblo se diese á sí mismo poder no escaso.

Síntoma claro de esta situacion del cuerpo político é indicio del sesgo que llevaba y seguia fue el influjo que empezaron á cobrar los periódicos, poder tribunicio tambien, y tan nuevo en nuestra patria como el de las juntas.

Asi fue que la central, ahora propensa al despotismo y á las antiguallas, ahora á la causa opuesta, tras de continuos vaivenes venia siempre á parar en un punto cada vez mas adelantado de la carrera que llevaba al establecimiento de un gobierno de los llamados representativos. Aun la regencia creada en la Isla de Leon en 1810, siendo de gente muy contraria á las ideas nuevas, se vió constreñida á convocar y juntar las Córtes. El nombre de estas sonó invocado aun desde la primera conmocion en 1808, y si bien le invocaban muchos como medio de servir la propia ambicion contra la agena y contraria, todavia es cierto que quien busca pretextos los busca plausibles, y que quien recomienda unas cosas escoge para objeto de recomendacion las provechosas ó agradables. Caida como de su peso vino la convocacion de las Córtes generales y extraordinarias abiertas en 1810, y hasta la forma que tuvieron, juntas en un solo cuerpo, á guisa de la Asamblea constituyente de Francia ó de lo llamado Convencion nacional, allí y en otras tierras, fue un fiel traslado del estado de la nacion, pues á ellas asistieron algunos grandes y títulos, y muchos clérigos, pero revueltos con los diputados del pueblo, como elegidos tales, asi como lo habian estado y estaban las clases todas de España en la comun revuelta.

Lo que fueron las Córtes fue la Constitucion por ellas formada. Grabáronse en esta ley constitucional las ideas contemporáneas; las doctrinas francesas de 1789, porque componian el simbolo de la fé política profesada por nuestros reformadores; la intolerancia religiosa; el producto de la ciencia de nuestros letrados en cuanto á arreglo de tribunales y método de enjuiciar; memorias de antiguallas peculiares de nuestra tierra en la diputacion permanente; el reconocimiento de los grandes y obispos como una clase privilegiada, declarándose con derecho á ocupar forzosamente una parte señalada en

el Consejo de Estado, singularidad grande en un código donde la igualdad ante la ley reinaba y estaba casi sentada por dogma; y hasta las propuestas de ternas al rey para que de ellas eligiese y nombrase los jueces, prerrogativa de las Cámaras de Castilla é Indias añeja y bien vista del público, y desatendida en el último reinado.

Las Córtes mismas obedeciendo á las condiciones de su esencia fueron haciéndose cada día mas reformadoras. En sus primeras sesiones miraron como existente y digna de ser empleada la inquisicion, enviándole cierto periódico tachado de impío para que le juzgase; y adelantadas ya en su carrera abolieron el mismo tribunal del santo oficio. Asi se iban las cosas cayendo poco á poco hácia donde se ladeaban, como nota un ingenio ilustre (1) de nuestros días que siempre sucede. Siendo la revolucion popular dió de sí un cuerpo popular, y lo que este tenia por esencia lo fue comunicando á todo cuanto de él nacia. Asi de las diversas opiniones que de mancomun pugnaron por resistir al poder francés triunfó y dió leyes á España, la que si bien contaba menos sectarios que la opuesta, por la clase de mudanza y trastorno que produjo el levantamiento del pueblo español, habia de prevalecer al cabo, y adquirir el señorío.

Ha habido quien haya dicho, y aun no falta quien hoy afirme, que semejante señorío sólo le adquirieron y conservaron los constitucionales dentro del recinto de la isla gaditana, manteniéndose lo demas de España de todo punto indiferente á lo que decian y hacian las Córtes, excepto en lo tocante á proseguir la guerra contra el enemigo extranjero en desagravio del honor de la nacion, y para rescatar al cautivo amado monarca. Responden á esto indignados los amantes de la Constitucion de 1812, que su querido código y los demas decretos del Congreso junto en Cadiz regian en toda la tierra de España, salvo en los lugares de ella pisados y dominados por las huestes invasoras, y que donde quiera que llegaban eran no solamente obedecidos sino recibidos y publicados con entusiasmo ardiente. Opiniones estas contrarias, enteramente fal-

(1) Mr. Guizot en un discurso en la Cámara de diputados durante la legislatura de 1853.

sas ambas en parte, y en otra parte verdaderas. La Constitucion así como las demas resoluciones de las Córtes generales y extraordinarias eran ó ignoradas ó poco atendidas por la generalidad del pueblo español, el cual ni las aprobaba ni las repugnaba, sino que las publicaba con festejo y obedecia por venir del gobierno legítimo, opuesto á los aborrecidos franceses y al nunca amado y siempre despreciado rey intruso. Venian ademas todas aquellas leyes encabezadas con el grato nombre del rey legítimo y adorado, y al oír sonar este nombre ó leerle escrito, pocos eran los que pensaban en otra cosa sino en que Fernando reinaba en lugar de José Napoleon allí donde podian proclamarse y cumplirse los mandamientos del gobierno constitucional. Pocos decimos, y diciendo pocos distamos infinito de decir ningunos, pues no faltaban en varias ciudades y villas, y aun en poblaciones inferiores, quienes aprendiesen y abrazasen ó con fervor siguiesen las doctrinas que encerraban la Constitucion y demas decretos de las Córtes.

Cierto es, pues, que las mudanzas en las leyes políticas, y las reformas con ellas coincidentes, fueron á modo de un episodio en el gran drama de aquella resistencia heroica hecha al poder francés en su mayor pujanza. Pero es cierto tambien que el episodio nació de la accion, y que era de ella inseparable.

Algo ha de probar que se alzase un edificio, si prueba mucho la facilidad y prontitud con que fué derribado. Las Córtes se congregaron con gozo universal, pues se deseaban mucho, y se pedian en voz alta, y con empeño, desde los primeros instantes en que hubo en España opinion formada y declarada en materias de gobierno. La Constitucion nació, y vivió. Estos efectos, de todos conocidos, por nadie negados, pues negarlos seria imposible, hubieron de tener una causa. Si la nacion española no aprobó lo hecho por sus representantes, tampoco lo desaprobó; y con elegir á quienes eligió para representarla, y no á otros, mostró en que clase de personas poseia su confianza para que le diesen leyes. Y si fueron objeto de la predileccion nacional hombres cuyas doctrinas eran de las favorables al establecimiento de un gobierno popular, tambien es natural que los elegidos obrasen segun

creían justo y conveniente al procomún, creyéndose para ello autorizados, como en verdad lo estaban, pues no tenían límites sus poderes; y asimismo creyendo que pues sus opiniones eran conocidas cuando merecieron su honroso cargo, sería aprobada su conducta cuando tratasen de convertir sus principios en leyes.

Algo ha de probar por la parte contraria, que el edificio constitucional con todas sus dependencias cayese tan fácilmente al golpe que le dió el rey recién vuelto á España de su cautiverio. Porque si el entusiasmo con que era recibida la Constitución hubiese tenido algun sentido, habria tenido algun valor, en cuyo caso Fernando ó no habria triunfado con tanta facilidad, ó no se habria resuelto á declarar la guerra.

Por las dos encontradas consideraciones, que acabamos de exponer, quedan explicadas dos circunstancias notables de nuestra revolución de 1808 á 1814, y conciliadas en cuanto cabe estando dos opiniones contradictorias. No habria prendido el árbol de la libertad en nuestra tierra, si para ello no hubiese estado preparado el terreno, ni hubiese habido quien le plantase con beneplácito general: no habria perecido tan pronto si mejor abonado el suelo, y hecho con mas tiempo é inteligencia el plantío, hubiese echado el tronco raíces menos endeblés y someras.

Andando los días, volviéndoseos propicia la suerte de las armas, divisándose casi cierta y próxima la victoria, se debilitó el principio que aunaba todas las fuerzas, por lo mismo que apareció seguro; y empezó á tener mas influjo el principio que las dividia. A resistir y vencer iban todos acordes; sobre el uso que habria de hacerse de la victoria reinaba desavenencia. Acercándose la hora del triunfo, venia á ser necesario, y hasta urgente, pensar en el modo de aprovecharle. Y así apareció con algun cuerpo, y fué creciendo la planta de la discordia, cuya semilla hacia mucho tiempo que estaba brotando, ó escondida en las entrañas de la tierra, ó un poco asomada á la superficie, habiendo sido sembrada en el principio mismo de la revolución, ó sea en la época del general levantamiento.

Afirman vários hombres juiciosos, que por haber procedi-

do las Cortes de 1808 con demasiada precipitacion en la carrera de las reformas, malograron lo que habian ganado, y perdieron lo hecho con acierto y digno de conservarse. Al cual aserto puede responderse, negando el cargo como enteramente injusto; pero aun teniéndole por fundado en todo ó parte, sirva de respuesta la consideracion de que algunos yerros son consecuencia forzosa de las situaciones en que se cometen, por cuyo motivo no pudo dejar de haber Cortes en aquella ocasion en nuestra patria; ni pudo un cuerpo de origen y naturaleza popular dejar de ser reformador activo, estando al frente de una nacion, en donde faltaba experiencia, y sobaban añejos y considerables abusos, y era vivo é intenso el deseo, y notoria la necesidad de extirparlos.

Por su parte los enemigos de las reformas y del gobierno popular tampoco podian avenirse con la disminucion de los abusos, ni con la cobartacion de las prerogativas reales. En el levantamiento del pueblo habian ellos tomado parte para lograr fines, á su propio interés acomodados, y segun lo entendian, provechosos asimismo á la patria. Habian visto, como en profecía, satisfechos sus deseos, cuando siendo Fernando Príncipe le esperaban rey, y cuando estando cautivo le esperaban rescatado y libre. Por haber dominado el pueblo, y sido popular en su forma y actos, aunque complexa en su objeto la revolucion, habia el partido contrario traído las cosas al punto en que estaban: porque vuelto á España el rey, contaban ellos fundadamente con tenerle de su parte, se prometian no solo contener la corriente de los sucesos, sino hacerla retroceder para que violentamente se lanzase en direccion opuesta á la hasta allí seguida.

En suma iba llegando el momento de averiguar, de acreditar, de decidir quien acertaba, quien se engañaba, y quien saldria triunfante en la disputa; sobre cuales eran los intentos y deseos del pueblo español cuando derrocó al valido de Carlos IV, y cuando se levantó para rescatar á Fernando del cautiverio. De la solucion del problema dependia que unos ú otros contendientes quedasen triunfantes. Y no era de creer que cediesen, ni aun algo, los que se creian seguros de ganar todo.

Cuando iba aproximándose la hora temible, aunque ansiada, ya los decretos de las Cortes de 1810 y de sus sucesoras las de 1813 si todavía eran obedecidos, no lo eran sin oposición y descontento, los cuales fueron creciendo y no lentamente. En tanto nos favoreció la fortuna, y volvió Fernando VII á España. El decreto dado por las Cortes sobre el modo de recibirle, fue una afrenta al Rey que hubo de ofenderle mas por lo que tenia de merecida. Creyeron los liberales que la pusilanimidad con que Fernando se habia allanado á tratar con su opresor, al paso que legitimaba las precauciones tomadas contra el mal uso que podria hacer del cetro, las haria gratas á los ojos de los españoles. Cálculo este errado, porque con negarse el Rey á lo que estipuló el preso, quedaba olvidado lo ignominioso y perjudicial del tratado de Valencey.

Al pisar Fernando la tierra que él miraba como su propiedad, tropezó con la Constitución puesta á la puerta como un rival para disputarle el mando.

Que un Rey criado en nuestra antigua corte, con derechos al trono por nadie disputados, y sobre legitimos con arreglo á las máximas antiguas y consentidas, ratificados además por la voluntad y aclamacion del pueblo, se sujetase á recibir el cetro como dado por las Cortes á trueque de que él aprobase la Constitución, no pedia esperarlo ninguna persona de mediano discurso juzgando desapasionadamente, pero no juzgan así ni aun las de mejor entendimiento y mas ciencia, cuando en sucesos de monta, en vez de espectadores, son actores. Reflexion suficiente para explicar la conducta de Fernando en 1814, aun sin tomar en cuenta su condicion entonces no conocida, y por cierto la mas impropia del mundo para mandar con freno ó tasa. Así que su situacion y á la par su carácter, no permitian al Rey venido como en demanda de su perdida corona, ni aceptar la Constitución de 1812, ni otra alguna presentada como precio de lo que él no podia comprar creyéndolo suyo.

Ya hemos notado que Fernando en Valencey siguió siendo un ente imaginario (1). Las doctrinas mas contradictorias, pro-

(1) En un número de la *Revista de Edimburgo*, correspondiente á 1810

clamadas y reducidas á leyes en su nombre, se suponian selladas con su aprobacion y conformes á su deseo. El pueblo, acostumbrado ya desde marzo de 1808 á gritar vivas á su Rey, no rehusaba aclamar cuanto estaba asociado con su autoridad, ejercida por quienes le representaban y eran obedecidos con gusto mientras seguian empeñados en la empresa de presentarle la corona, asegurando al mismo tiempo á la patria su gloria é independencia. Pero el Rey verdadero, entrado en España, no era una figuracion sino una persona con pensamientos propios, con pasiones, con su interés mejor ó peor entendido. Adelantando en su viage por donde quiera que se presentaba, le veia el pueblo con gozo y hasta con orgullo, pues su presencia probaba que habia sido vencido el poderosísimo enemigo que le arrebató al amor de sus vasallos. Gritaban los españoles alborozados *viva Fernando*, como antes; é imposible era acallar un grito que los constitucionales habian dado con voz tan recia como quien mas, aunque acompañándole con otro ú otros de clase diversa. Y levantar el grito que podria llamarse con propiedad episódico de viva la Constitucion, contra el otro principal al cual habia sido siempre segundo así en colocacion como en fecha, habria sido desacuerdo notable, pues quien así hubiese hecho habria venido á quedar en el odio popular puesto en el lugar mismo que acababan de desocupar los franceses odiados, y ademas vencidos.

Así, si hubo entonces intencion, no hubo amago de resistir á la Real voluntad, y declarada ya esta contra la constitucion, triunfó sin batalla. Así quedó en nuestra infeliz España restablecido el despotismo tal cual estaba en 1808, y peor aun; pero así tambien nos quedó en las entrañas del estado un cáncer que corroyéndolas en secreto, habia de manifestarse despues con estragos grandísimos, cuyos daños y dolor es-

(sin que venga ahora á la memoria cual), se dice que Fernando en Valencia es cuanto se quiere que sea, y hasta el mas liberal de los Reyes, aunque el merezca ser tenido por lo contrario. Así (añade el escritor) *la compassion debe movernos á desear su libertad; pero si se atiende al bien de sus súbditos, ¡ójala reine largos años desde Valencia!* Traduciendo este artículo el Sr. Blanco White en su periódico titulado *El Español*, núm. 5.º, en lugar de verter esta frase, la desfigura poniendo: *Es preciso confesar, que aun en Valencia, está Fernando haciendo bien á sus súbditos.*

tamos hoy mismo, y hoy mas que nunca experimentando. Si, como queda dicho, en nuestro entender, no era posible que Fernando aceptase la Constitucion tal cual le fue presentada por las Córtes, por otro lado parecia imposible, por ser atrozmente injusto que se portase, como en aquella ocasion se portó, y de su mala y asimismo desacertada conducta entonces, nacieron sus muchos y graves yerros sucesivos, y con ellos las desventuras que posteriormente han caido y ahora están pesando sobre la nacion española.

Podia el recién libertado Rey, á ejemplo de su pariente Luis XVIII de Francia, haber dado á España un Gobierno templado ó de los llamados mixtos, en que tuviesen los gobernados su parte de influjo y poder señalado por las leyes. Podia, sino queria poner límites á su autoridad, haber gobernado sin trabas, pero con justicia y cordura; igualmente bueno para quienes, aunque siguiendo opuestas doctrinas, y en algunos puntos con diferente conducta, con igual celo y lealtad le habian servido; benigno hasta con sus contrarios, los que por yerro ó por flaqueza habian servido al que le disputó el trono; y en sus providencias ilustrado para levantar de su decaimiento al pueblo español y levantarle á la altura en que están otras naciones, altura á la que este dignísimo y malhadado pueblo merecia subir, y á que debía alzarle el rescatado monarca por ley de gratitud, y hasta por motivos de personal decoro y conveniencia propia.

Pero ni uno ni otro hizo Fernando VII, labrando así juntamente con la desgracia pública la suya privada. Verdad es que en su famoso decreto de 4 de mayo de 1814 hizo magnificas promesas, tan difíciles de cumplir y aun de creer que el tenor del decreto mismo bastaba á desvanecer halagüeñas esperanzas hasta en los mas propensos á concebirlas. En aquel documento donde compite el desatino con la maldad, hace el Rey de acusador de las Córtes: vuélvese cabeza de partido, lo que ningún soberano debe ser, y menos que otro, uno deudor de su libertad y corona á los esfuerzos de varios partidos coligados á su nombre y en su provecho; emprende en su acusacion fiscal la tarea de narrador, y cuenta á la nacion española, desfigurándolo horrorosamente, cuanto habia pasado

mientras él estaba ausente y cautivo, esto es, cuanto no podia saber sino por habérselo contado partes interesadas y adversas; aparece calumniador sin poderlo ser sino prohibiendo calumnias de otros; y al fin, despues de tanto desacierto y descompostura en las razones, se muestra en las resoluciones contradictorio, pues si por una parte se declara contrario al despotismo, por otra abona el despotismo pasado; viéndose claro aun desde entonces que iba á sentarse en España una autoridad tan absoluta, como lo fue la de Carlos III, pero ejercida y administrada con menos concierto y templanza que hubo durante aquel mismo desacreditado gobierno de Carlos IV, causa inmediata de nuestros males y ruina.

Però al decreto, malo como era en sí, siguieron violencias, persecuciones, atentados que no podian ni recelarse. De esta fea y amarga época de nuestra historia no nos toca hablar aquí, sino para notar el rastro que dejó al concluir en 1814 la primera parte de la revolucion de España.

Si el Rey Fernando hubiese en aquellos dias dado á su reino una Constitucion mas ó menos libre, habria ido aclimatándose en nuestra patria el Gobierno que hoy tenemos con sus ventajas y desventajas, y con las pasiones que á su abrigo se muestran, pero sin ódios vehementes ni rencorosos.

Si en vez de dar una Constitucion hubiese el mismo Rey gobernado con justicia y mansedumbre, y con arreglo á las ideas ilustradas de su siglo, habria seguido nuestra patria la senda por donde caminan y adelantan ahora naciones felices y satisfechas de su suerte.

Però Fernando VII desde 1814 se arrojó por un camino, donde no podia encontrar sino trabajos y á la postre desventuras, siendo su forzoso paradero una sima; y corrida la mala jornada, y llegado al término fatal, en la sima se precipitó, arrastrando, al despeñarse, á toda la nacion consigo. Las atrocidades y locuras hechas en 1814 y 1815, fueron combustibles preparados y hacinados para futuros incendios. Y como suele suceder hubo rebeliones, porque hubo tiranía; y vinieron crueldades sobre crueldades, siendo las segundas y sucesivas venganzas, y por eso mas naturales aunque no mas justas; y cada acto de retribucion provocó y aun justificó

otro contrario, y así nos vemos en el momento presente exacerbados los ódios, y sin divisarse fin á sus efectos sangui-
narios y dañinos, hasta que consiga la postracion nacida del
cansancio lo que no alcanzan á lograr los consejos de la
razon ni los preceptos de la justicia.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

Las lecciones de la historia de España, que el Sr. Páez ha publicado en su obra, son de un género muy interesante y útil para el estudio de la historia de España. El Sr. Páez ha tratado de un modo muy claro y sencillo los hechos más importantes de la historia de España, y ha dado una idea muy exacta de los caracteres de cada una de las épocas que ha pasado por España. Su obra es muy recomendable para los que deseen conocer la historia de España en su totalidad, y para los que deseen conocer los caracteres de cada una de las épocas que ha pasado por España. El Sr. Páez ha tratado de un modo muy claro y sencillo los hechos más importantes de la historia de España, y ha dado una idea muy exacta de los caracteres de cada una de las épocas que ha pasado por España. Su obra es muy recomendable para los que deseen conocer la historia de España en su totalidad, y para los que deseen conocer los caracteres de cada una de las épocas que ha pasado por España.

DEL CONSEJO DE ESTADO.



En la Revista de Febrero último publicó el Sr. Pacheco el dictámen de una comision de Senadores y Diputados, presentado al Gobierno en 1838 para formar un Consejo Supremo de Gobierno y Administracion con el título de Estado; trabajo que ha tenido presente sin la menor duda el ministerio actual, para redactar el proyecto de ley que sobre el mismo objeto fue leído en la sesion del Senado de 3 de enero último, y cuya discusion habia principiado cuando por decreto de 8 de febrero fueron suspendidas las sesiones de ambos cuerpos.

Por manera que en poco tiempo hemos leído tres proyectos con tres preámbulos, si bien conformes en lo esencial, discordes en algunos puntos. Ocupóse únicamente el Senado de la totalidad: hablaron en contra tres oradores, y entre ellos el autor de este artículo, sosteniendo el dictámen de la Comision uno de sus individuos y el Sr. ministro de Gracia y Justicia. Los impugnadores convenian en que hubiese consejo de Estado ó del Gobierno, pero disentan en muchos de los artículos ó disposiciones parciales; y bien sea que al abrirse nuevamente los debates legislativos vuelva á discutirse el abandonado proyecto, bien quiera el Gobierno hacer un ensayo en uso de sus facultades, conviene dilucidar esta materia, si no de la mayor importancia, tampoco desnuda de interés y aun de trascendencia en la crisis actual.

Todos conocen cuánto importa en momentos de conflicto y angustia en que el error ó el acierto puede comprometer ó salvar el Estado, que el Gobierno cuente con el apoyo de un cuerpo legal estable, celoso, independiente, que divida su res-

ponsabilidad moral, compuesto de hombres esclarecidos probados en todas las carreras, de saber y principios acrisolados, conocidos en las lides parlamentarias, ó en los sangrientos combates, ó en las espinosas negociaciones de la diplomacia, mas delicadas y difíciles cuanto menor es la fuerza material de la nacion que negocia con otras mas poderosas.

Reconocida pues la utilidad de una corporacion auxiliar y permanente, que conserve en su archivo los documentos, instruya los negocios, y aconseje lealmente al Gobierno, sin participar ni de su responsabilidad efectiva, ni de la inestabilidad y oscilaciones propias del régimen constitucional, parece escusado detenernos en probar lo que todos admiten, y dándolo por sentado, pasemos á tratar de la planta y organizacion del Consejo, que es el verdadero campo de la discusion y debate.

Y, ¿no habrá medio de evitar los inconvenientes y resolver las dudas que ofrece una institucion de esta naturaleza? Tres caminos se ofrecen desde luego, á saber: el estudio de nuestros anales propios buscando en ellos ejemplos de lo que se ha hecho en remotas ó recientes épocas mas ó menos análogas con la presente; el exámen de las instituciones actuales de otras naciones poderosas y bien gobernadas; y por último el detenido analisis de las atribuciones y obligaciones peculiares de la Corporacion, cuyo medio parece el mas seguro para hallar la estructura y plan que mejor convenga por mas acomodada á nuestras costumbres, á nuestra situacion y circunstancias, á la indole de nuestra ley fundamental y de las orgánicas que de ella derivan.

Inútil y hasta ridiculo seria retroceder á los siglos de la monarquía goda, y descifrar si los condes ó compañeros aúlicos (comites palatini) formaban un verdadero Consejo de Estado, ni investigar cual era la índole del que habitualmente asistia á los reyes de Castilla y de Leon compuesto de prelados, señores y letrados ó doctores, de los cuales hacen frecuente mencion las crónicas de aquellos reinados. Sabido es que á mediados del siglo XIV el rey D. Enrique II, hallándose en Burgos, organizó un cuerpo permanente de 12 vocales ó consejeros, á saber: 2 por Leon, 2 por Galicia, 2 por Toledo, 2 por cada Estremadura, y 2 por las Andalucías. Los

Reyes Católicos en el inmediato siglo, esto es, en 1480, ampliaron esta notable institución, y fundaron cinco consejos ó salas, que debían permanecer de asiento en su palacio de Toledo. La 1.^a sala en que se reservaron lugar aquellos monarcas, debía ocuparse de los negocios de Estado. En la 2.^a debían tratarse y resolverse las causas y litigios de *todas especies*, que ahora diríamos judiciales, y contencioso-administrativos. La 3.^a estaba exclusivamente destinada á los negocios de la corona de Aragón, debiendo ser naturales de aquel reino los consejeros: formaban la 4.^a sala los diputados de las hermandades para conocer de los asuntos peculiares y privativos de ellas, conforme á sus estatutos; y por último se trataban en la 5.^a los negocios de Hacienda y Real patrimonio. Fue sobremanera celebrada esta institución, y es de ver en la Crónica de los Reyes Católicos cuanto la encarece y aplaude Fernando Pulgar llamándola "provisión por cierto divina, fecha de la mano de Dios é fuera de todo pensamiento de homes" ponderando los buenos efectos de este primer paso dado hácia la centralización y unidad de la administración pública, cuya importancia inmensa no es probable que alcanzase á comprender entonces aquel esclarecido historiador, ni á divisar en semejante medida el germen fecundo de las instituciones sociales modernas, que sin distinción de absolutas ó representativas, estriban todas sobre el principio de la *centralización* y *unidad* legislativa y gubernativa, universalmente admitido.

En el siglo XVI y XVII los soberanos de la casa de Austria aumentaron el número de consejeros, ya estableciéndolos para determinados territorios, como Aragón, Castilla, Flandes, Italia, Indias, ya para especiales ramos como la guerra, hacienda, órdenes militares, comercio, minería, y creencia religiosa ó sea inquisición.

El de Estado, para tratar de los negocios mas graves interiores ú exteriores del reino, debió conseguir y obtuvo en efecto notable preeminencia en tiempo de Carlos I de España (V de Alemania) ya por el gran número de coronas que ciñeron las sienes de tan poderoso monarca, ya porque iba eclipsándose rápidamente el poder y valimiento de las Cortes, que eran en otros tiempos el consejo natural del Soberano, y que

desde mediados del siglo XVI quedaron reducidas al Estamento mas endeble y frágil, cual era el brazo popular, y perdieron su derecho el clero y la nobleza, ó brazos eclesiástico y militar únicos que entonces podian enfrenar y limitar la omnipotencia de la corona.

La casa de Borbon, llamada al trono español en 1700, se ocupó con mucho ahinco en la organizacion y planta de los Consejos durante casi todo el siglo XVIII, y parte del actual, hasta que variaron esencialmente las instituciones de la monarquía. Ni podia aucceder otra cosa. Perdidas las posesiones de Flandes y de Italia, anouadados los fueros de la corona de Aragon, reducido todo á conquista, eran supérfluos los Consejos territoriales fundados en cierta independendia y pactos de índole federal de los reinos unidos, y solo podia subsistir, como subsistió en efecto el de Indias para los asuntos contenciosos, gubernativos, y administrativos de América y Asia, con el Real y Supremo (que generalmente se llamó de Castilla) en que se decidian los asuntos de gobierno y administracion, como se fallaban en último lugar las causas civiles de los dominios de Europa y Africa.

Los Consejos, dedicados á ramos especiales como guerra, hacienda, órdenes é inquisicion, continuaron en el desempeño de sus atribuciones judiciales en último grado como tribunales supremos, y de las consultivas en negocios de gobierno y administracion pública. El de Castilla sobre todo conservó el privilegio de dar el sello y carácter de *Ley* á las pragmáticas-sanciones, al paso que los Diputados de los reinos, vana sombra de las antiguas diputaciones de Córtes, siguieron en el desempeño de su oficio, á que fueran unidos en la planta de 1658.

A principios del siglo actual los acontecimientos memorables de la Francia habian producido una fermentacion extraordinaria en la Europa toda: una generacion delirante corria ansiosa en pos de novedades y trastornos, derribando la obra de los siglos y de la sabiduria de nuestros mayores. Letras, ciencias, moral, tronos y altares, todo se desplomó, y sobre tantos escombros un soldado feliz afianzó su poder, el mas absoluto y despótico que ha conocido la humanidad. Separado el pueblo español por las cordilleras del Pirineo, sesu-

do y naturalmente aferrado á lo suyo, y mal preparado siempre á inovaciones traídas del extranjero, rehusó admitir las que en 1808 le ofrecía el monarca poderoso de la Francia, y acudió á las armas para rechazar la fuerza con la fuerza, emprendiendo una lucha célebre no menos fecunda en gloria que en desastres. Seis años duró el empeñado conflicto, y si bien en lo esencial salió airosa la Nación conservando á Fernando el cetro de sus antepasados, preciso es confesar que sufrió una completa-revolucion. Entibióse su fe política y religiosa, ensayó desusadas formas de Gobierno, ventiló cuestiones espinosas sin bastante discernimiento, escitó peligrosas ambiciones, agotó sus tesoros, y perdió las opulentas coronas que allende el Atlántico debiera al valor heroico de sus antepasados y al genio de la 1.^a Isabel.

Consejeros ilusos, si bien de buena fe, hubieron de persuadir al emperador Napoleon que el pueblo español estaba preparado para recibir una *Constitucion*, que afianzase ciertos derechos y mejorase la administracion. Accedió aquel monarca, y sin discusion ni debates fue aceptada en Bayona la ley fundamental en 7 de julio de 1808, que debia empezar con la nueva dinastia. Curioso es al cabo de tantos años, fecundos en sucesos y desgracias, leer aquel documento histórico.

Restablecianse en él las *Córtes*, compuestas de los tres brazos ó Estamentos, eclesiástico, noble, y llano (del pueblo); el Gobierno estaba confiado á nueve ministros; habia un Consejo de Estado de treinta á sesenta individuos y un Senado de 24, que no formaba parte de las *Córtes*; subsistia el Consejo Real (ó sea de Castilla), bien que despojado de muchas atribuciones. No es del caso detenernos en el analisis de una institucion que no pasó de proyecto, y que no estaba destinada á la prueba y crisol de la ejecucion.

Cuatro años despues, en el de 1812, publicóse en Cadiz la *Constitucion* de la monarquía, que no era por cierto un modelo de organizacion social, pero que tampoco es mi intento examinar ahora ni menos censurarla, respetando la buena fe, ya que no sea posible elogiar el tino y sabiduría de sus autores. Cumple solamente á mi objeto notar, que en ella se extinguieron todos los Consejos, sin duda por reaccion, ya que tantos

habíamos tenido en España, y se estableció como *único* (art. 236) el de Estado, numeroso, y de origen misto, pues que las Cortes proponían ternas, y el Rey elegía, pero revestido de un prestigio inmenso por la inamovilidad, gerarquía, y dotación de sus miembros. Cuatro y *no mas* debían ser eclesiásticos, dos de ellos obispos, cuatro y *no mas* grandes de España, doce á lo menos debían ser naturales de los dominios de Ultramar. En esta institución ni bien española, ni extranjera, ni antigua, ni moderna, se observa, y esto es notable, el sello de los envejecidos hábitos y costumbres, á que pagan tributo aun sus adversarios mas poderosos, en el momento en que se proponen borrarlos ó desarraigarlos. Tampoco puede decirse que llegó á tener plena ejecución este sistema, ni ser juzgado á la luz de la experiencia, puesto que á poco de haberse trasladado á Madrid el Gobierno constitucional, y cuando debía ponerse en obra, hallándose ya desembarazada la Península de franceses, el Rey abolió la Constitución y restableció los antiguos Consejos, entre ellos el de Estado, aunque rara vez fue consultado, y vino á ser un panteón de ministros ó favoritos que caían de la gracia del monarca.

Restablecióse la Constitución en 1820, y con ella el Consejo *único* de los 40, que subsistió hasta fines del año 23 en que se verificó, merced á las bayonetas extranjeras, la 2.^a restauración de la monarquía absoluta. Tratóse entonces á influjo y ejemplo de la Francia, de organizar un *Consejo* de Estado, llamando á él hombres eminentes, sin matiz esclusivo; pero gustaba poco D. Fernando el deseado de consejeros que no fuesen en extremo dóciles y complacientes, sin sombra alguna de resistencia á su autoridad. Crecían empero los apuros del Erario, reclamaba la Francia el reconocimiento y aun el reembolso de *sus anticipos*, reinaba un desorden asombroso en la hacienda, el empréstito Guebard no fluía, el tesoro estaba exhausto, cansados los pueblos, descontentas las tropas, cerrados todos los mercados y bolsas extranjeras, que exigían inexorablemente el reconocimiento de los empréstitos de las Cortes, como primera é indispensable condición para nuevos desembolsos. En este estado de cosas, los ministros de guerra, marina y hacienda propusieron al Rey en 26 de agosto de

1824 la formación de una junta de Estado que auxiliase y completase sus esfuerzos, indicase reformas y mejoras, examinando todos los ramos de la pública administración. Pero esta junta debía necesariamente componerse de sujetos inteligentes y capaces, y estos por desgracia eran mirados y detestados como *liberales* ó adictos al régimen constitucional, hubiesen ó no figurado en su periodo.

Triunfó sin embargo Zea Bermudez, ministro de estado, de tantas dificultades, y por decreto de 13 de setiembre se creó con nombre de Real Junta consultiva de Gobierno, bajo la exclusiva é inmediata dependencia del Consejo de ministros, esa corporacion tan deseada, y de cuyo celo y esfuerzos se concibieron entonces lisonjeras esperanzas, no solo para las reformas económicas, de todos sinceramente deseadas, sino tambien para las políticas, de algunos temidas y odiadas, cuanto de otros cordialmente apetecidas.

No justificó empero la Real junta, compuesta de elementos heterogéneos, las esperanzas de sus partidarios ni los temores de sus enemigos; ocupóse en llamar á sí y reunir datos y expedientes, que es siempre lo primero y generalmente lo único que hacen nuestras juntas y comisiones. Perdióse tiempo, cayó el ministro fundador, y ocupado el puesto por el duque de Infantado, entonces gefe de un bando político opuesto al de Zea, la junta cesó de hecho, pues no tengo noticia de que fuese disuelta por decreto ni orden especial.

Un partido poderoso de que D. Carlos Isidro de Borbon era el alma, ó á lo menos el idolo y la bandera, quiso acotar en provecho suyo la omnipotencia real que antes encomiára y acrecentára desmedidamente, y á fines del mismo año 24 (28 de diciembre) se instituyó un Consejo de Estado *para que se ocupase en el arreglo de todos los ramos*, debiéndose reunir *diariamente* en palacio presidido por el Rey, ó en su ausencia, por los infantes D. Carlos y D. Francisco. Los ministros que eran individuos natos del Consejo, tenían precision de darle cuenta de todos los negocios graves, y acordar su resolucion una vez á lo menos por semana; llevándose escrupulosamente las actas, y rubricando todos los consejeros los acuerdos de que el secretario del Consejo daba directamente cuenta al Rey.

Poderoso por sus atribuciones y por los individuos que lo componian, llevaba este cuerpo sin embargo el germen de su propia destruccion. Aislado, sin publicidad, sin imprenta libre, contrario á los deseos del monarca, impuesto por extrañas influencias, produjo escasos resultados y no fue duradero su poder. En setiembre de 1826 fue separado del ministerio el duque del Infantado, triunfó Calomarde, cesó el secretario del Consejo de dar cuenta de los acuerdos, sucediéndole en este encargo el ministro de Estado; suscitóse una sorda pero activa persecucion á los individuos influyentes, decayó el poder real de la corporacion, que rara vez trató ya de graves negocios, y estos envueltos en la mas profunda reserva y sin útiles resultados para el país.

Una de las pocas discusiones memorables y que tuvieron eco por entonces fue la que promovió el ministro de Hacienda Don Luis Lopez Ballesteros sobre formacion de un Ministerio del Interior. Habíanse preparado los trabajos por hombres inteligentes y capaces, tuvieronse á la vista curiosas memorias y escritos desde el tiempo de Carlos III y Carlos IV, fue empeñado el combate, resultandó empatada la votacion de 7 contra 7, y con la particularidad de haber votado el infante Don Francisco en pro y Don Carlos en contra, y de haberse dividido tambien los ministros, oponiéndose Salmon y Calomarde, y declarándose en favor Ballesteros, Salazar, y el marqués de Zambrano. Prevaleció en el ánimo del rey la negativa, y mandó que no se volviese á tratar del asunto sin prévia y expresa real órden.

Pero el golpe que anuló completamente aquel Consejo de Estado fue la prision y confinamiento del P. Cirilo, Don Juan Bautista Erro, y Don Pio Elizalde, personajes influyentes y decididos á favor del infante Don Carlos, á quien se miraba entonces como el centro de una vasta conspiracion, y los sucesos de Cataluña en 1827 dejan poco que dudar.

A la muerte de Don Fernando VII existian ademas de ese Consejo de Estado el Real y Supremo de S. M., conocido mejor por el de Castilla, el Real y Supremo de Indias, el Real y Supremo de Hacienda, el Real pero no Supremo de las Ordenes, y el Supremo de Guerra, bajo la inmediata presidencia

de la Reina. Añadióse á tantas ruedas que hacian harto complicado y embarazoso el mecanismo del Estado, el Consejo de Gobierno, verdadero Consejo de Regencia creado por el difunto rey en su testamento otorgado en Aranjuez á 12 de junio de 1830. Es de notar que los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda, Guerra y Ordenes, se dividian en Salas de Gobierno y Salas de Justicia, reservadas aquellas para los asuntos gubernativos y administrativos, y estas para los fallos propiamente judiciales. El de Castilla, que reunia desde tiempo muy antiguo un cúmulo de atenciones extraordinarias, tenia dos Salas de Gobierno, conservando siempre el prestigio de intervenir en la formacion de las leyes, si bien en la Novísima Recopilacion redactada á principios del siglo, pasaron como tales meros decretos sin otra formalidad.

Digno es de estudiarse el conjunto de esta organizacion que tenia su base en los Acuerdos de las audiencias, y ofrecia una legislacion ó sistema completo. A fines de 1833 el Consejo de Gobierno se igualó con el de Estado, sus individuos obtuvieron los honores, preeminencias y sueldo correspondiente; pero no bastaban ya en aquellos momentos de inquietud y efervescencia estas parciales reformas y concesiones. Ni el prestigio de la potestad real enervada por la resistencia del bando carlista, ni el teson inflexible del ministro Zea-Bermudez atacado por los mismos que debieran prestarle apoyo, alcanzaban á calmar la ansiedad general, y apagar la sed de innovaciones, peligrosas en todos tiempos, pero mucho mas durante una larga minoría, teniendo que combatir á un enemigo audaz y porfiado.

Desde que entró en el ministerio Don Francisco Martinez de la Rosa á principios de 1834, el gabinete se ocupó en modificar esencialmente las instituciones políticas de la monarquía, retractando las declaraciones del famoso manifiesto (programa diríamos ahora) de 4 de octubre de 1833. Y como era de presumir que los Consejos opusiesen alguna resistencia á toda innovacion grave y trascendental, acudiendo al trono con exposiciones cuyo lenguaje por mesurado y circunspecto que fuese no dejará de dar apoyo á los partidarios del quietismo, comprendió el gabinete la urgente y absoluta necesi-

dad de derribar estos baluartes tutelares de la antigua Constitucion del Estado, y el dia 24 de marzo de 1834 se publicaron á la vez seis reales decretos de inmensa importancia.

Por el primero se declaró suspenso el Consejo de Estado, remplazándole en todas sus atribuciones el de Gobierno: por el segundo quedaron suprimidos el de Castilla é Indias, instituyéndose en su lugar un Tribunal Supremo de España é Indias, compuesto de presidente, quince ministros y tres fiscales: por el tercero se suprimia el Consejo de Guerra y se institua el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, reminiscencia del especial que hubo en tiempo de la Constitucion de 1812, debiendo aquel constar de ocho generales, cinco del ejército, y tres de la armada, con tres fiscales militares, seis ministros y dos fiscales togados.

Suprimióse por otro decreto el Consejo de Hacienda, y en su lugar se erigió un Tribunal Supremo con un presidente, diez ministros togados y un fiscal. El de Ordenes fue el único que se salvó en tan deshecha borrasca, sin duda para no herir ni lastimar pretensiones ultramontanas, pero quedó amenazado de especial reforma, si bien aplazada por entonces.

Por el sexto decreto fue instituido en sustitucion de las extinguidas Salas de Gobierno y Administracion que formaban parte de los Consejos suprimidos, una nueva corporacion con el título de Consejo Real de España é Indias, dividida en tantas secciones quantos eran entonces los Ministerios, y añadiendo otra de Indias; resultando en todo siete secciones compuestas de cinco vocales cada una, menos la de Marina que tenia tres, y siete la de Ultramar. Hubo un secretario general, dos especiales para la seccion de Gracia y Justicia, y uno para cada una de las seis restantes.

No es mi ánimo censurar ahora una institucion que acaso no fue bastante meditada, y cuya efímera existencia la privó de recibir mejoras y enmiendas de que era susceptible. No olvidemos que á la sazón se hallaba el Gobierno en la premente necesidad de respetar por una parte derechos adquiridos, y de satisfacer por otra exigencias imperiosas, recompensar servicios, acallar pretensiones, ceder á los empe-

ños contraídos, y allanarse á transacciones de privado interés, que es el agente poderoso, cuya accion constante obra enérgicamente tras de esa cortina ya un tanto gastada y raida del público bien.

En un reciente artículo de esta misma Revista se ha criticado el nombre con que salió á luz aquel Consejo, y el poco carácter de que fueron revestidos sus individuos, dándoles solo el tratamiento de Ilustrísima. Diré de paso que entonces habia un Consejo de Regencia y Gobierno que era el verdadero *Consejo de Estado*, y no fuera prudente crear otro con igual denominacion ademas del que existia de derecho, y solo estaba suspenso durante la menor edad de la reina. Hubiera esto complicado el despacho de los negocios, engendrado rivalidades, competencias y conflictos de difícil y embarazoso deslinde entre dos cuerpos de reciente creacion y ambos supremos, que solo la autoridad real habria podido dirimir, á riesgo de hacerse poderosos enemigos, donde le eran tan necesarios auxiliares eficaces y adictos.

Tampoco considero desacertado que se rehusara á los individuos de aquel Consejo mayor gerarquía, pues que como me propongo explicar mas adelante, es este el modo de ensanchar el campo de eleccion y sacar fruto de sujetos apreciables, á quienes sin embargo puede no ser conveniente encumbrar de golpe á la mayor altura. Como quiera, á mi juicio, sin ser perfecto este sistema en sus detalles, lo era en su conjunto. Un Consejo verdaderamente de Estado ó de Gabinete, como lo era el de Gobierno, un Consejo propiamente de administracion, como lo era el Real, y tres tribunales supremos de Justicia, Guerra y Hacienda, eran muy suficientes para el buen despacho de los negocios contenciosos y de los administrativos, y todo acomodado á nuestros hábitos é índole, pues en España estamos y de España tratamos. Las impresiones y huellas de muchos siglos no se borran con artículos de periódicos, ni con folletos, ni aun con reales órdenes y manifiestos por muy florido que sea el language y pomposas las promesas.

Pocos dias despues de publicados los decretos de 24 de marzo vió la luz pública bajo el modesto título Real decreto, pero con visos de Constitucion, el Estatuto Real, objeto de tan

acerbas críticas, blanco de tantos tiros, y que no nos es dado juzgar mientras no se enfrie el ardor de las pasiones todavía incandescentes, y ocupen completamente la escena nuevos actores, desapareciendo los que por tantos años han llamado y cansado alguna vez la pública atención.

Reunidas las Cortes en julio del mismo año 34, y entrando de lleno en el examen de los presupuestos, sufrió notable oposición el Consejo de Gobierno en el trabajo preparatorio de las comisiones; y el Real de España é Indias se votó no sin alguna dificultad, considerándolo como ensayo, y persuadidos los procuradores de que se ocupaba el Gobierno en su reforma. Pero los sucesos de agosto y de septiembre de 1835 si no derribaron el Estatuto, diéronle por lo menos una herida mortal. Conviniéron todos en la necesidad de otra ley fundamental, y en noviembre del mismo año fueron convocados los dos Estamentos para discutir una ley electoral, á fin de que reunidos con arreglo á ella nuevos representantes formasen la Constitución.

Disueltas empero estas Cortes á principios de 1836, convocadas otras en marzo, que dos meses despues fueron disueltas tambien, se embraveció la tormenta, quebrantóse en las provincias de Andalucía el dique de la autoridad central, mientras el rebelde Gomez invadia las del Norte, y pocos dias antes del que estaba señalado para la apertura de las Cortes se desplomó el Estatuto y fue proclamada la Constitución del año 12, desvirtuada y sin crédito aun entre sus autores. Alzóse sin duda esta bandera en aquel momento como señal de victoria y punto de reunion de los partidos, mas bien que como verdadera ley fundamental y sólida de la monarquía. Así es que fueron en el acto mismo de jurarla modificadas, cuando no infringidas abiertamente, muchas de sus disposiciones capitales, dándose por sentado que los representantes nuevamente convocados se ocuparían en reformarlas, proponiendo un nuevo pacto mas acomodado á las doctrinas y modelos de este siglo.

A esto se debe atribuir probablemente que no fuese restablecido el Consejo *único* que reconocia aquella Constitución, ni aun llamados *pro-forma* los pocos individuos que nom-

brados constitucionalmente habian sobrevivido al naufragio de 1823.

El Consejo de Gobierno reunido en Madrid cuando S. M. aceptó y juró la Constitución en la Granja declaró que habia espirado su encargo, y en consecuencia se disolvió *mutu proprio*. El Consejo, ó mejor los Consejos de Estado de diversas épocas, cuyos restos existian sin funciones desde 1834, ni estaban autorizados para reunirse, ni á ello fueron invitados; por manera que el Consejo Real de España é Indias era realmente el *único* que actuaba. Sin embargo por decreto de 28 de septiembre fue suprimido como contrario á lo dispuesto en el artículo 236 de la Constitución, pasando los negocios pendientes á las respectivas secretarías del Despacho. El de Ordenes habia ya sufrido en 30 de julio del mismo año una reforma grave, quedando reducido á las funciones de *Tribunal*, y el Supremo de Hacienda, que fue instituido en marzo de 1834, se hallaba tambien suprimido y refundido en el de Justicia.

Nunca se hallará mas desembarazada la potestad real ni mas completamente aislada, sin obstáculos ni tropiezos; pero tambien sin apoyos y sin consejo. Colocada frente á frente de la potestad legislativa, concentrada en una cámara *única*, con facultad para dar decretos en todos los ramos sin participacion de la corona, era demasiado precaria y peligrosa la situacion de esta; la mas propia para el despotismo si de ella se hubiese habilmente aprovechado un general victorioso; pero situacion funesta para hombres que si bien dotados de capacidad y de energía, puesto que atajaron el torrente y contuvieron la revolucion, preciso es conocer que no tenian en su favor mas apoyo que el de una dudosa mayoría, dispuesta á emanciparse, y el auxilio inseguro de un partido turbulento, exigente y desconfiado.

Afortunadamente duró poco tan penoso y crítico estado. Merced al peligro comun y á la audacia del enemigo, la nueva Constitución fue proclamada y jurada con sincera fé y general aplauso á mediados del año 37. Gloriosos y señalados triunfos de nuestras armas aumentaron el entusiasmo de los pueblos, renació la esperanza de mejores dias, y por algun tiempo creimos todos afianzado el trono, asegurado el orden

y la libertad, próxima la deseada paz y.... ¡Dulces y efímeras ilusiones seguidas de crueles desengaños y mortal desaliento! Pero volvamos la vista atrás.

Constituido el Estado, satisfechos los partidos, disuelta la terrible unidad del poder legislativo, confiada la prerrogativa á dos cuerpos colegisladores, robustecida la potestad real, adoptado el sistema de elecciones directas, paso agigantado hácia la perfeccion, si bien distaute de ella todavía, la nacion fue llamada á egercer su derecho electoral, y abriéronse en noviembre de 1837 las nuevas Córtes, compuestas de Senado y Congreso de Diputados, en que tomaron asiento todos los hombres eminentes y oradores distinguidos del partido liberal.

El nuevo gabinete, producto de la mayoría de ambos cuerpos, persuadido de que el absoluto aislamiento en que se hallaba le era funesto, se propuso formar un Consejo permanente para oírlo en los negocios árdulos, y cuya falta no pueden menos de conocer y lamentar todos los ministros que sinceramente deseen el acierto, y no tengan empacho en confesar que abrumados con los expedientes y negocios de sus ramos no pueden examinarlos con el pulso y detencion que algunos requieren, ni hay tiempo y lugar de hacerlo en sus respectivas secretarias. Por esto se habian creado un sin fin de comisiones, ó convertido en cuerpos consultivos á los Tribunales Supremos: situacion anómala, poco legal, y contraria ademas á lo prevenido explícitamente en el artículo 63 de la nueva Constitucion, que prohibe á todos los tribunales y juzgados « egercer otras funciones que las de juzgar y hacer egercutar sus fallos.»

En qué términos redactó su dictámen la comision de senadores y diputados en 1838, lo conocemos ahora; pero ignoramos las razones que detuvieron al gabinete, y paralizaron tan importante y necesaria institucion. Ello es que en julio de dicho año fueron cerradas las Córtes sin haberse presentado el proyecto; pero no por esto fué inútil el trabajo que sazónó otro ministerio, presentándolo en enero último á la deliberacion del Senado.

Bosquejada muy rápidamente la serie de plantas y organizacion de nuestros consejos supremos, así antiguos como mo-